



Plan Municipal de Desarrollo Sustentable Chalcatongo de Hidalgo 2022 - 2024





Índice

MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL	10
I. Fundamento Legal	12
1.1 Marco jurídico federal y estatal	12
1.1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos CPEUM	12
1.1.2 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca	13
1.1.3 Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca,	13
1.1.4 Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca..	14
1.1.5 Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales	14
1.1.6 El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	15
1.1.7 El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	16
1.1.8 Objetivos de la Agenda 2030	16
1.2 Metodología de la Planeación Participativa municipal	18
2. Valores, Misión y Visión.	20
3. Contexto Municipal.	23
3.1 Toponimia	23
3.2 Reseña Histórica	23
3.3 Delimitación y estructura territorial	24
3.4 Coordinadas	26
3.5 Dinámica Sociodemográfica	26
3.5.1 Dinámica Poblacional.	26
3.5.2 Crecimiento Poblacional.....	27
3.5.3 Población Indígena	27
3.5.4 Pobreza y Marginación	28
3.5.5 Migración	28
3.5.6 Viviendas	29
3.5.7 Hogares	29
3.6 Escuelas	29
3.6.1 Nivel de Escolaridad y Grado Promedio de Escolaridad	29
3.7 Unidades Médicas y Personas de Salud.....	30
3.8 Medio físico	31
3.8.1 Orografía	31
3.8.2 Edafología.....	32



3.8.3 Hidrografía	32
3.8.4 Clima	33
3.8.5 Uso De Suelo	33
3.8.6 Flora y Fauna	34
4.- Ejes del Plan Municipal de Desarrollo, Chalcatongo de Hidalgo.....	35
4.1. PERSONAS. Chalcatongo de Hidalgo incluyente con desarrollo social.....	35
4.1.1 Población.....	35
4.1.2 Educación	37
4.1.2.1 Análisis de Brecha, educación.	49
4.1.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, educación.....	50
4.1.3 Cultura.....	50
4.1.3.1 Análisis de Brecha, cultura.	58
4.1.3.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción, cultura.....	59
4.1.4 Deporte	59
4.1.4.1 Análisis de Brecha, deporte.....	62
4.1.4.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción, deporte.....	63
4.1.5 Salud.....	63
4.1.5.1 Análisis de Brecha, salud.....	73
4.1.5.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción, salud.....	74
4.1.6 Población con capacidades diferentes	74
4.1.6.1 Análisis de Brecha, población con capacidades diferentes.....	77
4.1.6.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción, población con capacidades diferentes.....	77
4.1.7 Vivienda.....	78
4.1.7.1 Análisis de Brecha, vivienda.....	82
4.1.7.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción, vivienda.....	82
4.1.8 Grupos vulnerables por hambre y pobreza	83
4.1.8.1 Análisis de Brecha, grupos vulnerables por hambre y pobreza.....	84
4.1.8.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción, grupos vulnerables por hambre y pobreza.....	85
4.1.9 Migración	85
4.1.9.1 Análisis de Brecha, migrantes.....	87
4.1.9.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción, migrantes.....	87
4.1.10 Inclusión económica.....	87
4.1.10.1 Análisis de Brecha, inclusión económica.....	88



4.1.10.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción, inclusión económica.....	88
4.2. PLANETA Municipio Sustentable Chalcatongo de Hidalgo	89
4.2.1 Medio Ambiente	89
4.2.1.1 Análisis de Brecha, Medio Ambiente.....	91
4.2.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Medio Ambiente.	91
4.2.2 Forestal.....	92
4.2.2.1 Análisis de Brecha, Forestal.....	95
4.2.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Forestal.	95
4.2.3 Agua Potable, drenaje, saneamiento y energía eléctrica.	96
4.2.3.1 Análisis de Brecha, Agua Potable, drenaje, saneamiento y energía eléctrica.....	109
4.2.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Agua Potable, drenaje, saneamiento y energía eléctrica.....	110
4.2.4 Residuos Sólidos.....	110
4.2.4.1 Análisis de Brecha, Residuos Sólidos	114
4.2.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Residuos Sólidos.....	114
4.2.5 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	114
4.2.4.1 Análisis de Brecha, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.....	119
4.2.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.	119
4.3 PROSPERIDAD. Chalcatongo Productivo e Innovador.....	120
4.3.1 Empleo	120
4.3.2 Productividad Agropecuaria y Sectores Económicos.....	124
4.3.2.1 Análisis de Brecha, Productividad Agropecuaria y Sectores Económicos	130
4.3.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Productividad Agropecuaria y Sectores Económicos.	131
4.3.3 Turismo	132
4.3.3.1 Análisis de Brecha, Turismo.....	135
4.2.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Turismo	135
4.3.4 Comunicaciones y Transportes.....	136
4.3.4.1 Análisis de Brecha, Comunicaciones y Transportes	146
4.3.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Comunicaciones y Transportes	146
4.4 PAZ. Chalcatongo de Hidalgo Seguro.....	147
4.4.1 Seguridad pública y procuración de justicia	147
4.4.1.1 Análisis de Brecha, Seguridad pública y procuración de justicia.....	151



4.4.1.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción, Seguridad pública y procuración de justicia. .	152
4.4.2	Gobernabilidad y paz social.....	152
4.4.2.1	Análisis de Brecha, Gobernabilidad y paz social	154
4.4.2.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción, Gobernabilidad y paz social.....	154
4.4.3	Derechos humanos.....	154
4.4.3.1	Análisis de Brecha, derechos humanos	158
4.4.3.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción, derechos humanos.....	158
4.4.4	Protección civil	158
4.4.4.1	Análisis de Brecha, Protección civil.....	162
4.4.4.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción, Protección civil	163
4.4.5	Conflictos agrarios.....	163
4.4.4.1	Análisis de Brecha, conflictos agrarios.....	164
4.4.4.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción, conflictos agrarios	164
4.5	ALIANZAS. Chalcatongo Moderno y Transparente	165
4.5.1	Administración moderna.....	165
4.5.1.1	Análisis de Brecha, administración moderna	167
4.5.1.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción, administración moderna	168
4.5.2	Finanzas públicas municipales.....	168
4.5.2.1	Análisis de Brecha, finanzas públicas municipales.....	173
4.5.2.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción, finanzas públicas municipales	174
4.5.3	Transparencia y rendición de cuentas	174
4.5.3.1	Análisis de Brecha, transparencia y rendición de cuentas	175
4.5.3.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción, transparencia y rendición de cuentas	176
4.5.4	Coordinación y desarrollo institucional y municipal	176
4.5.4.1	Análisis de Brecha, Coordinación y desarrollo institucional y municipal	177
4.5.4.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción, Coordinación y desarrollo institucional y municipal.....	178
5.	Políticas Transversales.....	179
5.1	IGUALDAD DE GÉNERO.....	179
5.1.1	Análisis de Brecha, Igualdad de Género	181
5.1.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción, Igualdad de Género	181
5.2	Pueblos Indígenas.....	182
5.2.1	Análisis de Brecha, Pueblos Indígenas	183



5.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Pueblos Indígenas	184
5.3 Derechos de niñas, niños y adolescentes	185
5.2.1 Análisis de Brecha, Derechos de niñas, niños y adolescentes	187
5.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Pueblos Indígenas	187
6 PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.	188
7 METAS E INDICADORES.	193
8 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.	197
9 Matriz de Indicadores.....	198
10 BIBLIOGRAFÍA.....	210
11 ANEXOS.	211

ÍNDICE DE BLOQUE DE FOTOS.

Bloque de fotos 1 Instituciones educativas del nivel Preescolar en el municipio de Chalcatongo de Hidalgo	44
Bloque de fotos 2 Instituciones educativas del nivel Primaria en el municipio de Chalcatongo de Hidalgo	45
Bloque de fotos 3 Instituciones educativas del nivel Secundaria en el municipio de Chalcatongo de Hidalgo	46
Bloque de fotos 4 Colegio de Bachilleres de Oaxaca, Plantel No. 17, Chalcatongo de Hidalgo	46
Bloque de fotos 5 Campus y materiales de apoyo de la UNICHA	47
Bloque de fotos 6 Proceso para preparar la barbacoa de borrego estilo Chalcatongo	55
Bloque de fotos 7 Artesanías realizadas con madera y palma.....	56
Bloque de fotos 8 Infraestructura en la Unidad Deportiva de Chalcatongo de Hidalgo	61
Bloque de fotos 9 Hospital Comunitario de Chalcatongo de Hidalgo	65
Bloque de fotos 10 Instalaciones y equipamiento de la UBR	67
Bloque de fotos 11 Zonas de bosque en el Municipio de Chalcatongo de Hidalgo	94
Bloque de fotos 12 Manantial en las inmediaciones de la localidad Chalcatongo de Hidalgo.....	99
Bloque de fotos 13 Descarga de agua residual, predios particulares en zona oriente de Chalcatongo de Hidalgo	103
Bloque de fotos 14 Planta de Tratamiento de Aguas residuales de Chalcatongo de Hidalgo.....	106
Bloque de fotos 15 Suministro de energía eléctrica en localidades de Chalcatongo de Hidalgo...108	
Bloque de fotos 16 Ruta de la Tlaxiaco - Chalcatongo de Hidalgo (R1) en modernización de tramo	137
Bloque de fotos 17 Incendio en la localidad de Zaragoza. 2022	160
Bloque de fotos 18 Infraestructura municipal.....	172

ÍNDICE DE FIGURAS.

Figura 1 Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030 de la ONU	17
Figura 2 Macro localización del municipio de Chalcatongo de Hidalgo	25
Figura 3 Micro localización del municipio de Chalcatongo de Hidalgo	25
Figura 4 Población de Chalcatongo de Hidalgo	26
Figura 5 Mapa Relieve de terreno de Chalcatongo de Hidalgo	31
Figura 6 Mapa Hidrología de Chalcatongo de Hidalgo	32
Figura 7 Mapa Vegetación de Chalcatongo de Hidalgo	33
Figura 8 Glifo representativo de la cultura	51
Figura 9 Traza urbana de Chalcatongo de Hidalgo	117
Figura 10 Ruta de la Cd. Oaxaca de Juárez hacia Chalcatongo de Hidalgo (R1)	137
Figura 11 Ruta de la Cd. Oaxaca de Juárez hacia Chalcatongo de Hidalgo (R1)	139

ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS.

Fotografía 1 Taller de lengua Materna	52
Fotografía 2 Banda musical de cuerdas	52
Fotografía 3 Danza de los Chilolos.....	52
Fotografía 4 Danza de los Chilolos en el Auditorio Guelaguetza 2019	53
Fotografía 5 Chilolos como parte de la promoción de la Guelaguetza 2022	53
Fotografía 6 Vestimenta típica	54
Fotografía 7 Iglesia católica de Chalcatongo	56
Fotografía 8 Ambulancia del municipio.....	68
Fotografía 9 Entrega de material sanitizante	70
Fotografía 10 Valle de Chalcatongo de Hidalgo.....	90
Fotografía 11 Localidad de Guerrero.....	90
Fotografía 12 Satelital con municipios identificadas como prioritarios para atención contra incendio de zonas forestales	92
Fotografía 13 Bosque pino - encino.....	94
Fotografía 14 Tanques de regulación fuera de uso	98
Fotografía 15 Manantiales donde se suministraban de agua los primeros pobladores de Chalcatongo	98
Fotografía 16 Pozo de visita en la zona poniente de la localidad de chalcatongo	101
Fotografía 17 Agua residual contaminando canales de riego en la zona poniente de la cabecera municipal.....	101
Fotografía 18 Recolección de basura con camión compactador	113
Fotografía 19 Tiradero de Chalcatongo de Hidalgo cielo abierto en la localidad de Iturbide	113
Fotografía 20 Zona Urbana de Chalcatongo de Hidalgo	115
Fotografía 21 Zona Urbana de la Agencia de Zaragoza	115

Fotografía 22 Portal del Palacio Municipal	120
Fotografía 23 Tianguis en explanada municipal	120
Fotografía 24 Preparación de terreno para siembra de maíz,	126
Fotografía 25 Cría de guajolote en traspatio.	127
Fotografía 26 Tianguis de los Jueves en Chalcatongo de Hidalgo	132
Fotografía 27 Tianguis Universidad de Chalcatongo, clínica robotizada	132
Fotografía 28 Punto de atracción turística rural	134
Fotografía 29 UNICHA, punto de turismo educativo	134
Fotografía 30 Celdas de detención o cárcel municipal	149
Fotografía 31 Patrulla del cuerpo de seguridad.....	149

ÍNDICE DE GRÁFICAS.

Gráfica 1 Proyección del Crecimiento de la Población en Chalcatongo de Hidalgo	27
Gráfica 2 Representación de embudo de la población	37
Gráfica 3 Discapacidades por tipo de actividad cotidiana Chalcatongo de Hidalgo. Año 2020	75
Gráfica 4 Población con discapacidad y causas u orígenes Chalcatongo de Hidalgo. Año 2020	76
Gráfica 5 Emigrantes internacionales por edad y sexo en México.	86
Gráfica 6 Evolución trimestral del ingreso en remesas. Chalcatongo de Hidalgo	86
Gráfica 7 Cobertura de drenaje sanitarios, Estado, municipio y Chalcatongo de Hidalgo	103
Gráfica 8 Porcentaje de la Población Económicamente activa por sexo del Municipio de Chalcatongo de Hidalgo	121
Gráfica 9 Población NO económicamente activa (PNEA) Chalcatongo de Hidalgo	123
Gráfica 9 Disponibilidad de medios de transporte del Municipio de Chalcatongo de Hidalgo.	140
Gráfica 9 Disponibilidad de tecnologías de la información y Comunicación.....	143

ÍNDICE DE TABLAS.

Tabla 1 Establecimientos de salud en Chalcatongo de Hidalgo	30
Tabla 2 Población para el año 2020 en las localidades de Chalcatongo Villa de Hidalgo.	35
Tabla 3 Población por rango de edad en Chalcatongo de Hidalgo. Año 2020	36
Tabla 4 Asistencia escolar de la población en Chalcatongo de Hidalgo. Año 2020	38
Tabla 5 Población sin escolaridad y posbasica en Chalcatongo de Hidalgo. Año 2020	39
Tabla 6 Rezago educativo 2010 – 2020	40
Tabla 7 Alumnos inscritos en los diferentes niveles. Chalcatongo de Hidalgo. 2021 – 2022	41
Tabla 8 Festividades patronales en las localidades del municipio	57
Tabla 9. Cobertura de seguridad social en Chalcatongo de Hidalgo. Año 2020.....	63
Tabla 10. Evolución de la Carencia por el acceso a los servicios de salud y a la seguridad social	64
Tabla 11. Unidades médicas en Chalcatongo de Hidalgo	66
Tabla 12. Casos acumulados de COVID 19 en Chalcatongo de Hidalgo Año 2021	69
Tabla 13. Causas de decesos en Chalcatongo de Hidalgo. Año 2021.....	70
Tabla 14. Población con capacidades diferentes en Chalcatongo de Hidalgo. Año 2020	75
Tabla 15. Acceso de las viviendas a servicios y equipamiento Chalcatongo de Hidalgo. Año 2020..	78



LA 4a. TRANSFORMACIÓN

Tabla 16. Acceso de las viviendas a servicios y equipamiento Chalcatongo de Hidalgo. Año 2020..79

Tabla 17. Acceso de las viviendas a servicios y equipamiento Chalcatongo de Hidalgo. Año 2020..80

Tabla 18. Evolución de la Carencia por calidad y espacios de la vivienda. Chalcatongo de Hidalgo .81

Tabla 19. Evolución de indicadores seleccionados de pobreza 2010 – 2020.....83

Tabla 20. Cobertura de agua potable por localidad, municipio de Chalcatongo de Hidalgo 2020 ...96

Tabla 21. Cobertura de drenaje sanitarios en viviendas a nivel estado, municipio y localidad 2020102

Tabla 22. Cobertura de energía eléctrica en el municipio de Chalcatongo de Hidalgo107

Tabla 23. Parámetros estimados de producción de RSM en Chalcatongo de Hidalgo 2022.....112

Tabla 24. Población económicamente activa por sexo y distribución porcentual Estatal y Municipal121

Tabla 25. Población de 12 años y más económicamente activa y ocupada a nivel estado, municipal y por localidad, 2020122

Tabla 26. Población económicamente NO activa por sexo a nivel municipal, 2020123

Tabla 27. Estadísticas de la Producción Agrícola 2021 en el municipio de Chalcatongo de Hidalgo125

Tabla 28. Principales datos del sector pecuario en Chalcatongo de Hidalgo.....127

Tabla 29. Estadísticas de establecimientos 2019, municipio de Chalcatongo de Hidalgo128

Tabla 30. Longitud de la red carretera de Chalcatongo de Hidalgo 2017.139

Tabla 30. Total de viviendas habitadas que disponen de automóvil, motocicleta y bicicletas estado, municipio y localidad 2020.....141

Tabla 30. Total, de viviendas habitadas que disponen de radio, televisor, computadora ó tablet estado, municipio y localidad 2020142

Tabla 30. Total de viviendas habitadas que disponen de telefonía fija, celular, e internet, estado, municipio y localidad 2020.....143

Tabla 31. Ingresos estimados para el Ejercicio 2022. Chalcatongo de Hidalgo169

Tabla 32. Egresos por objeto del gasto para el Ejercicio 2022. Chalcatongo de Hidalgo170

Tabla 33. Clasificación administrativa del presupuesto de egresos Ejercicio 2022. Chalcatongo de Hidalgo171

MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL



Es para mí un honor el representar como Presidenta Municipal a mi municipio, Chalcatongo de Hidalgo y me siento muy orgullosa de hacerlo en el periodo de la 4ª Transformación de México guiada muy atinadamente por nuestro señor presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador. Las necesidades que tiene nuestro municipio y sus localidades son inmensas, por años hemos estado olvidados por los gobiernos estatal y federal, sin embargo, hoy tenemos respuesta a nuestra peticiones, hemos caminado como comunidades indígenas mixtecas de la mano para gestionar una de las más grandes demandas que ha tenido nuestra región que es la modernización de la carretera Tlaxiaco – Chalcatongo, una carretera que durante años nuestras comunidades han solicitado que se modernice y hoy tenemos respuesta.

Estableceremos las condiciones para que los programas sociales sigan beneficiando a nuestra población indígena más vulnerable como Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños Hijos de Madres Trabajadoras; Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad, Becas Benito Juárez

Reconozco que nuestro municipio de Chalcatongo de Hidalgo, está lleno de habitantes trabajadores y honrados, que han confiado en esta administración municipal para dar cumplimiento con las responsabilidades y obligaciones de nuestro municipio, guiar y establecer los cimientos para un crecimiento sustentable.

Es un honor presentar El Plan Municipal de Desarrollo Sustentable de Chalcatongo de Hidalgo 2022-2024 en el cual, se establecen los diagnósticos de las condiciones actuales de nuestro municipio y se establecen las obras priorizadas de nuestras agencias y las acciones que se deben realizar en nuestra administración para mejora de los servicios municipales que se requieren, establecidas en objetivos, estrategias y líneas de acción, los cuales permitirán establecer nuestros proyectos que permitirán lograr un desarrollo social, económico y cultural.

El propósito de este Plan Municipal de Desarrollo Sustentable, es el de trabajar por el bien común de cada ciudadano, de forma correcta y oportuna, impulsando el desarrollo municipal, mediante la gestión de recursos públicos para mejorar la calidad de vida, propiciando así obras que den respuesta a las necesidades que enfrenta nuestro municipio

Caminaremos de la mano con la Federación y con el gobierno del estado en este tiempo de la 4ta transformación, dando las condiciones para que nuestro municipio Chalcatongo de Hidalgo genere un cambio hacia el desarrollo sostenible.

MARÍA DE LOURDES JIMÉNEZ LIERA

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHALCATONGO DE HIDALGO

I. Fundamento Legal

El Plan Municipal de Desarrollo de Chalcatongo de Hidalgo está apoyada en ordenamientos jurídicos a nivel federal, estatal y, municipal. Con fundamento en los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo segundo, artículos 33 y 34 Fracción II y III, de la Ley de Planeación; 20 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1 Fracción I, II y IV, 3, 5, 7, 14, 21, 23 Fracción III y VI, 45, 63, 64 y 66 de la Ley Estatal de Planeación; artículo 49 BIS artículo de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; artículo 1 Fracción I y II, artículo 56 Fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca. 45, 46, 47, 52 y 58 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 43 y 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; en base a estos ordenamientos jurídicos se elaboró el Plan Municipal de Desarrollo de Chalcatongo de Hidalgo.

1.1 Marco jurídico federal y estatal.

1.1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos CPEUM

El orden jurídico máximo la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917)** establece en su **artículo 25** que, "...Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución..."; el **artículo 26**, le confiere al estado la organización de un sistema para la planeación democrática para el desarrollo nacional, establecer procedimientos de participación e incorporar diversas demandas de la sociedad al plan y los programas de desarrollo.

El Plan Nacional de Desarrollo es uno de los referentes para la conformación de los planes municipales y exista correlación en los diferentes niveles de gobierno.

El **artículo 115**, establece que la base de la división territorial, de la organización política y administrativa del estado es el municipio libre y en su fracción V inciso a) menciona que los municipios están facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación de planes de desarrollo urbano municipal, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas.

La **Ley de Planeación** establece en su **artículo segundo** la responsabilidad del Estado sobre la Planeación para lograr el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad, así como de género, el cual debe

tender a la consecución de los objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política.

Y aborda en la **fracción V** "...el fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional".

1.1.2 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en el **Título Quinto, artículo 113**, le otorga facultades al municipio como nivel de gobierno; además, establece la libertad como Ayuntamiento para aprobar la reglamentación que organice la administración pública municipal, regule las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación. Asimismo, le confiere la facultad para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

La Ley Estatal de Planeación, en su **artículo primero** establece que es reglamentaria de la Constitución Política del estado en lo relativo a la planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y especifica en su fracción primera que tiene por objeto: garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración pública estatal y municipal; además, el artículo séptimo estipula que la Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo.

La Ley Estatal de Planeación establece que el Comité de Planeación para el Desarrollo Estatal (COPLADE) promoverá el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de la sociedad civil y social, en relación a la planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos a nivel municipal.

1.1.3 Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca,

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, en su **artículo 49 Bis**. La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, prevista en el artículo 137, párrafo décimo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano

de Oaxaca, estará a cargo de un Coordinador General, quien dependerá directamente del Ejecutivo Estatal.

A la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

XIII. Asistir a los Ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales en coordinación con la Secretaría de Finanzas, quien atenderá lo referido a la planeación financiera y presupuestal, con el fin de que cumplan con elementos mínimos de planeación y de alineamiento con el Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Regionales y programas micro regionales;

1.1.4 Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca

La Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca, que reglamenta según su artículo primero fracción primera y segunda, en materia de la responsabilidad y obligaciones del servicio público, entre las que destaca sobre la responsabilidad administrativa en el artículo 56, fracción II, que todo servidor público tendrá la obligación de “Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.”

1.1.5 Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

La Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales enuncia en el artículo primero que su observancia es para los municipios que conforman el territorio del Estado de Oaxaca; en su **artículo 45** menciona que el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) deberá ser elaborado, aprobado por mayoría y publicado dentro de los primeros tres meses a partir de la instalación del Ayuntamiento; el **artículo 46** enlista entre los objetivos del PMD, propiciar el desarrollo integral del municipio, atender las demandas prioritarias de la población, uso racional de los recursos financieros, asegurar la participación, el vínculo con el Plan Estatal y Nacional de Desarrollo, abatir el rezago y la desigualdad social, entre otros; el **artículo 47** aborda el contenido del PMD, tal como: incluir un diagnóstico económico, social y ambiental del municipio y estado de la infraestructura, servicios básicos, metas, estrategias y plazos de ejecución así como dependencias responsables y coordinación.

En su **artículo 52** instruye que, una vez aprobado el PMD por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal.

Finalmente en su **artículo 58** El Ayuntamiento podrá celebrar acuerdos de coordinación administrativa o asociarse con otro u otros Ayuntamientos para:

- I.- La elaboración conjunta de los planes municipales y regionales desarrollo y sus programas;
- II.- La elaboración conjunta de planes y programas de desarrollo micro regional;
- III.- La constitución y el funcionamiento de Consejos intermunicipales de colaboración para la planeación y ejecución de programas y acciones de desarrollo urbano, vivienda, seguridad pública, preservación del medio ambiente, salud pública, tránsito y vialidad, servicios públicos, culturales, deportes, integración familiar, comunicación social y los demás aspectos que consideren de interés mutuo;
- IV.- La elaboración de la reglamentación municipal;
- V.- La adquisición en común de materiales, equipo e instalación para mejorar los servicios públicos municipales;
- VI.- La contratación en común de servicios de información y asesoría técnica;
- VII.- La ejecución y el mantenimiento de la obra pública; y
- VIII.- Propiciar la promoción de las actividades productivas.

Artículo 43. Son atribuciones del Ayuntamiento:

“[...] XV Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes; [...]”

Artículo 68. El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

“[...] IV.- Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado; [...]”

“[...] XIII. - Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación: [...]”

1.1.6 El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Los lineamientos en los que se enmarca el Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024 y estos son los principios rectores de su propuesta: Honradez y Honestidad, No al gobierno rico con el pueblo pobre, Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie, Economía para el bienestar, El mercado no sustituye al estado, Por el bien de todos, primero los pobres, No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera, No puede haber paz sin justicia, El respeto al derecho ajeno es la paz, No más migración por hambre o por violencia, Democracia significa

el poder del pueblo y finalmente, Ética, libertad, confianza. Así como también establece 3 ejes los cuales son:

- 1) Política y gobierno
- 2) Política social
- 3) Economía

1.1.7 El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

El PED 2016-2022 está estructurado en cinco ejes rectores:

1. *Oaxaca incluyente* con desarrollo social, que tiene por objetivo mejorar la calidad de vida y garantizar el acceso a los derechos sociales de toda la población.
2. *Oaxaca moderno y transparente*, que busca tener un estado fuerte, honesto, de principios y valores, cohesionado y competitivo.
3. *Oaxaca seguro*, que está enfocado en generar una sociedad segura, mediante la protección de su ciudadanía, la prevención del delito y el respeto de los derechos humanos.
4. *Oaxaca productivo e innovador*, cuyo fin es potenciar el desarrollo de todos los sectores económicos a través del empleo y la inversión nacional e internacional.
5. *Oaxaca sustentable*, que busca conservar y preservar las riquezas naturales y culturales de nuestra entidad.

Con las siguientes estrategias transversales establecidas que se involucran en todos los ejes para su ejecución son:

- a) Equidad de Género
- b) Asuntos Indígenas
- c) Derechos de las Niñas, Niños y Jóvenes

1.1.8 Objetivos de la Agenda 2030

La Agenda 2030 fue aprobada el 25 de septiembre de 2015 por más de 150 líderes mundiales en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en Nueva York, documento que fue titulado Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que fue adoptado por 193 Estados Miembro de las Naciones Unidas y contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como 169 metas, cuyo fin es terminar

con la pobreza, luchar contra la desigualdad, la injusticia y hacer frente al cambio climático (Figura 1).

Los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) contemplados en la Agenda 2030 son los siguientes:

**Figura 1 Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030 de la ONU
Fuente: ONU México (2015)**



Fuente: ONU

1.2 Metodología de la Planeación Participativa municipal

El proceso de elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo de Chalcatongo de Hidalgo trienio 2022-2024, se encuentra fundamentado básicamente en una estructura participativa, a través de la realización de entrevistas a principales actores políticos y sociales en el municipio, como son: autoridades, los diferentes comités, productores, y habitantes en general plasmaron sus problemáticas, necesidades, los recursos con los que cuenta el territorio, esto con la finalidad de establecer estrategias y/o alternativas para lograr sus metas que se han establecido mediante las políticas públicas de su Administración Municipal, rigiéndose en los objetivos que establece la Agenda 2030.

La metodología para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Chalcatongo de Hidalgo, fue basada en los lineamientos del COPLADE emitidos en marzo de 2019 “Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible”

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se realizó el siguiente proceso:

1. Recopilación de la información en gabinete en los sitios de internet de: SISPLADE, INEGI, CONEVAL, CONAPO, Gobierno del estado, federal
2. Integración de información estadística y geográfica de diferentes fuentes de información.
3. Realización de entrevistas a los integrantes del H. Ayuntamiento participando de forma grupal e individual de acuerdo a su área.
4. Visitas a las escuelas, centros de salud, casa de la cultura, UBR, agencias municipales.
5. Formulación del Plan Municipal de Desarrollo.
6. Análisis y validación del Plan Municipal de Desarrollo, por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.
7. Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo por parte del H. Ayuntamiento de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal.
8. Registro del Plan Municipal de Desarrollo, ante COPLADE instancia de Planeación del Gobierno Estatal.

El contenido del Plan Municipal está alineado por los ODS de la Agenda 2030, por los ejes del Plan Estatal de Desarrollo y del Plan Nacional de Desarrollo y se integra de cinco ejes rectores y tres políticas transversales:

1. Personas: Eje I. Chalcatongo de Hidalgo, Incluyente con Desarrollo Social

LA 4a. TRANSFORMACIÓN

2. Planeta: Eje II. Chalcatongo de Hidalgo, Sustentable
3. Prosperidad: Eje III. Chalcatongo de Hidalgo, Productivo e Innovador
4. Paz: Eje IV. Chalcatongo de Hidalgo, Seguro
5. Alianzas: Eje 5. Chalcatongo de Hidalgo, Moderno y Transparente

Políticas transversales:

1. Pueblos indígenas.
2. Derechos de niñas, niños y adolescentes.
3. Igualdad de género.

2. Valores, Misión y Visión.

VALORES DEL AYUNTAMIENTO DE CHALCATONGO DE HIDALGO

Equidad: justicia e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres respetando la pluralidad de la sociedad.

Humanismo: fomentando el desarrollo humano y sus buenos valores, afirmando su carácter inalienable y excelsa dignidad.

Comunicación Asertiva: para transmitir información útil, relevante, eficaz y efectiva en dos direcciones, en completa calma, con alto nivel de respeto y alta tolerancia.

Lealtad: siendo respetuosos y fieles a los principios legales y humanos de la Institución del Ayuntamiento, a la Ley que nos rige, a la ciudadanía y a nosotros mismos.

Humildad: reconociendo en todo momento las limitaciones, debilidades y cualidades propias y ajenas para actuar en consecuencia.

Confianza: esperando en todo momento lo mejor de cada persona y de cada situación. Encontrando siempre beneficios y aprendizajes.

Transparencia: a consecuencia del respeto, honestidad y lealtad, permite no ocultar nada.

Tolerancia: para aceptar con respeto y agrado las diferencias propias y las de los demás para convivir en paz y armonía.

MISIÓN

Somos un ayuntamiento que brinda servicios confiables a los habitantes de Chalcatongo de Hidalgo, optimizamos los recursos disponibles con eficiencia, eficacia y equidad, conservando las raíces de nuestro municipio.

VISIÓN

Corto plazo: Ser un ayuntamiento coordinado y unido que brinda servicios confiables a la comunidad a través de la profesionalización técnico-administrativa de todo su personal, sentando las bases para las futuras administraciones.

Mediano plazo: Ser un ayuntamiento eficiente que resuelve las necesidades y problemáticas de la población, con procesos definidos que privilegien actitudes y acciones preventivas hacia pobladores originarios, nuevos y flotantes.

Largo plazo: Ser un municipio seguro y confiable, atrayente, que brinda infraestructura eficiente pública y privada, de fácil acceso a locales y foráneos, para mejorar la calidad de vida de la población e impulsar las economías de valor.

3. Contexto Municipal.

3.1 Toponimia

Desde la conformación de los diferentes pueblos prehispánicos sus pobladores consideraban las características de los lugares donde se quedaban a vivir, en otros casos el acontecimiento de tipo religioso más relevantes, para poner el nombre de estos pueblos que hoy conocemos como municipios, con las condiciones favorables para su sobrevivencia, el crecimiento demográfico y material fueron desarrollándose, tal es el caso de Chalcatongo de Hidalgo.

En un principio el pueblo se denominaba en la lengua mixteca "ñuu ndeya", que en la etimología mixteca ñuu es "pueblo", ndeya "abundar" y traducido literalmente al español dice "pueblo que abunda", aunque existen otras versiones orales que lo definen como: "Pueblo donde está ella", posteriormente con la influencia de la expansión de dominio de los mexicas y más adelante de los españoles se le conoce como "Chalcatongo" de etimología: Chacalli: "camaroncillo", tontli: "diminutivo", co: "lugar de".

Traducido literalmente dice "lugar de camaroncillos" aunque con el paso del tiempo y no se sabe con exactitud cuando fue modificado el nombre se le conoce como Chalcatongo en la actualidad, lo de Hidalgo, se agrega después de la guerra de Independencia como una manera de recordar el sacrificio de los héroes de este movimiento social, esto ocurre en la mayor parte de los pueblos de la República, en el área religiosa se le conoce como: Santa María Chalcatongo, por la llegada de la virgen de Santa María de la Natividad que veneran en este municipio y se considera patrona del mismo.

3.2 Reseña Histórica

Chalcatongo es uno de tantos pueblos que conforman la región de la mixteca alta oaxaqueña y como la mayor parte de ellos, sus antecedentes en la mayoría de los casos no se conocen por la falta de investigaciones profundas a cerca de ello y sólo se cuenta con algunas historias orales que se han ido transmitiendo de generación en generación, por lo que es difícil conocer con exactitud la fecha de su fundación.

Según las diferentes fuentes de información en la época prehispánica el territorio del pueblo de Chalcatongo era más extenso que el actual y una de sus partes cobraba gran relevancia ya que servía de panteón para los reyes mixtecos, como lo dice el siguiente texto de Dahlgren, Barbro, (1990):

"En la cumbre de cervatillos, junto a Chalcatongo, hay una cueva que era el panteón que generalmente veneraban todos los pueblos y señoríos de esta mixteca. En una grandísima oquedad o cueva, con las momias pútridas y corruptas de sus reyes y señores".

También se dice que el centro de Chalcatongo se ubica en lo que ahora es parte del territorio del municipio de San Miguel El Grande, mejor conocido como "Chalcatongo Viejo" donde hasta en la actualidad existen vestigios del cimiento de la iglesia que empezaron a construir con la llegada de la virgen de la Natividad.

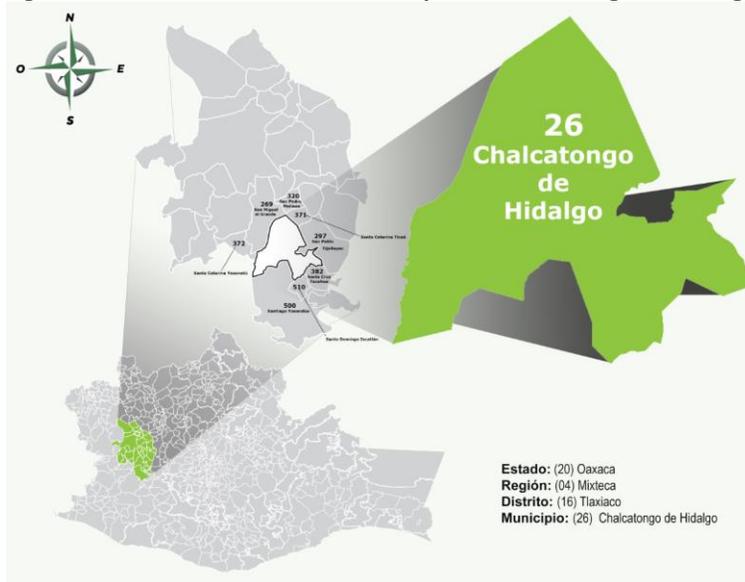
3.3 Delimitación y estructura territorial

El Municipio de Chalcatongo de Hidalgo es uno de los 570 municipios en que se encuentra dividido el estado mexicano de Oaxaca. Este municipio se encuentra a 59 kilómetros del lado sureste de la cabecera del distrito de Tlaxiaco y a su vez a 243 kilómetros de distancia de la capital del estado, la ciudad de Oaxaca. El territorio de Chalcatongo es extenso y se divide en terrenos de cultivo y bosques, la superficie total actual es de 135 km², representa el 14% de la superficie total del estado.

Colinda al norte con los Municipios de San Miguel el Grande, San Pedro Molinos, Santa Catarina Ticuá y San Pablo Tijaltepec; al este con los Municipios de San Pablo Tijaltepec y Santa Cruz Tacahua; al sur con los Municipios de Santa Cruz Tacahua Santo Domingo Ixcatlán y Santiago Yosondúa; al oeste con el Municipio de Santa Lucía Monteverde, Santa Catarina Yosonotú y San Miguel el Grande.

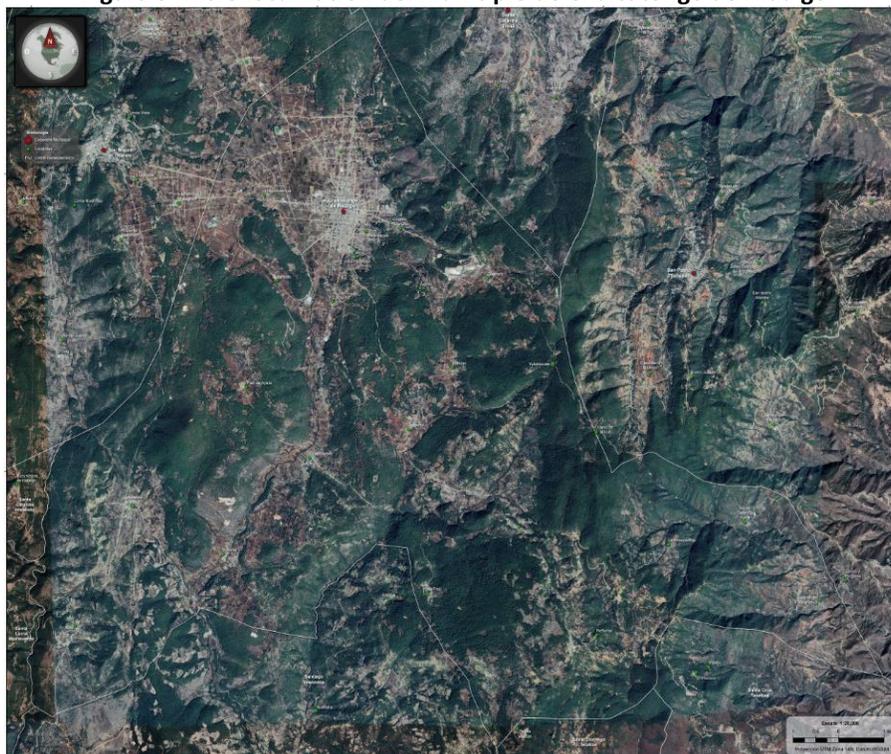
El Municipio de Chalcatongo de Hidalgo es uno de los 570 municipios en que se encuentra dividido el estado de Oaxaca, pertenece a la región MIXTECA y forma parte de la MICRORREGIÓN No.16.

Figura 2 Macro localización del municipio de Chalcatongo de Hidalgo



Fuente: Elaboración propia.

Figura 3 Micro localización del municipio de Chalcatongo de Hidalgo



Fuente: Elaboración propia.

3.4 Coordenadas

Chalcatongo de Hidalgo se encuentra ubicado entre los paralelos 16°55' y 17°05' de latitud norte; los meridianos 97°28' y 97°39' de longitud oeste; altitud entre 2300 y 3000 m

3.5 Dinámica Sociodemográfica

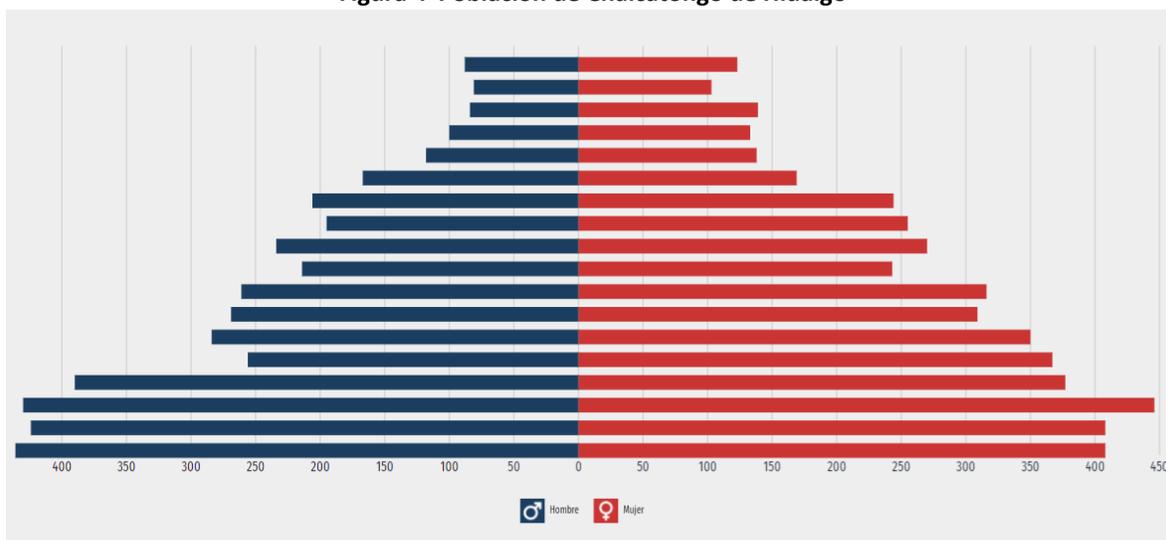
La dinámica sociodemográfica abarca temas sociales que son importantes de conocer en el municipio, en este sentido la agenda 2030 plantea objetivos relacionados con cada uno de los temas de educación (ODS 4), salud (ODS 3), vivienda (ODS 11), acceso a la alimentación (ODS 2), igualdad de género (ODS 5), entre otros.

3.5.1 Dinámica Poblacional.

La población total de Chalcatongo de Hidalgo en 2020 fue 9,035 habitantes, siendo 53.1% mujeres y 46.9% hombres.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (876 habitantes), 0 a 4 años (844 habitantes) y 5 a 9 años (832 habitantes). Entre ellos concentraron el 28.2% de la población total.

Figura 4 Población de Chalcatongo de Hidalgo

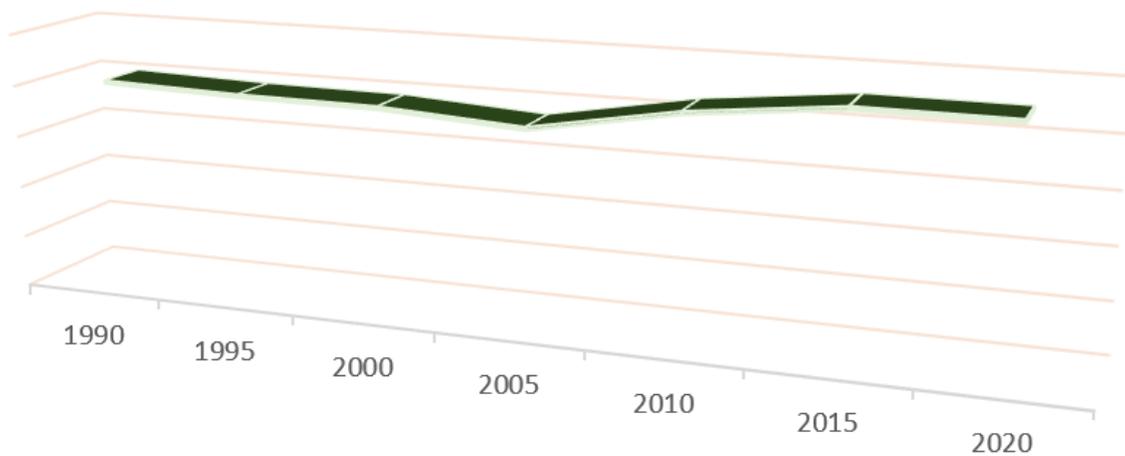


Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2020 y <https://datamexico.org>

3.5.2 Crecimiento Poblacional

El Municipio de Chalcatongo de Hidalgo tuvo una tasa de crecimiento poblacional entre 2010 al 2020, del 0.63 %, lo que significa que hubo un incremento de 55 habitantes en un año. Si analizamos la tasa de crecimiento poblacional entre 2000 al 2010 la tasa de crecimiento poblacional es del 0.80 %, lo que equivale a un incremento poblacional de 65 persona por año

Gráfica 1 Proyección del Crecimiento de la Población en Chalcatongo de Hidalgo



	1990	1995	2000	2005	2010	2015	2020
Series1	8,039	7,881	7,828	7,483	8,481	9,066	9,035

Fuente: Elaboración propia con los datos de la CONAPO 2020-2030

3.5.3 Población Indígena

El estado de Oaxaca es considerado con la mayor población hablante de una Lengua Indígena, en donde existen más de 40 lenguas y que solamente en tres se concentra más del 70% de la población hablante. El Zapoteco tiende con un 33.6%, el Mixteco con un 23.5% y el Mazateco con un 14.4%. El resto de las lenguas suman un porcentaje del 28.5%; dentro de estas lenguas las más representativas son: el Ixcateco, Chocho, Amuzgo, Chontal, Zoque, Huave, Cuicateco, Trique, Chatino, Mixe, Chinanteco.

En el Municipio de Chalcatongo de Hidalgo la población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 3,479 personas, lo que corresponde a 38.5% del total de la población de Chalcatongo de Hidalgo.

Las lenguas indígenas más habladas fueron Mixteco (3,414 habitantes), Zapoteco (30 habitantes) y Náhuatl (13 habitantes).

3.5.4 Pobreza y Marginación

El CONEVAL en 2020, reporta que un 82.4% de la población se encuentra en situación de pobreza, 57% sufren pobreza moderada, 25.4% pobreza extrema.

El 74.4% de la población presenta al menos una carencia social y 67.5% posee al menos tres carencias sociales. Debido a estos indicadores el municipio se encuentra en un grado **Alto**.

3.5.5 Migración

El tema de la migración ha sido una de las constantes del estado de Oaxaca, anteriormente era más perceptible en la región de la Mixteca y en especial en las localidades rurales, en la actualidad se ha ampliado en otras regiones y en localidades urbanas, sin evitar de ninguna manera que este andar se acentúa en ciertas poblaciones y sectores sociales.

Se entiende que las familias mixtecas busquen opciones para satisfacer sus necesidades básicas de alimento, salud, vestido y vivienda. Estas comunidades con escasos ingresos económicos, cuya actividad productiva se sustenta en la agricultura de sistema milpa (cultivo de maíz y frijol), no hay fuentes de empleos remunerados, no se cuenta o es difícil acceder a los servicios de educación, salud, agua y comunicaciones.

En el Municipio de Chalcatongo de Hidalgo es un fenómeno que se da de forma considerable, de acuerdo a las siguientes cifras; De un total de 8,191 habitantes mayores de 5 años, el 94.91 % reside en la misma entidad, y de esta población el 87.31% reside en el mismo municipio, y el 4.55% reside en otro municipio. El 3.05% reside en otra entidad o el extranjero. De lo anterior podemos concluir que por cada 100 personas 4.55 emigran a otro municipio dentro del Estado, y 3.05 personas lo hacen a otras entidades o países.

3.5.6 Viviendas

Existen un total de 2,566 viviendas particulares habitadas, con un promedio de ocupantes por vivienda de 3.48, y 1.02 promedio de ocupantes por cuarto.

El 10.71% de las viviendas (275) no cuenta con el servicio de agua entubada dentro de la vivienda o fuera de la vivienda, pero dentro del terreno. Con respecto al servicio de energía eléctrica el 1.75 % de las viviendas no cuentan con este servicio básico, lo que equivale a 45 viviendas. El 41.38% (1,062) de las viviendas no disponen de drenaje, lo que significa que el 58.62% de las viviendas disponen de drenaje. Sin embargo, es necesario resaltar que de este el 74.27 % de las viviendas cuentan con fosas sépticas o tanque séptico, en malas condiciones o mal construidas, por lo tanto, su funcionalidad es bastante deficiente lo que provoca contaminación en el subsuelo.

El 16.95% (435) de las viviendas tienen pisos de tierra.

3.5.7 Hogares

En el municipio el promedio de ocupantes por vivienda es de 3.48 personas, y el promedio de ocupantes por cuarto es de 1.02 personas. De las 2,566 viviendas que existen en la comunidad el 4.98% (128) cuentan con un solo cuarto, el 22.64% (581) cuenta con dos cuartos, el 71.78% (1,842)% cuenta con tres cuartos o más.

3.6 Escuelas

En el Municipio de Chalcatongo de Hidalgo, existen escuelas de educación inicial, los cuales no cuentan con aulas propias, 24 escuelas de educación preescolar, 23 públicas y 1 privado, con un total de 1053 alumnos, 28 escuelas de educación primaria, 26 públicas y 2 privado, con un total de alumnos de 2611, 10 escuelas nivel secundaria, 8 públicos y 2 privado, con un total de alumnos de 1291, 3 escuelas de nivel media superior o bachillerato, 2 escuelas de formación para el trabajo, y 1 centro de atención múltiple.

3.6.1 Nivel de Escolaridad y Grado Promedio de Escolaridad

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio es de 7.83, frente al grado promedio de escolaridad a nivel entidad de 8.12 y a nivel nacional de 9.7. El 11.06 % de la población de 15 años y más es analfabeta.

En 2020, los principales grados académicos de la población de Chalcatongo de Hidalgo fueron Primaria (2,286 personas o 38.6% del total), Secundaria (1,800 personas o 30.4% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (1,105 personas o 18.6% del total) en licenciatura se tiene 511 o 8.62% del total.

3.7 Unidades Médicas y Personas de Salud

El Municipio de Chalcatongo de Hidalgo cuenta con 2 unidades médicas rurales del IMSS, una unidad médica del ISSSTE, un hospital básico comunitario de 19 camas que atiende a los habitantes de las comunidades vecinas, 1 unidad móvil y 2 establecimientos de apoyo. En algunas localidades hay casa de salud o unidades médicas rurales que no cuentan con la infraestructura necesaria y carecen de material de curación entre otros.

En la tabla siguiente se muestran los establecimientos de salud de la Dirección General de Información en Salud, de la Secretaría de Salud.

Tabla 1 Establecimientos de salud en Chalcatongo de Hidalgo.

CLUES	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA INSTITUCION	NOMBRE TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE TIPOLOGIA	TOTAL DE CONSULTORIOS	TOTAL DE CAMAS
OCIMO000241	ABASOLO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL REGIMEN BIENESTAR	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD MÉDICA RURAL	1	0
OCIMO000253	CAÑADA DE MORELOS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL REGIMEN BIENESTAR	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD MÉDICA RURAL	1	0
OCIST000310	CHALCATONGO DE HIDALGO	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	DE CONSULTA EXTERNA	CONSULTORIO DE ATENCION FAMILIAR	1	0
OCSME000451	CHALCATONGO DE HIDALGO	SERVICIOS MEDICOS ESTATALES	DE CONSULTA EXTERNA	NO ESPECIFICADO	1	0
OCSSA000343	CHALCATONGO DE HIDALGO	SECRETARIA DE SALUD	DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITAL INTEGRAL (COMUNITARIO)	6	26
OCSSA000355	CHALCATONGO DE HIDALGO	SECRETARIA DE SALUD	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD MÓVIL	0	0
OCSSA015855	CHALCATONGO DE HIDALGO	SECRETARIA DE SALUD	DE APOYO	OTROS ESTABLECIMIENTOS DE APOYO	0	0
OCSSA015860	CHALCATONGO DE HIDALGO	SECRETARIA DE SALUD	DE APOYO	OTROS ESTABLECIMIENTOS DE APOYO	0	0

Fuente: CLUES Dirección General de Información en Salud. SSA

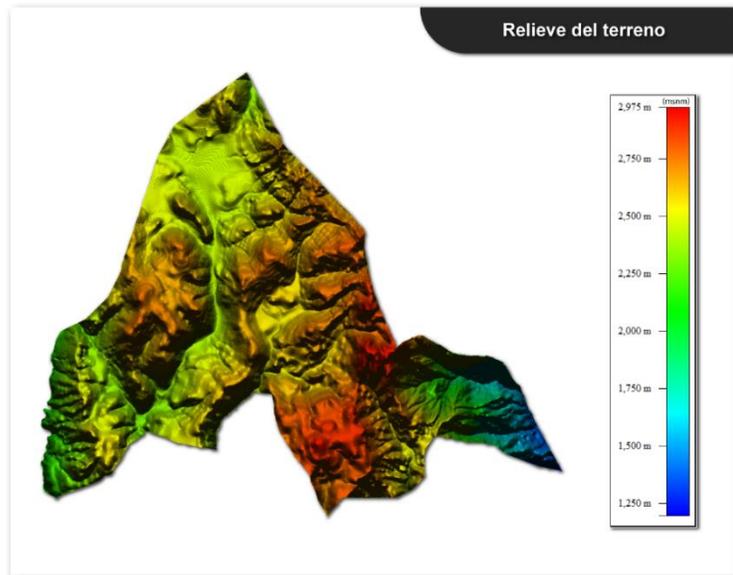
El 72.3% de la población está afiliada a los diferentes servicios de salud, de este porcentaje la mayor parte está afiliada al INSABI con un 82.7%, seguido de un 6.9% afiliado al ISSSTE, 6.3% al IMSS Bienestar, 6.0% al IMSS y el resto a PEMEX, instituciones privadas.

3.8 Medio físico

El medio físico natural se compone de: características fisiográficas y la estructura del territorio, considerando los aspectos geológicos, edafológicos, hidrográficos, topográficos y algunos de los recursos bióticos más importantes.

3.8.1 Orografía

Figura 5 Mapa Relieve de terreno de Chalcatongo de Hidalgo



Provincia: Sierra Madre del Sur (100%). Subprovincia: Mixteca Alta (55.58%) y Cordillera Costera del Sur (44.42%). Sistema de toposformas: Meseta de aluvión antiguo con lomerío (53.33%), Sierra de cumbres tendidas (44.42%) y Sierra alta compleja (2.25%)

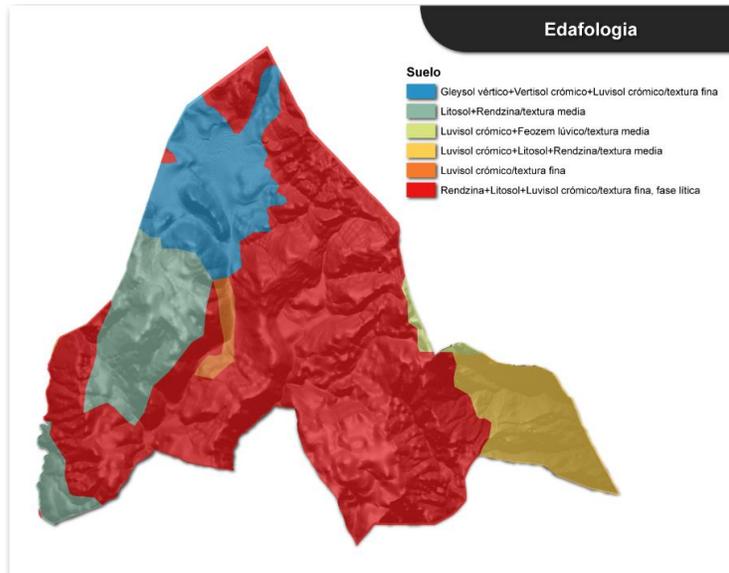
La mayor parte del territorio del municipio de Chalcatongo es montañoso con algunos cerros de gran elevación entre los que destacan: el Yuku sutu (cerro del Padre), Yuku kuan (cerro Amarillo), Yuku iñu (cerro de Espinas), Yuku chayu, yuku, y el Yuku uunku, que se encuentran entre los 2,600 metros sobre el nivel del mar.

Algunas pendientes pronunciadas como las de las comunidades de la providencia y Santa Catarina Yuxia, pequeñas planicies de las que sobresalen la “Ciénega” lo que antes fuera la laguna, que se encuentra en jurisdicción de lo que son las comunidades de El Progreso e Independencia y los llanos de las comunidades de Zaragoza, Chapultepec y Aldama.

3.8.2 Edafología

El terreno Mixteco está formado por rocas ígneas y sedimentarias que presentan metamorfismo de bajo a alto grado. Sus rocas principales son areniscas, lutitas, conglomerados, rocas volcánicas de composición basáltica ariolítica, volcanoclasticos, granitos deformados y rocas ultramáficas, cuyo metamorfismo varía de esquistos verdes a eclogitas.

Figura 1 Mapa Edafología de Chalcantongo de Hidalgo

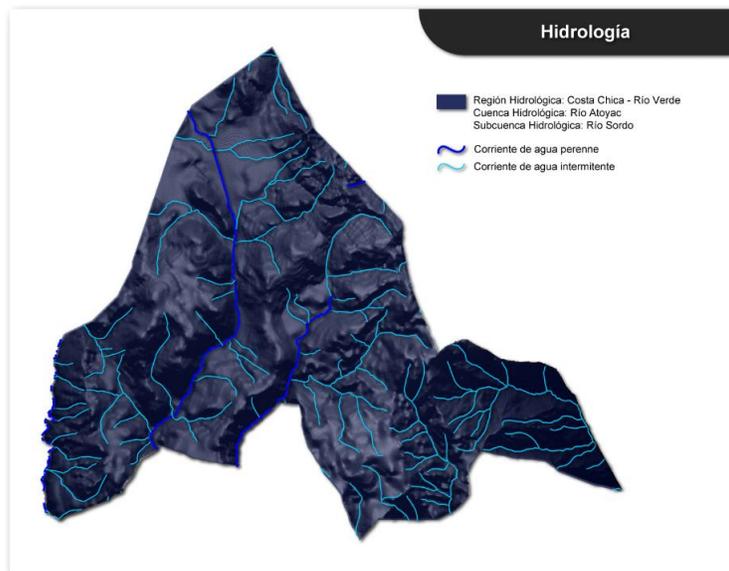


Suelo dominante Phaeozem (57.67%), Leptosol (21.68%), Cambisol (9.10%), Gleysol (6.79%) y Luvisol (3.10%)

3.8.3 Hidrografía

Región hidrológica Costa Chica-Río Verde (100%) Cuenca R. Atoyac (100%) Subcuenca R. Sordo (100%) Corrientes de agua Perennes: Yosondúa, Yuchacanu y Verde e intermitentes. Cuerpos de agua No disponible

Figura 6 Mapa Hidrología de Chalcantongo de Hidalgo



En las localidades de este municipio existen pozos que por algunos acontecimientos y leyendas son importantes entre la población como “el Tikunti”, que se ubica entre la comunidad de Zaragoza y el centro de Chalcantongo, el “Soko naichi”, en la comunidad de Chapultepec, el “soko

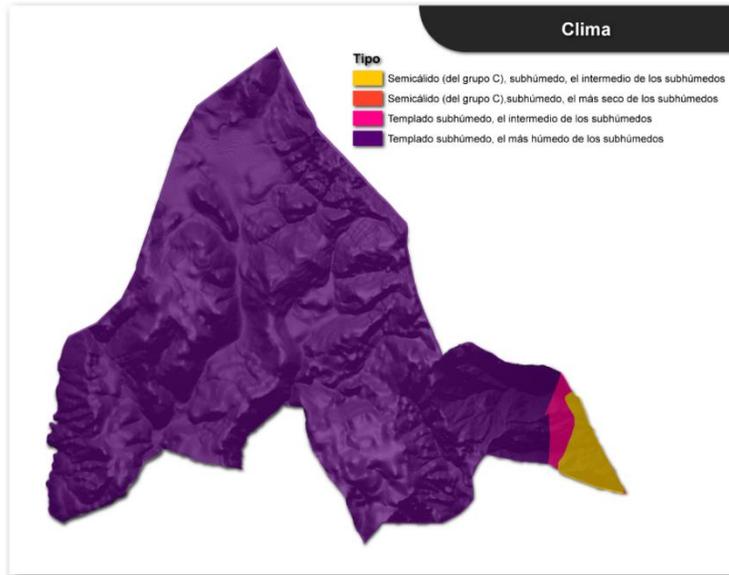
tindutia”, el “Xini yuu”, “el Toto tikiki” en la comunidad del progreso, “el Ve'e sau” en la comunidad de Abasolo, afluentes del río Verde

3.8.4 Clima

Rango de temperatura 12 – 26 °C Rango de precipitación 800 - 1500mm Clima Templado subhúmedo con lluvias en verano (93.18%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano (5.44%) y cálido subhúmedo con lluvias en verano (1.38%)

El clima del territorio de este municipio en su mayoría es frío seco, con lluvias en parte de primavera, todo el verano y parte del otoño, provocando temperaturas bajas que van hasta de 3°C bajo cero en invierno a causa de las fuertes heladas, en la comunidad de Santa Catarina Yuxia presenta características de clima templado seco

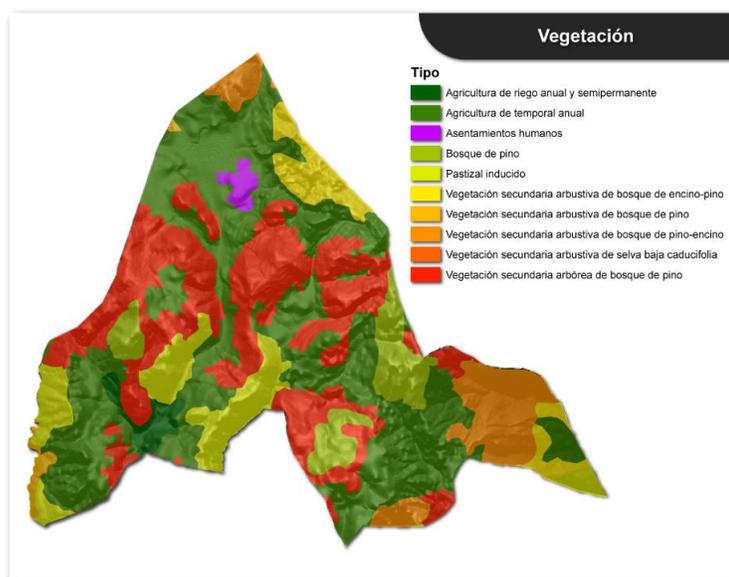
Figura 1 Mapa Climas de Chalcatongo de Hidalgo



3.8.5 Uso De Suelo

Uso del suelo Agricultura (40.23%) y zona urbana (1.66%) Vegetación Bosque (46.62%) y pastizal inducido (11.49%) Agrícola Para la agricultura mecanizada continua (14.19%) Para la agricultura de tracción animal estacional (1.41%) Para la agricultura manual estacional (17.73%) No aptas para la agricultura (66.67%)

Figura 7 Mapa Vegetación de Chalcatongo de Hidalgo



Pecuario Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (14.19%)
Para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal (14.89%)
Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (2.56%)
Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (1.55%)
No aptas para uso pecuario (66.81%)
La zona urbana está creciendo sobre rocas sedimentarias del Cretácico y Paleógeno, en meseta de aluvión antiguo con lomerío; sobre área donde originalmente había suelo denominado Gleysol; tiene clima templado subhúmedo con lluvias en verano, y está creciendo sobre terreno previamente ocupado por agricultura.

3.8.6 Flora y Fauna

En el territorio de Chalcatongo de Hidalgo se cuentan con especies como: ardilla roja, conejo montés, coyote, gato montés, liebre, rata de campo, tlacuache, venado cola blanca, víbora de cascabel, zorra gris, y zorrillo.

Aves silvestres: aguilucho, búho, codorniz pinta, gavián, halcón, lechuzas, paloma, tecolotes, zopilotes, zanates, el azulejo, carpintero, canario, colibrí, tortolita, golondrinas, huitlacoche, petirrojo.

Entre las domésticas: gallinas, guajolotes, palomas y patos. En los animales domésticos encontramos: ganado vacuno, caprino, ovino, asnal, porcino, equino, todos en menor escala.

La flora predominante que se encuentra en la zona del proyecto se compone principalmente de árboles de pino-ocote y en menor escala encontramos las variedades de encino rojo y blanco, aile, oyamel alto, madroños, enebros, fresnos, entre otros que esporádicamente se pueda encontrar.

Entre las plantas pequeñas encontramos, pastizales, chamizo blanco y amarillo en abundancia, así como una variedad de plantas que se utilizan para medicina como el estafiate, pericón, árnica y otras, entre ellos uno de mayor importancia dentro de la sociedad chalcatongense es la “hierba de borracho” que se utiliza en las ceremonias de casamiento.

Flora doméstica encontramos los árboles frutales tales como: durazno, pera, manzana, capulín, tejocote, también las hierbas de olor o medicinales como el orégano, hierbabuena, epazote, manzanilla, ruda, hinojo, y hierba maestra, entre otras.

4.- Ejes del Plan Municipal de Desarrollo, Chalcatongo de Hidalgo

4.1. PERSONAS. Chalcatongo de Hidalgo incluyente con desarrollo social

Cuando hablamos de personas nos referimos a los seres humanos, un ser racional e inteligente, consciente de sí mismo y de sus actos, con identidad propia y totalmente independiente, único e irrepetible. Somos las personas las que decidimos el rumbo de vida de las demás especies de la fauna, de la flora y del uso de los recursos del planeta.

4.1.1 Población

Estimaciones del Censo General de Población y Vivienda INEGI 2020, calcularon un total de 9,035 habitantes para el municipio de Chalcatongo de Hidalgo, de estos 4,798 fueron mujeres (53.1%) y 4,237 (47.8%) hombres. El municipio tiene reconocidas 5 Agencias Municipales, 10 agencias de policía y 3 núcleos rurales, con un total de 27 localidades.

Tabla 2 Población para el año 2020 en las localidades de Chalcatongo Villa de Hidalgo.

Nombre entidad, municipio y localidad	Categoría de la	Población		
	Localidad	Total	Femenina	Masculina
Total de la Entidad		4,132,148	2,157,305	1,974,843
			52.2%	47.8%
Total del Municipio Chalcatongo de Hidalgo	Municipio	9,035	4,798	4,237
Chalcatongo de Hidalgo	Cabecera Municipal	2,737	1,452	1,285
Aldama	Agencia Municipal	563	290	273
Chapultepec	Agencia Municipal	636	352	284
Cañada de Morelos	Agencia Municipal	299	154	145
Progreso	Agencia Municipal	1,239	655	584
Reforma	Agencia Municipal	306	154	152
Abasolo	Agencia de policía	321	162	159
Allende	Agencia de policía	165	87	78
Guerrero	Agencia de policía	152	83	69
Hidalgo	Agencia de policía	155	92	63
Independencia	Agencia de policía	356	195	161
Iturbide	Agencia de policía	143	65	78
La Providencia	Agencia de policía	49	24	25
Santa Catarina Yuxía	Agencia de policía	146	78	68
La Unión	Agencia de policía	154	82	72
Zaragoza	Agencia de policía	555	292	263
Juárez	Núcleo Rural	73	38	35
La Paz	Núcleo Rural	80	46	34

LA 4a. TRANSFORMACIÓN

Nombre entidad, municipio y localidad	Categoría de la	Población		
	Localidad	Total	Femenina	Masculina
Plan de Ayala	Núcleo Rural	230	127	103
Vista Hermosa		75	41	34
Guadalupe Villanueva		68	43	25
Colonia Yurancho		175	94	81
Yutianuaje		5	3	2
El Fortín		24	9	15
Linda Vista		149	78	71
Unión y Progreso		43	22	21
Vista Alegre		137	80	57

Fuente: Censo General de Vivienda. INEGI 2020

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron de 10 a 14 años (876 habitantes), de 0 a 4 años (844 habitantes) y de 5 a 9 años (832 habitantes); entre ellos concentraron el 28.2% de la población total. El rango de edad que concentró menos población fue el de 80 a 84 años con 184 habitantes en total.

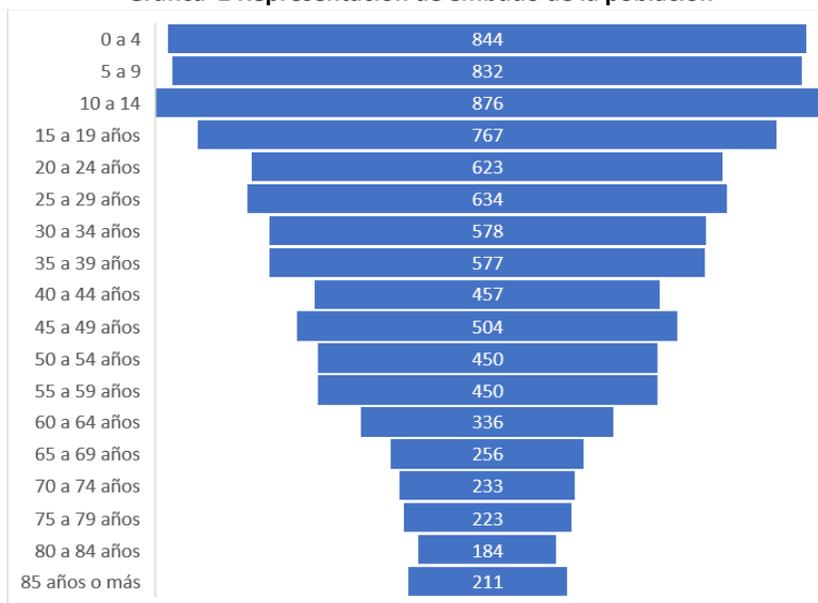
Tabla 3 Población por rango de edad en Chalcatongo de Hidalgo. Año 2020

Rango de edad	Hombres	Mujeres	Total	%
TOTAL	4,237	4,798	9,035	100.00%
0 a 4	436	408	844	9.3%
5 a 9	424	408	832	9.2%
10 a 14	430	446	876	9.7%
15 a 19 años	390	377	767	8.5%
20 a 24 años	256	367	623	6.9%
25 a 29 años	284	350	634	7.0%
30 a 34 años	269	309	578	6.4%
35 a 39 años	261	316	577	6.4%
40 a 44 años	214	243	457	5.1%
45 a 49 años	234	270	504	5.6%
50 a 54 años	195	255	450	5.0%
55 a 59 años	206	244	450	5.0%
60 a 64 años	167	169	336	3.7%
65 a 69 años	118	138	256	2.8%
70 a 74 años	100	133	233	2.6%
75 a 79 años	84	139	223	2.5%
80 a 84 años	81	103	184	2.0%
85 años o más	88	123	211	2.3%

Fuente: Elaboración propia con información del Censo General de Vivienda. INEGI 2020

La gráfica siguiente presenta la distribución de la población por rangos de edad, se puede apreciar que el grueso se concentra entre la población de 0 a 14 años, juntos reúnen 2,553 habitantes (28.2%); la población entre 15 y 39 años suma 3,179 (35.2%), por lo que la población joven en Chalcatongo de Hidalgo es mayoría (63.4%).

Gráfica 2 Representación de embudo de la población



Fuente: Elaboración propia con información del Censo General de Vivienda. INEGI 2020

En 1990 el INEGI contabilizó en Chalcatongo de Hidalgo 8,039 habitantes, para el año 2000 un total de 7,828, para el año 2010 8,481 y para el año 2020 un total de 9,035; tenemos un horizonte de análisis de 30 años que llevan a estimar una **tasa media de crecimiento anual** de 0.39%. En este análisis observamos una tendencia constante en crecimiento.

4.1.2 Educación

Una dimensión para medir de forma institucional la educación en México es el grado promedio de escolaridad, este permite conocer el nivel de educación de una población determinada. Para obtenerlo se elige un conjunto de personas, se suman los años aprobados desde primero de primaria hasta el último año que cursó cada integrante; posteriormente se divide entre el número de individuos que componen la población elegida y el resultado son los años que en promedio ha estudiado el grupo. En México, los habitantes de 15 años y más tienen 9.2 años como grado de escolaridad promedio, esto significa la secundaria terminada. Oaxaca se posiciona en el penúltimo lugar a nivel nacional con 8.1 años, solo supera a Chiapas que tiene 7.8; en el extremo, la entidad con mayor grado promedio de escolaridad es la Ciudad de México con 11.5 años, a solo medio año de

representar en promedio la educación media superior concluida, Chalcatongo de Hidalgo tiene 7.83 años.

Grandes foros en el mundo han concluido que la educación es la mejor arma para reducir la pobreza y el hambre, así como para generar un desarrollo endógeno en las comunidades, por esto, la asistencia escolar es un indicador de gran ayuda que revela el estado de la educación en el municipio.

Tabla 4 Asistencia escolar de la población en Chalcatongo de Hidalgo. Año 2020

	Población de 3 a 5 años					
	Población total en el rango de edad			Que no asiste a la escuela		
	Total	Femenina	Masculina	Total	Femenina	Masculina
En el estado de Oaxaca	234,650	116,497	118,153	63,920	31,188	32,732
%	100.0%	49.6%	50.4%	27.2%	13.3%	13.9%
En Chalcatongo de Hidalgo	554	264	290	95	51	44
%	100.0%	47.7%	52.3%	17.1%	9.2%	7.9%

	Población de 6 a 11 años					
	Población total en el rango de edad			Que no asiste a la escuela		
	Total	Femenina	Masculina	Total	Femenina	Masculina
En el estado de Oaxaca	467,475	232,140	235,335	15,747	7,504	8,243
%	100.0%	49.7%	50.3%	3.4%	1.6%	1.8%
En Chalcatongo de Hidalgo	965	489	476	11	4	7
%	100.0%	50.7%	49.3%	1.1%	0.4%	0.7%

	Población de 12 a 14 años					
	Población total en el rango de edad			Que no asiste a la escuela		
	Total	Femenina	Masculina	Total	Femenina	Masculina
En el estado de Oaxaca	239,389	118,226	121,163	25,355	11,879	13,476
%	100.0%	49.4%	50.6%	10.6%	5.0%	5.6%
En Chalcatongo de Hidalgo	561	287	274	22	9	13
%	100.0%	51.2%	48.8%	3.9%	1.6%	2.3%

	Población de 15 a 17 años					
	Población total en el rango de edad			Que no asiste a la escuela		
	Total	Femenina	Masculina	Total	Femenina	Masculina
En el estado de Oaxaca	225,941	112,726	113,215	151,818	77,222	74,596
%	100.0%	49.9%	50.1%	67.2%	34.2%	33.0%
En Chalcatongo de Hidalgo	512	255	257	371	196	175
%	100.0%	49.8%	50.2%	72.5%	38.3%	34.2%

	Población de 18 a 24 años					
	Población total en el rango de edad			Que no asiste a la escuela		
	Total	Femenina	Masculina	Total	Femenina	Masculina
En el estado de Oaxaca	443,074	230,179	212,895	116,223	59,406	56,817
%	100.0%	52.0%	48.0%	26.2%	13.4%	12.8%
En Chalcatongo de Hidalgo	878	489	389	228	125	103
%	100.0%	55.7%	44.3%	26.0%	14.2%	11.7%

Fuente: Elaboración propia con información del Censo General de Vivienda. INEGI 2020

Conforme a los datos de la tabla anterior, en el rango de edad de 3 a 5 años, para el año 2020 en el municipio de Chalcatongo de Hidalgo había 554 niños y niñas, de este total 95 que representan el 17.1% no asistía a la escuela en el nivel preescolar; en la comparativa con el promedio estatal de 27.2%, el municipio tiene un mejor escenario.

En la población en edad de asistir a la escuela de nivel primaria, esto es entre 6 y 11 años de edad, se observa que solo 11 niños y niñas de un total de 965 no asisten a la escuela, esto representa el 1.1%, en este nivel el municipio presenta mejores indicadores que el promedio estatal que es de 1.8%.

En el nivel secundaria el 3.9% de la población en el rango de edad entre 12 y 14 años no asiste a la escuela, esto significa 22 jóvenes, el promedio estatal para este mismo nivel es de 10.6%. En el nivel medio superior el número y porcentaje de los jóvenes que no asisten a la escuela es el mayor de toda la edad escolar, aumenta a un 72%, y este indicador está por encima del promedio estatal que es de 67.2%. Finalmente, para el nivel profesional que corresponde a la población entre 18 y 24 años, el 26% no asiste a la escuela, indicador semejante al promedio estatal.

A la problemática citada, hay que agregar los efectos que está dejando la inasistencia física de la población escolar en más de dos años que llevamos de cuidados por la pandemia Covid 19, para el mes de mayo de 2022, la población escolar retomó clases presenciales nuevamente.

Analfabetismo: Como se pudo apreciar en la información precedente, la educación básica (preescolar, primaria y secundaria) presenta una tendencia creciente, sin embargo, hay población en edad de acceder a la educación básica que no asiste a la escuela y algunos de ellos no saben leer ni escribir; una persona analfabeta es una persona de 15 o más años que no saben leer ni escribir un recado. En México en los últimos 50 años el porcentaje de analfabetismo se ha reducido de 25.8% a 4.7% en el año 2020.

Conforme a los resultados del Censo INEGI, en el estado de Oaxaca de 1995 al año 2020, el porcentaje de población analfabeta se redujo de 23.08% a 8.50%; y en el municipio de Chalcatongo de Hidalgo la mejoría es mayor al pasar de 28.62% a 7.93%.

Tabla 5 Población sin escolaridad y posbasica en Chalcatongo de Hidalgo. Año 2020

	Pob 15 años y mas			Pob 18 años y más		
	Total	Sin escolaridad	%	Total	con educación posbasica	%
En el estado de Oaxaca	2,975,786	311,143	10.45	2,749,845	888,161	32.19
En Chalcatongo de Hidalgo	6,483	600	10.80	5,971	1660	27.80

Fuente: Elaboración propia con información del Censo General de Población y Vivienda. INEGI 2020

En el estado de Oaxaca, el 10.45% de la población de 15 años y más no tiene escolaridad, mientras que en Chalcatongo de Hidalgo es el 10.80%, en este mismo rango de edad, 717 personas son analfabetas y 600 personas no tienen escolaridad, por lo que 117 personas sin escolaridad por sus propios medios han aprendido a leer y escribir. En cuanto a la educación posbásica, en el estado de Oaxaca solo el 32.10% cuenta con este nivel de educación, mientras que en Chalcatongo de Hidalgo es el 27.80%.

Carencia por rezago educativo: en México el CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social), mide periódicamente la carencia por rezago educativo, con ese indicador se puede conocer si el Estado está garantizando el derecho a la escolaridad obligatoria; se considera que no se cumple con la normativa cuando no se garantiza la escolarización en las edades típicas para asistir a los niveles educativos obligatorios vigentes, una persona tiene rezago educativo si cumple con alguno de los siguientes criterios:

- ❖ Tiene de 3 a 21 años, no cuenta con la educación obligatoria y no asiste a un centro de educación formal.
- ❖ Tiene 22 años o más, nació a partir del año 1998 y no ha terminado la educación obligatoria (media superior).
- ❖ Tiene 16 años o más, nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberlo cursado (primaria completa).
- ❖ Tiene 16 años o más, nació a entre 1982 y 1997 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (secundaria completa).

Tabla 6 Rezago educativo 2010 – 2020

Estado y localidad	Porcentaje			Personas			Carencias promedio		
	2010	2015	2020	2010	2015	2020	2010	2015	2020
Oaxaca	30.0	27.2	26.4	1,162,252	1,094,384	1,090,442	3.8	3.4	3.5
Chalcatongo de Hidalgo	33.2	23.9	23.0	2,542	2,233	2,083	3.4	3.4	3.2

Fuente: Elaboración propia con datos de Indicadores de pobreza por municipio / CONEVAL

En la tabla se puede observar que el municipio de Chalcatongo de Hidalgo presenta los siguientes rezagos en educación:

- De 2010 a 2020, redujo el rezago en porcentaje de 33.2% a 23%, mejor que el indicador estatal que para el año 2020 tuvo 26%.
- De 2,542 personas que se encontraban en rezago en el año 2010, se redujeron a 2,083 personas en el año 2020.

→ De 3.4 carencias que se tenían en 2010, bajaron a 3.2 carencias en el año 2020, indicador mejor al promedio estatal que para este mismo año presentó 3.5 carencias.

Infraestructura educativa: Para que la calidad educativa mejore, una condición necesaria es la creación del ambiente, para ello, el municipio de Chalcatongo de Hidalgo cuenta con la siguiente infraestructura educativa:

- 8 escuelas de Educación Inicial Indígena
- 1 módulo de educación inicial no escolarizada
- 4 cursos comunitarios de educación preescolar
- 15 escuelas de educación preescolar
- 20 escuelas de educación primaria
- 7 escuelas secundarias
- 2 escuelas de educación media superior
- 1 colegio de estudios en computación e inglés para el trabajo
- 1 universidad

Tabla 7 Alumnos inscritos en los diferentes niveles. Chalcatongo de Hidalgo. 2021 – 2022

Clave CT	Nombre del centro de trabajo	Nivel educativo	Nombre de localidad	Total Alumnos	Total Docentes	Aulas en uso	Aulas existentes	Ubicación (Latitud)	Ubicación (Longitud)
20DIN0533R	EDUCACION INICIAL INDIGENA	INICIAL	GUADALUPE VILLANUEVA	8	1	0	0	-97.4761	16.9533
20DIN0563L			LA PAZ	15	1	0	0	-97.5469	16.9425
20DIN0641Z			CHALCATONGO DE HIDALGO	16	1	N/D	N/D	-97.571	17.032
20DIN0427H			PLAN DE AYALA	15	1	N/D	N/D	-97.5919	16.9985
20DIN0247X			ALLENDE	15	1	0	0	-97.5373	16.9695
20DIN0361P			LA PROVIDENCIA	19	1	N/D	N/D	-97.5069	16.9651
20DIN0395F			GUERRERO	N/D	N/D	N/D	N/D	-97.5421	17.0183
20FEI0087Q	MODULO DE EDUCACION INICIAL NO ESCOLARIZADA NUM. 45		CHALCATONGO DE HIDALGO	374	27	N/D	N/D	-97.571	17.032
20KJN0012I	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACION PREESCOLAR	INICIAL GENERAL	HIDALGO	9	1	N/D	N/D	-97.32592	17.00039
20KCC0353Q			LA PAZ	9	2	N/D	N/D	-97.54694	16.5633
20KJN0493F			SANTA CATARINA YUXÍA	N/D	N/D	N/D	N/D	-97.4911	16.969
20KJN1042J			ITURBIDE	N/D	N/D	N/D	N/D	-97.585	17.0192
20DJN0329W	CARMEN RAMOS DEL RIO	PREESCOLAR	ALDAMA	21	1	2	2	-97.5977	16.9659
20DCC1908V	BENITO JUAREZ GARCIA		PLAN DE AYALA	13	0	1	2	-97.5919	16.9985
20DJN1903P	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA		INDEPENDENCIA	17	1	2	2	-97.587	17.036
20DCC1820R	EMILIANO ZAPATA		SANTA CATARINA YUXÍA	9	0	1	1	-97.4911	16.969

LA 4a. TRANSFORMACIÓN

Clave CT	Nombre del centro de trabajo	Nivel educativo	Nombre de localidad	Total Alumnos	Total Docentes	Aulas en uso	Aulas existentes	Ubicación (Latitud)	Ubicación (Longitud)
20DCC0996Z	GRAL. JUAN ALVAREZ		GUERRERO	10	0	1	1	-97.5421	17.0183
20DJN1334O	RUFINO TAMAYO		REFORMA	14	0	1	1	-97.5221	16.9478
20DCC1323T	LUCIANO RAMIREZ		PROGRESO	65	2	3	3	-97.5714	17.0442
20DJN0139E	JOSE CLEMENTE OROZCO		CHALCATONGO DE HIDALGO	145	9	9	9	-97.571	17.032
20DJN1810Z	ESTEFANIA CASTAÑEDA		ABASOLO	12	1	2	2	-97.5591	16.9892
20DCC1188E	EL CHAPULIN		CHAPULTEPEC	48	1	2	2	-97.5794	16.9842
20DCC2056U	JOSE MARIA PINO SUAREZ		CHALCATONGO DE HIDALGO	7	0	1	1	-97.571	17.032
20DCC1767M	VENUSTIANO CARRANZA		CHALCATONGO DE HIDALGO	63	3	4	4	-97.571	17.032
20DJN0756P	ANGELA PERALTA		ZARAGOZA	12	0	1	1	-97.5731	17.0164
20DCC1763Q	BENITO JUAREZ		ALLENDE	10	0	1	1	-97.5373	16.9695
20DJN0330L	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ		CAÑADA DE MORELOS	22	0	1	2	-97.6158	16.9757
20DPR0456I	JUAN ALVAREZ	PRIMARIA	ITURBIDE	9	1	1	1	-97.585	17.0192
20DPB1607D	EMILIANO ZAPATA	PRIMARIA	PLAN DE AYALA	29	1	2	2	-97.5919	16.9985
20DPR0536U	18 DE MARZO	PRIMARIA	ABASOLO	44	3	3	4	-97.5591	16.9892
20DPR0447A	RODOLFO BRENA TORRES	PRIMARIA	INDEPENDENCIA	54	3	3	3	-97.587	17.036
20DPB1786F	BENITO JUAREZ	PRIMARIA	ALLENDE	18	0	1	3	-97.5373	16.9695
20DPR0115L	VICENTE GUERRERO	PRIMARIA	CHAPULTEPEC	73	6	6	7	-97.5794	16.9842
20DPB0113M	IGNACIO ALLENDE	PRIMARIA	LA PAZ	8	1	1	1	-97.5469	16.9425
20DPR0465Q	IGNACIO L VALLARTA	PRIMARIA	PROGRESO	94	7	7	7	-97.5714	17.0442
20DPR0544C	MIGUEL HIDALGO	PRIMARIA	HIDALGO	18	1	1	2	-97.5498	17.0011
20DPB2251B	24 DE FEBRERO	PRIMARIA	CHALCATONGO DE HIDALGO	106	6	6	6	-97.571	17.032
20DPR0118I	BENITO JUAREZ	PRIMARIA	LA UNIÓN	23	1	1	1	-97.6282	16.9527
20DPR0117J	AMADO NERVO	PRIMARIA	REFORMA	37	6	3	4	-97.5221	16.9478
20DPR0512K	IGNACIO ZARAGOZA	PRIMARIA	ZARAGOZA	37	2	3	4	-97.5731	17.0164
20DPB0130C	IGNACIO MARISCAL	PRIMARIA	LA PROVIDENCIA	13	1	1	1	-97.5069	16.9651
20DPR0113N	MELCHOR OCAMPO	PRIMARIA	CHALCATONGO DE HIDALGO	385	18	18	18	-97.571	17.032
20DPB0029O	VICENTE GUERRERO	PRIMARIA	SANTA CATARINA YUXÍA	45	2	3	6	-97.4911	16.969
20DPR0114M	EL PORVENIR	PRIMARIA	ALDAMA	53	5	6	7	-97.5977	16.9659
20DPR0116K	BRAULIO RODRIGUEZ	PRIMARIA	CAÑADA DE MORELOS	31	2	2	2	-97.6158	16.9757
20DPB0137W	GENERAL JUAN ALVAREZ	PRIMARIA	GUERRERO	20	0	6	6	-97.5421	17.0183
20KPB0361D	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA	PRIMARIA	LA PAZ	N/D	N/D	N/D	N/D	-97.55628	16.956983

LA 4a. TRANSFORMACIÓN

Clave CT	Nombre del centro de trabajo	Nivel educativo	Nombre de localidad	Total Alumnos	Total Docentes	Aulas en uso	Aulas existentes	Ubicación (Latitud)	Ubicación (Longitud)
20DTV1620Y	TELESECUNDARIA	SECUNDARIA	ABASOLO	27	2	3	3	-97.5591	16.9892
20DTV0776S	TELESECUNDARIA	SECUNDARIA	SANTA CATARINA YUXÍA	26	2	3	3	-97.4911	16.969
20DTV0913E	TELESECUNDARIA	SECUNDARIA	REFORMA	17	2	3	3	-97.5221	16.9478
20DTV0282H	TELESECUNDARIA	SECUNDARIA	ALDAMA	64	6	3	3	-97.5977	16.9659
20DES0178Q	LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO	SECUNDARIA	PROGRESO	197	5	6	6	-97.5714	17.0442
20DTV0912F	TELESECUNDARIA	SECUNDARIA	CHAPULTEPEC	29	3	3	3	-97.5794	16.9842
20DST0056Y	ESC. SEC. TECNICA NUM. 55	SECUNDARIA	CHALCATONGO DE HIDALGO	303	11	14	14	-97.571	17.032
20ECB0017E	PLANTEL NUM. 17 CHALCATONGO DE HIDALGO	BACHILLERATO	CHALCATONGO DE HIDALGO	N/D	N/D	N/D	N/D	-97.56311	17.032336
20ETK0075T	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO NUM. 75	BACHILLERATO	CHAPULTEPEC	N/D	N/D	N/D	N/D	-97.57	16.98
20PBT0109R	COLEGIO DE ESTUDIOS EN COMPUTACION E INGLES DE LA MIXTECA	FORMACIÓN P/TRABAJO	CHALCATONGO DE HIDALGO	N/D	N/D	N/D	N/D	-97.571	17.032
20ESU0005P	UNIVERSIDAD DE CHALCATONGO	LICENCIATURA	CHALCATONGO DE HIDALGO	N/D	N/D	N/D	N/D	-97.571	17.032

Fuente: Secretaría de Educación Pública / Sistema de Información y Gestión Educativa / <http://siged.sep.gob.mx/SIGED>

Bloque de fotos 1 Instituciones educativas del nivel Preescolar en el municipio de Chalcatongo de Hidalgo



Escuela Preescolar "El Chapulin" en la localidad de Chapultepec



Escuela Preescolar "General Juan Álvarez" en la localidad de Guerrero



Escuela Preescolar "Luciano Ramírez" en la localidad de Progreso



Escuela Preescolar "Venustiano Carranza" en la localidad de Chalcatongo de Hidalgo



Escuela Preescolar "Benito Juárez García" en la localidad de Plan de Ayala



Escuela Preescolar "José María Pino Suarez" en la localidad de Chalcatongo de Hidalgo

Fuente: H. Ayuntamiento de Chalcatongo de Hidalgo 2022 - 2024

Bloque de fotos 2 Instituciones educativas del nivel Primaria en el municipio de Chalcatongo de Hidalgo



Escuela Primaria "Vicente Guerrero" en la localidad de Santa Catarina Yuxía



Escuela Primaria "Ignacio Allende" en la localidad de La Paz



Escuela Primaria "Ignacio Mariscal" en la localidad de La Providencia



Escuela Primaria "General Juan Álvarez" en la localidad de Guerrero



Escuela Primaria "Emiliano Zapata" en la localidad de Plan de Ayala



Escuela Primaria "Benito Juárez" en la localidad de Allende

Fuente: H. Ayuntamiento de Chalcatongo de Hidalgo 2022 - 2024

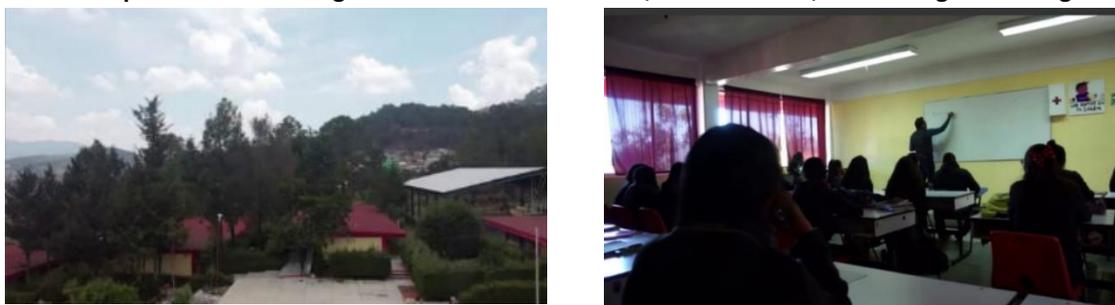
Bloque de fotos 3 Instituciones educativas del nivel Secundaria en el municipio de Chalcatongo de Hidalgo



Escuelas Secundarias: Iz-Der 1) “Lázaro Cárdenas del Río” en la localidad de Progreso; 2) Técnica No. 55” localidad de Chalcatongo de Hidalgo; y 3) General Lázaro Cárdenas del Río en la localidad de Progreso.

Fuente: H. Ayuntamiento de Chalcatongo de Hidalgo 2022 - 2024

Bloque de fotos 4 Colegio de Bachilleres de Oaxaca, Plantel No. 17, Chalcatongo de Hidalgo



Fuente: H. Ayuntamiento de Chalcatongo de Hidalgo 2022 - 2024

El Colegio de Bachilleres de Oaxaca (COBAO), conjuntamente con la educación del nivel medio superior, ofrece a los estudiantes capacitaciones en 3 áreas 1) tecnología de la información y la comunicación (TICs) en el área físico matemático; 2) administración en el área económico administrativo y 3) químico biólogo en el área higiene y salud comunitaria, también atiende las necesidades de los estudiantes en actividades deportivas y culturales con clubs de futbol, basquetbol, danza, oratoria, canto, banda de guerra, lenguas maternas, Los estudiantes del COBAO podrán ser beneficiarios de la beca federal Benito Juárez. La infraestructura de salones, talleres,

En el territorio conurbado a la cabecera municipal, en la Agencia de Zaragoza, en un terreno de 20 has se ubica la Universidad de Chalcatongo (UNICHA), forma parte del Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca, SUNEIO, es parte de las instituciones educativas para transformar la sociedad.

Sus funciones sustantivas son la docencia, investigación, promoción al desarrollo y difusión cultural, para esto, cuenta con profesores de tiempo completo con estudios de posgrado, cursos propedéuticos, aprendizaje del idioma inglés, actividades culturales y deportivas,

programas de lecturas, disciplina y trabajo constante, tutorías, viajes de prácticas, asesorías, becas y estancias profesionales. Ofrece tres carreras: Licenciatura en Enfermería, Licenciatura en Nutrición y Licenciatura en Administración.

Bloque de fotos 5 Campus y materiales de apoyo de la UNICHA



Fuente: H. Ayuntamiento de Chalcatongo de Hidalgo 2022 - 2024

En el municipio, la población en edad escolar también puede acceder al Colegio de Estudios en computación e inglés de la Mixteca (CECIM) institución de control privado que ofrece cursos con validez oficial en computación con especialidad en operación de microcomputadoras, cursos de inglés y cursos para cultura de belleza

Desde el 27 de abril de 2022 en sesión de cabildo, el H. Ayuntamiento aprobó el regreso a clases presenciales en todos los niveles educativos, después de más de dos años de tomar clases virtuales por las medidas de prevención a los contagios por la pandemia COVID 19. En este sentido, la regiduría y dirección de salud, trabajan en mantener en conjunto con el personal del ayuntamiento, personal institucional educativo, alumnos y padres de familia, los protocolos de seguridad para evitar contagios, por parte del Ayuntamiento, se han entregado a las escuelas materiales sanitizantes. Se solicita aplicar gel anti bacterial de

forma constante en manos, portar de forma correcta el cubrebocas y mantener la sana distancia.

Desde en inicio de la pandemia, se cerraron instituciones educativas y su infraestructura quedó sin recibir mantenimiento preventivo, en dos años de no uso las instalaciones se deterioraron y ahora que se reanudan las clases presenciales es necesario desarrollar programas de mantenimiento, sumando las necesidades de construcción rehabilitación y ampliación.

Necesidades de las instituciones educativas:

- Pintura en general.
- Reparaciones en herrería (puertas, ventanas y barandales).
- Mantenimiento general en techos.
- Mantenimiento y rehabilitación de instalaciones eléctricas.
- Mantenimiento y rehabilitación de instalaciones hidráulicas y sanitarias.
- Mantenimiento y rehabilitación a mobiliario y equipo.
- Equipamiento de centros de cómputo (computadoras y servicio de internet)
- Construcción de techado en la escuela telesecundaria CT 20DTV0912 de la Agencia Municipal de Chapultepec.
- Construcción del techado en el área de impartición de educación física en la escuela primaria “Miguel Hidalgo” CT 20DPPROS44C, en la Agencia de Policía Hidalgo.
- Techado del área de impartición de educación física de la escuela primaria federal “Braulio Rodríguez” CT 20DPR0116K, en la Agencia Municipal Cañada de Morelos.
- Techado en la cancha de usos múltiples de la escuela Telesecundaria de la Agencia Municipal de Santa Catarina Yuxia.
- Techado del área de impartición de educación física de la escuela primaria bilingüe “24 de febrero” CT 20DPB2251B en el Barrio del Fortín en el municipio de Chalcatongo de Hidalgo.
- Construcción de nuevos espacios en instituciones educativas

La relación directa de la Regiduría y Dirección de Educación, son fundamentales para mejorar de forma constante la infraestructura educativa, así también, como un Ayuntamiento multidisciplinario y orientado a la optimización de recursos, la relación directa con las demás regiduría y direcciones es de igual importancia. Las políticas transversales para pueblos indígenas, protección de niños, niñas y adolescentes e igualdad de género, han de mantenerse presentes en todo este apartado.



El mejoramiento de la infraestructura educativa contribuye al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sustentable 4 de la Agenda 2030, Educación de Calidad y Derecho a la Educación, ya la creación de un ambiente digno incrementa el desarrollo de una educación de calidad y con ello el salir del ciclo de la pobreza. La educación contribuye a reducir las desigualdades y a lograr la igualdad de género, garantizando una educación inclusiva y equitativa de calidad, por lo que también se contribuye con el ODS 5 Igualdad de Género.

4.1.2.1 Análisis de Brecha, educación.

Análisis de Brechas: Educación		
Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
<ul style="list-style-type: none"> • Grado promedio de escolaridad en Chalcatongo de 7.8 años. • Hay población entre 3 y 24 años de edad que no asisten a la escuela. 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con autoridades escolares el seguimiento personal y apoyo a alumnos desertores y niños en edad escolar que no asisten a la escuela. • Atender la deserción y ausentismo escolar, de forma prioritaria y personal en el nivel medio superior. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elevar el grado promedio de escolaridad, y para el mediano plazo alcanzar el máximo referente en el país de 11.5.
<ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad: el gobierno federal otorga becas a alumnos y padres de familia a alumnos en edad escolar que estudian. 	<ul style="list-style-type: none"> • Coadyuvar con la representación del gobierno federal en el municipio, al empadronamiento TOTAL de toda la población beneficiaria. 	<ul style="list-style-type: none"> • TODOS los alumnos en edad escolar, que asisten a la escuela y cumplen con los lineamientos del programa federal, son beneficiarios de beca.
<ul style="list-style-type: none"> • 7.93% de la población total es analfabeta. 	<ul style="list-style-type: none"> • Coadyuvar con el INEA e instituciones educativas la atención y seguimiento a la población analfabeta. 	<ul style="list-style-type: none"> • La tasa de analfabetismo se reduce al 5% en el territorio municipal en el mediano plazo
<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura educativa con carencias de espacios, necesidades de construcción, mantenimiento y rehabilitación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Priorizar con recursos propios la construcción de infraestructura nueva. • Gestionar ante las instancias estatales y federales la asignación de recursos para construcción y rehabilitación de la infraestructura educativa. • Gestionar ante instituciones educativas y filantrópicas la asignación de mobiliario y equipamiento en instituciones educativas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura educativa con espacios completos, dignos y en estado físico bueno.

4.1.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, educación.

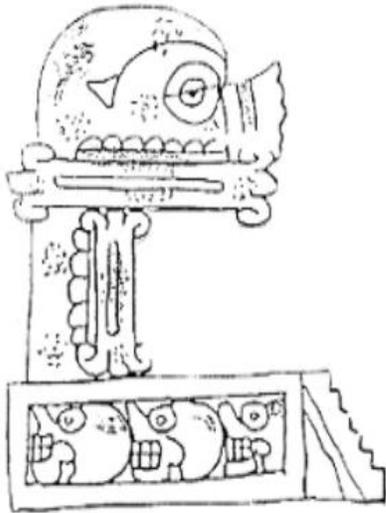
Objetivo / Estrategia en Educación	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Mejorar el nivel educativo de la población para elevar las opciones de desarrollo y progreso del municipio.	4, 10	5, 6, 9, 11, 13
Estrategia 1: Elevar los años promedio de escolaridad en la población	4.1, 4.2, 4.4, 4.6, 10.3	5.1, 6.6, 13.3
<p>Línea de Acción 1: Coordinar con instituciones educativas del nivel medio superior, el apoyo directo al ingreso y permanencia de alumnos vulnerables en edad de estudiar este nivel.</p> <p>Línea de Acción 2: Identificar al 20% de la población en edad de asistir a la educación media superior (75 alumnos) y coadyuvar con tutores y alumnos la asistencia a la escuela.</p> <p>Línea de Acción 3: Dar seguimiento personal a 20 casos de deserción escolar e inasistencia en diferentes grados escolares.</p> <p>Línea de Acción 4: Acompañar a las instituciones educativas en diferentes eventos escolares como representantes de la investidura legal del ayuntamiento.</p> <p>Línea de Acción 5: Mantener diagnósticos actualizados en el sector con la participación de forma proactiva en reuniones técnicas y de coordinación en instituciones educativas.</p> <p>Línea de Acción 5: Coadyuvar con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) Jornadas de alfabetización y aplicación de exámenes y certificaciones.</p>		
Estrategia 2: Coadyuvar en el empadronamiento de la población escolar susceptible de ser beneficiaria con becas.	4.3, 4.4, 4b	5.1
<p>Línea de Acción 7: Trabajar de forma coordinada con representantes de instituciones federales y educativas, con alumnos y padres de familia en el empadronamiento de beneficiarios de la beca PRONABES.</p> <p>Línea de Acción 8: Gestionar con organizaciones de la sociedad civil local y foránea, becas y donaciones de equipamientos en fomento de la educación.</p> <p>Línea de Acción 9: Gestionar ante instituciones y fundaciones la donación de material, mobiliario y equipo a instituciones educativas.</p>		
Estrategia 3: Coadyuvar en la mejoría de infraestructura y equipamiento educativo para motivar la asistencia escolar	4a, 9.1, 10	5.1, 6.1, 6.2, 6.4, 11.7
<p>Línea de Acción 10: Promover programas de mantenimiento en general a instituciones educativas (instalaciones, pintura, herrerías, impermeabilizaciones, desazolves, etc).</p> <p>Línea de Acción 10: Coadyuvar en la gestión ante instituciones estatales y federales para la asignación de recursos para la construcción de infraestructura educativa.</p> <p>Línea de Acción 10: Coadyuvar en la gestión ante instituciones estatales y federales para la asignación de recursos para el equipamiento de infraestructura educativa.</p> <p>Línea de Acción 10: Construir y rehabilitar infraestructura educativa con recursos propios.</p> <p>Línea de Acción 11: Construir el techado de la telesecundaria CT 20DTV0912 de la Agencia Municipal de Chapultepec.</p> <p>Línea de Acción 12: Construir el techado en el área de impartición de educación física de la escuela primaria "Miguel Hidalgo" CT 20DPPROS44C, en la Agencia de Policía Hidalgo.</p> <p>Línea de Acción 13: Construir el techado del área de impartición de educación física de la escuela primaria federal "Braulio Rodríguez" CT 20DPR0116K, en la Agencia Municipal Cañada de Morelos.</p> <p>Línea de Acción 14: Construir el techado en la cancha de usos múltiples de la Telesecundaria de la Agencia Municipal de Santa Catarina Yuxia.</p> <p>Línea de Acción 14: Construir el techado del área de impartición de educación física de la escuela primaria bilingüe "24 de febrero" CT 20DPB2251B del Barrio del Fortín en el municipio de Chalcatongo de Hidalgo.</p>		

4.1.3 Cultura

En sus orígenes, los pueblos consideraban las características físicas del lugar que habitaban y el acontecimiento religioso más relevante, este es el caso de Chalcatongo de Hidalgo. En

un principio el pueblo se denominaba en la lengua mixteca "ñuu ndeya", que en la etimología mixteca ñuu es "pueblo", ndeya "abundar" y traducido al español dice "pueblo que abunda", posteriormente con la influencia de la expansión de dominio de los mexicas y más adelante de los españoles se le conoce como "Chalcatongo", Chacalli: "camaroncillo", tontli: "diminutivo", co: "lugar de" literalmente dice "lugar de camaroncillos" aunque con el paso del tiempo fue modificado a Chalcatongo. Hidalgo, se agrega después de la guerra de Independencia como una manera de recordar el sacrificio de los héroes de este movimiento social.

Figura 8 Glifo representativo de la cultura prehispánica en Chalcatongo



En la cumbre de cervatillos, junto a Chalcatongo, hay una cueva que era el panteón que veneraban todos los pueblos y señoríos de la mixteca. En una grandísima oquedad o cueva, con las momias pútridas y corruptas de sus reyes y señores, en la época prehispánica se usaba como panteón de los reyes mixtecos pero no se han realizado investigaciones profundas, por lo que puede tener potencial arqueológico y ser una oportunidad para el desarrollo turístico. Tiene asignado un glifo representativo.

Fuente: <http://www.inafed.gob.mx>

En materia de infraestructura, el Ayuntamiento de Chalcatongo de Hidalgo cuenta con una casa de cultura, actualmente la ocupa la secretaria de Bienestar, pero despacha en una oficina de la casa del adulto mayor, está equipada con una mesa y 2 sillas plegables, su objetivo es preservar y difundir la cultura por lo que coordina los siguientes talleres:

- Lengua materna "mixteco".
- Música regional
- Danza
- Traje típico
- Gastronomía

Es necesaria la construcción recuperación, o asignación de un espacio físico para la construcción de la casa de cultura.

Fotografía 1 Taller de lengua Materna



Lengua materna “mixteco”: para preservar la lengua materna se ha iniciado un taller dirigido a la población en general, conforme incrementa el interés de la población, se abrirán más talleres por edades.

Fuente. H. Ayuntamiento de Chalcatongo de Hidalgo

Fotografía 2 Banda musical de cuerdas



Fuente: Cort TV Canal 9 Oaxaca

Música regional: La música regional se interpreta con instrumentos de cuerda, violín y guitarra, de entre el repertorio musical de los diferentes grupos las piezas más relevantes son "la yerbita" que y ameniza eventos sociales y religiosos, y también "la cocinera y el panadero" que son sones de las fiestas patronales, las bailan las cocineras y los panaderos quienes son los encargados de preparar la comida y el pan.

Fotografía 3 Danza de los Chilolos



Fuente: Cort TV Canal 9 Oaxaca

Danza: Danza de los Chilolos, baile originado en el carnaval de Chalcatongo, con alegre ambiente y zapateado sin igual. Ha sido presentado en la máxima fiesta de los oaxaqueños “La Guelaguetza”, se presentó en su emisión 2019, antes de pandemia, actualmente la delegación esta en espera de la respuesta del Comité de Autenticidad, que es un organismo civil que asesora y da apoyo en la organización y desarrollo de fiestas de Oaxaca, su finalidad es ayudar a preservar y difundir el patrimonio cultural de Oaxaca, como las tradiciones y costumbres.

Fotografía 4 Danza de los Chilolos en el Auditorio Guelaguetza 2019



Fuente: Cort TV Canal 9 Oaxaca

Fotografía 5 Chilolos como parte de la promoción de la Guelaguetza 2022



Fuente: Secretaría de Economía. Gobierno del Estado de Oaxaca

Fotografía 6 Vestimenta típica

Traje típico: La vestimenta tradicional de los chalcatonguenses consta de:

- Mujer.- Falda satín tableada, con adorno de encaje en los sitios mostrados en la foto y, blusa manta con el bordado característico de la foto. El color de la falda y bordado de la blusa pueden variar pero se mantienen colores brillantes y en contraste el color del bordado de la blusa con el color de la falda.
- Hombre.- Pantalón de manta y camisa de manta



Fuente: H. Ayuntamiento de Chalcatongo de Hidalgo 2022 - 2024.

Gastronomía: Las bebidas y comidas típicas son las siguientes:

Bebidas

- Pulque
- Tepache y
- Catalán

Comida:

- Mole de garrote, elaborado a base de chile guajillo desvenado y picado, acompañado de pollo, guajolote o res.
- Pan de cocol, pan estrella y de caballito.
- Barbacoa estilo Chalcatongo

Trueques: En la actualidad en los días de mercado en la cabecera municipal de Chalcatongo de Hidalgo, se reúne población de diferentes municipios, entre los intercambios comerciales aun es común identificar los trueques, tradición ancestral en proceso de desaparecer, la Dirección de cultura del H. Ayuntamiento promueve la conservación de esta cultura.

Artesanías: Una actividad ancestral en el municipio es el tallado de madera de pino ocote, encino y fresno, para realizar artesanías como máscaras, principalmente para ataviar a los

danzantes Chilolos y otros bailes del carnaval, también realizan otras esculturas de diferente tamaño en figuras en madera. Otra artesanía es la elaborada con palma de sombreros, sopladores, tenates, contenedores, morrales, cestos, petates, etc. Otras artesanías son los trajes típicos de los cuales ya se habló en un apartado anterior. La Dirección de Cultura promoverá en su permanencia y propagación.

Bloque de fotos 6 Proceso para preparar la barbacoa de borrego estilo Chalcatongo



Fuente: H. Ayuntamiento de Chalcatongo de Hidalgo 2022 - 2024

Bloque de fotos 7 Artesanías realizadas con madera y palma



Fuente: H. Ayuntamiento de Chalcatongo de Hidalgo 2022 - 2024

Cronista: Por ley, cada municipio debe contar con un cronista de los acontecimientos relevantes actuales del municipio, es la forma en que se va documentando la historia, a pesar de este mandato, en el municipio no existe un acervo histórico por lo que se iniciará el proyecto para documentar la historia y cultura del municipio, es un proyecto que habrá de avanzar en el corto, mediano y largo plazo.

Iglesia: En la actualidad la iglesia se encuentra en proceso de rehabilitación y mantenimiento, su infraestructura ya tiene una vida de más de 100 años por lo que la población ya la considera histórica. En coordinación con los demás atractivos culturales, se pretende generar sinergias para elevar las visitas y estadías con enfoque turístico y comercial.

Fotografía 7 Iglesia católica de Chalcatongo de Hidalgo



Fuente: H. Ayuntamiento de Chalcatongo de Hidalgo 2022 - 2024

Tradiciones y fiestas:

Desde la conversión de la población en católicos, celebran fiestas familiares y patronales de carácter religioso.

Fiestas y tradiciones: en Chalcatongo de Hidalgo se festejan acontecimientos familiares, religiosos, y comunitarios. Cada evento tiene su protocolo y/o tradición. Con cada evento se entretejen lazos de familia, amistad y convivencia, las principales festividades son las siguientes:

- Festividad del día de muertos, en la que ofrecen en sus altares comida, agua, pan, tortillas, frutas, velas, flores e incienso a sus muertos.
- Cada una de las agencias del municipio tiene sus propias fiestas patronales, por voluntad los habitantes fungen como mayordomos o madrinan para organizar la convivencia social.
- Fiesta patronal: fiesta del municipio donde se rinde culto a la virgen de la Natividad patrona de Chalcatongo, los atractivos principales de esta fiesta son los carros alegóricos y los juegos artificiales. Migrantes viajan a la tierra que los vio nacer para visitar a sus familiares y participar en las festividades.
-

Tabla 8 Festividades patronales en las localidades del municipio

Comunidad	Patrón (a)	Fecha
Centro	Virgen de la Natividad	8 de septiembre
Abasolo	Virgen de los Remedios	12 de enero
Aldama	El Señor de la Misericordia	4to Viernes de Cuaresma
Allende	Señor del Perdón	1º de enero
Cañada	San Antonio	13 de junio
Chapultepec	Virgen de Juquila	8 de diciembre
Guerrero	Miércoles de Ceniza	Miércoles de Ceniza
Hidalgo	Virgen de Guadalupe	12 de diciembre
Independencia	Cristo El Buen Pasto	6º Viernes de Cuaresma
Iturbide	-	-
Juárez	San José	19 de marzo
Plan de Ayala	Virgen de la Soledad	18 de diciembre
Progreso	Virgen de Guadalupe	12 de diciembre
Providencia	La Divina Providencia	20 de noviembre
Reforma	San Isidro Labrador	15 de mayo
Yuxia	Santa Catarina	25 de abril
La Paz	Virgen de la Candelaria	5 de febrero
La Unión	San Antonio	13 de junio
Zaragoza	Virgen de Dolores	6º Viernes de Cuaresma

Fuente: <http://www.inafed.gob.mx>

- Festividades por la Semana Santa en la que los protagonistas principales son los que representan al centurión, los mayordomos y Cristo.

- El Carnaval también se celebra en todas las comunidades, cada una de ellas tiene a un representante que se llama capitán, en los días de la semana conviven en sus comunidades y los días de plaza jueves y domingos se reúnen en el centro, cada comunidad se distingue por una bandera.
- El protocolo religioso y social ante los fallecimientos se celebra en todo el municipio, a los 9, 29 y 49 días, y al cabo de año, un padrino ofrece y vela la cruz en memoria del finado.

Museo comunitario: en el ayuntamiento y con pobladores, se ha identificado un acervo importante de piezas que son dignas de exponerlas a la población, se demanda la instalación de museo citado.

Al atender las necesidades y oportunidades que se presentan en materia de cultura, se contribuye a cumplir con el ODS 1 de la Agenda 2030, Fin de la Pobreza: ya que los artesanos adquieren mejores posibilidades para comercializar a precios justos su producción, contribuyendo con las metas 1.2 y 1.2 de la Agenda.

4.1.3.1 Análisis de Brecha, cultura.

Análisis de Brechas: cultura		
Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
<ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad: Vestigios prehistóricos en el municipio sin explorar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar un proyecto de exploración, resguardo y exhibición en tres tiempos, corto mediano y largo plazo para la zona arqueológica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Zona arqueológica resguardada y visitada por turistas.
<ul style="list-style-type: none"> • Se carece de espacio físico, habilitado y avituallado para la operación de la casa de cultura. 	<ul style="list-style-type: none"> • Definir con la autoridad municipal el espacio físico para la operación de la casa de cultura. 	<ul style="list-style-type: none"> • En el largo plazo, se cuenta con una casa de cultura habilitada y avituallada para su operación.
<ul style="list-style-type: none"> • Cultura ancestral descuidada y en peligro de perderse, ésta habla de las raíces e historia del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Rescatar y promocionar productos, servicios y costumbres del municipio de Chalcatongo de Hidalgo. • Realizar talleres para enseñar la lengua materna (mixteco). • Operar talleres de danza y música endógena. • Promocionar la confección, uso y venta del traje típico y artesanías. • Promocionar la preparación, consumo y venta de la gastronomía local. • Promocionar las fiestas y tradiciones para atraer visitantes. • Promover y proteger el trueque. • Operar el proyecto del “Cronista municipal” a fin de documentar hechos históricos y actuales relevantes. • Operar el proyecto para habilitar y avituallar un museo comunitario. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura ancestral cuidada y expuesta en lugares dignos del municipio.

4.1.3.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción, cultura.

Objetivo / Estrategia en cultura	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Preservar la cultura prehispánica y ancestral del municipio para compartirla con el mundo.	1	5, 8, 10, 11
Estrategia 1: Desarrollar acciones que contribuyan a cuidar preservar y compartir la cultura endógena.	1.1, 1,2,	5.5, 8.3, 10.2
Línea de Acción 1: Desarrollar para la zona arqueológica un proyecto de exploración, resguardo y exhibición en tres tiempos, corto mediano y largo plazo. Línea de Acción 2: Rescatar y promocionar productos, servicios y costumbres del municipio de Chalcatongo de Hidalgo. Línea de Acción 3: Realizar talleres para enseñar la lengua materna (mixteco). Línea de Acción 4: Operar talleres de danza y música endógena. Línea de Acción 5: Participar en la Guelaguetza con la danza de los Chilolos. Línea de Acción 6: Promocionar la confección, uso y venta del traje típico y artesanías. Línea de Acción 7: Promocionar la preparación, consumo y venta de la gastronomía local. Línea de Acción 8: Promocionar las fiestas y tradiciones para atraer visitantes. Línea de Acción 9: Promover y proteger el trueque. Línea de Acción 10 Operar el proyecto del "Cronista municipal" a fin de documentar hechos históricos y actuales relevantes.		
Estrategia 2: Obtener recursos para habilitar y avituallar espacios culturales.	9.1, 10	5.1, 8.3, 11.7
Línea de Acción 10: Habilitar y avituallar la casa de la cultura Línea de Acción 11: Operar el proyecto para habilitar y avituallar un museo comunitario.		

4.1.4 Deporte

En la actualidad domina en la sociedad el sedentarismo, somos inundados por la tecnología, información y comunicación, es difícil encontrar personas que no dispongan de celular, internet, computador, internet; esta tendencia también se presenta en niños, niñas, adolescentes y jóvenes. En México el sobrepeso y obesidad son un problema creciente que traen como consecuencia afectaciones importantes a la salud, el aumento en enfermedades no contagiosas por sedentarismo y malos hábitos alimenticios es alarmante, son enfermedades silenciosas crónico degenerativas que avanzan y es común que se detecten y traten cuando ya son irreversibles.

Otro factor importante que genera las enfermedades de moda es el aumento en el tiempo de ocio de las personas y la soledad en que crece la población infantil, adolescentes y jóvenes, estas situaciones orillan a vivir situaciones de ansiedad, depresión, codependencia, dependencia y adicción.

Así que la problemática se extiende a problemas en salud físicos y emocionales, ambos ponen en riesgo la vida misma de las personas. Una solución a la problemática descrita la encontramos en el deporte, la gente que se mueve invierte en salud y puede obtener rentabilidades positivas en su vida, hacer ejercicio 30 minutos al día nos protege de las enfermedades no trasmisibles hasta en un 30%, al hacer ejercicio físico planificado esta protección se eleva casi a un 50%, hacer ejercicio físico nos llevaría a generar ahorros futuros importantes en el sistema de salud pública. ¡Vale la pena hacer ejercicio!

La persona que hace ejercicio aumenta su felicidad, optimismo y nivel de energía; eleva la sensación de bienestar por la cantidad de hormonas que nuestro cuerpo activa durante la práctica deportiva y cuyos efectos pueden durar horas después de haber terminado el entrenamiento. Durante un periodo de ejercicio físico intenso las necesidades del cuerpo cambian y se activan más de 50 hormonas diferentes. Estas sustancias químicas son segregadas de manera natural por glándulas que tenemos en el cuerpo, y se encargan de que el organismo cumpla correctamente sus funciones.

En esta administración municipal, la práctica del deporte es de alta relevancia para el cuidado de la salud física y mental de toda la población.

Para la práctica de deporte, el H. Ayuntamiento de Chalcatongo de Hidalgo, cuenta con una oficina dentro de la casa del adulto mayor, equipada con una mesa y silla y con una unidad deportiva que tiene las siguientes instalaciones:

- Cancha de futbol soccer profesional con pasto sintético, con sección de gradas y banca para jugadores,
- Pista para correr,
- 2 canchas de basquetbol, una esta techada,
- 1 gimnasio al aire libre,
- 1 área de juegos infantiles,
- 2 vestidores con baños.

Bloque de fotos 8 Infraestructura en la Unidad Deportiva de Chalcatongo de Hidalgo



Fuente: H. Ayuntamiento de Chalcatongo de Hidalgo 2022 - 2024

Para la unidad deportiva se identifican las siguientes necesidades de mejoramiento:

- Limpieza y puesta en marcha de los sanitarios y vestidores.
- Rehabilitar el área de banca de la cancha d futbol soccer.
- Iluminación con paneles solares.
- Rehabilitar y mantener un programa de mantenimiento permanente al pasto sintético de la cancha de futbol.
- Rehabilitación de la hidrobomba
- Techado para el área de gradas de la cancha de futbol

En las instituciones educativas de la cabecera municipal y agencias se cuenta con espacios deportivos, es prioridad para el municipio atender las necesidades de mejoramiento y techado de canchas deportivas.

Oportunidad: el territorio municipal posee territorio boscoso en donde se pueden desarrollar actividades de senderismo y ciclismo.

Para aumentar la población que hace deporte por parte del ayuntamiento se promueven las siguientes actividades:

- Realizar cada año la ruta de senderismo de 15 km.

- Realizar rodadas de bicicletas nocturnas.
- Crear torneos relámpagos en las fiestas patronales de la cabecera municipal y de las agencias municipales (futbol, basquetbol y ciclismo).
- Coadyuvar con las ligas de futbol y basquetbol el desarrollo de torneos.
- Equipar las academias deportivas de la unidad deportiva con casacas y balones.
- Gestionar pago para los profesores de basquetbol y futbol de las academias.
- Gestionar y programar con la iniciativa privada incentivos en efectivo y especie para la premiación en torneos.
- Hacer torneos sostenibles (el premio se paga con la cuota de inscripción).
- Convenir un convenio de colaboración con cuerpo de árbitros y anotadores de Chalcatongo (CAACH).

4.1.4.1 Análisis de Brecha, deporte.

Análisis de Brechas: deporte		
Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
<ul style="list-style-type: none"> • Escasa práctica deportiva en toda la población 	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar torneos y actividades deportivas y recreativas. • Involucrar a los padres de familia en las actividades deportivas. • Obtener recursos para apoyar el entrenamiento de deportistas y pago a entrenadores. • Convenir un convenio de colaboración con cuerpo de árbitros y anotadores de Chalcatongo (CAACH). • Gestionar y programar con la iniciativa privada incentivos en efectivo y especie para la premiación en torneos 	<ul style="list-style-type: none"> • Practica activa del deporte en el municipio que favorece la salud de la población
<ul style="list-style-type: none"> • Estado físico regular y malo en las instalaciones del polideportivo 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar y rehabilitar las instalaciones deportivas existentes. • Construir instalaciones deportivas nuevas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estado físico bueno y digno en el polideportivo

4.1.4.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción, deporte.

Objetivo / Estrategia en cultura física y deporte	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Fomentar la práctica deportiva en toda la población para mejorar su salud física y mental.	1	5, 8, 10, 11
Estrategia 1: Organizar actividades deportivas y recreativas atractivas que reduzcan el sedentarismo.	1.1, 1,2,	5.5, 8.3, 10.2
Línea de Acción 1: Organizar torneos y actividades deportivas y recreativas. Línea de Acción 2: Involucrar a los padres de familia en las actividades deportivas. Línea de Acción 3: Obtener recursos para apoyar el entrenamiento de deportistas y pago a entrenadores. Línea de Acción 4: Convenir un convenio de colaboración con cuerpo de árbitros y anotadores de Chalcatongo (CAACH). Línea de Acción 5: Gestionar y programar con la iniciativa privada incentivos en efectivo y especie para la premiación en torneos.		
Estrategia 2: Mejorar la infraestructura deportiva del municipio motivar practicas actuales y nuevas.	9.1, 10	5.1, 8.3, 11.7
Línea de Acción 6: Mejorar y rehabilitar las instalaciones deportivas existentes. Línea de Acción 7: Construir instalaciones deportivas nuevas.		

4.1.5 Salud

En los apartados anteriores se trataron los temas de educación, cultura y deporte, la atención de estos tres sectores contribuye de forma definitiva a la conservación y mejoramiento de la salud física y mental de la población, por lo tanto, el trabajo coordinado en estas áreas es fundamental para optimizar los escasos recursos que se disponen.

Una forma de medir la atención que el gobierno le brinda a la población en materia de salud, es a través de la cobertura de afiliación a los sistemas de seguridad social.

Tabla 9. Cobertura de seguridad social en Chalcatongo de Hidalgo. Año 2020

Localidad	Población		Población afiliada a:									
	Total	Sin afiliación	Total	%	IMSS	ISSSTE	ISSSTE estatal	PEMEX, Defensa o Marina	SS Bienestar	IMSS-BIENESTAR	Instit. privada	Otra instit.
Total del Municipio	9,035	2,498	6536	72.3%	390	423	28	8	5406	411	14	6
Chalcatongo de Hidalgo	2737	778	1959	71.6%	108	290	4	3	1547	4	9	1
Abasolo	321	73	248	77.3%	16	0	4	0	194	36	0	1
Aldama	563	251	312	55.4%	6	0	0	0	304	2	0	0
Allende	165	21	143	86.7%	5	2	0	0	128	20	0	1
Chapultepec	636	153	483	75.9%	16	22	4	2	432	6	1	0
Guerrero	152	35	117	77.0%	0	8	0	0	109	0	0	0
Hidalgo	155	21	134	86.5%	59	1	1	0	74	0	1	0
Independencia	356	120	236	66.3%	3	5	0	0	228	0	0	0
Iturbide	143	43	100	69.9%	1	3	1	0	90	6	0	0

LA 4a. TRANSFORMACIÓN

Localidad	Población		Población afiliada a:									
	Total	Sin afiliación	Total	%	IMSS	ISSSTE	ISSSTE estatal	PEMEX, Defensa o Marina	SS Bienestar	IMSS-BIENESTAR	Instit. privada	Otra instit.
Juárez	73	19	54	74.0%	0	0	0	0	54	0	0	0
Cañada de Morelos	299	9	290	97.0%	54	7	5	0	144	194	0	0
La Paz	80	36	44	55.0%	0	0	0	0	44	0	0	0
Progreso	1239	345	894	72.2%	26	30	8	1	832	1	0	0
La Providencia	49	12	37	75.5%	13	0	0	0	24	0	0	0
Reforma	306	92	214	69.9%	37	1	0	0	170	7	0	0
Santa Catarina Yuxía	146	80	66	45.2%	6	0	1	0	57	2	0	0
La Unión	154	87	67	43.5%	0	0	0	0	67	0	0	0
Zaragoza	555	130	425	76.6%	25	31	0	2	369	0	0	0
Plan de Ayala	230	48	182	79.1%	1	1	0	0	53	128	0	0
Vista Hermosa	75	16	59	78.7%	3	6	0	0	43	4	3	1
Guadalupe Villanueva	68	17	51	75.0%	0	0	0	0	51	1	0	0
Colonia Yurancho	175	28	147	84.0%	8	14	0	0	125	0	0	0
Yutianucaje	5	*	*	N/D	*	*	*	*	*	*	*	*
El Fortín	24	2	22	91.7%	0	0	0	0	20	0	0	2
Linda Vista	149	25	124	83.2%	0	0	0	0	124	0	0	0
Unión y Progreso	43	16	27	62.8%	0	0	0	0	27	0	0	0
Vista Alegre	137	38	99	72.3%	3	2	0	0	94	0	0	0

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Conforme a la tabla anterior en Chalcatongo de Hidalgo el 72.3% de la población total está afiliada a un sistema de seguridad social, 5,406 personas afiliadas al Sistema de Seguridad Bienestar (59.8%), 801 al IMSS e IMSS Bienestar (8.7%), 451 al ISSSTE e ISSSTE estatal (5%), y 28 personas a otras instituciones (.03%).

La medición de carencias por acceso a servicios de salud y acceso a la seguridad social, realizada por el CONEVAL brinda elementos cualitativos para conocer si el Estado garantiza el derecho al acceso de la población a los servicios de salud, a continuación, se presenta la evolución del año 2010 al año 2020.

Tabla 10. Evolución de la Carencia por el acceso a los servicios de salud y a la seguridad social

Descripción	Porcentaje			Personas			Carencias promedio		
	Año	2010	2015	2020	2010	2015	2020	2010	2015
Estado / municipio	Carencia por acceso a los servicios de salud								
Oaxaca	38.5	17.0	36.9	1,492,449	684,965	1,526,484	3.5	3.3	3.2
Chalcatongo de Hidalgo	27.2	12.5	24.6	2,082	1,163	2,227	4.0	3.6	3.3
	Carencia por acceso a la seguridad social								
Oaxaca	79.4	77.0	73.2	3,077,667	3,094,263	3,027,642	3.1	2.7	2.9
Chalcatongo de Hidalgo	70.0	81.6	74.4	5,359	7,626	6,729	3.1	2.8	2.6

Fuente: Elaboración propia con datos de Indicadores de pobreza por municipio / CONEVAL

En los indicadores del CONEVAL se aprecia un escenario favorable para el municipio al compararlo con los promedios del Estado de Oaxaca para el año 2020, el porcentaje de

carencias por acceso a los servicios de salud en el municipio es de 24.6% mientras que para el estado es de 36.9%, significa para el municipio 3.3 carencias y para el estado 3.2. El porcentaje de carencia al acceso a la seguridad social en el municipio es de 74.4% mientras que para el estado es de 73.2%; para el municipio se estiman 2.6 carencias mientras que para el estado son 2.9.

Bloque de fotos 9 Hospital Comunitario de Chalcatongo de Hidalgo



Fuente: H. Ayuntamiento de Chalcatongo de Hidalgo 2022 - 2024

En materia de infraestructura en la cabecera municipal de ubica el Hospital Integral Comunitario de segundo nivel, ubicado en la calle Insurgentes carretera a Yosundua, es administrado por la Secretaria de Salud estatal, ofrece servicios con 6 consultorios, 2 de medicina general y 4 de especialidad; un total de 26 camas, 19 en el área de hospital y 7 en otras áreas. En el hospital se atiende también en servicios de medicina preventiva y urgencias, a este nosocomio se viene a atender población de todas las agencias del municipio y población de municipios de la región.

En el territorio municipal de Chalcatongo de Hidalgo, además del hospital comunitario operan 2 unidades médicas rurales de IMSS – Bienestar y 1 consultorio de atención familiar del ISSSTE. En las agencias municipales y de policía, hay infraestructura para una casa de salud, estas son operadas por un encargado local voluntario, no está certificado en materia de salud, no puede diagnosticar o recetar antibióticos, su labor se enfoca en mitigar dolor con analgésicos y con el uso de medicina alternativa o tradicional a través de plantas medicinales, recomienda y canaliza a los enfermos al Hospital.

Tabla 11. Unidades médicas en Chalcatongo de Hidalgo

Institución a la que pertenece	Tipo de unidad médica	Cantidad	Numero de consultorios	Tipo de servicio
IMSS-BIENESTAR	Unidad médica rural	2	2	De consulta externa
ISSSTE	Consultorio de atención familiar	1	1	De consulta externa
SME	No especificado	1	1	De consulta externa
SSO	Hospital integral (comunitario)	1	6	De hospitalización
SSO	Unidad móvil	1	0	De consulta externa
SSO	Otros establecimientos de apoyo	2	0	De apoyo

Fuente: Catálogo de Clave única de Establecimientos en Salud (CLUES). Secretaría de Salud.

El estado físico del hospital y casas de salud es de regular a malo, durante los dos años precedentes en el periodo de pandemia, el mantenimiento fue escaso, es prioritario desarrollar un programa de mejoramiento para las infraestructuras destinadas a brindar servicios para el sector salud. Las casas de salud en general requieren servicio de mantenimiento con trabajos de albañilería, mantenimientos a instalaciones, y pintura. También es necesario coordinar trabajos con el hospital y el área de salud del ayuntamiento, para operar brigadas mensuales que fortalezcan la operación de las casas de salud, procurando el equipamiento con material de diagnóstico y curación básico, así como también, revisar periódicamente que cada casa de salud tenga completo su botiquín de primeros auxilios.

En el municipio, por parte del ayuntamiento, opera la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR), brinda servicio de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 17:00 horas. Se ofrece servicio con 2 terapeutas que en promedio atienden 15 sesiones al día, las lesiones con mayor demanda son las de trauma y ortopedia. En la UBR también se brindan consultas de psicología, se atienden entre 7 y 8 pacientes por día, estos pacientes son canalizados principalmente por la sindicatura municipal, el DIF, la instancia de la mujer e instituciones educativas. En la UBR se atiende la población de Chalcatongo de Hidalgo y municipios vecinos.

Se identifica la necesidad de difundir la operación y servicios que brinda la UBR en agencias y en la misma cabecera municipal, hay población que requiere de los servicios pero desconoce su existencia. En el mediano plazo será necesario aumentar el personal, atraer becarios que presten su servicio social, auxiliares para el área de terapias y capacitación a enfermeras. Para el largo plazo será necesario aumentar el equipamiento especializado con otro combo para el área de electroestimulación.

Bloque de fotos 10 Instalaciones y equipamiento de la UBR



Fuente: H. Ayuntamiento de Chalcatongo de Hidalgo 2022 - 2024

La UBR cuenta con 4 consultorios: 1) el de electroterapia que trabaja la electroestimulación para corregir parálisis faciales, problemas del área ciática, lumbalgia, etc; 2) el de mecanoterapia para el fortalecimiento físico a través de caminadora, bicicleta estática con funciones cardíacas, área de colchonetas para estimulación temprana, rodillos, cuñas, barras paralelas, platillo de equilibrio, rampa de ascenso y descenso, timón para fortalecimiento de brazo, implementos ortopédicos, barras suecas y espejo; 3) el de hidroterapia con tina de remolino y tanque terapéutico y; 4) el de psicología, que atiende casos clínicos de depresión, ansiedad, estrés, baja autoestima, también atiende el área legal y forense que tiene que ver con las consecuencias de actos delictivos como la guarda y custodia, violencia familiar, acoso o violación sexual.

Todo el equipo presenta buen estado físico, pero la infraestructura un estado físico regular, debido a que los programas de mantenimiento preventivo no se han realizado en la forma programada, hay problemas de goteras y se requiere impermeabilización en las áreas de mecanoterapia y pasillos.

Fotografía 8 Ambulancia del municipio.

Para el traslado de enfermos que no son capaces de movilizarse por sí mismos, se cuenta con una ambulancia en buen estado físico. La unidad esta a cargo del ayuntamiento, pero para su operación se coordina con las autoridades del sector salud y con el cuerpo de seguridad pública.



Fuente: H Ayuntamiento de Chalcatongo de Hidalgo 2022 - 2024

Morbilidad y mortalidad: Autoridades en materia de salud del H. Ayuntamiento y personal de salud, identifican que las enfermedades no contagiosas crónico degenerativas en la población del municipio presentan un aumento que debe atenderse, la principal causa de enfermedades es por el aumento de peso, el sedentarismo, falta de actividad física y falta de limpieza e higiene. Estas enfermedades silenciosas avanzan con el permiso inconsciente del paciente, que al no presentar dolores extremos se acostumbran a vivir con dolor, considerando como normal esta nueva condición y dicen *“son lo achaque de la edad”* cuando los organismos de los enfermos comienzan a colapsar por el padecimiento de años, la enfermedad ya es *“grave”*, puede involucrar mayores sistemas y órganos, ya no son curables y los sistemas de control son muy caros. Por esta situación es necesario operar campañas y talleres hacia la población en general, para sensibilizar y procurar que acudan de manera regular a consultas de control preventivo, para que se vacunen, también para que se dispongan y comprometan a cuidar su salud y la de su familia, con una alimentación sana, con la integración del ejercicio en sus vidas y con la limpieza e higiene de sus hogares y áreas públicas.

Las enfermedades comunes del sistema respiratorio y digestivo también forman parte de las principales estadísticas de morbilidad en el municipio, el clima frío que predomina eleva los casos de resfriado, enfermedades de las anginas y pulmones. Como en todo el mundo, Chalcatongo de Hidalgo hizo y sigue haciendo frente a la mitigación de casos de contagio por la pandemia COVID 19, la población estuvo resguardada, con alto límite para salir y asistir a lugares públicos por más de dos años. Autoridades municipales y en materia de salud, han cuidado se respeten los protocolos determinados por la Secretaria de Salud a nivel federal y estatal:

- Uso correcto de cubrebocas en todo lugar público
- Guardar y respetar la sana distancia
- Uso de gel sanitizante en manos
- Lavado constante de manos
- Evitar la concurrencia a lugares públicos
- Evitar eventos masivos



Las estadísticas oficiales estiman 149 casos totales y confirmados de COVID 19 en el año 2021, sin embargo, autoridades municipales estiman estas cifras en mucho más, ya que innumerables enfermos se trataron de forma particular sin hacer una prueba de laboratorio, por el costo que les significaba y por la carencia en el municipio de reactivos y laboratorios, el aprendizaje y la experiencia de médicos tratantes, los llevo a diagnosticar sin análisis clínicos.

Tabla 12. Casos acumulados de COVID 19 en Chalcatongo de Hidalgo Año 2021

Rango de edad	Totales	Confirmados	Hospitalizados	Fallecidos
0 a 9	4	4	2	0
10 a 19	6	6	1	1
20 a 29	27	27	0	0
30 a 39	36	36	2	1
40 a 49	20	20	3	1
50 a 59	27	27	6	2
60 a 69	14	14	6	2
70 a 79	10	10	3	2
80 a 89	3	3	0	0
90 a 99	2	2	1	1
TOTAL	149	149	24	10

Fuente: <https://datos.covid-19.conacyt.mx/>

Otra base de las autoridades municipales para diferir con las estadísticas oficiales de los casos de COVID 19, es la demanda por espacios en el panteón municipal, “*en la historia del municipio, no se recuerda haber enterrado a tanta gente*” eran el comentario común y se contraponen con los 10 fallecidos que presentan las estadísticas oficiales. En la actualidad, con los cuidados y la aplicación de la vacuna a la mayoría de la población conforme a su rango de edad, se está más protegido y a consecuencia, se vislumbra la reducción de casos.

Fotografía 9 Entrega de material sanitizante

Coadyuvando con los protocolos para mitigar los contagios por COVID 19, se ha gestionado con las instituciones de salud la entrega de material sanitizante, de limpieza y medicamentos en agencias, casas de salud e instituciones educativas



Fuente: H. Ayuntamiento de Chalcatongo de Hidalgo 2022 - 2024

En cuanto a mortalidad, las estadísticas de los Servicios de Salud de Oaxaca contabilizaron para el año 2021 un total de 109 defunciones, las causas se detallan en la siguiente tabla.

Tabla 13. Causas de decesos en Chalcatongo de Hidalgo. Año 2021

CIE causa básica de defunción 2021	Hombre	Mujer	Total general
COVID-19, VIRUS IDENTIFICADO	14	9	23
Infarto agudo de miocardio, sin otra especificación	5	3	8
Diabetes mellitus tipo 2, con otras complicaciones especificadas	3	3	6
Neumonía, no especificada	5	1	6
Cirrosis hepática alcohólica	4	1	5
Enfermedad renal hipertensiva con insuficiencia renal	1	3	4
Enfermedad pulmonar obstructiva crónica, no especificada	1	3	4
Senilidad	2	2	4
Covid-19, virus no identificado	2	2	4
Diabetes mellitus tipo 2, con complicaciones renales	1	2	3
Diabetes mellitus tipo 2, con complicaciones múltiples	1	2	3
Diabetes mellitus no especificada, con complicaciones renales	1	1	2
Desnutrición proteicoenergética, no especificada	1	1	2
Hipertensión esencial (primaria)	1	1	2
Hemorragia gastrointestinal, no especificada		2	2
Gastroenteritis y colitis de origen no especificado	1		1
Infección debida al virus del herpes, no especificada	1		1
Tumor maligno del colon, parte no especificada	1		1
Tumor maligno del ovario		1	1
Tumor maligno, sitio primario no especificado	1		1
Tumor benigno de las meninges, parte no especificada		1	1
Anemia nutricional, no especificada	1		1
Anemia de tipo no especificado	1		1
Diabetes mellitus no especificada, con otras complicaciones		1	1
Diabetes mellitus no especificada, con complicaciones múltiples	1		1
Obesidad, no especificada		1	1
Trastorno metabólico, no especificado	1		1
Demencia no especificada		1	1
Retraso mental no especificado, deterioro del comportamiento de grado no especificado	1		1

LA 4a. TRANSFORMACIÓN

CIE causa básica de defunción 2021	Hombre	Mujer	Total general
Enfermedad cardíaca hipertensiva con insuficiencia cardíaca	1		1
Enfermedad isquémica crónica del corazón, no especificada		1	1
Embolia pulmonar sin mención de corazón pulmonar agudo		1	1
Insuficiencia cardíaca, no especificada		1	1
Hemorragia intraencefálica, no especificada		1	1
Secuelas de accidente vascular encefálico, no especificado como hemorrágico o isquémico	1		1
Secuelas de otras enfermedades cerebrovasculares y no especificadas	1		1
Otros trastornos del pulmón		1	1
Gastritis crónica, no especificada		1	1
Otras cirrosis del hígado y las no especificadas		1	1
Hipertensión portal		1	1
Artritis reumatoide, no especificada	1		1
Artrosis, no especificada		1	1
Fractura patológica, no clasificada en otra parte	1		1
Enfermedad renal crónica, no especificada		1	1
Otros trastornos inflamatorios de los órganos genitales masculinos		1	1
Ocupante de automóvil lesionado en accidente de transporte sin colisión		1	1
TOTAL	56	53	109
	51.38%	48.62%	100.00%

Fuente: Servicios de Salud de Oaxaca 2021

Otras causas que aumentan las complicaciones en la salud y en las que se debe poner especial atención, son los casos de violencia familiar con lesiones principalmente a mujeres, cuando las mujeres no tienen la facilidad y la cultura para el control prenatal, la atención a la salud dental, problemas de adicción en alcohol y drogas. Estadísticas del Hospital Básico Comunitario estiman que el 62.5% de la población consumen bebidas alcohólicas, el 67.8% con tabaco y el 33.3% con drogas.

La población incrementa las posibilidades de enfermarse mientras interactúa fuera de su vivienda, el consumo de alimentos y bebidas y la adquisición de bienes y servicios generan contacto con la población y con esto, posibles contagios de enfermedades virales y bacterianas, es por esto que la supervisión en comercios es relevante para asegurar el respeto de los protocolos establecidos en materia de limpieza, higiene y sana distancia y con esta medida reducir el contagio de enfermedades.

Derivado del diagnóstico anterior para el sector salud, se identifican las siguientes necesidades y problemáticas.

En infraestructura física:

- Mantenimiento general al hospital, UBR y casas de salud.
- Impermeabilización de los techos de la UBR.

En equipamiento

LA 4a. TRANSFORMACIÓN

- Equipamiento con material de diagnóstico y curación básico a casas de salud.
- Equipamiento con botiquín de primeros auxilios a casas de salud.
- Equipamiento a instituciones educativas con material sanitizante.
- Carencia de medicamentos del cuadro básico en el hospital.
- Combo para el área de electroestimulación en la UBR (largo plazo)

En personal

- Psicólogo en la UBR.
- Pasantes físico terapeutas en la UBR.
- Programa de brigadas mensuales a casas de salud por parte del hospital comunitario.
- Terapeutas y enfermeras pasantes para trabajar en la UBR en el mediano plazo.

En información y concientización para mejorar la salud física y emocional.

- Capacitación a los voluntarios que operan las casas de salud por parte del personal del hospital comunitario.
- Difusión en la cabecera municipal y en las agencias de los servicios que ofrece la UBR, el hospital comunitario, y demás áreas del ayuntamiento.
- Campañas y supervisiones constantes para asegurar el respeto a los protocolos que mitigan los contagios por COVID 19 y demás enfermedades causadas por virus y bacterias.
- Campañas de prevención y atención de enfermedades: de vacunación general y específica a la población en general.
- Campañas para la detección, prevención y atención de enfermedades no contagiosas.
- Para la detección de deficiencias visuales.
- Campañas para la prevención de alcoholismo y drogadicción.
- Campañas para diagnóstico y atención de enfermedades de la mujer.
- Campañas de salud integral en la comunidad.
- Campañas para la atención de salud bucal.
- Campañas en fomento de la limpieza e higiene de viviendas y áreas públicas.
- Campañas para promover una alimentación sana y equilibrada.
- Campañas para fomentar la práctica del deporte
- Para vacunación y esterilización de animales.
- Coordinación de trabajos con instituciones privadas que tratan el alcoholismo y drogadicción.

Atender las necesidades identificadas en materia de salud, contribuyen a cumplir con el ODS 3 Salud y Bienestar de la Agenda 2030, ya que coadyuba a garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas a todas edades, de forma específica se contribuye con la meta 3.4: Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles.

4.1.5.1 Análisis de Brecha, salud.

Análisis de Brechas: salud		
Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura para la atención de salud en regular estado físico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Coadyuvar con instituciones del sector salud para conseguir recursos y operar programas de mantenimiento general al hospital, UBR y casas de salud, de forma particular procurar la Impermeabilización de los techos de la UBR. 	<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura para la atención de salud en buen estado físico.
<ul style="list-style-type: none"> • Deficiente operación de las casas de salud por carencia de equipamiento y materiales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipar con material de diagnóstico y curación básico a casas de salud: corto plazo a 6, mediano plazo 6 y largo plazo 6. • Equipar con botiquín de primeros auxilios a casas de salud: corto plazo a 6, mediano plazo 6 y largo plazo 6. 	<ul style="list-style-type: none"> • Operación eficiente en las casas de salud.
<ul style="list-style-type: none"> • Servicio deficiente a los usuarios del hospital comunitario y UBR 	<ul style="list-style-type: none"> • Coadyuvar con las instituciones locales del sector salud para gestionar mayores recursos financieros y materiales: mayor personal y cuadro básico de medicamentos completo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio eficiente a los usuarios del hospital comunitario y UBR.
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de información, disposición y compromiso de la población para conservar y mejorar su salud física y mental 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a los voluntarios que operan las casas de salud. • Difundir los servicios que ofrece a la población el hospital, la UBR y todas las oficinas municipales. • Operar campañas de información, prevención, conservación y recuperación de la salud física y mental. 	<ul style="list-style-type: none"> • Población informada, dispuesta y comprometida para conservar y mejorar su salud física y mental

4.1.5.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción, salud.

Objetivo / Estrategia en salud	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Coadyuvar a mejorar la salud física y mental de la población para elevar su calidad de vida.	3	5
Estrategia 1: Trabajar coordinadamente con instituciones estatales y federales del sector para mejorar la infraestructura del sector salud	3.4, 3.5	5.1
Línea de Acción 1: Gestionar con instituciones del sector la asignación de recursos para operar programas de mantenimiento general al hospital, UBR y casas de salud. Línea de Acción 2: Impermeabilizar los techos de la UBR.		
Estrategia 2: Trabajar con instituciones estatales y federales del sector para mejorar los equipamientos para el servicio del sector.	3.4	5.1
Línea de Acción 3: Gestionar ante las autoridades competentes el equipamiento de las casas de salud: corto plazo a 6, mediano plazo 6 y largo plazo 6. Línea de Acción 4: Gestionar ante las autoridades competentes el equipamiento de las casas de salud con botiquín de primeros auxilios: corto plazo a 6, mediano plazo 6 y largo plazo 6. Línea de Acción 5: Coadyuvar con las instituciones locales del sector salud para gestionar mayores recursos financieros y materiales: mayor personal y cuadro básico de medicamentos completo.		
Estrategia 3: Contribuir a que la población se comprometa a cuidar su salud.	3.4, 9.1, 10.3	5.1, 11.7
Línea de Acción 6: Capacitar a los voluntarios que operan las casas de salud. Línea de Acción 7: Difundir en la cabecera municipal y en las agencias de los servicios que ofrece la UBR, el hospital comunitario y demás áreas del ayuntamiento. Línea de Acción 8: Operar campañas y supervisiones constantes para asegurar el respeto a los protocolos que mitigan los contagios por COVID 19 y demás enfermedades causadas por virus y bacterias. Línea de Acción 9: Operar campañas de prevención y atención de enfermedades, de vacunación general y específica a la población en general. Línea de Acción 10: Operar campañas para la detección, prevención y atención de enfermedades no contagiosas. Línea de Acción 11: Operar campañas para la detección de deficiencias visuales. Línea de Acción 12: Operar campañas para la prevención de alcoholismo y drogadicción. Línea de Acción 13: Operar campañas para diagnóstico y atención de enfermedades de la mujer. Línea de Acción 14: Operar campañas de salud integral en la comunidad. Línea de Acción 15: Operar campañas para la atención de salud bucal. Línea de Acción 16: Operar campañas que fomenten la limpieza e higiene de viviendas y áreas públicas. Línea de Acción 17: Operar campañas para promover una alimentación sana y equilibrada. Línea de Acción 18: Operar campañas para fomentar la práctica del deporte. Línea de Acción 19: Operar campañas para la vacunación y esterilización de animales. Línea de Acción 20: Coordinar trabajos con instituciones privadas que tratan el alcoholismo y drogadicción.		

4.1.6 Población con capacidades diferentes

En el año 2020 las principales discapacidades presentes en la población de Chalcatongo de Hidalgo fueron discapacidad física (342 personas), discapacidad visual (306 personas) y discapacidad auditiva (158 personas).

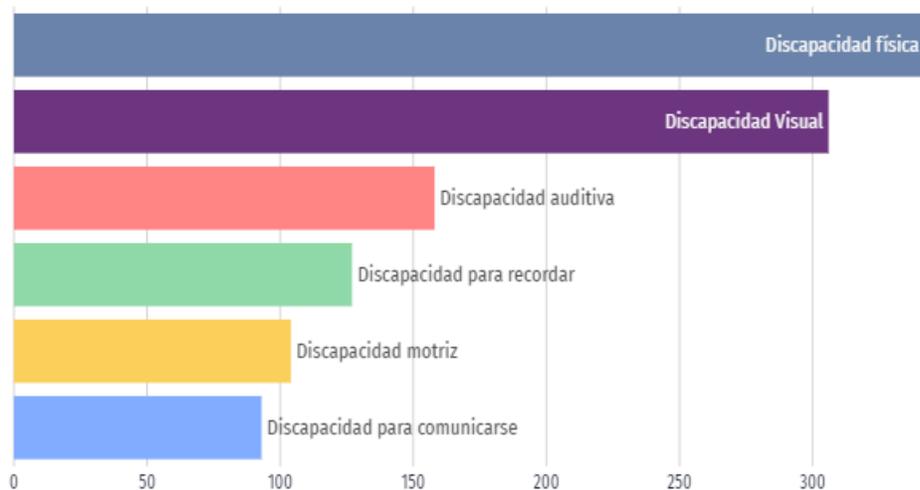
Tabla 14. Población con capacidades diferentes en Chalcatongo de Hidalgo. Año 2020

Descripción	Población
Población total con discapacidad	676
Población con discapacidad para caminar, subir o bajar	342
Población con discapacidad para ver, aun usando lente	306
Población con discapacidad para hablar o comunicarse	93
Población con discapacidad para oír, aun usando aparato auditivo	158
Población con discapacidad para vestirse, bañarse o comer	104
Población con discapacidad para recordar o concentrarse	127
Población con limitación	1408
Población con limitación para caminar, subir o bajar	590
Población con limitación para ver, aun usando lente	853
Población con limitación para hablar comunicarse	102
Población con limitación para oír, aun usando aparato auditivo	277
Población con limitación para vestirse, bañarse o comer	69
Población con limitación para recordar o concentrarse	366
Población con algún problema o condición mental	92
Población sin discapacidad, limitación, problema o condición mental	6,912

Nota: Una persona puede tener más de una discapacidad y aparecer contabilizada en más de una categoría.

Fuente: Censo General de Población y Viviendas 2020

Gráfica 3 Discapacidades por tipo de actividad cotidiana Chalcatongo de Hidalgo. Año 2020

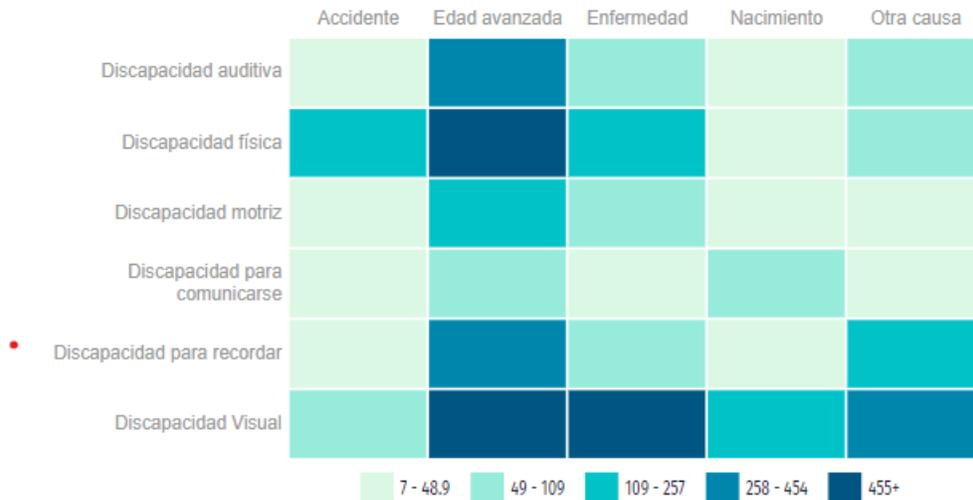


Fuente: Censo General de Población y Viviendas 2020

:

Las discapacidades en la población tienen diversos orígenes, estas pueden ser por accidente, nacimiento (herencia), enfermedad, nacimiento u otra causa. Una persona puede tener más de una discapacidad y aparecer contabilizada en más de una categoría.

Gráfica 4 Población con discapacidad y causas u orígenes Chalcatongo de Hidalgo. Año 2020



Los datos fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.

Fuente: Censo General de Población y Viviendas 2020 / <https://datamexico.org>

Para la atención de esta población en el municipio se cuenta con la labor de tres principales instituciones: el hospital comunitario, el DIF municipal y la UBR.

Los servicios del hospital comunitario y de la UBR ya se describieron en los apartados anteriores. El DIF municipal para la atención de este grupo de personas solo cuenta con 2 personas que coadyuvan entre sí, de forma específica atienden las solicitudes de la población de este sector de la población, realizan solicitudes al DIF estatal y a fundaciones filantrópicas para que se consigan sillas de ruedas, diferentes aparatos ortopédicos y operaciones especializadas, además, promueven en apoyo constante de la Presidencia municipal para que con recursos propios se les apoye en especie.

El DIF municipal opera campañas de concientización para que la población con capacidades diferentes no sea discriminada, trabaja de forma coordinada con la sindicatura municipal, y con la regiduría de obras para que en las construcciones nuevas y en la existentes, se realicen modificaciones graduales para que sean de acceso universal.

4.1.6.1 Análisis de Brecha, población con capacidades diferentes.

Análisis de Brechas: población con capacidades diferentes		
Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
<ul style="list-style-type: none"> 676 habitantes viven con discapacidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Trabajar de forma coordinada, personal y a distancia (plataforma) con el DIF estatal a fin de registrar y beneficiar a la población con capacidades diferentes. Gestionar entre la población del municipio donaciones de aparatos ortopédicos. Gestionar y registrar ante organizaciones de la sociedad civil la entrega de sillas de ruedas, aparatos, extensiones ortopédicas y operaciones especializadas. Gestionar ante la presidencia municipal apoyos en especie a este sector de la población. 	<ul style="list-style-type: none"> La población con discapacidad vive de forma digna en Chalcatongo de Hidalgo.
<ul style="list-style-type: none"> La población con capacidades no es incluida en las actividades cotidianas del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar campañas de sensibilización para que la población con capacidades diferentes sea incluida en la vida cotidiana. 	<ul style="list-style-type: none"> La población con capacidades diferentes es incluida en las actividades cotidianas del municipio.

4.1.6.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción, población con capacidades diferentes.

Objetivo, estrategias y líneas de acción: población con capacidades diferentes	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Promover el desarrollo inclusivo y digno de la población con capacidades diferentes en la vida cotidiana.	3, 4, 10	5, 8, 11
Estrategia 1: Promover la atención de la población con capacidades diferentes para mitigar su vulnerabilidad.	3.8, 4.1, 4.2, 4.3, 10.2	5.1, 8.5 10.3 11.7

Línea de Acción 1: Trabajar de forma coordinada, personal y a distancia (plataforma) con el DIF estatal a fin de registrar y beneficiar a la población con capacidades diferentes.

Línea de Acción 1: Gestionar entre la población del municipio donaciones de aparatos ortopédicos.

Línea de Acción 1: Gestionar y registrar ante organizaciones de la sociedad civil la entrega de sillas de ruedas, aparatos, extensiones ortopédicas y operaciones especializadas.

Línea de Acción 1: Gestionar ante la presidencia municipal apoyos en especie a este sector de la población.

Línea de Acción 1: Diseñar campañas de sensibilización para que la población con capacidades diferentes sea incluida en la vida cotidiana.

4.1.7 Vivienda

Conforme a datos del Censo General de Población y Vivienda 2020, en Chalcatongo de Hidalgo se contabilizaron un total de 2,570 vivienda habitadas, con un promedio de 3.48 habitantes, de estae total de viviendas el 16.9% (436) aún tenían piso de tierra, el 97.5% ya contaban con el servicio de energía eléctrica y el 88.5% contaban con agua entubada en el ámbito de su vivienda. Estos datos se presentan de forma desagregada por localidad en la siguiente tabla.

Tabla 15. Acceso de las viviendas a servicios y equipamiento Chalcatongo de Hidalgo. Año 2020

Parte 1

Localidad	Viviendas habitadas	Totales habitadas	Promedio de ocupantes	Con piso de tierra	Viviendas con energía eléctrica	Con agua entubada en el ámbito de la vivienda	Con agua entubada y se abastecen del servicio público	Con tinaco	Con cisterna o aljibe
Total del Municipio		2570	3.48	435	2506	2276	1015	1836	412
Chalcatongo de Hidalgo		737	3.71	65	716	706	522	616	213
Abasolo		103	3.12	15	101	86	24	81	8
Aldama		181	3.11	26	180	178	14	103	5
Allende		61	2.7	12	61	57	1	17	0
Chapultepec		195	3.23	40	193	180	21	131	7
Guerrero		44	3.45	18	44	39	37	21	0
Hidalgo		48	3.23	18	47	42	4	25	1
Independencia		93	3.83	15	93	91	34	55	4
Iturbide		41	3.49	13	39	28	5	30	0
Juárez		25	2.92	9	23	22	2	13	2
Cañada de Morelos		101	2.96	16	98	90	57	69	22
La Paz		30	2.67	7	27	0	0	25	20
Progreso		343	3.61	67	335	239	187	273	69
La Providencia		17	2.88	3	16	15	0	4	1
Reforma		92	3.33	29	84	82	0	30	2
Santa Catarina Yuxía		27	3.04	7	26	25	4	10	0
La Unión		39	3.95	6	38	33	2	26	4
Zaragoza		142	3.85	24	139	138	75	109	30
Plan de Ayala		68	3.38	11	66	60	3	53	9
Vista Hermosa		25	3	2	24	25	4	19	4
Guadalupe Villanueva		21	3.24	2	21	21	1	16	0
Colonia Yurancho		43	4.07	6	43	39	2	35	5
Yutianucaje		1	*	*	*	*	*	*	*
El Fortín		6	4	1	6	0	0	5	0
Linda Vista		38	3.92	15	36	38	11	35	4
Unión y Progreso		14	3.07	3	14	12	3	8	0
Vista Alegre		35	3.91	5	35	30	2	26	2

Fuente: Censo General de Población y Vivienda 2020. INEGI

En la tabla siguiente se encuentran la continuación de la información de las viviendas, se puede apreciar que solo en la cabecera municipal hay 695 viviendas de un total de 737 que disponen de drenaje sanitario, en el resto de las localidades este porcentaje es menor al 50%, sin embargo el escenario es más crítico, ya que en esta estadística se consideran viviendas que tienen drenaje sanitario pero que disponen sus aguas residuales a la red pública, en la calle, terreno baldío, arroyo, etc. Ninguna agencia o localidad, aparte de la cabecera municipal cuenta con drenaje sanitario hacia una red pública.

En cuanto a bienes, del total de las viviendas solo el 39.8% disponen de refrigerador, el 544.8% disponen de lavadora, el 9.5% disponen de horno de microondas y 35.9% disponen de automóvil.

Tabla 16. Acceso de las viviendas a servicios y equipamiento Chalcatongo de Hidalgo. Año 2020
Parte 2

Localidad	Viviendas habitadas	Totales habitadas	Que disponen de excusado o sanitario	Que disponen de letrina (pozo u hoyo)	Que disponen de drenaje	Con refrigerador	Con lavadora	Con horno de microondas	Con auto móvil
Total del Municipio		2570	1386	1106	1489	1024	1151	244	923
Chalcatongo de Hidalgo		737	684	33	695	439	407	133	347
Abasolo		103	44	58	58	27	47	4	36
Aldama		181	98	77	92	82	97	12	57
Allende		61	15	45	22	16	18	1	20
Chapultepec		195	48	141	53	48	70	7	50
Guerrero		44	5	37	5	8	13	0	13
Hidalgo		48	22	24	23	7	24	0	12
Independencia		93	24	67	26	29	54	11	39
Iturbide		41	9	32	5	11	14	3	11
Juárez		25	3	19	3	4	7	0	5
Cañada de Morelos		101	80	20	47	57	46	6	43
La Paz		30	1	24	1	0	3	0	2
Progreso		343	145	183	216	140	158	28	123
La Providencia		17	7	10	7	1	5	0	3
Reforma		92	9	78	20	5	7	1	8
Santa Catarina Yuxía		27	9	17	9	6	1	0	6
La Unión		39	17	21	17	15	20	0	22
Zaragoza		142	74	67	77	62	81	17	62
Plan de Ayala		68	5	63	23	15	17	0	16
Vista Hermosa		25	13	12	15	8	13	7	3
Guadalupe Villanueva		21	8	12	2	5	0	2	1
Colonia Yurancho		43	28	13	29	21	25	7	21
Yutianucaje		1	*	*	*	*	*	*	*
El Fortín		6	0	5	0	1	2	0	1

LA 4a. TRANSFORMACIÓN

Localidad	Viviendas habitadas	Totales habitadas	Que disponen de excusado o sanitario	Que disponen de letrina (pozo u hoyo)	Que disponen de drenaje	Con refrigerador	Con lavadora	Con horno de microondas	Con auto móvil
Linda Vista		38	16	21	12	3	3	1	4
Unión y Progreso		14	1	13	5	2	0	3	4
Vista Alegre		35	21	13	27	12	19	1	13

Fuente: Censo General de Población y Viviendas 2020

En la tabla siguiente se presentan las características de equipamiento de las viviendas, se aprecia que solo el 7.23% cuenta con motocicleta, el 13.73% con bicicleta, el 67% con radio, el 60.7% con televisión y solo el 20.19% con servicio de internet.

Tabla 17. Acceso de las viviendas a servicios y equipamiento Chalcatongo de Hidalgo. Año 2020

Parte 3

Localidad	Viviendas habitadas	Totales habitadas	Con motocicleta	Con bicicleta	Con radio	Con TV	Con PC	Con Teléfono	Con celular	Con internet
Total del Municipio		2570	186	353	1724	1560	315	153	1758	519
Chalcatongo de Hidalgo		737	77	133	482	542	181	71	631	260
Abasolo		103	7	7	62	51	5	0	53	13
Aldama		181	15	30	114	119	9	2	86	12
Allende		61	4	6	40	32	1	0	26	3
Chapultepec		195	8	25	134	98	13	39	86	19
Guerrero		44	0	0	22	23	0	0	25	4
Hidalgo		48	4	10	33	18	1	0	25	8
Independencia		93	8	17	63	58	11	2	72	17
Iturbide		41	2	10	33	25	5	1	28	3
Juárez		25	0	0	18	9	0	0	10	2
Cañada de Morelos		101	12	6	74	47	5	1	55	18
La Paz		30	1	0	15	8	0	0	6	0
Progreso		343	24	59	256	238	41	14	284	74
La Providencia		17	1	0	10	5	0	0	5	0
Reforma		92	4	1	50	33	0	0	24	2
Santa Catarina Yuxía		27	0	0	14	6	4	0	14	6
La Unión		39	4	3	26	8	0	0	18	3
Zaragoza		142	6	24	103	107	20	20	121	33
Plan de Ayala		68	3	5	53	28	3	1	42	10
Vista Hermosa		25	0	1	20	13	4	0	23	4
Guadalupe Villanueva		21	0	0	15	13	1	0	12	4
Colonia Yurancho		43	3	12	35	27	5	2	40	15
Yutianucaje		1	*	*	*	*	*	*	*	*
El Fortín		6	0	0	2	4	1	0	5	1

LA 4a. TRANSFORMACIÓN

Localidad	Viviendas habitadas	Totales habitadas	Con motocicleta	Con bicicleta	Con radio	Con TV	Con PC	Con Teléfono	Con celular	Con internet
Linda Vista		38	0	0	13	15	1	0	24	4
Unión y Progreso		14	0	1	7	6	0	0	9	0
Vista Alegre		35	3	3	29	27	4	0	34	4

Fuente: Censo General de Población y Viviendas 2020

Con la medición del CONEVAL para la Carencia por calidad y espacios de la vivienda, tenemos otro indicador para identificar el estado de las viviendas en el municipio. Este indicador rescata la importancia del entorno físico donde viven las personas; los espacios que se contemplan son los techos, los muros y los pisos, cuyo material debe ser de materiales que protejan a los habitantes de la vivienda del clima y que no dañen su salud. Considera también que los espacios deben dar privacidad a los residentes, evitando el hacinamiento, así que una persona presenta la carencia por calidad y espacios de la vivienda si reside en una vivienda con al menos una de las siguientes características:

- El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
- El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
- El material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
- La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.

Tabla 18. Evolución de la Carencia por calidad y espacios de la vivienda. Chalcatongo de Hidalgo

Carencia por calidad y espacios de la vivienda									
Estado / Municipio	Porcentaje			Personas			Carencias promedio		
	2010	2015	2020	2010	2015	2020	2010	2015	2020
Oaxaca	33.9	20.7	22.7	1,312,012	831,581	938,387	4.0	3.8	3.8
Chalcatongo de Hidalgo	45.2	26.0	19.6	3,457	2,433	1,770	3.6	3.7	3.6

Fuente: Elaboración propia con datos de Indicadores de pobreza por municipio / CONEVAL

De la tabla anterior, en porcentaje observamos que para Chalcatongo de Hidalgo, la carencia por calidad y espacios de la vivienda en 10 años, de 2010 a 2020 se redujo de 45.2% a 19.6%, un mejor escenario al compararlo con el promedio estatal que redujo de 33.9% a 22.7% para el mismo periodo. En número de personas con carencia en el municipio redujo de 3,457 personas en el año 2010 a 1,770 personas en el año 2020. En número de carencias el municipio permaneció sin modificaciones con 3.6, mientras que el promedio estatal se movió de 4 a 3.8 carencias.

LA 4a. TRANSFORMACIÓN

Del diagnóstico analizado en el sector vivienda, se identifica la necesidad de fortalecer la calidad y espacios de la vivienda:

- Aumentar la cobertura del servicio de agua potable y drenaje sanitarios en las viviendas de todas las localidades del municipio.
- Mejorar y ampliar la red de distribución eléctrica.
- Reducir el número de viviendas con pisos de tierra.

La atención de las necesidades expuestas contribuye a cumplir con los siguientes ODS de la Agenda 2030 6: Agua Limpia y Saneamiento; 7: Energía Asequible y No Contaminante; y 10 Reducción de las Desigualdades.

4.1.7.1 Análisis de Brecha, vivienda.

Análisis de Brechas: Vivienda		
Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
<ul style="list-style-type: none"> • 435 viviendas con piso de tierra 	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir el número de viviendas con pisos de tierra 	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir 10% el número de viviendas con piso de tierra a piso firme para las viviendas del municipio.
<ul style="list-style-type: none"> • Escasa cobertura de los servicios de agua potable y drenaje sanitario en las viviendas del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Construir, rehabilitar y ampliar los servicios agua potable, drenaje sanitario y electrificación. • Construir sanitarios con biodigestores. 	<ul style="list-style-type: none"> • En el largo plazo, cobertura del 75% del sistema de agua potable para las viviendas del municipio. • En el largo plazo, cobertura de 50% en drenaje sanitario para las viviendas del municipio.

4.1.7.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción, vivienda.

Objetivo / Estrategia en vivienda	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Reducir las carencias por calidad y espacios en las viviendas del municipio.	6, 7, 10	10.3
Estrategia 1: Aumentar los servicios básicos de las viviendas.	6.1, 6.2, 6.4, 7.1	
Línea de Acción 1: Construir, rehabilitar y ampliar los servicios agua potable, drenaje sanitario y electrificación.		
Línea de Acción 1: Construir sanitarios con biodigestores para el mejoramiento de la vivienda.		
Estrategia 1: Mejorar la calidad de los materiales de las viviendas	10.2	10.3
Línea de Acción 1: Gestionar la asignación de recursos para la construcción de pisos firmes.		

4.1.8 Grupos vulnerables por hambre y pobreza

La población vulnerable por hambre y pobreza está amenazada de forma constante para sufrir daño por la escasez extrema de dinero y alimento. La medición de la pobreza tradicionalmente se analiza desde una perspectiva unidimensional con el ingreso como una aproximación del bienestar económico de la población. Los indicadores de medición de la pobreza realizada por el CONEVAL para el año 2020 en el municipio de Chalcatongo de Hidalgo se presentan a continuación.

Tabla 19. Evolución de indicadores seleccionados de pobreza 2010 – 2020

Estado / Localidad	Porcentaje			Personas			Carencias Promedio		
	2010	2015	2020	2010	2015	2020	2010	2015	2020
Pobreza									
Estado de Oaxaca	67.0	68.1	63.8	2,596,250	2,737,784	2,638,699	3.2	2.8	2.9
Chalcatongo de Hidalgo	82.0	83.7	82.4	6,271	7,820	7,443			
Problema extrema									
Estado de Oaxaca	29.2	24.8	24.3	1,133,469	997,061	1,003,616	4.0	3.6	3.7
Chalcatongo de Hidalgo	39.0	34.6	25.4	2,986	3,234	2,294			
No pobre y no vulnerable									
Estado de Oaxaca	9.5	9.2	9.5	369,704	368,869	394,402			
Chalcatongo de Hidalgo	1.5	2.2	2.6	115	210	237			
Carencia por acceso a la alimentación									
Estado de Oaxaca	26.4	32.2	28.4	1,022,798	1,295,656	1,175,693	4.1	3.4	3.6
Chalcatongo de Hidalgo	23.1	42.6	29.5	1,769	3,978	2,665			
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos									
Estado de Oaxaca	68.3	70.7	66.3	2,646,406	2,843,964	2,741,542	3.2	2.7	2.8
Chalcatongo de Hidalgo	82.5	84.4	84.5	6,309	7,887	7,636			

Fuente: Elaboración propia con datos de Indicadores de pobreza por municipio / CONEVAL

Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias. En el municipio del año 2010 al año 2020 el porcentaje de población en condiciones de pobreza no mejoró, por el contrario, pasó de 82% a 82.4%.

Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, y además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la



adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana, en el municipio del año 2010 a 2020, el porcentaje se redujo de 39% a 25.4%.

El porcentaje de la población considerada no pobre en el municipio paso del año 2010 al año 2020 de 1.5% a 2.6%.

El porcentaje de personas en el municipio que tienen carencia a la alimentación, pasaron del año 2010 a 2020 de 23.1% a 29.5%; y el porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos evolucionaron del año 2010 al año 2020 de 82.5% a 84.5%.

Del análisis realizado se puede concluir que la población vulnerable en el municipio por hambre y pobreza es la población en condición de pobreza extrema y población con carencia a la alimentación, esto significa 3,978 personas. En este universo de población, es necesario coadyuvar de forma proactiva con la operación de los programas federales de desayunos escolares e instalación de cocinas comunitarias, entrega de apoyos económicos y con el programa Sembrado Vida, que es destinado al sector agrario, a población mayor de edad, y a población que habiten en localidades rurales, con ingreso inferior a la línea de bienestar rural, propietarios o poseedores de 2.5 hectáreas disponibles para ser trabajada en un proyecto agroforestal.

4.1.8.1 Análisis de Brecha, grupos vulnerables por hambre y pobreza.

Análisis de Brechas: grupos vulnerables por hambre y pobreza		
Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
<ul style="list-style-type: none"> • 82.4% de la población del municipio vive en condiciones de pobreza • 25.4% de la población del municipio vive en condiciones de pobreza extrema • 29.5% de la población vive con carencia por acceso a la alimentación 	<ul style="list-style-type: none"> • Coadyuvar en la operación de programas federales destinados a reducir el hambre de la población: desayunos escolares e instalación de cocinas comunitarias, así como de los programas que entregan apoyos económicos, además del programa Sembrado Vida. 	<ul style="list-style-type: none"> • 70% de la población vive en condiciones de pobreza • 20% de la población vive con carencia por acceso a la alimentación

4.1.8.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción, grupos vulnerables por hambre y pobreza.

Objetivo / Estrategia / Líneas de acción: grupos vulnerables por hambre y pobreza	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Reducir el hambre y la pobreza en la población para mitigar su estado de vulnerabilidad	10	
Estrategia 1: •Coadyuvar en la operación de programas federales destinados a reducir el hambre y la pobreza de la población	10.1, 10.2 10.3	

Línea de Acción 1: Coadyuvar en la operación del programa federal de desayunos escolares.

Línea de Acción 2: Coadyuvar en la operación del programa federal de cocinas comunitarias.

Línea de Acción 3: Coadyuvar en la operación de los programas federales que entregan apoyos económicos (becas).

Línea de Acción 4: Coadyuvar en la operación del programa federal Sembrado Vida.

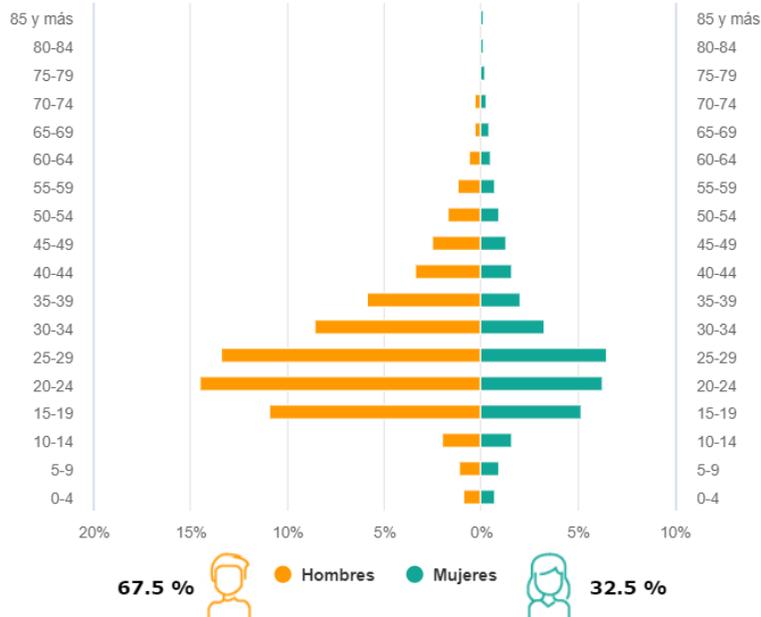
4.1.9 Migración

Principalmente la falta de oportunidades para un trabajo digno y bien remunerado, generan el movimiento de población que consiste en salir de nuestro lugar de origen hacia otras ciudades, este fenómeno social lo conocemos como migración. La migración es el cambio de residencia de una o varias personas de manera temporal o definitiva, generalmente con la intención de mejorar su situación económica, así como su desarrollo personal y familiar. Cuando una persona deja el municipio, la entidad o el país donde reside para irse a vivir a otro lugar se convierte en un emigrante, pero al llegar a establecerse a un nuevo municipio, entidad o país, esa misma persona pasa a ser un inmigrante. En nuestro país, la información del Censo General del INEGI 2020, señalan que las causas de migración internacional son el primer lugar porque salen a buscar trabajo o a trabajar (67.7%), en segundo lugar, porque salen a reunirse con la familia (14.1%), en tercer lugar, porque salen a estudiar (12.2%), en cuarto lugar por causa de inseguridad o violencia (0.8%) y en quinto lugar por otras causas el 5%.

Para el año 2020, el saldo migratorio del estado de Oaxaca fue de -1.5% lo cual quiere decir del del total de su población el 1.5% migró, el estado con mayor saldo migratorio lo tiene Guerrero con -2.8%, mientras que los tres mayores saldos migratorios positivos son para Baja California Sur (5.8%), Quintana Roo (5.2%) y Baja California (2.8%).

Principalmente, migran más los hombres en edades de trabajar que las mujeres, esta información se toma conforme a las estadísticas del INEGI y se presenta en la siguiente gráfica.

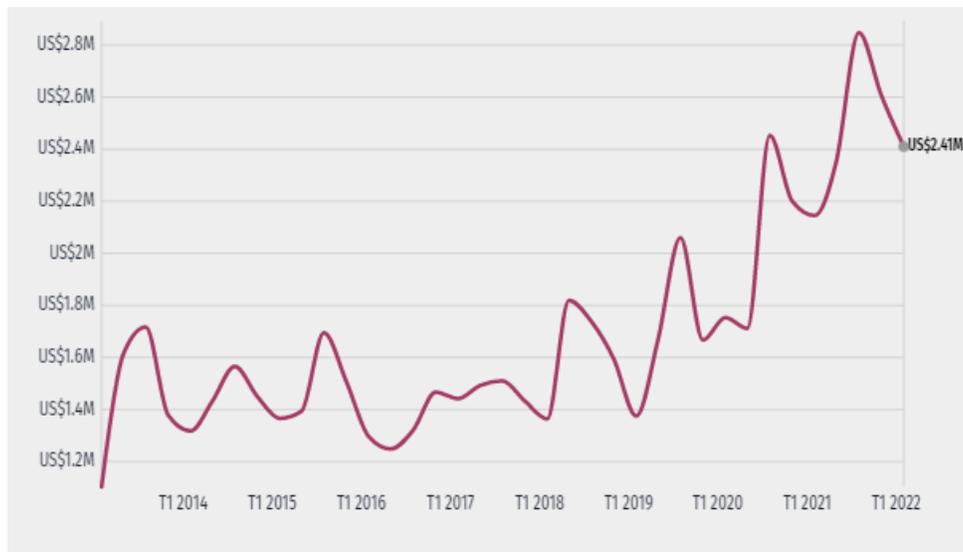
Gráfica 5 Emigrantes internacionales por edad y sexo en México.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

Las remesas representan un importante ingreso para los habitantes del municipio de Chalcatongo de Hidalgo, su evolución del año 2014 a 2021 han presentado altas y bajas, pero con tendencia creciente.

Gráfica 6 Evolución trimestral del ingreso en remesas. Chalcatongo de Hidalgo



Fuente. Banco de México / datamexico.org

El gráfico de línea muestra la evolución trimestral del ingreso por remesas. En el primer trimestre de 2022, Chalcatongo de Hidalgo registró un monto de remesas de US\$2.61M.

4.1.9.1 Análisis de Brecha, migrantes.

Análisis de Brechas: Migrantes		
Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
<ul style="list-style-type: none"> • Saldo migratorio negativo de apenas 1.5% en el estado de Oaxaca. • Alta dependencia económica de la economía generada por los migrantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar la migración y la movilidad ordenada, segura, regular y responsable de las personas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer la oportunidad generada por los migrantes dentro de la economía local.

4.1.9.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción, migrantes.

Objetivo / Estrategia para migrantes	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Coadyuvar a la migración y movilidad de las personas para mejorar su calidad de vida y la de sus familias.	10	8
Estrategia 1: Mantener contacto directo con los migrantes y sus familiares para replicar oportunidades de éxito.	10.7	8.1

Línea de Acción 1: Identificar e invitar a la población migrante a compartir de forma responsable con personal del Ayuntamiento su experiencia migratoria.

Línea de Acción 2: Generar un inventario de contactos serios y responsables para recomendar a trabajadores locales.

4.1.10 Inclusión económica

Para el año 2020, en Oaxaca, los municipios con menor desigualdad social, de acuerdo al índice de GINI, fueron: San José del Peñasco (0.259), San Antonio Acutla (0.265), Santiago Lachiguiri (0.267), San Bartolo Yautepec (0.268) y San Nicolás (0.275). Por otro lado, los municipios con menor igualdad social por esta métrica, fueron: Santo Domingo Tonaltepec (0.567), San Simón Zahuatlán (0.558), Santiago Juxtlahuaca (0.467), Putla Villa de Guerrero (0.435) y Constanza del Rosario (0.433). Para Chalcatongo de Hidalgo el índice de Gini fue de 0.36.

El coeficiente o índice de Gini, es una medida estadística diseñada para representar la distribución de los ingresos de los habitantes, en concreto, la inequidad entre estos. Índices

más cercanos a 0, representan más equidad entre sus habitantes, mientras que valores cercanos a 1, expresan máxima inequidad entre su población.

Los apartados que se han abordado en este eje, brindan un diagnóstico del estado social y económico en el que se encuentran las personas, con esta información es posible entender el índice Gini de 0.36 para el municipio. A lo largo del eje con los diagnósticos se han identificado, necesidades problemáticas y oportunidades de las PERSONAS, como principal recurso para generar un municipio incluyente y con desarrollo social, en temas de educación, cultura, deporte, salud, población con capacidades diferentes, vivienda, población vulnerable por hambre y pobreza y migración, son temas que al desarrollarse, permiten que las PERSONAS se incluyan en la economía y en la sociedad y sean capaces de generar su medio de sostenimiento y productividad endógeno. Todos estos temas contribuyen a cumplir con los ODS de la agenda 2030.

4.1.10.1 Análisis de Brecha, inclusión económica.

Análisis de Brechas: inclusión económica

Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
<ul style="list-style-type: none"> Índice GINI para Chalcatongo de Hidalgo de 0.36 	<ul style="list-style-type: none"> Promover la oferta de trabajos dignos para mejorar la distribución del ingreso en el municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> Acercar a 0 el índice Gini para mejorar la equidad entre sus habitantes.

4.1.10.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción, inclusión económica.

Objetivo / Estrategia para inclusión económica	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Acercar a 0 el índice Gini como muestra de equidad e inclusión en habitantes del municipio	10	8
Estrategia 1: Promover la oferta de trabajos dignos para mejorar la distribución del ingreso en el municipio	10.7	8.1

Línea de Acción 1: Generar un inventario de la oferta laboral local y foránea para identificar oportunidades de empleo digno.

Línea de Acción 2. Promover programas de capacitación laboral para elevar el valor agregado del capital humano local.

4.2. PLANETA Municipio Sustentable Chalcatongo de Hidalgo

4.2.1 Medio Ambiente

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, fue aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, como resultado de la participación entre 193 Estados miembros de las Naciones Unidas que la suscribieron y es la guía de referencia para el trabajo de la comunidad internacional hasta el año 2030 y establece una visión hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental. Toda la planeación regional que realizan los 193 países que, está enfocada a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) lo cual presenta una oportunidad histórica para América Latina y el Caribe, ya que incluye temas altamente prioritarios para la región, como la erradicación de la pobreza extrema, la reducción de la desigualdad en todas sus dimensiones, un crecimiento económico inclusivo con trabajo decente para todos, ciudades sostenibles y cambio climático, entre otros.

Dentro del trabajo de la agenda 2030 el objetivo ODS 15 se enfoca directamente al tema medio ambiental en donde establece: *“Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad en América Latina y el Caribe¹”*

En los últimos 20 años, los países han actuado a nivel local y colectivo como comunidad internacional para asegurar que la conservación y el uso sostenible del medio ambiente conduzcan a un crecimiento sostenible, ayudando a sacar a la población de la pobreza de manera permanente.

Los recursos naturales proporcionan medios de sustento para millones de personas. Cuando se administran bien, los recursos naturales, el recurso agua, el territorio y ecosistemas marinos productivos pueden ser la base del crecimiento sostenido, la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza.

¹ https://www.cepal.org/sites/default/files/static/files/ods15_c1900735_press.pdf

Fotografía 10 Valle de Chalcatongo de Hidalgo



Fotografía 11 Localidad de Guerrero



Los ecosistemas del mundo regulan el aire, el agua y el suelo de los que todos dependemos y constituyen un mecanismo de defensa único y eficaz en función de los costos contra los fenómenos meteorológicos extremos y el cambio climático. Para lograr el crecimiento sostenible, se requiere una mejor gestión de los recursos naturales normados por las dependencias federales y su operación respetada por empresas privadas y la población en general incluyendo políticas fiscales respetuosas con el medioambiente, incluyendo programas eficaces de gestión de los residuos sólidos y líquidos.

Tres cuartas partes de los 115 principales cultivos alimentarios del mundo se basan en la polinización animal. En los países en desarrollo, los bosques, lagos, arroyos ríos y océanos aportan una proporción significativa de los alimentos, combustibles e ingresos familiares, y constituyen una red de protección ambiental valiosa, particularmente para los pobres que viven en zonas rurales.

La integridad y la funcionalidad de estos activos naturales esenciales están en riesgo ya que entre el 60 % y el 70 % de los ecosistemas del mundo se degradan más rápido de lo que pueden recuperarse. El uso excesivo e inadecuado del medioambiente y de los recursos naturales da lugar a pérdidas económicas considerables; por ejemplo, un monto estimado de USD 80 000 millones al año se desaprovecha debido a la mala gestión de la pesca en los océanos.

La contaminación atmosférica es el principal riesgo y los costos para el mundo se estimaron 8,1 billones de dólares en 2019, cifra que equivale al 6,1 % del PIB mundial. La naturaleza está amenazada y 1 millón de especies animales y vegetales, de un total estimado de 8 millones, se encuentran en peligro de extinción problema crítico para el país y para nuestras futuras generaciones. Muchas de ellas en un plazo de 10 años, según el último informe de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES).

Desde 1970, 14 de 18 categorías de servicios del ecosistema se han reducido. La pérdida de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos es un problema de desarrollo que suele afectar en mayor medida a los países más pobre².

La pandemia de COVID-19 pone de manifiesto los vínculos que existen entre la salud humana y la naturaleza. Varios estudios han revelado la conexión entre la destrucción del hábitat natural y el aumento del riesgo de enfermedades zoonóticas. Los patógenos prosperan donde hay cambios medioambientales, por ejemplo, la deforestación, y cuando los ecosistemas naturales se encuentran sometidos a estrés a raíz de la actividad humana y el cambio climático.

4.2.1.1 Análisis de Brecha, Medio Ambiente.

Análisis de Brechas: Medio Ambiente

Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
<ul style="list-style-type: none"> No existe control ni vigilancia o instrumento normativo alguno que regule el manejo, extracción y comercialización especies naturales. Uso irracional de los recursos naturales. Contaminación del medio ambiente, no existe el cuidado de no tirar basura sobre ríos y bosques. 	<ul style="list-style-type: none"> Promover buenas practicas para el aprovechamiento de los recursos naturales, respetando el cuidado del medio ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> Manejo normativo para el manejo, extracción y comercialización de especies Uso racional de los recursos naturales Ríos y bosques limpios.

4.2.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Medio Ambiente.

Objetivo / Estrategia Medio Ambiente	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Proteger y promover el uso sostenible de los recursos naturales sin comprometer a las generaciones futuras de satisfacer las suyas.	10	8
Estrategia 1: Promover medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los habitas naturales.	10.7	8.1

Línea de Acción 1: Realizar programas de concientización, conservación del medio ambiente, en escuelas y comunidades.

Línea de Acción 2: Imponer multas y sanciones a aquellas personas y/o empresas que contaminan el medio ambiente.

Línea de Acción 3: Realizar brigadas comunitarias para limpiar el territorio municipal de los elementos contaminantes.

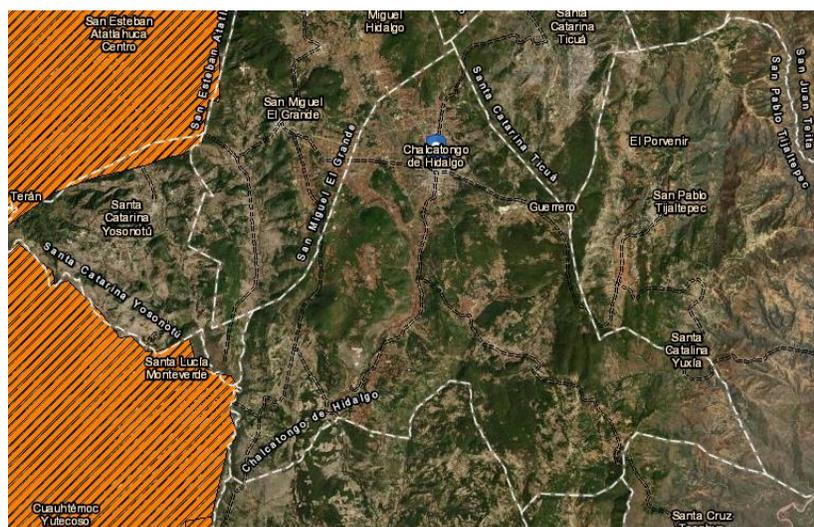
² <https://www.bancomundial.org/es/topic/environment/overview>

4.2.2 Forestal

Los bosques y los árboles permiten que la Tierra sea habitable, pues nos abastecen de aire y agua limpios. Al almacenar grandes cantidades de carbono y moderar el clima, constituyen una línea de defensa fundamental contra el calentamiento global. Asimismo, albergan la mayor parte de la asombrosa biodiversidad del planeta; proporcionan sombra, sensación de bienestar y un espacio donde desarrollar actividades recreativas; y respaldan los medios de subsistencia de miles de millones de personas en todo el mundo.

Nuestra población, que va en aumento, somete los ecosistemas forestales a una inmensa presión, lo cual se ve agravado por su afán por la explotación de más tierras y recursos. A escala mundial, cada año se pierden alrededor de 4,7 millones de hectáreas de bosque tropical, una superficie del tamaño de la República Dominicana o Eslovaquia, a menudo con el fin de aumentar las extensiones de cultivo para la obtención de productos agrícolas como el aceite de palma y la carne de vacuno. Muchos de los bosques restantes están sufriendo un proceso de degradación a causa de la explotación forestal, la obtención de leña, la contaminación y las plagas invasoras. Incluso los árboles ubicados fuera de los bosques están desapareciendo para dar paso a viviendas, carreteras y presas y a la agricultura intensiva. Los incendios forestales, agravados por el cambio climático, pueden devastar los ecosistemas forestales³.

Fotografía 12 Satelital con municipios identificadas como prioritarios para atención contra incendio de zonas forestales



Fuente: Atlas nacional de Riesgos

Restaurar este tipo de ecosistema implica devolver los árboles a las antiguas tierras forestales y mejorar el estado de los bosques degradados. Además de plantar especies

³ <https://www.decadeonrestoration.org/es/types-ecosystem-restoration/bosques>

autóctonas de árboles, la restauración puede incluir la conservación de plantas y animales silvestres y la protección del suelo y las fuentes de agua que forman parte del ecosistema forestal. La tierra explotada con fines agrícolas que cae en desuso es ideal para la recuperación forestal. En los bosques existentes, se pueden plantar especies autóctonas con el fin de regenerar la cubierta arbórea. En algunos casos, los árboles forestales volverán a crecer de forma natural. La restauración forestal puede asimismo implicar el cultivo de parcelas de bosque y tierras arboladas en paisajes con poblaciones y granjas de gran actividad.

Las estadísticas regionales del ODS 15 mencionan:

- Entre 1990 y 2015, América Latina y el Caribe perdió casi un 10% de su superficie forestal.
- El cambio de uso del suelo y la agricultura son la fuente del 42% de las emisiones de gases de efecto invernadero en la región, en comparación con el 18% a nivel mundial
- En la región la desertificación y la degradación de las tierras agrícolas son procesos generalizados; más aún, en la quinta parte de la superficie con vegetación de la región se ha reducido la productividad de la tierra
- La desertificación, la degradación de los suelos y la pérdida de ecosistemas reducen la disponibilidad hídrica en un contexto en que, en 2050, al menos una de cada cuatro personas en el mundo vivirá en un país afectado por escasez crónica y reiterada de agua dulce (ONU-Agua)
- Aunque la situación varía entre países y subregiones, la deforestación es una realidad en la gran mayoría de los países de América Latina y el Caribe. La reducción de las superficies de bosques, junto con los cambios en el uso y la gestión de la tierra, han disminuido la evapotranspiración a gran escala, con los consiguientes desequilibrios hídricos y desabastecimiento de agua.

La mayor parte del territorio del municipio de Chalcatongo es montañoso con algunos cerros de gran elevación entre los que destacan: el Yuku sutu (cerro del Padre), Yuku kuan (cerro Amarillo), Yuku iñu (cerro de Espinas), Yuku chayu, yuku, y el Yuku uunku, que superaban los 2,600 metros sobre el nivel del mar. También encontramos en este territorio algunas pendientes pronunciadas como las de las comunidades de la providencia y Santa Catarina Yuxia.

Fotografía 13 Bosque pino - encino



Fuente: H. Ayuntamiento de Chalcatongo de Hidalgo

Existen también algunas pequeñas planicies de las que sobresalen la “ciénega” lo que antes fuera la laguna, que se encuentra en jurisdicción de lo que son las comunidades de El Progreso e Independencia y los llanos de las comunidades de Zaragoza, Chapultepec y Aldama

La vegetación predominante que se encuentra en el municipio Chalcatongo de Hidalgo son de árboles de pino-ocote y en menor escala encontramos las variedades de encino rojo y blanco, aile, oyamel alto, madroños, enebros, fresnos, entre otros. En plantas pequeñas encontramos, pastizales, chamizo blanco y amarillo en abundancia, así como una variedad de plantas que se utilizan para medicina como el estafiate, pericón, árnica, uno de mayor importancia dentro de la sociedad chalcatongense es la “hierba de borracho” que se utiliza en las ceremonias de casamiento.

Bloque de fotos 11 Zonas de bosque en el Municipio de Chalcatongo de Hidalgo



Fuente: H. Ayuntamiento de Chalcatongo de Hidalgo

Dentro de la flora doméstica encontramos los árboles frutales tales como: durazno, pera, manzana, capulín, tejocote, también las hierbas de olor o medicinales como el orégano, hierbabuena, epazote, manzanilla, ruda, hinojo, y hierba maestra, entre otras

El municipio de Chalcatongo de Hidalgo no cuenta con aprovechamiento forestales, se observan zonas con árboles que generalmente son usados por las comunidades para su uso diario de madera generalmente enfocado como combustibles principalmente en las zonas rurales que en ocasiones las utilizan como elementos constructivos para sus viviendas, pero no realizan reforestaciones masivas que permitan recuperar sus zonas forestales.

4.2.2.1 Análisis de Brecha, Forestal

Análisis de Brechas: Forestal		
Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
<ul style="list-style-type: none"> • Se usan los recursos naturales como aprovechamiento de las flores silvestres, madera para construcción, venta de carbón. • Deforestación por tala de árboles maderables • Existen incendios por malas practicas agrícolas 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover practicas agricolas, que permitan aprovechar los recursos naturales 	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con un manejo sostenible de los bosques.

4.2.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Forestal.

Objetivo / Estrategia Forestal	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Garantizar el consumo y la producción sostenible de los recursos naturales del territorio de Chalcatongo de Hidalgo.	10	8
Estrategia 1: Promover el uso racional sostenible de los bosques para la conservación de los recursos naturales de los bosques de Chalcatongo de Hidalgo	10.7	8.1

Línea de Acción 1: Promover en el municipio la agricultura sostenible con el menor uso de agroquímicos.

Línea de Acción 2: Construir un vivero para el rescate de las especies de arboles endémicos de la región.

Línea de Acción 3: Fomentar medidas para un consumo responsable, tendiente a la protección del medio ambiente y la biodiversidad..

4.2.3 Agua Potable, drenaje, saneamiento y energía eléctrica.

Agua Potable

La Organización Mundial de la Salud menciona que más de 2000 millones de personas viven en países con escasez de agua, situación que probablemente empeorará en algunas regiones como resultado del cambio climático y el crecimiento de la población. En 2020, el 74% de la población mundial (5800 millones de personas) utilizan un servicio de suministro de agua para consumo humano no contaminado.

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) establece que, 28 Millones de personas en la Región de las Américas, aún carecen de una fuente adecuada de agua potable e instalaciones seguras para la disposición y eliminación de las aguas residuales, Aproximadamente 7.600 niños menores de 5 años mueren anualmente por enfermedades diarreicas en la Región; Los déficits en cuanto a cobertura y calidad de los servicios tienden a concentrarse en los grupos de bajos ingresos, grupos vulnerables y poblaciones rurales, principalmente la carencia de acceso de servicios adecuados de agua potable y saneamiento. Los sistemas de vigilancia de calidad del agua aún no se registran como deberían, el indicador asociado a los ODS 6.1: “calidad de agua libre de contaminantes microbiológicos y químicos” no cuenta con estadísticas en la región que permitan conocer la calidad de agua que consumen nuestras localidades.

El agua de consumo humano se requiere para todos los usos domésticos habituales, incluida el agua para beber, para la preparación de alimentos y para la higiene personal. Las enfermedades relacionadas con la contaminación del agua de consumo humano representan una carga importante en la salud humana y en el gasto económico de las familias para subsanar dichas enfermedades.

El agua es esencial para la vida y todas las personas deben disponer de un abastecimiento suficiente, seguro, accesible y de calidad. La mejora del acceso al agua de consumo humano puede proporcionar beneficios tangibles para la salud. Se debe hacer el máximo esfuerzo para lograr que el agua de consumo humano sea tan segura como sea posible.

Tabla 20. Cobertura de agua potable por localidad, municipio de Chalcatongo de Hidalgo 2020

Nombre de la Localidad	Total de viviendas particulares habitadas	VPH que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda		VPH que disponen de agua entubada y se abastecen del servicio público de agua		VPH que no disponen de agua entubada en la vivienda		VPH que disponen de tinaco	
		Viviendas	%	Viviendas	%	Viviendas	%	Viviendas	%
Estado de Oaxaca	1,111,174	1008978	90.80%	763915	68.70%	110050	9.90%	672807	60.50%
Total del Municipio	2566	2276	88.7%	1015	39.6%	275	10.7%	1836	71.6%
Chalcatongo de Hidalgo	736	706	95.9%	522	70.9%	16	2.2%	616	83.7%

LA 4a. TRANSFORMACIÓN

Nombre de la Localidad	Total de viviendas particulares habitadas	VPH que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda		VPH que disponen de agua entubada y se abastecen del servicio público de agua		VPH que no disponen de agua entubada en la vivienda		VPH que disponen de tinaco	
		Viviendas	%	Viviendas	%	Viviendas	%	Viviendas	%
Abasolo	103	86	83.5%	24	23.3%	17	16.5%	81	78.6%
Aldama	181	178	98.3%	14	7.7%	3	1.7%	103	56.9%
Allende	61	57	93.4%	1	1.6%	4	6.6%	17	27.9%
Chapultepec	194	180	92.8%	21	10.8%	14	7.2%	131	67.5%
Guerrero	44	39	88.6%	37	84.1%	5	11.4%	21	47.7%
Hidalgo	48	42	87.5%	4	8.3%	6	12.5%	25	52.1%
Independencia	93	91	97.8%	34	36.6%	2	2.2%	55	59.1%
Iturbide	41	28	68.3%	5	12.2%	13	31.7%	30	73.2%
Juárez	25	22	88.0%	2	8.0%	3	12.0%	13	52.0%
Cañada de Morelos	101	90	89.1%	57	56.4%	11	10.9%	69	68.3%
La Paz	30	0	0.0%	0	0.0%	30	100.0%	25	83.3%
Progreso	343	239	69.7%	187	54.5%	103	30.0%	273	79.6%
La Providencia	17	15	88.2%	0	0.0%	2	11.8%	4	23.5%
Reforma	92	82	89.1%	0	0.0%	10	10.9%	30	32.6%
Santa Catarina Yuxía	26	25	96.2%	4	15.4%	1	3.8%	10	38.5%
La Unión	39	33	84.6%	2	5.1%	6	15.4%	26	66.7%
Zaragoza	141	138	97.9%	75	53.2%	3	2.1%	109	77.3%
Plan de Ayala	68	60	88.2%	3	4.4%	8	11.8%	53	77.9%
Vista Hermosa	25	25	100.0%	4	16.0%	0	0.0%	19	76.0%
Guadalupe Villanueva	21	21	100.0%	1	4.8%	0	0.0%	16	76.2%
Colonia Yurancho	43	39	90.7%	2	4.7%	4	9.3%	35	81.4%
Yutianucaje	*	*	S/D	*	S/D	*	S/D	*	S/D
El Fortín	6	0	0.0%	0	0.0%	6	100.0%	5	83.3%
Linda Vista	38	38	100.0%	11	28.9%	0	0.0%	35	92.1%
Unión y Progreso	14	12	85.7%	3	21.4%	2	14.3%	8	57.1%
Vista Alegre	35	30	85.7%	2	5.7%	5	14.3%	26	74.3%
Localidades de una vivienda	*	*	S/D	*	S/D	*	S/D	*	S/D

VPH: Viviendas Particulares Habitadas

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

La cobertura de agua potable del municipio de Chalcatongo de Hidalgo es de 88.7% por abajo del porcentaje estatal que es de 90.80%. La agencia de La Paz registra en el Censo General de Población y Vivienda INEGI 2020 0.0% de cobertura de agua potable, la agencia de Iturbide solo el 68.3% de las viviendas disponen de agua entubada en el ámbito de su vivienda. Existen agencias con viviendas que aún carecen de agua en sus viviendas que oscilan entre el 80 y 90% de cobertura como Abasolo 83.5%, Guerrero 88.6%, Hidalgo 87.5%, Juárez 88.0%, Cañada de Morelos 89.1%, La Providencia 88.2%, Reforma 89.1%, La unión 88.2%, Unión y progreso 85.7% y Vista Alegre con 85.7%. Solo 3 agencias disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda al 100% y son Vista Hermosa, Guadalupe Villanueva y Linda Vista.

LA 4a. TRANSFORMACIÓN

Fotografía 14 Tanques de regulación fuera de uso



Fotografía 15 Manantiales donde se suministraban de agua los primeros pobladores de Chalcatongo



Fuente: H. Ayuntamiento de Chalcatongo de Hidalgo

La fuente de captación de agua potable de la cabecera de Chalcatongo de Hidalgo se localiza dentro del territorio municipal sin embargo no se encuentra dentro del territorio de la cabecera municipal, la última fuente de captación se localiza en predios de la agencia de Independencia a una distancia de 1.5 km teniendo como fuente de captación el manantial denominado Mini Jaa. Este sistema operó hasta abril de 2022, ya que por desacuerdos con la comunidad de Independencia la comunidad canceló el suministro de agua dejando sin agua potable a 736 viviendas en las que habitan 2 737 personas. El suministro de agua se realizaba directamente del cárcamo de bombeo ubicado en el manantial de independencia, esto generaba altos costos de pago de energía eléctrica y altas y bajas de presión en el sistema de la red de agua.

Anteriormente a la fuente de Independencia la localidad de Chalcatongo de Hidalgo se abastecía de agua potable de la localidad de Zaragoza del manantial Yutia Nduku a través una línea de conducción de 3 km, este sistema contaba con dos tanque de regularización ubicados en el cerro de XXX Un tanque es de mampostería y el segundo tanque de regulación es de concreto armado, ambos tanque actualmente son utilizados por la localidad de independencia para regulación y riego de sus terrenos de cosecha.

El principal problema del sistema de agua potable de la localidad de Chalcatongo de Hidalgo es que no cuenta con una fuente de captación dentro de su territorio, actualmente está sujeta a la aportación de agua de otras localidades lo que ha generado conflictos ya que la comunidad de aporte de agua intercambia su dotación de agua por la asignación de obras, que en ocasiones el Ayuntamiento de Chalcatongo no puede cumplir por falta de recursos o por lo excesivo de las solicitudes de recursos extraordinario a la asignación de la comunidad.

Chalcatongo de Hidalgo cuenta con 735 viviendas particulares habitadas de las cuales en base al Censo General de Población y Vivienda de INEGI 2020 existen 706 viviendas que cuentan con agua entubada en el ámbito de su vivienda de estas solo 522 viviendas tienen agua entubada que son abastecidas del servicio público esto representa una cobertura de 71.02% del servicio de agua.

Bloque de fotos 12 Manantial en las inmediaciones de la localidad Chalcatongo de Hidalgo



Fuente: H. Ayuntamiento de Chalcatongo de Hidalgo

Basados a la aportación recomendada por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Chalcatongo de Hidalgo requiere 142 litros habitante al día, teniendo un clima templado o frío considerando 2 737 habitantes, se requieren 388,654 litros al día de agua lo que representan 388.6 m³ de los cuales se requieren una fuente de captación con aportación de 4.5 litros por segundo para cumplir con la demanda de agua. No se cuenta con un padrón de usuarios ni el registro histórico de pagos del servicio de agua potable, en el municipio no se cobra el drenaje sanitario ni el tratamiento de agua residual. Al mes de abril solo 100 personas realizaron el pago de agua potable.

Diagnóstico

- Actualmente no se cuenta con una fuente de captación que se encuentre en territorio de Chalcatongo de Hidalgo que asegure la aportación de agua en cantidad y calidad para la cabecera municipal.
- El sistema de agua potable no se debe bombear directamente a la red de distribución ya que genera altos costos de energía eléctrica, variaciones de presión, riesgo de ruptura de tuberías en red y viviendas.
- El padrón de usuarios no está actualizado y la información debe ser congruente con la base de datos catastral. Es deseable que este padrón se verifique con datos de catastro. Agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Problemática

- No se cobra el servicio de alcantarillado ni saneamiento
- Se estima que solo pagan el 20% de los usuarios
- No se cuenta con un censo actualizado de usuarios y de pagos por usuario
- No se cuenta con un registro de todas líneas de agua potable, primarias, secundarias, (Plan Maestro del Sistema de Agua Potable)
- Actualmente no se tiene asegurado la aportación de agua

Drenaje Sanitario.

En 2020, el 54% de la población mundial (4200 millones de personas) utilizaba un servicio de saneamiento gestionado de forma segura; el 34% (2600 millones de personas) con instalaciones privadas de saneamiento conectadas al alcantarillado, desde el cual se trataban las aguas residuales; el 20% (1600 millones de personas) con inodoros o letrinas en los que se eliminaban los excrementos de forma segura in situ; y el 78% de la población mundial (6100 millones de personas) utilizaba al menos un servicio básico de saneamiento.

La diarrea sigue siendo una de las principales causas de muerte en el mundo afectando principalmente a familias de escasos recursos. La mejora de la calidad del agua, de las instalaciones de saneamiento y de la higiene podría prevenir cada año la muerte de unos 297 000 niños menores de 5 años⁴.

Uno de los servicios básicos más importantes para alcanzar el bienestar y la salud de la población es el drenaje sanitario y el tratamiento de agua residual. El acceso adecuado a este servicio reduce la mortalidad y morbilidad principalmente de la población infantil, así como la incidencia de enfermedades de transmisión hídrica ocasionadas por el consumo de agua contaminada con patógenos o componentes químicos derivados del mal manejo de las aguas residuales (Conagua, 2013). Aunque el servicio de alcantarillado originalmente estaba concebido como una medida de saneamiento (en México se estima que podría evitar anualmente el fallecimiento de 2.2 millones de niños, además de reducir los costos en salud pública y productividad por enfermedades y por muertes prematuras; también es el primer paso para reducir la contaminación de mantos freáticos que frecuentemente son utilizados para el consumo de agua potable de las mismas localidades.

Las estadísticas sobre cobertura de drenaje sanitario en el municipio de Chalcatongo de Hidalgo refleja una cobertura del 58% de drenaje sanitario 23% por debajo de la cobertura de Estado de Oaxaca, sin embargo, existen 26 localidades que registran coberturas de drenaje sanitario entre 3.3% y 77.1% basados en el Censo General de Población y Vivienda

⁴ <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/sanitation>

INEGI 2020 sin embargo en visitas de campo y en reuniones con agentes municipales y agentes de policía, se registra que estas localidades no cuentan con un drenaje sanitario formal, muchas de estas viviendas desalojan sus aguas residuales en arroyos y predios sin llegar a un sistema formal de desalojo de agua residual.

Diagnóstico

Chalcatongo de Hidalgo es de los pocos municipios que cuentan con sistema de drenaje sanitario, INEGI 2020 registra una cobertura del 94.4% de viviendas particulares que disponen de drenaje, faltando de cobertura el servicio a 41 viviendas. La red de atarjeas de recolección de agua residual funciona sin embargo falta complementar el sistema con colectores y emisor que permita llevar el agua residual a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales que está construida y se ubica en la zona Suroeste de la localidad en las coordenadas (17.026803°, -97.578220°), esta infraestructura fue construido en el año 2020, actualmente no opera. La red de drenaje sanitario el 70% de las tuberías son de concreto simple el 30% son tuberías de PEAD, se requieren de ampliación de la red de drenaje sanitario en las calles Centenario en el barrio Fortín, Paraje Llano de Sol y Barrio Natividad.

Fotografía 16 Pozo de visita en la zona poniente de la localidad de chalcatongo



Fotografía 17 Agua residual contaminando canales de riego en la zona poniente de la cabecera municipal



Fuente: H. Ayuntamiento de Chalcatongo de Hidalgo

En estado de Oaxaca presenta un porcentaje de 18.7% de vivienda particulares habitadas que disponen de letrinas que en ocasiones disponen sus residuos en pozos u hoyos, el municipio de Chalcatongo presenta una cobertura de este tipo de servicios de 43.1%, en el caso de la cabecera municipal el 4.5% de las viviendas cuentan con este tipo de desalojo de excretas y se complementa con el servicio de drenaje sanitario.

Tabla 21. Cobertura de drenaje sanitarios en viviendas a nivel estado, municipio y localidad 2020

Nombre de la Localidad	Total de viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario		Viviendas particulares habitadas que disponen de letrina (pozo u hoyo)		Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	
		Viviendas	%	Viviendas	%	Viviendas	%
Estado de Oaxaca	1,111,174	882,746	79.4%	207,724	18.70%	901,346	81.10%
Total del Municipio	2566	1386	54.0%	1106	43.1%	1489	58.0%
Chalcatongo de Hidalgo	736	684	92.9%	33	4.5%	695	94.4%
Abasolo	103	44	42.7%	58	56.3%	58	56.3%
Aldama	181	98	54.1%	77	42.5%	92	50.8%
Allende	61	15	24.6%	45	73.8%	22	36.1%
Chapultepec	194	48	24.7%	141	72.7%	53	27.3%
Guerrero	44	5	11.4%	37	84.1%	5	11.4%
Hidalgo	48	22	45.8%	24	50.0%	23	47.9%
Independencia	93	24	25.8%	67	72.0%	26	28.0%
Iturbide	41	9	22.0%	32	78.0%	5	12.2%
Juárez	25	3	12.0%	19	76.0%	3	12.0%
Cañada de Morelos	101	80	79.2%	20	19.8%	47	46.5%
La Paz	30	1	3.3%	24	80.0%	1	3.3%
Progreso	343	145	42.3%	183	53.4%	216	63.0%
La Providencia	17	7	41.2%	10	58.8%	7	41.2%
Reforma	92	9	9.8%	78	84.8%	20	21.7%
Santa Catarina Yuxía	26	9	34.6%	17	65.4%	9	34.6%
La Unión	39	17	43.6%	21	53.8%	17	43.6%
Zaragoza	141	74	52.5%	67	47.5%	77	54.6%
Plan de Ayala	68	5	7.4%	63	92.6%	23	33.8%
Vista Hermosa	25	13	52.0%	12	48.0%	15	60.0%
Guadalupe Villanueva	21	8	38.1%	12	57.1%	2	9.5%
Colonia Yurancho	43	28	65.1%	13	30.2%	29	67.4%
Yutianuaje	*	*	S/D	*	S/D	*	S/D
El Fortín	6	0	0.0%	5	83.3%	0	0.0%
Linda Vista	38	16	42.1%	21	55.3%	12	31.6%
Unión y Progreso	14	1	7.1%	13	92.9%	5	35.7%
Vista Alegre	35	21	60.0%	13	37.1%	27	77.1%
Localidades de una vivienda	*	*	S/D	*	S/D	*	S/D

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

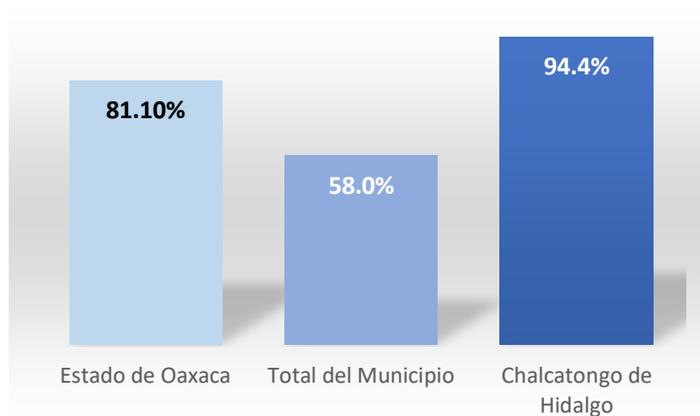
Bloque de fotos 13 Descarga de agua residual, predios particulares en zona oriente de Chalcatongo de Hidalgo



Fuente: H. Ayuntamiento de Chalcatongo de Hidalgo

En el caso de las 26 localidades se menciona que en su mayoría no cuentan con servicio de drenaje sanitario por lo que su servicio de excretas la solventan con sanitarios ecológicos, pozos negros o sanitarios secos esto establecido en entrevista con los agentes municipales. Por comentarios de los agentes no es prioridad para la mayoría el contar con drenaje sanitario ya que no quieren contar con puntos de contaminación de agua residual que dañe sus arroyos, ríos o mantos freáticos; actualmente existe un equilibrio entre el manejo de su agua residual y el tipo de desalojo que realizan.

Gráfica 7 Cobertura de drenaje sanitarios, Estado, municipio y Chalcatongo de Hidalgo



Fuente: Elaboración propia con información INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

Problemática

- En la localidad de Chalcatongo de Hidalgo no se cobra por el servicio de drenaje sanitario, siendo que refleja un gasto de operación y mantenimiento al H. Ayuntamiento y que es un servicio complementario pero diferente al servicio de agua potable que si se cobra.
- En la cabecera municipal existe drenaje sanitario sin embargo el agua residual se desaloja en canales pluviales y de riego lo que contamina los predios, mantos freáticos y manantiales aguas debajo.
- Se requiere infraestructura de colectores, subcolectores y emisor que disponga el agua residual de la cabecera municipal en la PTAR existente, el costo de este tipo de infraestructura es elevado por lo que se propone gestionar el proyecto y su construcción con el gobierno del estado ó en su caso con el gobierno federal.
- Se tienen registros por parte de INEGI en 26 localidades que cuentan con drenaje sanitario sin embargo este servicio no es aceptado por las comunidades ya que les refleja un daño ecológico a sus arroyos y río.
- Existe un gran porcentaje de viviendas en el municipio que no cuentan con un desalojo formal de sus excretas por lo que se debe implementar programas para su atención.

Propuestas

- Construcción de colector sanitario Zona Norte de Chalcatongo de Hidalgo con una longitud de 1,868.48 m de PEAD de 30 cm
- Construcción de colector sanitario Zona Sur de Chalcatongo de Hidalgo con una longitud de 1,920.93 m de PEAD de 30 cm
- Construcción de Emisor hacia la PTAR de Chalcatongo de Hidalgo.
- Construcción de sanitarios con biodigestor para la localidad de Allende
- Construcción de la red de drenaje de la calle Isabel la Católica del barrio La Navidad
- Construcción de alcantarillado sanitario de la agencia de policía de Hidalgo
- Ampliación de la red de drenaje sanitario del Núcleo Rural Yurancho
- Ampliación de drenaje sanitario en paraje del Sol
- Ampliación de red de drenaje sanitario en barrio Fortín

PTAR

La descarga de aguas residuales domésticas, industriales, agrícolas y pecuarias sin tratamiento provoca la contaminación de los cuerpos de agua superficiales y subterráneos, poniendo en riesgo la salud de la población y la integridad de los ecosistemas relacionados con el ciclo del agua. Las aguas residuales producidas en 2017 generaron 2 millones de toneladas de DBO5, siendo las industrias las que más aportaron contaminantes orgánicos y hasta 340% más contaminación que la generada por los municipios⁶⁰

El 30% de las aguas residuales municipales que se colectan en los drenajes no reciben ningún tipo de tratamiento. Del volumen total de agua tratada en 2018, que asciende a 138 m³/s, se estima que se reutilizaba directamente cerca del 32%, mientras que el 6% se intercambiaba por aguas de primer uso, recuperando caudales para destinarlos al uso público urbano⁵.

Aunado a lo anterior, los sistemas de recolección de las aguas residuales del país son insuficientes y están deteriorados. Se da el caso de regiones donde los agricultores prefieren que sus cultivos se rieguen con agua residual cruda y no con las aguas tratadas, por lo que no se aprovecha la capacidad de la planta.

En el año 2002 por gestiones del H. Ayuntamiento se construyó la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Chalcatongo de Hidalgo, esta infraestructura no opera ya que actualmente no llega agua residual, no se cuenta con colectores ni emisor en el sistema de drenaje sanitario. Las estructuras se encuentran en buen estado, se observa que falta equipamiento, tratamiento primario y tratamiento terciario (cloración). El H. Ayuntamiento se encuentra en gestiones con la Comisión Estatal del Agua para concluir la obra y solicitar recursos para la construcción de la infraestructura faltante para poner en operación la PTAR.

Problemática

Se tiene una PTAR a la cuál que le falta equipamiento y algunos elementos en el proceso de tratamiento, sin embargo, aunque se terminara no puede entrar en operación ya que su insumo básico que es el agua residual no se tiene en el punto de tratamiento. Se requiere en la inversión previa de colectores y emisor para poder tratar el agua residual.

Propuesta

⁵ Fuente: Programa Nacional Hídrico 2020-2024/ <https://www.gob.mx/cms/uploads>

- Gestionar recursos para la construcción de los colectores y el emisor
- Terminar de construir la PTAR
- Gestionar asesoría técnica a la Comisión Estatal del Agua para la puesta en marcha y operación inicial de la PTAR.

Bloque de fotos 14 Planta de Tratamiento de Aguas residuales de Chalcatongo de Hidalgo



Fuente: H. Ayuntamiento de Chalcatongo de Hidalgo

Energía Eléctrica

La cobertura viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica en el Municipio de Chalcatongo de Hidalgo es del 97.66% porcentaje por arriba del promedio estatal que es de 97.15%. al igual que la cabera municipal que presenta una cobertura del 97.28%; basado en comentarios de personas de las localidades, la aportación de energía eléctrica es regular y casi no existen interrupciones excepto en temporada de lluvias que si se presentan irregularidades que son atendidas inmediatamente por la CFE.

Tabla 22. Cobertura de energía eléctrica en el municipio de Chalcatongo de Hidalgo

Nombre de la Localidad	Población total	Viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica	Distribución porcentual
Total de la Entidad	4 132 148	1 111 174	1 093 796	98.44%
Total del Municipio	9035	2558	2506	97.97%
Chalcatongo de Hidalgo	2737	734	716	97.55%
Abasolo	321	103	101	98.06%
Aldama	563	181	180	99.45%
Allende	165	61	61	100.00%
Chapultepec	636	192	193	100.52%
Guerrero	152	44	44	100.00%
Hidalgo	155	48	47	97.92%
Independencia	356	93	93	100.00%
Iturbide	143	41	39	95.12%
Juárez	73	25	23	92.00%
Cañada de Morelos	299	101	98	97.03%
La Paz	80	30	27	90.00%
Progreso	1239	342	335	97.95%
La Providencia	49	17	16	94.12%
Reforma	306	92	84	91.30%
Santa Catarina Yuxía	146	26	26	100.00%
La Unión	154	39	38	97.44%
Zaragoza	555	139	139	100.00%
Plan de Ayala	230	68	66	97.06%
Vista Hermosa	75	24	24	100.00%
Guadalupe Villanueva	68	21	21	100.00%
Colonia Yurancho	175	43	43	100.00%
Yutianucaje	5	*	*	
El Fortín	24	6	6	100.00%
Linda Vista	149	38	36	94.74%
Unión y Progreso	43	14	14	100.00%
Vista Alegre	137	35	35	100.00%
Localidades de una vivienda	5	*	*	

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

Bloque de fotos 15 Suministro de energía eléctrica en localidades de Chalcatongo de Hidalgo



Suministro de energía eléctrica en calles de Chalcatongo



Red de energía eléctrica en la agencia de Guerrero



Fuente: H. Ayuntamiento de Chalcatongo de Hidalgo

Existen 9 de 27 localidades del municipio con cobertura del 100% de energía eléctrica, las comunidades son: Independencia, Colonia Yurancho, Vista Alegre, Allende, Guerrero, Santa Catarina Yuxía, Guadalupe Villanueva, El Fortín, Unión y Progreso, Chapultepec, Zaragoza y Yutianucae. Existen localidades con coberturas menores sin embargo ninguna localidad tiene por debajo del 90% las localidades de menor cobertura son las siguientes: Linda Vista con 4.74%, Juárez 92.0%, Reforma 91.30% y La Paz 90%; La Providencia con 94.12%.

Problemática:

Basados en el censo general de Población y Vivienda 2020 se identifican 52 viviendas que aún no cuentan con el servicio de energía eléctrica, generalmente son viviendas que se encuentran muy alejadas de la red de distribución por lo que conviene sugerir incorporar tecnologías alternas para el suministro del servicio como energía solar.

Existen localidades en las cuales existen red de distribución eléctrica que cuentan con cobertura de energía eléctrica sin embargo suelen tener postes de madera y distribución de energía monofásica lo que genera problemas de ampliación y altas y bajas en la intensidad de energía.

Propuesta

- Dentro de la priorización de obra se identifican agencias que tiene como prioridad el suministro de energía eléctrica y se mencionan a continuación.
 - Agencia de Policía Abasolo / Ampliación de red de energía eléctrica 1ª etapa
 - Agencia de Aldama / Ampliación de red de energía eléctrica 1ª etapa
 - Agencia de Policía Hidalgo / Ampliación de red de energía eléctrica 1ª etapa
 - Agencia de Policía Independencia / Ampliación de red de energía eléctrica
 - Agencia de Policía Iturbide / Construcción de red de distribución 2ª etapa
 - Agencia de Progreso / Ampliación de red de energía eléctrica 1ª etapa
 - Agencia de Policía La Providencia / Ampliación de red de energía eléctrica 1ª etapa
 - Agencia Municipal de Reforma / Ampliación de red de energía eléctrica 1ª etapa
 - Barrio Vista Alegre / Ampliación de red de energía eléctrica
 - Núcleo Rural Yurancho / Ampliación de red de energía eléctrica
 - Santa Catarina Yuxía / Mantenimiento de la red de energía eléctrica
 - Suministro de energía eléctrica a viviendas a través de sistemas alternativos como energía solar

4.2.3.1 Análisis de Brecha, Agua Potable, drenaje, saneamiento y energía eléctrica

Análisis de Brechas: Agua Potable, drenaje, saneamiento y energía eléctrica

Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con un registro de todas líneas de agua potable, primarias, secundarias, 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un Plan Maestro del Sistema de Agua Potable) 	<ul style="list-style-type: none"> • El municipio cuenta con un registro de las líneas de agua potable, red de distribución.
<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con infraestructura adecuada para el traslado de aguas residuales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de colectores y emisores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con infraestructura adecuada para el traslado de aguas residuales.
<ul style="list-style-type: none"> • La PTAR no opera 	<ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitar la PTAR 	<ul style="list-style-type: none"> • PTAR operando al 100%
<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura de energía eléctrica deficiente y existen 52 viviendas que no cuentan con servicio de energía eléctrica 	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar y mejorar las líneas existentes de energía eléctrica 	<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura de energía eléctrica eficiente y atendiendo al 100% de las viviendas.

4.2.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Agua Potable, drenaje, saneamiento y energía eléctrica.

Objetivo / Estrategia Forestal	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Garantizar la disponibilidad de servicios básicos de Agua potable, drenaje, saneamiento y energía eléctrica para su gestión sostenible en el municipio de Chalcatongo de Hidalgo.	10	8
Estrategia 1: Dar cobertura de servicios básicos a las viviendas para que en el 2030 se tenga una cobertura del 100%	10.7	8.1

Línea de Acción 1: Construir y ampliar la red de suministro de agua potable en agencias, colonias y barrios.

Línea de Acción 2: Rehabilitar el drenaje sanitario en la cabecera municipal

Línea de Acción 3: Rehabilitar la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.

Línea de Acción 4: Realizar proyectos para construcción, rehabilitación, ampliación, mejoramiento, de drenaje sanitario, drenaje pluvial, fosas sépticas, biodigestores para el beneficio de los carentes de este servicio básico

Línea de Acción 5: Realizar proyectos para la ampliación y mejoramiento de energía eléctrica en todas las localidades.

4.2.4 Residuos Sólidos

Cada año se recolecta en el mundo una cantidad estimada de 11.200 millones de toneladas de residuos sólidos, mientras que la desintegración de la proporción orgánica de estos residuos sólidos contribuye aproximadamente al 5 % de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero, el reciclaje permite ahorrar recursos de manera sustancial. Por cada tonelada de papel reciclado, se pueden salvar 17 árboles y un 50 % de agua de la que se requiere para su proceso. Solo se ha reciclado un 9 % de todo el desecho del plástico que se ha producido a lo largo de la historia. Aproximadamente un 12 % se ha incinerado, mientras que el 79 % restante se ha acumulado en vertederos, basureros o en el medio ambiente. En el mundo, se compran un millón de botellas de plástico cada minuto y se usan hasta 5 billones de bolsas de plástico. En total, la mitad de todo el plástico producido se diseña para usarlo una sola vez y, después, tirarlo⁶.

Los desechos electrónicos que se generaron a nivel mundial crecieron de 5,3 a 7,3 kilogramos por persona en el mundo al año entre 2010 y 2019. Mientras tanto, el reciclaje ecológicamente racional de desechos electrónicos aumentó a un ritmo mucho menor: de 0,8 a 1,3 kilogramos per cápita al año.

En México se generan diariamente 120,128.00 toneladas de residuos, de los cuales se recolectan 83.93% y se disponen en sitios de disposición final 78.54%, reciclando únicamente el 9.63% de los residuos generados.

⁶ <https://www.un.org/es/actnow/>

En el país, sigue predominando el manejo básico de los RSU que consiste en recolectar y disponer los residuos en su mayoría a tiraderos a cielo abierto, desaprovechando aquellos residuos que son susceptibles a reciclarse, lo que disminuiría la demanda y explotación de nuevos recursos, a diferencia de países como Suiza, Países Bajos, Alemania, Bélgica, Suecia, Austria y Dinamarca; donde la disposición final de los residuos es de menos del 5% en rellenos sanitarios.

En el Artículo 10 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR) establece que, “los municipios tienen a su cargo las funciones de manejo integral de residuos sólidos urbanos, que consisten en la recolección, traslado, tratamiento, y su disposición final”.

La realidad de los municipios es que se enfrentan a diversas circunstancias que en muchos casos se escapan de sus capacidades técnicas y financieras, debido a la dificultad de contar con personal capacitado, de adquirir o comprometer recursos financieros que den certeza a las inversiones del sector privado y por el corto tiempo de las administraciones municipales, lo que conlleva a la ruptura de la curva de aprendizaje y por ende a una falta de continuidad en las acciones y proyectos que garanticen una gestión integral de los residuos sólidos urbanos⁷.

Las comunidades rurales generalmente inician su disposición de residuos sólidos en sus viviendas, siendo más del 50% orgánicos, este tipo de residuos se disponen para composta, o se colocan directamente en sus cultivos. Los residuos de cartón, papel y demás que se pueden utilizar como combustible se queman en el traspatio de su vivienda, después de esta disposición de basura que se realiza en las viviendas, son mínimos los residuos sólidos que se deben disponer fuera de la vivienda. Esta recolección en su mayoría la realizan con la participación de la familia, transportando su basura a su disposición final, en ocasiones se coordinan con los representantes de sus agencias para realizar recolección por semana y disponer sus residuos en tiraderos a cielo abierto.

En base a los parámetros de generación de residuos sólidos a nivel nacional se estima que en el municipio Chalcatongo de Hidalgo se tiene una producción de 8.53 Toneladas al día de residuos sólidos municipales de los cuales 2.72 toneladas son residuos sólidos aprovechables, es decir son productos como cartón, plásticos, y metales reutilizables que se puede vender, se estima que se generan al día 4 toneladas de residuos orgánicos de los cuales se puede disponer para composta.

⁷ <https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/residuos-solidos-urbanos>

Tabla 23. Parámetros estimados de producción de RSM en Chalcatongo de Hidalgo 2022

Conceptos	Cantidad	Unidad
Generación per cápita en el país	0.944	kg/hab
Total, de residuos sólidos en el país	120,128	ton/día
Población total del país	126,014,024	hab
Generación promedio de basura por persona	0.95	Kg/hab/día
Residuos aprovechables en el país, reciclados	38,351	ton/día
Residuos orgánicos en el país	56,427	ton/día
Otros residuos en el país	25,350	ton/día
Población de Chalcatongo de Hidalgo 2020	9035	hab
Generación de residuos sólidos en el municipio de Chalcatongo de Hidalgo	8.53	ton/día
Residuos aprovechables estimados Chalcatongo de Hidalgo	2.72	ton/día
Residuos Orgánicos Chalcatongo de Hidalgo	4.00	ton/día

Fuente: Datos del país / Diagnóstico Básico para la Gestión de los Residuos Sólidos 2020, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Diagnóstico

Basado en el Censo de Población y vivienda de INEGI 2020 la localidad de Chalcatongo de Hidalgo cuenta con una población de 2 737 habitantes las cuales generan 2,584 kg de residuos sólidos al día, 825 kg se estima que son residuos sólidos reciclables y 1,214 kg son residuos orgánicos.

A inicios de la administración el H. Ayuntamiento estableció a la población de Chalcatongo de Hidalgo, la clasificación en sus viviendas de sus residuos sólidos, en cartón, metales, plásticos y orgánicos para poder disponer los residuos en los camiones recolectores, esto permite comercializar los productos reciclables con recolectores foráneos que se trasladan a la cabecera municipal. Las rutas de recolección permiten que los habitantes puedan disponer su basura tres veces a la semana.

La recolección se realiza con un camión compactados que se encuentra en regular estado y dos camiones rabones con redilas. Los materiales clasificados se confinan en un predio que se ubica a lado del panteón.

Problemática

A inicios de la administración municipal se negoció con la agencia de Iturbide utilizar un predio de esta localidad para realizar la disposición final de la basura, se encuentra en proceso de negociación para la adquisición de 2 has de terreno para ser utilizado en primer orden como tiradero a cielo abierto, posteriormente realizar el diseño y la gestión de recursos para la construcción del relleno sanitario que permita una disposición adecuada de los residuos sólidos de la localidad de Chalcatongo de hidalgo y cumplir con la establecido en la Ley general para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos y su reglamento

Fotografía 18 Recolección de basura con camión compactador



Fotografía 19 Tiradero de Chalcatongo de Hidalgo cielo abierto en la localidad de Iturbide



Fuente: H. Ayuntamiento de Chalcatongo de Hidalgo

Propuesta:

- Adquirir un predio de 2 has para la construcción del relleno sanitario de la localidad de Chalcatongo de Hidalgo.
- Realizar el diagnóstico de residuos sólidos municipales de Chalcatongo de Hidalgo
- Elaborar el proyecto ejecutivo del relleno sanitario el cuál deberá estar validado por las dependencias normativas en la materia.
- Posterior a la adquisición del predio, realizar la construcción de Relleno Sanitario

4.2.4.1 Análisis de Brecha, Residuos Sólidos

Análisis de Brechas: Residuos Sólidos

Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
<ul style="list-style-type: none"> No se tiene un buen manejo de los residuos solidos 	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar proyectos para un buen manejo de residuos solidos 	<ul style="list-style-type: none"> El municipio cuenta con un buen manejo de residuos solidos.

4.2.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Residuos Sólidos.

Objetivo / Estrategia Residuos Sólidos	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Garantizar modalidades de consumo, así como la reducción de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.	10	8
Estrategia 1: Mejorar el tratamiento de los residuos solidos, con proyectos que generen mejores condiciones.	10.7	8.1

Línea de Acción 1: Construir un centro biotecnológico de tratamiento de residuos Sólidos Municipales CBTR en el Municipio de Chalcatongo de Hidalgo

Línea de Acción 2: Concientizar a la población la selección de la basura como una actividad económica y la obtención de recursos naturales.

4.2.5 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

El ordenamiento territorial se define como el proceso de planificar, programar y coordinar un conjunto de medidas encaminadas a mejorar la distribución espacial de los seres humanos, actividades productivas y recreativas, tomando en cuenta los recursos disponibles como población, naturaleza, territorio, ríos, arroyos, teniendo que favorecer al desarrollo armonioso de cada territorio.

El ordenamiento territorial busca hacer ordenar las oportunidades de un territorio, desde lo micro a lo macrorregional que sería, la colonia, la localidad, el municipio, el distrito, la región, la entidad federativa y el país entero. Por lo tanto, el ordenamiento territorial busca remediar los desequilibrios y disparidades provocadas por acciones producidas por el hombre enfocado generalmente en la rentabilidad económica lo que genera distorsión en el crecimiento urbano, comercial, agropecuario e industrial de las ciudades y zonas rurales.

Fotografía 20 Zona Urbana de Chalcatongo de Hidalgo



Fotografía 21 Zona Urbana de la Agencia de Zaragoza



Fuente: H. Ayuntamiento de Chalcatongo de Hidalgo

La ley general de Asentamiento Humano, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano establece las atribuciones de los tres niveles de gobierno, Federal, Estatal y Municipal relacionando una serie facultades que deben interactuar para proceder de forma adecuada en la planeación y ejecución de actividades que permitan ejercer el Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano. Para los municipios la Ley establece atribuciones que se mencionan de forma resumida a continuación:

- *Formular, aprobar, administrar y ejecutar los planes o programas municipales de Desarrollo Urbano, de Centros de Población y los demás que de éstos deriven,*
- *Regular, controlar y vigilar las Reservas, Usos del Suelo y Destinos de áreas y predios, así como las zonas de alto riesgo en los Centros de Población que se encuentren dentro del municipio;*
- *Formular, aprobar y administrar la Zonificación de los Centros de Población que se encuentren dentro del municipio, en los términos previstos en los planes o programas municipales;*
- *Promover y ejecutar acciones, inversiones y servicios públicos para la Conservación, Mejoramiento y Crecimiento de los Centros de Población, considerando la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres;*
- *Celebrar convenios de asociación con otros municipios para fortalecer sus procesos de planeación urbana, así como para la programación, financiamiento y ejecución de acciones, obras y prestación de servicios comunes;*
- *Prestar los servicios públicos municipales, atendiendo a lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la legislación local;*
- *Coordinar sus acciones y celebrar convenios para asociarse con la respectiva entidad federativa y con otros municipios o con los particulares, para la prestación de servicios públicos municipales;*

LA 4a. TRANSFORMACIÓN

- *Expedir las autorizaciones, licencias o permisos de las diversas acciones urbanísticas, con estricto apego a las normas jurídicas locales, planes o programas de Desarrollo Urbano y sus correspondientes Reservas, Usos del Suelo y Destinos de áreas y predios;*
- *Validar ante la autoridad competente de la entidad federativa, sobre la apropiada congruencia, coordinación y ajuste de sus planes y programas municipales en materia de Desarrollo Urbano;*
- *Solicitar a la autoridad competente de la entidad federativa, la inscripción oportunamente en el Registro Público de la Propiedad de la entidad los planes y programas que se citan en la fracción anterior, así como su publicación en la gaceta o periódico oficial de la entidad;*
- *Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, en los términos de la legislación aplicable y de conformidad con los planes o programas de Desarrollo Urbano y las Reservas, Usos del Suelo y Destinos de áreas y predios;*
- *Atender y cumplir los lineamientos y normas relativas a los polígonos de protección y salvaguarda en zonas de riesgo o identificadas como áreas no urbanizables;*
- *Imponer sanciones administrativas a los infractores de las disposiciones jurídicas, planes o programas de Desarrollo Urbano y Reservas, Usos del Suelo y Destinos de áreas y predios en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como dar vista a las autoridades competentes, para la aplicación de las sanciones que en materia penal se deriven de las faltas.*
- *Formular y ejecutar acciones específicas de promoción y protección a los espacios públicos;*
- *Informar y difundir anualmente a la ciudadanía sobre la aplicación y ejecución de los planes o programas de Desarrollo Urbano;*
- *Crear los mecanismos de consulta ciudadana para la formulación, modificación y evaluación de los planes o programas municipales de Desarrollo Urbano y los que de ellos emanen;*
- *Promover el cumplimiento y la plena vigencia de los derechos relacionados con los asentamientos humanos, el Desarrollo Urbano y la vivienda;*
- *Promover y ejecutar acciones para prevenir y, mitigar el riesgo de los asentamientos humanos y aumentar la Resiliencia de los mismos ante fenómenos naturales y antropogénicos, y*

El desarrollo urbano en los municipios debe enfocarse en las actividades tendientes al uso o aprovechamiento del suelo en el territorio municipal principalmente al crecimiento de las áreas urbanas, teniendo especial atención a las subdivisiones, parcelaciones, fusiones, lotificaciones ó urbanizaciones, así como la construcción enfocadas a vivienda, comercio,

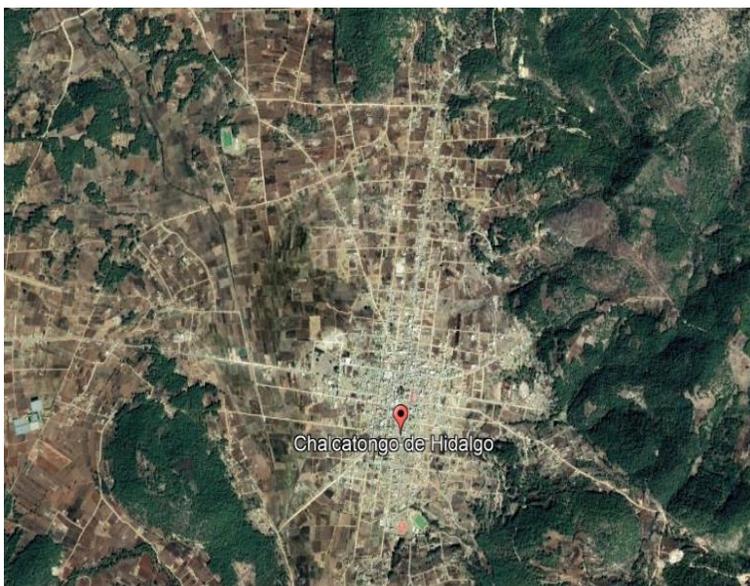
servicios y a los procesos de ampliación, remodelación, reconstrucción reparación ó demolición de inmuebles ya sean de propiedad pública o privada.

Diagnóstico:

En el municipio de Chalcatongo de Hidalgo se ubican 27 localidades incluyendo la cabecera municipal de las cuales, todas las localidades incluyendo la cabecera municipal son poblaciones con menos de 5 mil habitantes, según el Censo de Población y Vivienda de INEGI 2020 la localidad del municipio con mayor población es Chalcatongo de Hidalgo con 2 737 habitantes seguido de agencia de Progreso con 1 239 habitantes, solo tres localidades rebasan los quinientos habitantes que son Chapultepec con 636, Aldama co

n 563 y Zaragoza con 555 habitantes. Las restantes 22 localidades tienen población por debajo de quinientos habitantes. Lo anterior considera al municipio de Chalcatongo de concentración rural.

Figura 9 Traza urbana de Chalcatongo de Hidalgo



Las localidades de XXXX se ubican en zonas de lomerío y zonas montañosas que su trazo urbano se adapta a la topografía del lugar con trazos irregulares de calles y andadores. En el caso de localidades que se ubican en valles como Chalcatongo de Hidalgo, Independencia, zaragoza, XXXX su traza ha permitido contar con calles mas definidas lo que ha permitido un crecimiento regular.

Fuente: mapas de Google Heart, image 2022 CNES/Airbus

En el caso de las localidades menores a 2 500 habitantes son comunidades con suficiente territorio para su crecimiento poblacional, aun teniendo suficiente reserva se requiere de una planeación ordenada que debe estar asesorada por el H. Ayuntamiento.

Problemática

En el caso de la cabecera municipal no se cuenta con un Plan de Desarrollo Urbano que permita establecer las normas de crecimiento y donde se establezcan las referencias a las normas constructivas a las cuales basarse para los permisos de construcción de obras de particulares y obras realizadas por el Ayuntamiento, donde se determinen los anchos de vialidades, porcentajes de áreas verdes mínimas que se deban respetar en la construcción de viviendas.

El H. Ayuntamiento de Chalcatongo de Hidalgo, no cuenta con reserva territorial para la construcción de infraestructura para servicios que demande en un futuro la población de la cabecera municipal como Agua Potable, Drenaje, Rellenos Sanitarios, Centros Deportivos, Casa de Cultura, teatro al Aire Libre, Parques Jardines, espacios recreativos planeados a futuro que permita la convivencia armónica y ordenada de la población.

El municipio actualmente no aplica para los particulares ningún reglamento de construcción y seguridad estructural, que permita ordenar al privado en los procesos de constructivos de su obra. Dentro de la Regiduría de Obras no se cuenta con un área específica y personal que se dedique a la aplicación de reglamentos y normas de construcción, actualmente no se someten a revisión técnica de planos, cálculos de diseño estructura y de instalaciones para construcciones de particulares.

Se debe contratar más personal con capacidad técnica y la experiencia que permita la aplicación de los reglamentos y NOM de construcción, estableciendo procesos internos. Los trabajos de esta área deben estar directamente relacionada con la dirección de protección civil en donde se coordinen trabajos de campo, revisión y visita de obra para que se cumplan con las especificaciones de señalética y prevención de accidentes en obras que realice el H. Ayuntamiento y los particulares.

Propuesta:

Realizar el Plan de Desarrollo Urbano del municipio de Chalcatongo de Hidalgo

Identificar y adquirir predios para reserva territorial enfocada a la prestación de servicios como agua potable, drenaje, rellenos sanitarios, centros deportivos, casa de cultura, teatro al aire libre, parques jardines.

Complementar la dirección de obras del ayuntamiento con un área técnica que permita aplicar y ordenar los procesos de licencias de construcción, subdivisiones, lotificaciones, apeos, deslindes, aplicando reglamento de construcción y seguridad estructural así como las Normas oficiales Mexicanas relacionadas a los procesos de construcción.



4.2.4.1 Análisis de Brecha, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Análisis de Brechas: Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
<ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con un reglamento para la construcción de casas. No se cuenta con un Plan de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar un Plan de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. 	<ul style="list-style-type: none"> El municipio cuenta con reglamento para la construcción de casas. Se cuenta con un Plan de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

4.2.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

Objetivo / Estrategia Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Garantizar que la cabecera municipal y los asentamientos humanos sean ordenados, inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	10	8
Estrategia 1: Promover la urbanización inclusiva y sostenible con planificación de los asentamientos humanos.	10.7	8.1

Línea de Acción 1: Promover en coordinación con la autoridad agraria la elaboración de un Plan de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

Línea de Acción 2: Promover la concientización de asentamientos humanos ordenados de manera sostenible.

4.3 PROSPERIDAD. Chalcatongo Productivo e Innovador.

4.3.1 Empleo

Las actividades económicas en la cabecera municipal de Chalcatongo de Hidalgo están enfocados en un gran porcentaje a la prestación de servicios, al ser una localidad en donde confluyen muchas comunidades del municipio y de municipios aledaños para el intercambio de productos (compra-venta) y a la prestación de servicios, las localidades como Zaragoza, Independencia, Iturbide, Progreso, Vista Hermosa, Chapultepec son localidades muy apegada a la agricultura incluyendo la cabecera municipal ya que cuentan con extensiones territoriales planas y semi planas con calidad de tierras que permiten la agricultura.

En Chalcatongo de Hidalgo el sector servicios es muy importante ya que existen tiendas como comercio al por menor, tiendas de verduras frescas, elaboración de tortillas de maíz, moliendas de nixtamal; consultorios de medicinas general del sector privado; panificadoras tradicionales y especialmente servicios de restaurantes y hospedaje lo que refleja un movimiento de población muy importante en el municipio, generado en un porcentaje considerable por los jueves y domingo de tianguis en donde se presentan más de 600 comerciantes minoritarios a intercambiar sus productos.

Fotografía 22 Portal del Palacio Municipal



Fotografía 23 Tianguis en explanada municipal



Fuente: H. Ayuntamiento de Chalcatongo de Hidalgo

Gráfica 8 Porcentaje de la Población Económicamente activa por sexo del Municipio de Chalcatongo de Hidalgo



La Población económicamente activa en el municipio es de 70.37 % con respecto a la población mayor de 12 años muy por arriba del promedio estatal que es del 56.78% lo que muestra que Chalcatongo de Hidalgo es una comunidad muy activa y productiva.

La participación de la mujer en las actividades económicas en el municipio de Chalcatongo de Hidalgo es activa representa el 62.20% de la

población ocupada. La población inactiva es del 29.40% de la población mayor a 12 años. El 80.07% de la Población masculina de 12 años y más, es económicamente activa por arriba del porcentaje de la mujer 17.87 puntos porcentuales.

La Población Económicamente Activa en las agencias, agencias de policía y barrios, su comportamiento es variable, existen localidades cuyo promedio de la PEA está por arriba de la cabecera municipal como como son: Progreso 73.4%, Abasolo 74.9%, Vista Alegre 77.8%, zaragoza 81.5%, La Unión 85.3%, La Paz 87.1%, La providencia, 90.9% y Aldama 90.0% Chapultepec 92.5% e Hidalgo con 99.2% casi la totalidad de su población mayor a 12 años se considera Económicamente Activa. Las localidades de Independencia, Juarez y El fortín son localidades donde el porcentaje de su población mayor a 12 años está por debajo del 40%.

Tabla 24. Población económicamente activa por sexo y distribución porcentual Estatal y Municipal

Nombre de la Localidad	Población de 12 años y más económicamente activa	Población de 12 años y más femenina	Población femenina de 12 años y más económicamente activa	Distribución Porcentual	Población de 12 años y más masculina	Población masculina de 12 años y más económicamente activa	Distribución Porcentual
Total Estatal	1 825 593	1 702 227	733 125	43.07%	1 512 948	1 092 468	72.21%
Total del Municipio	4957	3823	2378	62.20%	3221	2579	80.07%
Distrib % del Municipio	.	.	47.97%	.	.	52.03%	.

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Población Ocupada

La Población Ocupada está compuesta por las personas que tienen un empleo remunerado o ejercen una actividad independiente y han trabajado al menos una hora durante la semana de encuesta y aquellas que, no habiéndolo hecho, mantienen un vínculo formal con

su empleo. Según el Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI muestra que Chalcatongo de Hidalgo su población ocupada es de 69.9% con respecto al 100% de la población mayor a 12 años, el estado de Oaxaca su promedio es de 55.71% considerando 14.19 puntos por arriba del promedio.

Tabla 25. Población de 12 años y más económicamente activa y ocupada a nivel estado, municipal y por localidad, 2020

Nombre de la Localidad	Población de 12 años y más	Población de 12 años más y económicamente activa		Población de 12 años y más ocupada		Población de 12 años y más económicamente activa no	
		Total	Dist. %	Total	Dist. %	Total	Dist. %
Total Estatal	3,215,175.00	1,825,593	56.78%	1,375,173	42.77%	1,791,164	55.71%
Total del Municipio	7,044.00	4,957	70.37%	4,922	69.9%	2,071	29.4%
Chalcatongo de Hidalgo	2,072.00	1,348	65.1%	1,329	64.1%	722	34.8%
Abasolo	251.00	188	74.9%	188	74.9%	63	25.1%
Aldama	452.00	407	90.0%	406	89.8%	42	9.3%
Allende	144.00	72	50.0%	72	50.0%	72	50.0%
Chapultepec	510.00	472	92.5%	471	92.4%	37	7.3%
Guerrero	123.00	63	51.2%	63	51.2%	60	48.8%
Hidalgo	124.00	123	99.2%	123	99.2%	1	0.8%
Independencia	282.00	97	34.4%	97	34.4%	185	65.6%
Iturbide	123.00	73	59.3%	73	59.3%	50	40.7%
Juárez	61.00	22	36.1%	22	36.1%	39	63.9%
Cañada de Morelos	243.00	163	67.1%	162	66.7%	80	32.9%
La Paz	62.00	54	87.1%	54	87.1%	8	12.9%
Progreso	958.00	703	73.4%	699	73.0%	250	26.1%
La Providencia	44.00	40	90.9%	40	90.9%	4	9.1%
Reforma	244.00	102	41.8%	99	40.6%	142	58.2%
Santa Catarina Yuxía	98.00	65	66.3%	63	64.3%	33	33.7%
La Unión	109.00	93	85.3%	93	85.3%	16	14.7%
Zaragoza	448.00	365	81.5%	365	81.5%	78	17.4%
Plan de Ayala	176.00	119	67.6%	119	67.6%	57	32.4%
Vista Hermosa	58.00	38	65.5%	38	65.5%	20	34.5%
Guadalupe Villanueva	51.00	28	54.9%	25	49.0%	23	45.1%
Colonia Yurancho	132.00	112	84.8%	112	84.8%	20	15.2%
Yutianuaje	*	*	S/D	*	S/D	*	S/D
El Fortín	19.00	7	36.8%	7	36.8%	12	63.2%
Linda Vista	121.00	105	86.8%	104	86.0%	16	13.2%
Unión y Progreso	35.00	16	45.7%	16	45.7%	19	54.3%
Vista Alegre	99.00	77	77.8%	77	77.8%	22	22.2%
Localidades de una vivienda	*	*	S/D	*	S/D	*	S/D

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Población Económicamente No Activa

La población económicamente NO activa en el municipio son 2 071 habitantes que representan el 29.4% de la población mayor a 12 años, representando del porcentaje el 29.5 los estudiantes, 41.5% se identificaron como personas dedicadas a los quehaceres de su hogar. Y el 8.9% son personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar. El 18.3% son personas que declararon realizar otras actividades no económicas

Gráfica 9 Población NO económicamente activa (PNEA) Chalcatongo de Hidalgo



El estado de Oaxaca presenta el 55.71% de la población Económicamente NO Activa que es un porcentaje 26.31 puntos porcentuales por arriba del municipio de Chalcatongo de Hidalgo

Tabla 26. Población económicamente NO activa por sexo a nivel municipal, 2020

Municipio	Sexo	Grupos quinquenales de edad	Población de 12 años y más no económicamente activa	Tipo de actividad no económica				
				Pensionada o jubilada	Estudiante	Se dedica a los quehaceres de su hogar	Limitación física o mental permanente que le impide trabajar	Otras actividades no económicas
026 Chalcatongo de Hidalgo	Total	Total	2 071	38	611	860	184	378
	Hombres	Total	632	23	270	19	94	226
	Mujeres	Total	1 439	15	341	841	90	152

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

En el caso de la población Económicamente NO Activa del sexo femenino el porcentaje que representan es del 69.48% (1 439 personas) y del sexo masculino se presentan 30.52% (632 personas) con relación mayor de 2 a 1 entre mujeres y hombres. Se observa que las personas que se dedican a los quehaceres del hogar representan el 41.53% (860 personas) de la población de 12 años y más NO Económicamente Activa, de estas el 97.80% son mujeres (841 mujeres) y solo el 2.20% son hombres (19 personas), esto refleja que el mantenimiento de los hogares estando a cargo en más del 90% por mujeres y solo 19 hombres en todo el municipio declararon realizar dedicarse a los quehaceres del hogar.

4.3.2 Productividad Agropecuaria y Sectores Económicos

Conocer las principales actividades económicas que se realizan en el municipio de Chalcatongo de Hidalgo es importante ya que se detectan las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de los recursos, para crear estrategias que permitan aprovechar al máximo y hacer frente a las debilidades.

El principal sector económico, la agricultura y ganadería, seguido del secundario con la transformación poco tecnificada de las materias primas y por último del sector terciario con las actividades de comercio y servicios que son relevantes en el desarrollo del mercado interno y su dinámica.

Sector Agrícola

La importancia de la agricultura en nuestro municipio, permea principalmente por la alta producción que se destina para el autoconsumo, así como la comercialización de algunos productos, en este sector se concentra la mayor parte de la PEA, no obstante es de las que menos recibe apoyos o subsidios del gobierno municipal, estatal y federal, ya que la producción es de muy bajo nivel, por la falta de tecnificación y acompañamiento técnico. El sistema milpa que incluye como cultivo principal el maíz, seguido del frijol, chilacayota, calabaza. El modo de producción es de temporal y debido a las condiciones geográficas la siembra se hace ya sea con yunta cuando los terrenos los permiten o bien con coa cuando los terrenos son demasiado accidentados. El promedio por hectárea de maíz es de 1 tonelada, del frijol sacan por hectárea 900 kg, y debajo de 100 kg, la chilacayote, calabaza. Para fertilizar los cultivos, usan químicos, como el UREA, 18/46 entre otros. No se han familiarizado por abonos biológicos, ya que no se cuenta con acompañamiento técnico.

Se siembra trigo en varias localidades, con rendimientos muy bajos.

Las familias de las localidades de Progreso, La Paz, Reforma, Chalcatongo, etc, siembran en primavera-verano. Una vez al año.

Las familias de las localidades de Chapultepec, Independencia, siembran 2 veces al año, ya que cuentan con sistemas de riego, el agua la toman de un río que pasa por sus terrenos.

Se siembra: hortalizas, fresa, frutales caducifolios: durazno, pera, manzana, capulín, ciruelas, aguacate.

Algunas localidades siembran papaya y limón.

Existen unos productores de tomate bajo condiciones de invernadero en la localidad de Zaragoza, los cuales llevan su tomate a la ciudad de Puebla.

Chile costeño, la localidad de Yujia, produce chile costeño, no tiene actualmente la superficie sembrada, pero cada productor cuenta con una hectárea de terreno para cultivar. El producto lo comercializan en las localidades vecinas y en algunos municipios cercanos.

En cuestión de apoyos de gobierno: PROCAMPO, BIENESTAR, el 30% de los productores cuentan con este apoyo, reciben 6,000 pesos en efectivo y lo ocupan para compra de semillas y fertilizantes.

Con información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesca 2021, del total de cultivos en el municipio, el maíz presenta uno de los más bajos rendimientos por hectárea, además de ser un producto con el menor precio por hectárea; sin embargo, aun cuando se presentan estas condiciones, no se puede hacer de lado la producción de maíz ya que es la principal fuente de alimento en el municipio y actualmente es insuficiente, con un valor de producción de \$10,432,107.84

El frijol con un rendimiento por hectárea de 0.94 y valor de producción de \$1,764,407.73

El trigo es otro cultivo importante con un valor de producción de \$853,368.10, cosechando 197.1 ton/ha

El tomate es otro cultivo que ha venido creciendo y se siembra bajo condiciones de invernadero, se cosecha 186.1 con un valor \$1,347,855.30

Tabla 27. Estadísticas de la Producción Agrícola 2021 en el municipio de Chalcatongo de Hidalgo

Cultivo	Ciclo	Modalidad	Superficie sembrada	Superficie Cosechada	Superficie Siniestrada	Volumen producción	Rendimiento (Ton/Ha)	Precio (\$/Ton)	Valor de Producción
			(Ha)	(Ha)	(Ha)	(Ton)			
Trigo grano	Otoño-Invierno	Riego	37.6	37.6	0	87.61	2.33	\$4,474.97	\$392,052.12
Maíz grano	Primavera-Verano	Riego	124	124	0	313.72	2.53	\$4,584.49	\$1,438,246.20
Tomate rojo (jitomate)	Primavera-Verano	Riego	1.8	1.8	0	186.1	103.39	\$7,242.64	\$1,347,855.30
Avena forrajera en verde	Primavera-Verano	Temporal	39	39	0	456.3	11.7	\$613.59	\$279,981.12
Frijol	Primavera-Verano	Temporal	170	170	0	159.8	0.94	\$11,041.35	\$1,764,407.73
Maíz grano	Primavera-Verano	Temporal	2450	2450	0	2352	0.96	\$4,435.42	\$10,432,107.84
Tomate verde	Primavera-Verano	Temporal	9.5	9.5	0	137.47	14.47	\$6,593.44	\$906,400.20
Trigo grano	Primavera-Verano	Temporal	182.5	182.5	0	197.1	1.08	\$4,329.62	\$853,368.10
Alfalfa verde	Perennes	Riego	13.5	13.5	0	520.83	38.58	\$517.89	\$269,732.65
Durazno	Perennes	Temporal	5.6	5.6	0	23.46	4.19	\$9,156.65	\$214,815.01
Manzana	Perennes	Temporal	2.95	2.95	0	11.53	3.91	\$7,008.19	\$80,804.43

Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) 2021.

Fotografía 24 Preparación de terreno para siembra de maíz,



Fuente: H. Ayuntamiento de Chalcatongo de Hidalgo

Sector Pecuario

Para la actividad ganadera, la dinámica que presenta nuestro municipio ha sido de forma tradicional ya que hasta el momento sólo se ha desarrollado de manera tradicional con bajo nivel de tecnificación, así como también el nivel de infraestructura que se ha presentado ha sido mínimo.

La crianza de ganado porcino, aves (pollos) se practican de traspatio, ya que gran parte de las familias lo desarrollan en pequeñas proporciones para el autoconsumo o como una fuente de ahorro; sin embargo, el desarrollo como actividad económica para el mercado aún es insignificante en el municipio. Principalmente el municipio se dedica a la cría de ganado bovino con un elevado valor de producción respecto de las otras tres especies, es también la cría de bovinos la actividad más rentable ya que el precio por kilogramo en pie es el más alto de los cuatro en promedio para el año 2021.

Caprino y ovino: las familias cuentan en promedio con 100 cabezas.

Bovinos: 3 a 10 cabezas por productor. La mayoría se encuentra aretado.

Porcino: 2 a 3 cabezas de la raza landrus.

Apicultura: Pocas personas empiezan a la producción de miel.

Aves de traspatio, la mayoría de las familias cuentan con aves de traspatio.

Tabla 28. Principales datos del sector pecuario en Chalcatongo de Hidalgo

Especie/ producto	Nombre del producto	Producción (Ton o Miles de Litros)	Peso promedio en canal (kg)	Precio medio rural (\$/Kg)	Valor de la producción (miles \$)	No. de cabezas o colmenas
Ave	Carne	28.4	1.36	37.48	\$1,064.29	20830
Ave	Huevo plato	2.95	0	26.94	\$79.47	0
Ave	Ganado en pie	37.46	1.8	25.47	\$953.96	0
Bovino	Carne	53.25	184.26	54.04	\$2,877.42	289
Bovino	Ganado en pie	98.71	341.56	\$ 26.2	\$2,585.79	0
Bovino	Leche	111.85	0	7.23	\$808.14	0
Caprino	Carne	16.86	17.65	62.81	\$1,059.05	955
Caprino	Ganado en pie	32.93	34.48	30.78	\$1,013.46	0
Guajolote	Carne	1.46	4.63	71.36	\$104.19	315
Guajolote	Ganado en pie	1.98	6.29	46.87	\$92.80	0
Ovino	Carne	55.68	18.67	62.5	\$3,480.09	2983
Ovino	Ganado en pie	105.44	35.35	30.75	\$3,242.58	0
Ovino	Lana	0.53	0	5.66	\$3.00	0
Porcino	Carne	71.5	61.01	40.03	\$2,861.93	1172
Porcino	Ganado en pie	93.66	79.91	26.86	\$2,516.00	0

Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos del Sistema de Información Agroalimentaria de Consulta (SIACON-NG-Módulo Pecuario Municipal) del SIAP 2021.

Fotografía 25 Cría de guajolote en traspatio.



Fuente: H. Ayuntamiento de Chalcatongo de Hidalgo

Sector Secundario y terciario

Industria

La actividad industrial, como la transformación de materias primas ha sido poco desarrollada y los procesos de incorporación de tecnología aún no se han hecho presentes, por lo que las actividades que se llevan a cabo incorporan poco valor, estas sólo se han enfocado hacia el mercado interno, lo cual ha limitado el crecimiento económico.

De acuerdo al Directorio Nacional de Información Estadística de Unidades Económicas (DENUE), las principales actividades secundarias con las que se cuentan son:

Elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal (11 unidades económicas).

Panificación tradicional (12 unidades económicas).

Fabricación de muebles excepto cocinas integrales, muebles modulares de baño, muebles de oficina y estantería (1 unidades económicas).

Fabricación de productos de herrería (6 unidades económicas).

Tabla 29. Estadísticas de establecimientos 2019, municipio de Chalcatongo de Hidalgo

Establecimiento	N°	Establecimiento	N°	Establecimiento	N°	Establecimiento	N°
Agencias de correo directo	1	Comercio al por menor de artículos para la limpieza	1	Comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones	12	Farmacias	9
Alineación y balanceo de automóviles y camiones	1	Comercio al por menor de artículos religiosos	2	Comercio al por menor de pintura	2	Hojalatería y pintura de automóviles y camiones	3
Alquiler de autobuses con chofer	1	Comercio al por menor de artículos usados	2	Comercio al por menor de pisos y recubrimientos cerámicos	1	Hoteles	3
Alquiler de maquinaria y equipo comercial y de servicios	1	Comercio al por menor de artículos y aparatos deportivos	4	Comercio al por menor de plantas y flores naturales	6	Laboratorios médicos y de diagnóstico del sector privado	2
Alquiler de maquinaria y equipo comercial y de servicios	1	Comercio al por menor de bebidas no alcohólicas y hielo	7	Comercio al por menor de productos naturistas, medicamentos homeopáticos y de complementos	3	Lavado y lubricado de automóviles y camiones	1
Alquiler de mesas, sillas, vajillas y similares	2	Comercio al por menor de bisutería y accesorios de vestir	2	Comercio al por menor de regalos	5	Lavanderías y tintorerías	5
Asociaciones y organizaciones religiosas	6	Comercio al por menor de blancos	2	Comercio al por menor de ropa de bebé	4	Orfebrería y joyería de metales y piedras preciosos	1
Banca múltiple	1	Comercio al por menor de calzado	15	Comercio al por menor de ropa, excepto de bebé y lencería	27	Panificación tradicional	12
Bares, cantinas y similares	2	Comercio al por menor de carne de aves	6	Comercio al por menor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos	1	Purificación y embotellado de agua	1
Cafeterías, fuentes de sodas, neverías, refresquerías y similares	8	Comercio al por menor de carnes rojas	13	Comercio al por menor de sombreros	3	Reparación de calzado y otros artículos de piel y cuero	3
Cajas de ahorro popular	6	Comercio al por menor de cristalería, loza y utensilios de cocina	4	Comercio al por menor de telas	2	Reparación del sistema eléctrico de automóviles y camiones	4
Casas de empeño	3	Comercio al por menor de discos y casetes	5	Comercio al por menor de teléfonos y otros aparatos de comunicación	4	Reparación y mantenimiento de motocicletas	3

LA 4a. TRANSFORMACIÓN

Establecimiento	N°	Establecimiento	N°	Establecimiento	N°	Establecimiento	N°
Casas de juegos electrónicos	2	Comercio al por menor de disfraces, vestimenta regional y vestidos de novia	2	Comercio al por menor de vidrios y espejos	5	Restaurantes (pizzerías, antojitos, tortas, alimentos a la carta, mariscos)	66
Centros de acondicionamiento físico del sector privado	1	Comercio al por menor de dulces y materias primas para repostería	8	Comercio al por menor de vinos y licores	6	Salones y clínicas de belleza y peluquerías	10
Comercio al por mayor de abarrotes	2	Comercio al por menor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca	2	Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías	23	Sanitarios públicos y boleterías	4
Comercio al por mayor de calzado	1	Comercio al por menor de frutas y verduras frescas	19	Comercio al por menor en minisupers	3	Servicios de acceso a computadoras	11
Comercio al por mayor de cemento, tabique y grava	4	Comercio al por menor de gasolina y diesel	2	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas	81	Servicios de casetas telefónicas	3
Comercio al por mayor de cerveza	1	Comercio al por menor de instrumentos musicales	1	Comercio al por menor en tiendas de artesanías	3	Servicios de contabilidad y auditoría	1
Comercio al por mayor de fertilizantes, plaguicidas y semillas para siembra	1	Comercio al por menor de juguetes	1	Consultorios de medicina general del sector privado	6	Servicios de fotografía y videograbación	3
Comercio al por mayor de ganado y aves en pie	1	Comercio al por menor de lámparas ornamentales y candiles	1	Consultorios de nutriólogos y dietistas del sector privado	1	Servicios veterinarios para la ganadería prestados por el sector privado	1
Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuario, forestal y para la pesca	1	Comercio al por menor de leche, otros productos lácteos y embutidos	4	Elaboración de helados y paletas	2	Transporte colectivo foráneo de pasajeros de ruta fija	4
Comercio al por mayor de materiales metálicos para la construcción y la manufactura	2	Comercio al por menor de lencería	1	Elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal	11	Comercio al por menor de artículos de perfumería y cosméticos	5
Comercio al por mayor de medicamentos veterinarios y alimentos para animales, excepto mascotas	7	Comercio al por menor de llantas y cámaras para automóviles, camionetas y camiones	2	Escuelas del sector privado	2	Comercio al por menor de artículos desechables	3
Comercio al por mayor de otros alimentos	1	Comercio al por menor de materiales para la construcción en tiendas de autoservicio especializadas	1	Estacionamientos y pensiones para vehículos automotores	1	Comercio al por menor de otros artículos de uso personal	6
Comercio al por mayor de ropa, bisutería y accesorios de vestir	1	Comercio al por menor de mobiliario, equipo y accesorios de cómputo	1	Fabricación de muebles, excepto cocinas integrales, muebles modulares de baño y muebles de oficina y estantería	1	Comercio al por menor de paletas de hielo y helados	2
Comercio al por menor de aceites y grasas lubricantes, aditivos y similares para vehículos de motor	4	Comercio al por menor de motocicletas	1	Fabricación de otros productos de cemento y concreto	1	Fabricación de productos de herrería	8
Comercio al por menor de artículos de mercería y bonetería	5	Comercio al por menor de muebles para el hogar	3	Fabricación de otros productos metálicos	1	Fabricación de productos de madera para la construcción	6
Comercio al por menor de artículos de papelería	13	Comercio al por menor de otros alimentos	1	Fabricación de productos a base de piedras de cantera	2	TOTAL DE ESTABLECIMIENTOS	592

Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas

COMERCIO Y SERVICIOS.

En lo que respecta a comercios y servicios existe una amplia gama de actividades económicas que se llevan a cabo; sin embargo, la gran mayoría de las actividades se encuentran concentradas dentro del comercio al por menor de distintos artículos, así como los servicios de restaurante que son los dos más frecuentes de acuerdo al Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.

A continuación, se presentan las principales actividades económicas que componen este sector:

Alquiler sin intermediación de otros bienes raíces 30 unidades económicas (UE).

Bares, cantinas y similares 2 (UE).

Comercio al por menor de papelería 30 (UE).

Comercio al por menor de calzado 15 (UE).

Comercio al por menor de carne (roja-ave), 13 (UE).

Comercio al por menor de frutas y verduras frescas 19 (UE).

Farmacias 9 (UE).

Comercio al por menor de ropa, excepto de bebe y lencería 27 (UE).

Restaurantes con preparación de alimentos 66 (UE).

Del total de las unidades económicas que se encuentran registradas en el DENUE, el 98% de ellas ocupan un promedio de 3 a 5 personas por lo tanto la mayoría de las unidades se pueden considerar como establecimientos familiares y que entran dentro de la informalidad, por lo tanto, el potencial que pudieran tener es mínimo, para elevar el nivel de empleo y el crecimiento económico.

Problemática:

El sector productivo en las comunidades rurales es bastante deficiente, debido a distintos factores, como son:

- Bajo rendimiento en el sector productivo en el Municipio y sus localidades.
- Falta de infraestructura productiva.
- Falta de acompañamiento técnico
- Falta de apoyos y programas referente a proyectos productivos.
- Falta de capacidad organizativa de los productores.
- Apatía y desinterés de los productores por mejorar sus sistemas de producción.
- Limitación en la transportación de los productos cosechados.
- No hay una cultura del uso de abonos amigables.

4.3.2.1 Análisis de Brecha, Productividad Agropecuaria y Sectores Económicos

Análisis de Brechas para Productividad Agropecuaria y Sectores Económicos

Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
<ul style="list-style-type: none"> • Bajo rendimiento en el sector productivo en el Municipio y sus localidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar la producción sustentable, la productividad, rentabilidad y competitividad de las actividades 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento del rendimiento en el sector productivo en el

Análisis de Brechas para Productividad Agropecuaria y Sectores Económicos

Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de infraestructura productiva. • Falta de acompañamiento técnico • Falta de apoyos y programas referente a proyectos productivos. • Falta de capacidad organizativa de los productores. • Apatía y desinterés de los productores por mejorar sus sistemas de producción. • Limitación en la transportación de los productos cosechados. • No hay una cultura del uso de abonos amigables. 	<p>agroalimentarias para generar empleo, ingresos y mejorar la calidad de vida de las familias, a través de proyectos productivos e innovadores.</p>	<p>Municipio y sus localidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura productiva. • Falta de acompañamiento técnico • Apoyos y programas referente a proyectos productivos. • Productores organizados. • Transporte de calidad • Productores con sistemas de uso de abonos amigables.

4.3.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Productividad Agropecuaria y Sectores Económicos.

Objetivo / Estrategia para Productividad Agropecuaria y Sectores Económicos	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Potencializar las actividades económicas que logren mejores condiciones de empleo a la población para acceder a una mejor calidad de vida.	10	8
Estrategia 1: Incrementar niveles de competitividad de los sectores con potencial a través de la inversión en infraestructura, maquinaria, y equipo para la producción, transformación y valor agregado en los diferentes sectores de producción.	10.7	8.1

Línea de Acción 1: Facilitar acompañamiento técnico y capacitación al sector rural para acceso a los programas y proyectos

Línea de Acción 2: Mejorar a través de la capacitación y tecnificación los sistemas de producción para el mejoramiento de la productividad y la fertilización de la tierra con abonos amigables.

Línea de Acción 3: Impulsar iniciativas y proyectos que alientan el valor agregado a los productos agroalimentarios.

Línea de Acción 4: Gestionar el financiamiento necesario para proyectos de micro y pequeñas

4.3.3 Turismo

Según la Organización Mundial del Turismo (UNWTO), *“el turismo es un fenómeno social, cultural y económico que supone el desplazamiento de personas a países o lugares fuera de su entorno habitual por motivos personales, profesionales o de negocios”*⁸. Estas personas se denominan turistas, que pueden ser viajeros o excursionistas; locales, nacionales e internacionales abarcando una serie de actividades que generan una derrama económica en el lugar que visitan.

Según las Naciones Unidas, en 2015 el 54% de la población mundial vivía en ciudades para 2030, se estima que la cuota alcanzará el 60%. Junto con otros pilares clave, el turismo constituye un componente central de la economía. La vida social, la geografía, cultura, servicios, conjugados pueden ser puntos potenciales y elementos clave de las políticas de desarrollo urbano.

El turismo puede representar una fuerza motora del desarrollo de muchas ciudades y países y contribuir al progreso de la Nueva Agenda Urbana y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente el objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. El turismo está intrínsecamente vinculado al modo en que se desarrolla una ciudad y ofrece más y mejores condiciones de vida a sus residentes y visitantes.

Fotografía 26 Tianguis de los Jueves en Chalcatongo de Hidalgo



Fotografía 27 Tianguis Universidad de Chalcatongo, clínica robotizada



Fuente: H. Ayuntamiento de Chalcatongo de Hidalgo

Diagnóstico

Chalcatongo de Hidalgo por su ubicación y características particulares en su región presenta dos tipos de turismo motivado por ser un centro de servicios, coordinar uno de los tianguis

⁸ <https://www.unwto.org/es/glosario-terminos-turisticos>

más grandes de la mixteca todos los jueves y domingos de cada semana y por la ubicación de la UNICHA, Universidad de Chalcatongo teniendo como oferta educativa la Licenciatura en Enfermería, Licenciatura de Nutrición y la Licenciatura en Administración. Estos servicios generan en Chalcatongo de Hidalgo turismo que están en proceso de madurar y evolucionar; Turismo Rural, Turismo Educativo que a continuación se describen.

Turismo rural⁹

La Organización Mundial del Turismo (UNWTO) entiende, el turismo rural como “un tipo de actividad turística en el que la experiencia del visitante está relacionada con un amplio espectro de productos vinculados por lo general con las actividades de naturaleza, la agricultura, las formas de vida y las culturas rurales, la pesca con caña y la visita a lugares de interés.

Las actividades de turismo rural se desarrollan en entornos no urbanos (rurales) con las siguientes características:

- i) Baja densidad demográfica,
- ii) Paisajes y ordenación territorial donde prevalecen la agricultura y la silvicultura,
y
- iii) Estructuras sociales y formas de vida tradicionales”.

El turismo rural, al igual que el turismo de montaña, tiene un gran potencial para estimular el crecimiento de la economía local y el cambio social, por su complementariedad con otras actividades económicas generando la creación de empleos.

En el municipio de Chalcatongo de Hidalgo tiene eventos de atracción turística; del 26 de enero hasta el 25 de febrero, con la tradicional danza de los chilolos y con personajes como las marotas y los viejitos; celebra la fiesta del Carnaval. Esta actividad es promocionada como actividad turística el Gobierno del Estado a través de la SECTUR, en el mes de febrero se realizan los domingos de carnaval en las 18 comunidades de Chalcatongo de Hidalgo; con comparsas de chilolos, personajes alegres y entusiastas; que portan una bandera y elegantes trajes con sombrero de palma, camisa, chaleco y pantalón de vestir negros; botines y máscaras de cuero de res y barbas de chivo elaboradas por los artesanos de la población¹⁰

⁹ <https://www.unwto.org/es/turismo-rural>

¹⁰ <https://www.oaxaca.gob.mx/comunicacion/invita-sectur-oaxaca-a-vivir-el-carnaval-de-chalcatongo-de-hidalgo/>

Fotografía 28 Punto de atracción turística rural



Fotografía 29 UNICHA, punto de turismo educativo



Fuente: H. Ayuntamiento de Chalcatongo de Hidalgo

Estas comparsas son lideradas por los capitanes, personas que, un año previo al carnaval asumen el compromiso de organizar esta celebración en sus comunidades, donde visitan los domicilios particulares y se comparten alimentos como el maíz, frijol, calabaza y bebidas tradicionales. Esta festividad se representa en los lunes del cerro “La Guelaguetza” la fiesta magna del estado de Oaxaca que es el lugar en Latinoamérica donde se conjuga una gran cantidad de expresiones culturales.

Turismo educativo.

Es el turismo que tiene como motivo principal la participación y experiencia en actividades de aprendizaje, mejora personal, crecimiento intelectual y adquisición de habilidades. Representa un amplio espectro de productos y servicios relacionados con los estudios académicos, las vacaciones para potenciar habilidades, los viajes escolares, el entrenamiento deportivo, los cursos de desarrollo de carrera profesional y los cursos de idiomas, entre otros.

No se tiene registros del número de visitantes que se genera en cada uno de los rubros de turismo con que cuenta el municipio Chalcatongo de Hidalgo, sin embargo, la derrama económica, el intercambio comercial que se realiza, se observa semana con semana en la región. En el caso de los Tianguis de jueves y domingos los servicios que se prestan en la cabecera municipal, son punto de atracción de habitantes de municipios aledaños que se traduce en ingresos para la población y en la demanda de productos y servicios desde hospedaje, alimentación, y transporte.

Propuesta:

- Reconocer como municipio que se tiene una gran actividad económica relacionada con el turismo rural y el turismo educativo al que se debe poner especial atención para mejorar la prestación de servicios municipales,
- Observar y normar la prestación de los servicios particulares para una mejor atención, principalmente en ordenar, regular a los comerciantes minoritarios que se ubican en los tianguis de jueves y domingo, ordenando espacios por comerciante, vialidades y andadores.
- Mantener una estrecha comunicación con los prestadores de servicios de hospedaje y alimentos para mantener calidad, buena atención y un control de precios.
- Vigilar y controlar los costos de transporte de Tlaxiaco a Chalcatongo y de Chalcatongo a la UNICHA para no exceder en tarifas y mantener una buena atención a los usuarios.
- Establecer un registro de turismo en Chalcatongo de Hidalgo coordinado con hoteles y restaurantes.

4.3.3.1 Análisis de Brecha, Turismo

Análisis de Brechas para Turismo		
Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
<ul style="list-style-type: none"> • Potencial turístico no explotado 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un plan de turismo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Potencial turístico explotado sostenible y sustentable.

4.2.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Turismo

Objetivo / Estrategia para Turismo	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Potencializar los atractivos turísticos como son recursos naturales, costumbres, tradiciones, gastronomía y artesanías, como una alternativa generadora de recursos económicos.	10	8
Estrategia 1: Promocionar los atractivos turísticos del municipio, con la finalidad de un turismo sostenible que genere empleos en la región.	10.7	8.1

Línea de Acción 1: Acondicionar acceso a zonas con atractivos turísticos.

Línea de Acción 2: Realizar programas de actividades culturales, ecoturísticas y gastronómicas

Línea de Acción 3: Realizar un inventario de atractivos turísticos en el municipio de Chalcatongo de Hidalgo.

4.3.4 Comunicaciones y Transportes

Las vías de comunicación y el servicio de transporte son factores muy importantes para impulsar el desarrollo de las comunidades rurales y del municipio en su conjunto; las buenas condiciones de las vialidades y el acceso de la población en general a los bienes y servicios básicos, como son los servicios de salud, educación y abasto de los bienes de consumo básicos permite un crecimiento económico más ágil y mejores condiciones de vida para la población.

De la Capital del Estado de Oaxaca a Chalcatongo se tienen dos vías de acceso, teniendo una longitud de total de 229.17 kms en la primera y en la segunda una longitud de 217.87 km.

El recorrido inicial para ambas vías es tomando la carretera federal 190 (Huajuapán de León – Oaxaca) y recorrer 15.10 km sobre un camino tipo A4, en las oficinas de CAPUFE incorporándose a la carretera de cuota 135 (Cuacnopalan-Oaxaca) recorriendo 22.54 km hasta la caseta de cobro de Huitzo sobre una vialidad tipo A4.

Se continúa sobre la misma vialidad recorriendo 45.17 km hasta el Municipio de Asunción Nochixtlán, sobre un camino tipo A2, se toma la desviación hacia Huajuapán de León sobre la carretera federal 190 y recorrer 27.29 km sobre un camino tipo “C” hasta el entronque con la carretera federal 125 (Yucudaa – Santiago Pinotepa Nacional), se recorren 58.87 km de la carretera federal 125 sobre un camino tipo “C” teniendo una longitud total de 168.97 km de Oaxaca hasta la Heroica Ciudad de Tlaxiaco.

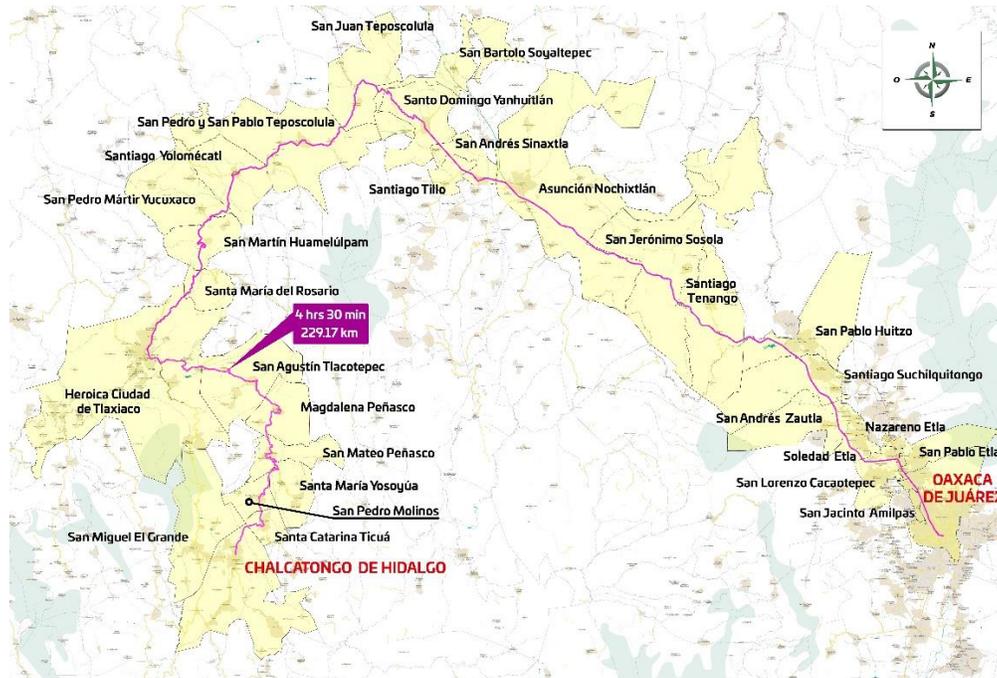
1ª Ruta: La primera es tomando la carretera Tlaxiaco – Chalcatongo, recorriendo comunicando en la ruta a los municipios de San Agustín Tlacotepec, Magdalena Peñasco, San Mateo Peñasco, Santa María Yosondua, San Pedro Molinos y Santa Catarina Ticua con un recorrido de 60.20 km sobre un camino tipo “C” y se llega al destino, las condiciones del camino son en buen estado, del km 21 al km 50 de la carretera Tlaxiaco -Chalcatongo se realizan trabajos de reconstrucción por, teniendo una longitud total de la Ciudad de Oaxaca Chalcatongo de Hidalgo de 229.17 km. Esta ruta es sobre tramos de lomerío suave con tramos de terracería que actualmente está en proceso de modernización y ampliación.

Bloque de fotos 16 Ruta de la Tlaxiaco - Chalcatongo de Hidalgo (R1) en modernización de tramo



Fuente: H. Ayuntamiento de Chalcatongo de Hidalgo

Figura 10 Ruta de la Cd. Oaxaca de Juárez hacia Chalcatongo de Hidalgo (R1)

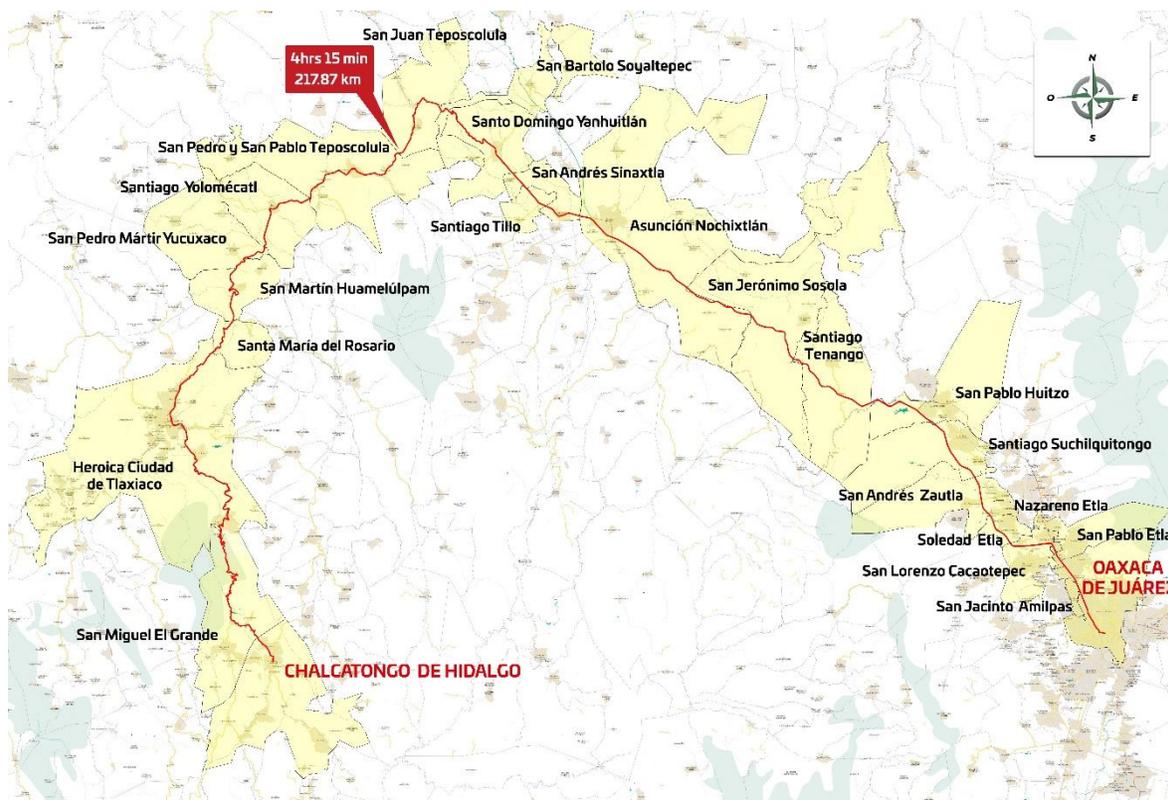


Fuente: Elaboración propia con mapa INEGI V 6.3

Es relevante mencionar que la administración actual del H. Ayuntamiento a través de la Presidenta Municipal antes de tomar posesión realizó gestiones con el Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador quien dio respuesta para la ampliación y modernización de la carretera asignando recursos para 21 km. Esta gestión se realizó en coordinación con los representantes de los municipios que se benefician en el trayecto, la gestión de la C. María de Lourdes Jiménez Liera presidenta Municipal Constitucional de Chalcatongo de Hidalgo fue crucial para la autorización.

2ª Ruta: Es de Tlaxiaco tomando la carretera Tlaxiaco – Chalcatongo recorriendo 0.93 km sobre un camino tipo “C” y se toma desviación a la carretera Tlaxiaco – San Miguel el Grande, se recorren 42.49 km sobre una vialidad tipo “C”, al llegar al Municipio de San Miguel el Grande se toma la carretera sin nombre y se recorren 5.48 km sobre un camino tipo “C” llegando al destino, teniendo una longitud total de 217.87 km. Las condiciones de la carretera son de buenas a regular estado, falta señalética horizontal (líneas divisorias de carriles) y vertical en el tramo de la carretera tipo “C” este camino fue modernizado en el periodo 2018 – 2020 con recursos del Gobierno del Estado gestionado por el municipio de San Miguel El Grande. Estas obras fueron licitadas y asignadas por Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO). Actualmente se empiezan a visualizar vicios ocultos en la modernización de este tramo ya que se observan deslaves, tramos de la carretera sin concreto asfáltico y algunos tramos se recorren sobre la base del camino.

Figura 11 Ruta de la Cd. Oaxaca de Juárez hacia Chalcatongo de Hidalgo (R1)



Fuente: Elaboración propia con mapa INEGI V 6.3

El territorio municipal cuenta con la siguiente infraestructura carretera registrada en el año 2017.

- Cuenta con 16.3 km de carreteras alimentadoras pavimentadas que permiten la comunicación con Yosondúa, San Miguel el Grande y Tlaxiaco.
- Se tiene registrado 52.1 km de caminos rurales alimentadores a nivel de revestimiento, son caminos que comunican en la zona urbana de la cabecera municipal y son caminos que permiten el acceso a sus zonas de cultivo.

Tabla 30. Longitud de la red carretera de Chalcatongo de Hidalgo 2017.

Municipio	Total	Troncal Federal Pavimentada	Alimentadoras Estatales		Caminos Rurales		
			Pavimentadas	Revestidas	Pavimentada	Revestida	Terracerías
Chalcatongo de Hidalgo	68.349	0	16.3	0	0	52.1	0

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) Anuario estadístico y geográfico de Oaxaca 2017

Pavimento Hidráulico

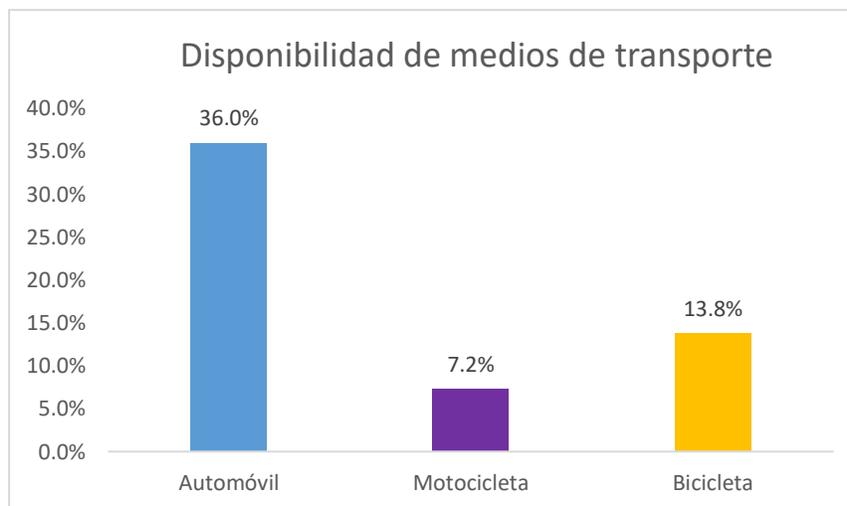
La cabecera municipal actualmente cuenta comuna buena cobertura de cales pavimentadas, existen calles en donde se requiere de pavimentación como la Calle al Pateón, sin embargo, existen calles que demandan pavimento con concreto hidráulico pero aún no cuentan con los servicios de agua y alcantarillado sanitario por lo que se deben priorizar las obras.

En el caso de las agencias, agencias de Zaragoza, Independencia, Progreso en las cuales la carretera cruza la comunidad con pavimento de concreto asfáltico, dando condiciones de afiles de acceso hacia la cabecera municipal. Existen localidades del municipio que aun demanda la pavimentación de calles con concreto hidráulico.

Transporte

En el tema de transportes en Chalcatongo de Hidalgo es muy flexible, existen taxis foráneos que se trasladan frecuentemente del municipio a Tlaxiaco el tiempo de recorrido es de 90 y 110 min dependiendo de las condiciones meteorológicas del recorrido, así también se cuenta con el servicio de Urban que van del Municipio a Tlaxiaco.

Gráfica 10 Disponibilidad de medios de transporte del Municipio de Chalcatongo de Hidalgo.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

Basados en los datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020 se registra en el municipio de Chalcatongo de Hidalgo el 36.0% de la población cuenta con automóvil, el 7.2 % de las viviendas tienen motocicletas y para la movilidad interna de la cabecera municipal

y su agencia se identifica que el 13.8% de las viviendas cuentan con bicicleta que la utilizan como medio de transporte.

En el caso viviendas particulares habitadas que disponen de automóvil o camioneta el municipio presenta la disponibilidad por arriba del promedio estatal que es de 24.8.

Tabla 31. Total de viviendas habitadas que disponen de automóvil, motocicleta y bicicletas estado, municipio y localidad 2020

Nombre de la Localidad	Total de viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de automóvil o camioneta		Viviendas particulares habitadas que disponen de motocicleta o motoneta		Viviendas particulares habitadas que disponen de bicicleta como medio de transporte	
		Viviendas	%	Viviendas	%	Viviendas	%
Estado de Oaxaca	1125892	278781	24.8%	147417	13.1%	199837	17.7%
Total del Municipio	2566	923	36.0%	186	7.2%	353	13.8%
Chalcatongo de Hidalgo	736	347	47.1%	77	10.5%	133	18.1%
Abasolo	103	36	35.0%	7	6.8%	7	6.8%
Aldama	181	57	31.5%	15	8.3%	30	16.6%
Allende	61	20	32.8%	4	6.6%	6	9.8%
Chapultepec	194	50	25.8%	8	4.1%	25	12.9%
Guerrero	44	13	29.5%	0	0.0%	0	0.0%
Hidalgo	48	12	25.0%	4	8.3%	10	20.8%
Independencia	93	39	41.9%	8	8.6%	17	18.3%
Iturbide	41	11	26.8%	2	4.9%	10	24.4%
Juárez	25	5	20.0%	0	0.0%	0	0.0%
Cañada de Morelos	101	43	42.6%	12	11.9%	6	5.9%
La Paz	30	2	6.7%	1	3.3%	0	0.0%
Progreso	343	123	35.9%	24	7.0%	59	17.2%
La Providencia	17	3	17.6%	1	5.9%	0	0.0%
Reforma	92	8	8.7%	4	4.3%	1	1.1%
Santa Catarina Yuxía	26	6	23.1%	0	0.0%	0	0.0%
La Unión	39	22	56.4%	4	10.3%	3	7.7%
Zaragoza	141	62	44.0%	6	4.3%	24	17.0%
Plan de Ayala	68	16	23.5%	3	4.4%	5	7.4%
Vista Hermosa	25	3	12.0%	0	0.0%	1	4.0%
Guadalupe Villanueva	21	1	4.8%	0	0.0%	0	0.0%
Colonia Yurancho	43	21	48.8%	3	7.0%	12	27.9%
Yutianucaje	*	*	S/D	*	S/D	*	S/D
El Fortín	6	1	16.7%	0	0.0%	0	0.0%
Linda Vista	38	4	10.5%	0	0.0%	0	0.0%
Unión y Progreso	14	4	28.6%	0	0.0%	1	7.1%
Vista Alegre	35	13	37.1%	3	8.6%	3	8.6%
Localidades de una vivienda	*	*	S/D	*	S/D	*	S/D

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

El 67.2% de las viviendas del municipio de Chalcatongo de Hidalgo disponen de radio, el 60.80% de las viviendas particulares habitadas disponen de televisor porcentaje por abajo del promedio estatal que es del 73.1%, solo el 12.3% de las viviendas disponen de computadora, Tablet o laptop.

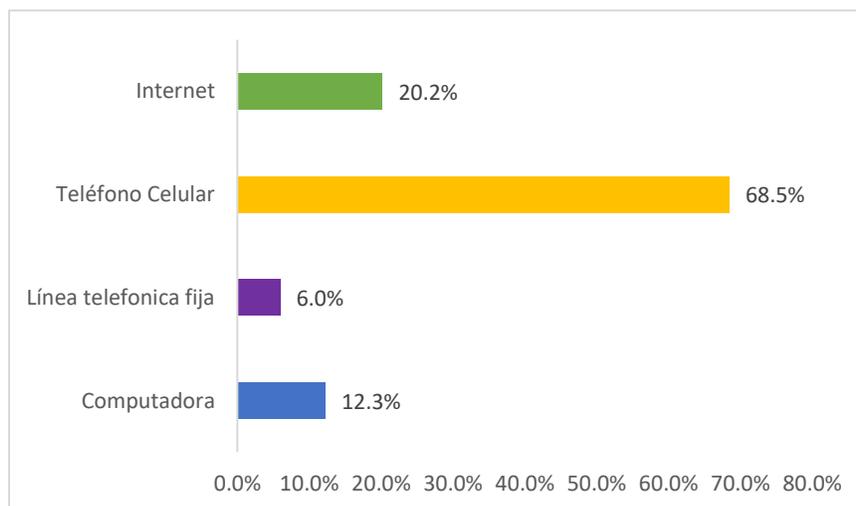
Tabla 32. Total, de viviendas habitadas que disponen de radio, televisor, computadora ó tablet estado, municipio y localidad 2020

Nombre de la Localidad	Total de viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de radio		Viviendas particulares habitadas que disponen de televisor		Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora, Tablet o laptop	
		Viviendas	%	Viviendas	%	Viviendas	%
Estado de Oaxaca	1125892	650517	57.8%	823019	73.1%	228976	20.3%
Total del Municipio	2566	1724	67.2%	1560	60.8%	315	12.3%
Chalcatongo de Hidalgo	736	482	65.5%	542	73.6%	181	24.6%
Abasolo	103	62	60.2%	51	49.5%	5	4.9%
Aldama	181	114	63.0%	119	65.7%	9	5.0%
Allende	61	40	65.6%	32	52.5%	1	1.6%
Chapultepec	194	134	69.1%	98	50.5%	13	6.7%
Guerrero	44	22	50.0%	23	52.3%	0	0.0%
Hidalgo	48	33	68.8%	18	37.5%	1	2.1%
Independencia	93	63	67.7%	58	62.4%	11	11.8%
Iturbide	41	33	80.5%	25	61.0%	5	12.2%
Juárez	25	18	72.0%	9	36.0%	0	0.0%
Cañada de Morelos	101	74	73.3%	47	46.5%	5	5.0%
La Paz	30	15	50.0%	8	26.7%	0	0.0%
Progreso	343	256	74.6%	238	69.4%	41	12.0%
La Providencia	17	10	58.8%	5	29.4%	0	0.0%
Reforma	92	50	54.3%	33	35.9%	0	0.0%
Santa Catarina Yuxía	26	14	53.8%	6	23.1%	4	15.4%
La Unión	39	26	66.7%	8	20.5%	0	0.0%
Zaragoza	141	103	73.0%	107	75.9%	20	14.2%
Plan de Ayala	68	53	77.9%	28	41.2%	3	4.4%
Vista Hermosa	25	20	80.0%	13	52.0%	4	16.0%
Guadalupe Villanueva	21	15	71.4%	13	61.9%	1	4.8%
Colonia Yurancho	43	35	81.4%	27	62.8%	5	11.6%
Yutianucaje	*	*	S/D	*	S/D	*	S/D
El Fortín	6	2	33.3%	4	66.7%	1	16.7%
Linda Vista	38	13	34.2%	15	39.5%	1	2.6%
Unión y Progreso	14	7	50.0%	6	42.9%	0	0.0%
Vista Alegre	35	29	82.9%	27	77.1%	4	11.4%
Localidades de una vivienda	*	*	S/D	*	S/D	*	S/D

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

En el tema de comunicaciones los esquemas han cambiado drásticamente los último 20 años en donde a finales del siglo pasado la telefonía domiciliar era un punto crucial para la comunicación y el desarrollo de los negocios, actualmente la gran mayoría la usa para negocios, la telefonía celular y las redes sociales para promocionar, intercambiar información y realizar pedidos utilizando. En el municipio solo el 6% de la población cuenta con este servicio de línea telefónica fija.

Gráfica 11 Disponibilidad de tecnologías de la información y Comunicación del Municipio de Chalcatongo de Hidalgo.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

El 68.5% de la población de las viviendas Chalcatongo de Hidalgo cuentan con Celular por abajo del 72.1 del promedio estatal; el 20.2% de las viviendas cuentan con internet que son 519 viviendas que en año 2020 registraron el acceso a internet. Este factor de comunicación celular-internet en la vivienda presento un factor importante de comunicación en los años de COVID ya que todos los alumnos realizaron la comunicación por medio del celular siendo que solo el 12.3 % de las viviendas disponen de computadora, Tablet o laptop.

Tabla 33. Total de viviendas habitadas que disponen de telefonía fija, celular, e internet, estado, municipio y localidad 2020

Nombre de la Localidad	Total de viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de línea telefónica fija		Viviendas particulares habitadas que disponen de teléfono celular		Viviendas particulares habitadas que disponen de Internet	
		Viviendas	%	Viviendas	%	Viviendas	%
Estado de Oaxaca	1125892	223680	19.9%	812319	72.1%	329811	29.3%
Total del Municipio	2566	153	6.0%	1758	68.5%	519	20.2%
Chalcatongo de Hidalgo	736	71	9.6%	631	85.7%	260	35.3%
Abasolo	103	0	0.0%	53	51.5%	13	12.6%
Aldama	181	2	1.1%	86	47.5%	12	6.6%
Allende	61	0	0.0%	26	42.6%	3	4.9%
Chapultepec	194	39	20.1%	86	44.3%	19	9.8%
Guerrero	44	0	0.0%	25	56.8%	4	9.1%
Hidalgo	48	0	0.0%	25	52.1%	8	16.7%
Independencia	93	2	2.2%	72	77.4%	17	18.3%
Iturbide	41	1	2.4%	28	68.3%	3	7.3%
Juárez	25	0	0.0%	10	40.0%	2	8.0%
Cañada de Morelos	101	1	1.0%	55	54.5%	18	17.8%
La Paz	30	0	0.0%	6	20.0%	0	0.0%

LA 4a. TRANSFORMACIÓN

Nombre de la Localidad	Total de viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de línea telefónica fija		Viviendas particulares habitadas que disponen de teléfono celular		Viviendas particulares habitadas que disponen de Internet	
		Viviendas	%	Viviendas	%	Viviendas	%
Progreso	343	14	4.1%	284	82.8%	74	21.6%
La Providencia	17	0	0.0%	5	29.4%	0	0.0%
Reforma	92	0	0.0%	24	26.1%	2	2.2%
Santa Catarina Yuxía	26	0	0.0%	14	53.8%	6	23.1%
La Unión	39	0	0.0%	18	46.2%	3	7.7%
Zaragoza	141	20	14.2%	121	85.8%	33	23.4%
Plan de Ayala	68	1	1.5%	42	61.8%	10	14.7%
Vista Hermosa	25	0	0.0%	23	92.0%	4	16.0%
Guadalupe Villanueva	21	0	0.0%	12	57.1%	4	19.0%
Colonia Yuranchó	43	2	4.7%	40	93.0%	15	34.9%
Yutianucaje	*	*	S/D	*	S/D	*	S/D
El Fortín	6	0	0.0%	5	83.3%	1	16.7%
Linda Vista	38	0	0.0%	24	63.2%	4	10.5%
Unión y Progreso	14	0	0.0%	9	64.3%	0	0.0%
Vista Alegre	35	0	0.0%	34	97.1%	4	11.4%
Localidades de una vivienda	*	*	S/D	*	S/D	*	S/D

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

En el caso del servicio de internet en el municipio no es de buena calidad, constantemente se va la señal en zonas de la cabecera municipal no se pueden realizar llamadas telefónicas y el uso de redes sociales es ineficiente, actualmente se tiene una antena de comunicación con tecnología G2 la cual ya quedo obsoleta y la demanda de atención que actualmente tiene creció exponencialmente los últimos años , se requiere en primera contar con una antena telefónica con tecnología G4 o G5 que de la capacidad de comunicación que requiere el municipio, se deben habilitar espacios de telefonía en áreas educativas y públicas para el servicio de la población en general con uso prioritario a jóvenes que actualmente requieren del servicio ilimitado para acceso de información y seguimiento de sus clases.

Necesidades

Se requiere del mantenimiento de caminos rurales principalmente la nivelación de los caminos y el mantenimiento con material de revestimiento para mejorar su superficie de rodamiento, así como la construcción de cunetas para el desalojo de agua pluvial.

- Núcleo Rural Benito Juárez. Rastreo de camino principal
- Agencia de Policía la Providencia. Revestimiento de los dos caminos principales
- Agencia de Policía Hidalgo. Construcción de puente vehicular.
- Barrio Vista Alegre. Construcción de puente vehicular.

En la Carretera Tlaxiaco –San Miguel El Grande - Chalcatongo de Hidalgo se requiere de mantenimiento preventivo sobre su superficie de rodamiento y la construcción de señalamiento horizontal principalmente la colocación de líneas divisorias de carriles botones antirreflejantes de seguridad; señalamiento vertical como son fantasmas y señalamiento restrictivo, preventivos, informativos y turísticos.

No se cuenta con acceso público de internet lo que limita a familias de escasos recursos y de bajo rezago social acceder a la información y comunicación ágil y económica y el acceso a redes sociales.

El municipio cuenta con una antena tipo G2 para telefonía, la cual ya no es suficiente, derivado del problema que se tiene con la telefonía, el mejor medio de comunicación es vía WhastApp, ya que las llamadas vía celular es muy difícil que se realicen, ya que no se tiene buena cobertura de red.

Pavimentación de las siguientes calles:

- Agencia de Policía Abasolo. Construcción de pavimento de concreto hidráulico.
- Agencia Municipal Aldama. Revestimiento de calles
- Barrio la Natividad. Construcción de pavimentación con concreto hidráulico
- Cañada Morelos. Pavimentación de concreto hidráulico
- Agencia de Policía Hidalgo. Apertura de calles
- Agencia de Policía Hidalgo. Revestimiento del camino principal y alcantarillado
- Agencia de Policía de Independencia. Construcción de pavimento de concreto hidráulico
- Agencia de Iturbide. Construcción de pavimento de concreto hidráulico.
- Núcleo Rural la paz. Revestimiento del camino principal.
- Paraje del Pozo del Padre. Revestimiento de calles
- Paraje Llano del Sol. Construcción de pavimento de concreto hidráulico
- Núcleo Rural Yurancho. Construcción de pavimento de concreto hidráulico

4.3.4.1 Análisis de Brecha, Comunicaciones y Transportes

Análisis de Brechas para Comunicaciones y Transportes

Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
<ul style="list-style-type: none"> Mal estado de los caminos y calles impacta en la economía de los pobladores, debido a que no pueden sacar sus productos, cosechas, etc.. En temporadas de lluvias algunos caminos quedan incomunicados. Existen asentamientos humanos de difícil acceso 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los caminos y calles. 	<ul style="list-style-type: none"> Caminos en buen estado físico, transitables y seguros.

4.3.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Comunicaciones y Transportes

Objetivo / Estrategia para Comunicaciones y Transportes	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Mejorar las condiciones físicas de los servicios de comunicaciones, tecnologías de la información que coadyuven a generar mas riqueza.	10	8
Estrategia 1: Desarrollar infraestructura de caminos, calles y carreteras en buen estado para apoyar al desarrollo económico y bienestar humano	10.7	8.1

Línea de Acción 1: Pavimentar calles y caminos de difícil acceso.

Línea de Acción 2: Destinar recursos para el mantenimiento y rehabilitación de los caminos

Línea de Acción 3: Gestionar proyectos para la ampliación de la red de carreteras.

4.4 PAZ. Chalcatongo de Hidalgo Seguro

4.4.1 Seguridad pública y procuración de justicia

Mantener un ambiente seguro, en paz y armonía en el territorio municipal de Chalcatongo de Hidalgo, es deber del H. Ayuntamiento y un derecho de la ciudadanía. Esta responsabilidad recae directamente en el Síndico Municipal quien delega en alcaldes y en la Secretaría de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento.

El compromiso del cuerpo de seguridad pública es proteger el estado de derecho de la población bajo los principios de legalidad, objetividad y profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, equidad, transparencia, integridad y competencia por mérito. Bajo este escenario la seguridad pública del municipio tiene las siguientes obligaciones y derechos:

- Regirse por la ley y hacerla cumplir para salvaguardar la integridad física, los bienes y los derechos de los ciudadanos.
- Regirse por las órdenes de la sindicatura de acuerdo con el reglamento del bando de policía municipal.
- Guardar el orden vehicular (tránsito) en el primer cuadro del municipio.
- Vigilar la cabecera municipal de cualquier atropello moral, físico y material.
- Instruir a los policías las bases de la disciplina para el bien del respeto mutuo.
- Trabajar ornadas de 24 X 24 y contar con personal adecuado y capacitado.
- Contar con el equipo adecuado para el desempeño del trabajo.
- Contar con una patrulla para los rondines y con una ambulancia para emergencias.
- La dirección de policía municipal, trabaja en forma coordinada con la policía vial.
- Coordinar el servicio con personal del cuerpo de Seguridad Estatal a fin de recibir apoyo especializado en actos delictivos calificados.

El **Síndico Municipal**, es electo mediante el principio de partidos políticos con el Presidente Municipal. Conforme a la Ley orgánica municipal, el Síndico es el representante jurídico del Municipio y responsable de vigilar la debida administración del erario y patrimonio municipal, tiene el carácter de mandatario del Ayuntamiento.

Ante la ausencia de Agente del Ministerio Público en Chalcatongo de Hidalgo, corresponde al Síndico Municipal hacer las primeras diligencias de averiguación previa remitiéndolas al Ministerio Público, es su responsabilidad mantener actualizado el bando de policía y buen gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general.

Integración del cuerpo policiaco de seguridad pública: en Chalcatongo de Hidalgo, al elegirse las autoridades por el principio de partidos políticos, el cuerpo policiaco ya no es por servicio, se contrata. Está formado por:

- 2 alcaldes
- 1 director
- 2 comandantes (uno por turno) y
- 11 policías
- Trabajan en turnos de 24 X 24
- El primer turno se integra por 7 elementos (1 comandante y 6 policías)
- El segundo turno por 6 elementos (1 comandante y 5 policías)

El cuerpo de seguridad pública tiene como objetivo prevenir delitos, encontrar pertenencias robadas, disuadir los actos delictivos, encontrar sustancias nocivas para la salud de los ciudadanos. Cuando se presenta algún incidente el policía lo reporta al comandante, este al director y este a su vez al Síndico y al alcalde en turno (el orden puede variar conforme a cada situación).

Todos los incidentes presentados se registran en una bitácora, los casos civiles son resueltos por el alcalde en turno en un horario de 9:00 a 2:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en promedio se resuelven 11 casos civiles a la semana, con exhortaciones y multas aplicando el reglamento del Bando de Policía y Buen Gobierno. Los alcaldes imparten justicia conciliatoria, resuelven problemas mercantiles (créditos de las personas que no pagan), pleitos, atienden obstrucciones y permisos de calles, deslindes de terrenos y alineación de calles.

Los casos considerados delitos son atendidos directamente por la sindicatura municipal, es en esta área donde se define con base al reglamento del Bando de Policía y buen gobierno si el caso se arregla de forma local o se canaliza a la Fiscalía. En todo caso enviado a la Fiscalía se anexa el informe Policiaco Homologado (IPH), que envía el Síndico Municipal a la Secretaría de Seguridad Pública y/o lo sube a la plataforma. El comandante es el encargado de hacer el IPH y el Síndico Municipal le otorga clave al caso en lo que llega a la Fiscalía, en donde se resolverá la sentencia. El municipio tiene un procurador que los asesora en trámites y demandas. Los delitos considerados graves como secuestro, venta de drogas y tráfico, se envían a la Fiscalía.

Fotografía 30 Celdas de detención o cárcel municipal



Fotografía 31 Patrulla del cuerpo de seguridad municipal



Fuente. H. Ayuntamiento de Chalcatongo de Hidalgo 2022 - 2024

El trabajo del cuerpo de seguridad pública a diario se enfoca en acciones dirigidas a la prevención del delito, todos los días se realizan rondines en la cabecera municipal, en la periferia de la cabecera municipal, en la zona comercial, en las instituciones de educación, en la unidad deportiva y en la zona del Hospital. El cuerpo de seguridad pública no tiene injerencia para intervenir en otras localidades o municipios, es necesario realizar convenios de colaboración intermunicipal y con las localidades del municipio para optimizar los alcances territoriales y colaborar en la recuperación de personas, vehículos y bienes.

El cuerpo de seguridad pública cuenta con el siguiente equipamiento:

- 2 patrullas, 1 en reparación y otra que comparte con policía vial.
- Uniformes
- 4 radios funcionales
- 1 escritorio.
- Tolete, esposas y gas pimienta por policía.

El cuerpo de seguridad pública no cuenta con armas de fuego debido a que los policías no tienen la certificación, actualmente hay policías que se encuentran en este proceso. Se atienden en promedio 3 faltas administrativas por semana (personas en estado de ebriedad o alcoholizadas). También hay casos de violencia en contra de la mujer. Este cuerpo de seguridad solo se desempeña en la cabecera municipal, cada localidad tiene la autonomía para tener su propio cuerpo de seguridad, pero pueden ingresar las localidades cuando es solicitada por el agente.

Ente las necesidades identificadas para el cuerpo de seguridad se mencionan las siguientes:

- 10 Radios portátiles de comunicación

LA 4a. TRANSFORMACIÓN

- Material de papelería
- Computadora con impresora
- Archivero
- Gabinete y lockers
- Literas para descanso con otorgando privacidad al personal femenino.
- Equipamiento de oficina con computadora e impresora
- 10 elementos y 1 comandante
- Manejo de tolete y armas como primeros respondientes.
- Llenado de formatos para casos.
- Manejo y llenado de bitácora.
- Protocolos y procesos de detención.
- Protocolos y procesos para puesta a disposición.
- Respeto de derechos humanos de personas detenidas y población en general.
- Interpretación del reglamento interno.

En el cuerpo de seguridad pública se encuentra integrada la dirección de vialidad, la opera un director y 4 elementos, trabajan en un horario de 12 X 12, en su oficina cuentan con 1 escritorio reconstruido, oficina compartida con el cuerpo de seguridad pública, 31 postes para letreros, 1 vehículo pick up número económico 02, sus principales funciones son las siguientes:

- Ordenar las vialidades de la cabecera municipal (sentidos y áreas de estacionamiento).
- Vigilar que conductores respeten sentidos de circulación y áreas de estacionamiento.
- Hacer respetar al peatón
- Vigilar el tránsito en las instituciones educativas en los horarios de entrada y salida e instalar señalética de “baja velocidad”
- Realizar rondines en las calles, pintar las cebras en las esquinas para paso peatonal.
- Reubicar puestos ambulantes en respeto al libre tránsito y respeto de los señalamientos.
- Instalar señalamientos verticales y horizontales
- Pintar la señalética para la protección de la población discapacitada
- Una patrulla en buen estado físico

Necesidades:

- Equipamiento de oficina con computadora e impresora
- Capacitación y
- 3 elementos más para el desempeño de las actividades.

Es necesario construir un mapa para definir sentidos de circulación, áreas de estacionamiento e instalación de señalética horizontal y vertical, la población demanda la instalación de semáforos en el primer cuadro del centro de la cabecera municipal, así que será necesario realizar un proyecto que determine sus factibilidades.

4.4.1.1 Análisis de Brecha, Seguridad pública y procuración de justicia

Análisis de Brechas: Seguridad pública y procuración de justicia

Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
<ul style="list-style-type: none"> • En el territorio municipal se cometen infracciones y actos delictivos. • El cuerpo de seguridad pública requiere capacitación constante para el buen desempeño de sus funciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar al cuerpo de seguridad pública y vialidad en el conocimiento de la ley federal, estatal y local, para regirse por ella y hacerla cumplir. • Realizar rondines peatonales y vehiculares como medida de prevención de infracciones y delitos. • Vigilar el orden del estacionamiento y libre tránsito de vehículos. • Instalar señalamiento horizontal y vertical efectivo y eficiente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Chalcatongo de Hidalgo en un ambiente seguro, en paz y armonía. • Chalcatongo de Hidalgo con tránsito vehicular ordenado para el libre tránsito vehicular y peatonal
<ul style="list-style-type: none"> • Incapacidad del cuerpo policiaco para actuar fuera de su territorio municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar convenios con los municipios vecinos para optimizar recursos y colaboraciones intermunicipales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación intermunicipal para optimizar los recursos de seguridad pública
<ul style="list-style-type: none"> • El personal requiere estar actualizado en conocimientos y habilidades para el desempeño de sus funciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar y gestionar programas y talleres de capacitación continua al cuerpo de seguridad pública y vialidad. • Construir un mapa para definir sentidos de circulación, áreas de estacionamiento e instalación de señalética horizontal y vertical. 	<ul style="list-style-type: none"> • El cuerpo de seguridad pública y vialidad está capacitado para sus funciones.
<ul style="list-style-type: none"> • Existen necesidades de equipamiento y materiales para el buen funcionamiento del cuerpo de seguridad y vialidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Definir, priorizar y programar las necesidades de recursos humanos y materiales del cuerpo de seguridad pública y vialidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • El cuerpo de seguridad pública y vialidad opera con el equipamiento y materiales necesarios.

4.4.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Seguridad pública y procuración de justicia.

Objetivo / Estrategia /Líneas de acción: Seguridad pública y procuración de justicia	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Crear en Chalcatongo de Hidalgo en un ambiente seguro, en paz y armonía para el buen desarrollo de la población.	16	
Estrategia 1: Capacitar al cuerpo de seguridad pública y vialidad en el conocimiento de la ley para regirse por ella y hacerla cumplir.	16.3, 16.5, 16.7	16.1, 16.2
Línea de Acción 1: Desarrollar y gestionar programas y talleres de capacitación continua al cuerpo de seguridad pública y vialidad.		
Línea de Acción 2: Realizar publicaciones en las redes sociales oficiales del Ayuntamiento con los derechos y obligaciones de la población.		
Línea de Acción 3. Construir un mapa para definir sentidos de circulación, áreas de estacionamiento e instalación de señalética horizontal y vertical.		
Estrategia 2: Realizar convenios de colaboración para optimizar los recursos de seguridad pública.	16.1, 16.7	16.2, 16.3
Línea de Acción 4: Cabildear con las autoridades de las agencias y municipios vecinos, las bondades que significar unir esfuerzos para maximizar recursos y resultados.		
Estrategia 3: Privilegiar en el territorio municipal la cultura de prevención del delito.	16.2, 16.7	16.5
Línea de Acción 5: Realizar rondines peatonales y vehiculares como medida de prevención de infracciones y delitos.		
Línea de Acción 6: Vigilar el orden del estacionamiento y libre tránsito de vehículos.		
Línea de Acción 7: Instalar señalamiento horizontal y vertical efectivo y eficiente.		

4.4.2 Gobernabilidad y paz social

Los municipios en México son la unidad básica de división territorial de los estados, cada municipio goza de autonomía en su capacidad para elegir a su propio ayuntamiento. El municipio es libre económicamente porque administra su hacienda y está facultado para organizarse territorialmente. Los ayuntamientos tienen la facultad reglamentaria en materia de policía y gobierno, así como para la administración pública municipal, los procedimientos en áreas de su competencia, y sobre todo, los servicios públicos que corren a su cargo.

Chalcatongo de Hidalgo se rige por el sistema de partidos políticos, como se ha mencionado en el párrafo anterior, el respeto de su autonomía municipal permite que se gobiernen de acuerdo con su diversidad cultural y respetando su derecho a la libertad siempre y cuando se respete la Ley, es así que pueden incorporar procesos de actuación, participación y toma de decisiones.

Los cargos de presidente municipal, síndicos y regidores del Ayuntamiento son obligatorios por mandato de la ciudadanía (elegidos por votación) y sólo podrán ser renunciables y excusables por causa justificada que calificará el propio cabildo, esto lo determina la Ley orgánica municipal y a pesar de la autonomía de los municipios, estos están obligados a obedecer la ley. Cada integrante, propietario y suplente del H. Ayuntamiento esta consciente de esto.

Cada administración municipal dura en su cargo tres años, inicia con el proceso de planeación y programación, para la ejecutar acciones y programas prioritarios, cumpliendo con el sustento legal que demanda principalmente el orden a la cuenta pública, a los bienes inmuebles y a la instalación del sistema del sistema de seguridad pública.

La administración municipal, retoma la guía de la Agenda 2030 en el corto, mediano y largo plazo, así como también contribuye al cumplimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción que se presentan en los instrumentos de planeación nacional y estatal. La primera referencia es la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca (LOM) que señala que es una atribución del Ayuntamiento celebrar actos o convenios que comprometan al municipio por un plazo mayor al del Ayuntamiento (artículo 43); para ello, necesita ser aprobado por la mayoría calificada, es decir, la votación de las dos terceras partes de sus integrantes, en una sesión de Cabildo (artículo 47).

El Plan Municipal de Desarrollo, ha sido desarrollado con la participación de autoridades y ciudadanía, en la generación de diagnósticos se han identificado metas de corto, mediano y largo plazo, esta administración no ha dejado fuera proyectos y acciones que no alcanzará a ejecutar en su periodo de 3 años, son continuidad de la planeación municipal y es su legado para las administraciones venideras. En el corto plazo se han sentado las bases para que acciones y obras se desarrollen con posteridad.

La atención y participación ciudadana es un elemento importante para la gobernabilidad, en la elaboración de este instrumento de planeación se involucró a la población en el actuar del gobierno, es la mejor garantía de la correcta y transparente aplicación de acciones y recursos, los ciudadanos son jefes, auditores, supervisores y motivadores del buen trabajo de los funcionarios municipales; por tal motivo, deben estar atentos a los proyectos y acciones que se desarrollen con el fin de crear relaciones cordiales entre la sociedad y gobierno para alcanzar un desarrollo sustentable hacia el bien común, pero sobre todo, para que la continuidad no dependa de las autoridades municipales de un periodo de 3 años, sino de los ciudadanos que vigilan y supervisan de manera permanente el trabajo del H. Ayuntamiento en todas las generaciones.

Cuando el personal del H. Ayuntamiento y la ciudadanía se disponen y comprometen a cumplir con el rol que les corresponde, cuando no se conforman con solo ser espectadores pasivos que solo saben quejarse sin realizar tu trabajo correspondiente, es posible generar un estado de gobernabilidad y paz social en el territorio municipal. Este PMD se alinea con la Agenda 2030 en su ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, que promueve alcanzar sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas las personas y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. De forma específica la meta 16.3, promueve el estado de derecho en todos los planos para garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

4.4.2.1 Análisis de Brecha, Gobernabilidad y paz social

Análisis de Brechas: Gobernabilidad y paz social		
Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
<ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad: Los Ayuntamientos son autónomos, administran su hacienda y están facultados para organizarse territorialmente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de instrumentos de planeación en e corto, mediano y largo plazo. • Involucrar a la ciudadanía en las actividades diarias de gobierno, para hacerlas conocedoras de los procesos y continuidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Chalcatongo de Hidalgo con gobernabilidad y paz social, con un plan de gobierno para el mediano y largo plazo en el que la ciudadanía vigila el trabajo que realizan las autoridades en gestión.

4.4.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Gobernabilidad y paz social

Objetivo / Estrategia /Líneas de acción: Gobernabilidad y paz social	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Entregar a la ciudadanía un ayuntamiento y un municipio con gobernabilidad y paz social.	16	5, 10
Estrategia 1: Generar proyectos, políticas y acciones de gobierno con la participación de la ciudadanía.	16.3	16.6, 16.7, 5.5, 10.2

Línea de Acción 1: En el corto plazo involucrar a las sociedades, grupos organizados y a población en general, a coadyuvar con los proyectos y acciones de gobierno.

Línea de Acción 2: En el mediano plazo y largo plazo, comprometer a las sociedades, grupos organizados y a población en general, en la administración de proyectos específicos.

Línea de Acción 3: Involucrar a la personalidad y autoridad a grupos líderes para la construcción y seguimiento de las acciones del gobierno.

4.4.3 Derechos humanos

Los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la

persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes.

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

Los derechos humanos universales están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella. El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos.

El respeto hacia los derechos humanos de cada persona es un deber de todos. Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos consignados en favor del individuo. Algunas características de los derechos humanos son las siguientes:

- Son inalienables
- Son iguales y no discriminatorios
- Incluyen derechos y obligaciones
- Son universales.
- Tienen el principio de interdependencia
- Tienen en principio de Indivisibilidad
- Tienen el principio de interdependencia e indivisibilidad
- Tienen el principio de progresividad

Conforme a la Comisión Nacional de Derechos humanos, los universales son los siguientes:

Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes

- Derechos relativos al Programa Contra la Trata de Personas
- Derechos relativos al Programa de Agravios a Periodistas y Defensores Civiles de Derechos Humanos
- Derechos Relacionados con la Desaparición de Personas
- Derechos de las Personas Migrantes
- Derechos de los pueblos y comunidades indígenas

LA 4a. TRANSFORMACIÓN

- Derecho a la protección de la Salud
- Derechos Económicos Sociales Culturales y Ambientales
- Derechos de las personas adultas mayores

Actualmente es aceptado clasificar los derechos humanos únicamente en civiles, económicos, sociales, culturales y ambientales. Dentro del conjunto de derechos humanos no existen niveles ni jerarquías pues todos tienen igual relevancia, por lo que el Estado se encuentra obligado a tratarlos en forma global y de manera justa y equitativa, en pie de igualdad y dándoles a todos el mismo peso

- Derecho a la vida
- Derecho a la igualdad y prohibición de discriminación
- Igualdad entre mujeres y hombres
- Igualdad ante la ley
- Libertad de la persona
- Derecho a la integridad y seguridad personales
- Libertad de trabajo, profesión, industria o comercio
- Libertad de expresión
- Libertad de conciencia
- Libertad de imprenta
- Derecho a la libertad de tránsito y residencia
- Libertad de asociación, reunión y manifestación
- Libertad religiosa y de culto
- Derecho de acceso a la justicia
- Derecho a la irretroactividad de la ley
- Derecho de audiencia y debido proceso legal
- Principio de legalidad
- Seguridad jurídica en materia de detención
- Seguridad jurídica para los procesados en materia penal
- Derechos de la víctima u ofendido
- Seguridad jurídica en las detenciones ante autoridad judicial
- Seguridad jurídica respecto de la imposición de sanciones y multas
- Seguridad jurídica en los juicios penales
- Derecho a la inviolabilidad del domicilio
- Derecho a la inviolabilidad de comunicaciones privadas
- Derecho a la propiedad
- Derechos sexuales y reproductivos

LA 4a. TRANSFORMACIÓN

- Derecho de acceso a la información
- Derechos a la protección de datos personales
- Derecho de petición
- Derecho a la ciudadanía
- Derecho a la reparación y a la máxima protección
- Derecho a la educación
- Derecho a la salud
- Derecho a la vivienda
- Derecho al agua y saneamiento
- Derecho a la alimentación
- Derecho a un ambiente sano
- Derecho a la identidad y al libre desarrollo de la personalidad
- Derechos de los pueblos y comunidades indígenas
- Derechos agrarios
- Derecho de acceso a la cultura
- Derecho a la cultura física y al deporte
- Derecho al trabajo
- Derecho en el trabajo
- Derecho a la seguridad social
- Derecho de las niñas, niños y adolescentes
- Derecho de las personas con discapacidad
- Derecho de las personas adultas mayores
- Derecho de las personas migrantes
- Derecho a la reparación integral del daño
- Derecho a la reparación por violaciones a los derechos humanos
- Derecho a la verdad
- Derecho a la Reinserción Social

El H. Ayuntamiento de Chalcatongo de Hidalgo, se compromete a tomar medidas o de abstenerse de actuar, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos.

El gobierno federal y estatal tienen incluida en su política de gobierno la garantía de los derechos humanos. En la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se determina que las autoridades del Estado en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, pluriculturalidad y

progresividad. Chalcatongo de Hidalgo se suma a esta política y se manifiesta en favor del respeto, la protección y la realización de los derechos humanos de todas las personas, con el compromiso de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezcan las leyes.

4.4.3.1 Análisis de Brecha, derechos humanos

Análisis de Brechas en derechos humanos		
Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
<ul style="list-style-type: none"> Trabajadores del H. Ayuntamiento y población en general del municipio de Chalcatongo de Hidalgo desconocen a profundidad lo que significa ser respetuosos y beneficiarios de los derechos humanos. 	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar con la Sindicatura Municipal, regidurías y direcciones del ayuntamiento, el desarrollo de talleres para trabajadores del H. Ayuntamiento y población en general sobre los que significa tener la obligación y derecho a los derechos humanos 	<ul style="list-style-type: none"> Chalcatongo de Hidalgo promueve, respeta, protege y garantiza los derechos humanos consignados en favor del individuo.

4.4.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, derechos humanos

Objetivo / Estrategia /Líneas de acción en derechos humanos	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Respetar en todo el territorio municipal los derechos humanos consignados en favor de los individuos.	10, 16	1, 2, 3, 4
Estrategia 1: Promover entre el personal del H. Ayuntamiento y la ciudadanía en general los derechos humanos.	10.3, 16.7	1.4, 3.8

Línea de Acción 1: Realizar un taller con todo el personal del H. Ayuntamiento para sensibilizar la importancia de respetar y hacer respetar los derechos humanos propios y de todos los individuos.

Línea de Acción 2: Realizar un taller dirigido a la población en general que informe y sensibilice sobre los derechos humanos a que tienen derecho y obligación.

Línea de Acción 2: Vigilar que todo integrante del H. Ayuntamiento respete y haga respetar los derechos humanos de la población en general.

4.4.4 Protección civil

La protección civil es un instrumento de la política de seguridad pública, es el servicio público que protege a las personas y bienes garantizando una respuesta adecuada ante los distintos tipos de emergencias y catástrofes originadas por causas naturales o derivadas de la acción humana, sea ésta accidental o intencionada. La protección civil cubre el creciente aumento de los riesgos a los que está sometida la población, ya sean riesgos naturales (inundaciones, terremotos, etc.), riesgos derivados del progreso industrial y desarrollo tecnológico (explosiones de gas, accidentes de tráfico, emanaciones radiactivas,

contaminación ambiental, etc.), o consecuencia de la propia negligencia de las personas (por ejemplo, el incendio forestal producido por dejar encendida una hoguera en el monte).

Todas las administraciones públicas están obligadas a actuar en la Protección Civil dentro del ámbito de sus competencias con anticipación, prevención, planificación, respuesta inmediata a las emergencias, recuperación y evaluación e inspección. Todos los ciudadanos y las personas jurídicas estamos sujetos al deber de colaborar, personal o materialmente, en la protección civil. En los casos de emergencia cualquier persona a partir de la mayoría de edad, estará obligada a la realización de las prestaciones personales que exijan las autoridades competentes en materia de protección civil, sin derecho a indemnización por esta causa, y al cumplimiento de las órdenes e instrucciones, generales o particulares, que aquellas establezcan.

En enero del año 2022, en el municipio de Chalcatongo de Hidalgo, se instaló el Consejo Municipal de Protección Civil a la par con la instalación del Consejo de Desarrollo Social Municipal, esto por convicción y en cumplimiento a la Ley Orgánica municipal vigente. En el ayuntamiento hay un encargado de esta área, que coordina todas las actividades inherentes al cargo y tiene las siguientes atribuciones:

- I. Integrar, coordinar y supervisar el Sistema Municipal para garantizar, mediante una adecuada planeación, la prevención, auxilio y recuperación de la población y de su entorno ante situaciones de riesgo, emergencia o desastre, incorporando la participación y comprometida de la sociedad, tanto en lo individual como en lo colectivo;
- II. Proponer políticas y estrategias para el desarrollo de programas municipales de protección civil;
- III. Crear las instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de carácter técnico operativo, de servicios y logística que permitan prevenir y atender la eventualidad de un riesgo, emergencia o desastre;
- IV. Investigar, estudiar y evaluar riesgos y daños provenientes de elementos, agentes naturales o humanos que puedan dar lugar a desastres; integrando y ampliando los conocimientos de tales acontecimientos, en coordinación con las dependencias responsables para la elaboración del Atlas Municipal de Riesgos;
- V. Difundir entre las autoridades correspondientes y a la población en general los resultados de los trabajos que realice, así como toda aquella información que tienda a la generación, desarrollo y consolidación de una cultura en la materia;
- VI. Instrumentar y en su caso, operar redes de detección, monitoreo, pronóstico y medición de riesgos, en coordinación con las dependencias responsables;
- VII. Promover la integración de fondos municipales para la prevención y atención de emergencias y desastres;

LA 4a. TRANSFORMACIÓN

- VIII. Promover la suscripción de convenios de colaboración administrativa con el Estado, en materia de prevención y atención de desastres, y en general en materia de protección civil;
- IX. Proponer la adquisición de equipo especializado de transporte, comunicación, alertamiento y atención de desastres;
- X. Elaborar y mantener actualizado un registro de personas físicas o morales de su circunscripción, que por sus actividades incrementen el nivel de riesgo, remitiéndolo al Instituto para lo correspondiente a sus atribuciones;
- XI. Asesorar y capacitar a las dependencias y entidades de la administración pública municipal, en materia de protección civil;
- XII. Participar en la evaluación y cuantificación de los daños cuando así determinen las disposiciones específicas aplicables;
- XIII. Reportar al Instituto, en los términos de la Ley General, de esta Ley y su Reglamento, los daños causados por agentes perturbadores sufridos en el Municipio; y
- XIV. Las demás que le señale esta Ley, su Reglamento o las que le asigne el Consejo Municipal.

Bloque de fotos 17 Incendio en la localidad de Zaragoza. 2022



Fuente: H. Ayuntamiento de Chalcatongo de Hidalgo 2022 - 2024

En concordancia con las determinaciones de la ley, el Consejo municipal de Protección civil ha atendido auxilios a un incendio que se suscitó en una vivienda con taller de carpintería, Incendio en una casa y taller de carpintería y un aproximado de 60 incendios forestales, uno de ellos de alta magnitud y fue necesaria la colaboración de la CONAFOR.

Otra actividad constante es la de dar seguimiento a los reportes de Información del Servicio Meteorológico, así como a los pronósticos, relevantes para la población tanto en temporada de calor, estiaje, lluvias y frío, estos reportes permiten tomar medidas de previsión ante fenómenos extremos ya que se describe el fenómeno, el ámbito geográfico, el inicio de la situación, el grado de probabilidad, las recomendaciones, los comentarios adicionales y el grado de peligro (máximo, alto, medio, bajo, muy bajo). Actualmente el municipio cuenta con un muro oficial de Facebook en el cual, se publica información para atención urgente y preventiva.

Cuando la temporada de eventos extremos esta sin novedad el personal de protección civil, colabora con en cumplimiento de las responsabilidades del cuerpo de seguridad y vialidad, en correspondencia al apoyo que estas dos corporaciones brindan de forma inmediata ante la presencia de emergencias en materia de protección civil.

Necesidades:

- Desarrollar un programa de prioridades en todas las áreas del municipio, ya que la carencia de recursos impide tener una pipa de agua exclusiva para el área, la existente de forma ordinaria es ocupada en la regiduría de obras, pero ante eventos urgentes de incendios, este adquiere la modalidad de atención prioritaria. Esta misma necesidad se extiende hacia el uso de vehículos y personal comisionado.
- Equipar el área de protección civil con la herramienta mínima (extinguidores palas, barretas, picos, trajes especiales contra incendios, impermeables, etc).
- Desarrollar y ejecutar un programa de señalamientos (rutas de evacuación y puntos de concentración).
- Capacitarse por lo menos una vez cada año, de forma virtual o presencial en aspectos técnicos y de primeros auxilios.
- Realizar en edificios y comercios públicos simulacros de evacuación.
- Supervisar que en los edificios públicos, en establecimientos comerciales y en áreas públicas se respeten los protocolos de seguridad y protección civil.

4.4.4.1 Análisis de Brecha, Protección civil

Análisis de Brechas: Protección civil		
Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
<ul style="list-style-type: none"> • Carente cultura de la población para dar respuesta ante los distintos tipos de emergencias y catástrofes originadas por causas naturales o derivadas de la acción humana. • Generación de emergencias y catástrofes por descuidos humanos 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la capacitación en materia de prevención de riesgos, desastres naturales y provocados. • Promover de forma transversal la participación ciudadana en el Sistema de Protección Civil para garantizar su permanencia. • Coordinar con los Sistemas de Protección Civil del orden federal, estatal para optimizar actividades de prevención y respuesta. • Desarrollar y dar a conocer protocolos internos de actuación ante emergencias y catástrofes. • Promover la elaboración del Atlas Municipal de Riesgos. • Difundir los resultados del Atlas Municipal de Riesgos. • Promover la suscripción de convenios de colaboración con el Estado, en materia de protección civil. • Equipar el área de protección civil con el equipamiento mínimo. • Desarrollar un programa de supervisar en edificios públicos, establecimientos comerciales y en áreas públicas para que se respeten los protocolos de seguridad y protección civil. • Realizar un taller anual dirigido a la población en general, sobre la prevención de accidentes, catástrofes y; actuaciones básicas ante desastres naturales y provocados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo de Protección Civil Municipal con capacidad expedita de respuesta ante los distintos tipos de emergencias y catástrofes originadas por causas naturales o derivadas de la acción humana. • Población en general capacitada con los requerimientos básicos de actuación ante desastres naturales y provocados.

4.4.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Protección civil

Objetivo / Estrategia /Líneas de acción: Protección civil	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Garantizar una respuesta adecuada ante emergencias y catástrofes originadas por causas naturales o por la acción humana.	10, 16	1, 2, 3, 4
Estrategia 1: Fortalecer con capacitación, coordinación, investigación y difusión el área de protección civil municipal.	10.3, 16.7	1.4, 3.8
<p>Línea de Acción 1: Promover la capacitación en materia de prevención de riesgos, desastres naturales y provocados.</p> <p>Línea de Acción 2: Promover de forma transversal la participación ciudadana en el Sistema de Protección Civil para garantizar su permanencia.</p> <p>Línea de Acción 3: Coordinar con los Sistemas de Protección Civil del orden federal, estatal para optimizar actividades de prevención y respuesta.</p> <p>Línea de Acción 4: Desarrollar y dar a conocer protocolos internos de actuación ante emergencias y catástrofes.</p> <p>Línea de Acción 5: Promover la elaboración del Atlas Municipal de Riesgos.</p> <p>Línea de Acción 6: Difundir los resultados del Atlas Municipal de Riesgos en el mediano plazo.</p> <p>Línea de Acción 7: Promover la suscripción de convenios de colaboración con el Estado, en materia de protección civil.</p> <p>Línea de Acción 8: Equipar el área de protección civil con herramientas y materiales mínimos.</p> <p>Línea de Acción 9: Desarrollar un programa de supervisar en edificios públicos, establecimientos comerciales y en áreas públicas para que se respeten los protocolos de seguridad y protección civil.</p>		

4.4.5 Conflictos agrarios

Conforme a los datos oficiales del INAFED, el municipio de Chalcatongo de Hidalgo se ubica entre los 17°02' de latitud norte, a 97°34' de longitud oeste, con una altitud de 2,450 metros sobre el nivel del mar y a 243 kilómetros de distancia de la ciudad de Oaxaca capital del estado; al lado sureste de la cabecera del distrito de Tlaxiaco, aproximadamente a 59 kilómetros de distancia de la misma.

Limita hacia el lado norte con el municipio de San Pedro Molinos, al este con los municipios de Santa Catarina Ticua y San Pablo Tijaltepec, al sur con los municipios de Santa Cruz Tacahua, Santo Domingo Ixcatlán y Santiago Yosondua, al oeste con los municipios de Santa Cruz Itundujia, Santa Lucía Monte Verde, Santa Catarina Yosonotu y San Miguel El Grande. El territorio de Chalcatongo es extenso y se divide en terrenos de cultivo y montes, la superficie total actual es de 149.22 km², representa el 0.1% de la superficie total del estado.

Para la solución de conflictos agrarios, en el estado de Oaxaca existen tres Tribunales que corresponden a los Distritos 21, 22 y 46, cuyas sedes se localizan en las Ciudades de Oaxaca

de Juárez, Tuxtepec y Huajuapán de León. Chalcatongo de Hidalgo pertenece al Distrito 46 de la Ciudad de Huajuapán de León.

En el estado de Oaxaca hasta el año 2021 el RAN (Registro Agrario Nacional) contabilizó 483,053 sujetos agrarios certificados con calidad de ejidatario, posesionario, comunero o avecindado que cuentan con por lo menos un certificado parcelario o de uso común vigente o aquellos que tienen la calidad de ejidatario o comunero aun cuando no se les ha expedido documentos.

En el año 2017, los municipios de Santo Domingo Ixcatlán y Chalcatongo de Hidalgo finiquitaron ante las autoridades agrarias un conflicto agrario que se mantuvo por 52 años en el que disputaban más de mil 300 hectáreas. Autoridades agrarias reconocieron la voluntad de ambas partes y dejar atrás años de enfrentamientos, muertes, mujeres viudas y niños huérfanos. Para que esta situación no se repita, el Comisariado de Bienes comunales organiza la tenencia de la tierra comunal y ejidal en coordinación el Síndico Municipal, están atentos a los problemas de colindancias que puedan surgir.

4.4.4.1 Análisis de Brecha, conflictos agrarios

Análisis de Brechas conflictos agrarios		
Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
<ul style="list-style-type: none"> Han existido conflictos agrarios por límites y colindancias, que han durado más de 50 años. 	<ul style="list-style-type: none"> Atender en tiempo y forma los conflictos agrarios presentados en el territorio municipal y privilegiar su arreglo con negociación. 	<ul style="list-style-type: none"> Territorio municipal de Chalcatongo de Hidalgo sin conflictos agrarios.

4.4.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, conflictos agrarios

Objetivo / Estrategia /Líneas de acción en conflictos agrarios	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Atender en tiempo y forma los conflictos agrarios para que no se complique o extiendan los pazos de resolución.	10, 16	1, 2, 3, 4
Estrategia 1: Trabajar de forma coordinada entre autoridades, instancias normativas y beneficiarios para definir posesiones y limitaciones en lo que se refiere a tierra	10.3, 16.7	1.4, 3.8

Línea de Acción 2: Dar seguimiento a cada uno de los conflictos agrarios presentes, desde los ámbitos locales hasta los del orden federal.

Línea de Acción 1: Fungir como mediadores en los conflictos por posesión de tierra entre herencias, donaciones y ventas.

4.5 ALIANZAS. Chalcatongo Moderno y Transparente

El municipio como institución jurídica, política y social tiene como finalidad organizar a una comunidad en la gestión autónoma de sus intereses de convivencia primaria y vecinal y que está regida por un Ayuntamiento. El gobierno municipal, es el cuerpo de servidores públicos electos popularmente o designados, que dirigen y conducen las actividades propias del municipio, tendientes a que dicha institución cumpla con los fines que la Constitución y la ley le atribuyen.

La administración municipal planea, gestiona, ejecuta y rinde cuentas de los asuntos aprobados por el ayuntamiento. La integran los funcionarios quienes fueron nombrados por la Presidenta Municipal y ratificados, en su caso, por el Ayuntamiento; son responsables de hacer operativos los acuerdos y decisiones del Ayuntamiento. La administración municipal también está integrada por los empleados (policías, secretarías, personal administrativo, etc.), quienes ejecutan las órdenes de las autoridades y funcionarios.

Para que el gobierno y la administración municipal cumplan con su cometido y además integren en esta misión a las personas y al planeta en un entorno productivo e innovador, seguro y en paz, es indispensable promover ALIANZAS que permitan una administración moderna, está comprobado que solos no somos capaces de hacer nada, necesitamos la colaboración multidisciplinaria para afianzar el éxito y mitigar riesgos.

4.5.1 Administración moderna

La administración moderna es el proceso de usar nuevas prácticas y enfoques que permitan una mejor adaptación a los cambios que se van produciendo en el entorno social y económico de las organizaciones, dejando de usar las prácticas tradicionales. En la administración moderna las actividades de planeación, organización, dirección y control implican una interconexión adecuada de relaciones humanas y tiempo para alcanzar los objetivos establecidos.

Planeación: La planeación es la determinación de lo que va a hacerse, incluye decisiones de importancia, establecer políticas, objetivos, programas, métodos, procedimientos y tiempos. Desde antes de tomar posesión de los cargos el personal del ayuntamiento, síndico, regidores, directores, secretario y tesorero, sabían del reto que enfrentarían en la administración municipal, por lo que una de sus primeras encomiendas fue realizar su plan de trabajo, este se nutrió con el conocimiento técnico y lógico que se tiene de cada área por la formación y convivencia multisectorial de la vida cotidiana. Con el desarrollo de las funciones, este plan se ha actualizado e incluso replanteado. Rompiendo con la tradición,

la actual administración dejará como legado a sus sucesores, expedientes con un plan de trabajo, relación y documentación de trámites y casos concluidos, en proceso y pendientes.

Organización: La organización es el acto de disponer y coordinar los recursos disponibles (materiales, humanos y financieros), funciona mediante normas y bases de datos que han sido dispuestas para estos propósitos. Otro legado de la actual administración será la entrega a sus sucesores de su programa operativo anual en donde se manifiestan las necesidades y tiempos de recursos para cumplir con el trabajo encomendado. Entre los recursos, también se deberá encontrar la coordinación multidisciplinaria con otras áreas de la administración municipal, estatal y federal, así como con entes de la ciudadanía.

Dirección: La dirección es el camino, vía o rumbo que debe de seguir un ser vivo o algo en movimiento, se puede dividir cardinalmente, a la izquierda o derecha, por tiempos, por temporadas, por sectores, etc. Así que esta administración también dejará a sus sucesores un manual de dirección, esto es camino para tramitología, cumplimiento de leyes, normas, reglamentos, informes, etc.

Control: En la etapa del control se incluyen y revisan todas las actividades realizadas y se comparar si coinciden con lo planificado. El control es una función gerencial básica y una de las más importantes para una óptima gestión. Las observaciones, recomendaciones y conclusiones de la etapa de control anual, es uno de los principales legados de la actual administración.

El objetivo de atender las principales etapas del proceso de la administración moderna es maximizar el empleo de recursos, reducir el costo de aprendizaje y mitigar el riesgo de fracaso a las administraciones venideras.

La mejor forma de conservar estos avances en la administración municipal es rendir informes a la ciudadanía, en donde el Consejo de Desarrollo Social Municipal CDSM, es el ente que privilegia la participación de autoridades, productores organizados, agentes de la sociedad, y población en general. Es en este CDSM se define la distribución de recursos disponibles año tras año, de este consejo emana la priorización de obras.

Otra herramienta moderna de la administración es la tecnología, en las instalaciones del Palacio municipal se cuenta con servicios eficientes de electricidad, telefonía residencial, señal de celular e internet, todo el personal que trabaja en ese centro de trabajo tiene la oportunidad de apoyarse en la información y comunicación disponible en la red, para enriquecer y agilizar sus proyectos y trabajo diario. En el ayuntamiento se ha destinado un área para aprovechar las bondades que en la actualidad ofrecen las redes sociales, mantiene comunicación diaria con sus ciudadanos a través de muro de Facebook (FB): [H. Ayuntamiento Municipal de Chalcatongo de Hidalgo 2022 - 2024](#); está a cargo de La



Dirección de comunicación social y tiene por objetivo dar cobertura y difundir las actividades oficiales que realiza el H. Ayuntamiento de Chalcatongo, en la actualidad cuenta con 2,607 seguidores. En el sentido contrario, la página de Facebook es un medio por el cual toda la ciudadanía puede estar informada de las acciones diarias que realiza el H. Ayuntamiento, y a través de este medio se puede dar seguimiento a proyectos y programas, la ciudadanía tiene la oportunidad de comentar de forma inmediata su opinión sobre las acciones del gobierno. Informar a la ciudadanía en el portal de FB los avances del H. Ayuntamiento en materia de administración moderna, es una herramienta valiosa para asegurar su permanencia en el largo plazo.

El servicio de internet permite mantener comunicación continua y efectiva con las dependencias del Gobierno Federal y Estatal para rendir informes y cuentas, además, se puede acceder a cursos de capacitación a distancia que ahorran costos y aumentar el número de beneficiados. Esta herramienta ha sido aprovechada para capacitar a autoridades de las agencias y a la población en general.

Procurar una administración moderna en el H. Ayuntamiento de Chalcatongo de Hidalgo, contribuye a cumplir con los ODS de la Agenda 2030, 17: Alianzas para Lograr los Objetivos.

4.5.1.1 Análisis de Brecha, administración moderna

Análisis de Brechas. **administración moderna**

Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
<ul style="list-style-type: none"> Las administraciones que terminan su periodo de gobierno entregan información escasa y hasta nimia de las etapas de la administración moderna de trámites y casos concluidos, en proceso y pendientes 	<p>Cada funcionario municipal, ha de elaborar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> plan de trabajo y actualizarlo cada año. Programa operativo anual Manual de dirección Observaciones y conclusiones de la etapa de control y entregarlo a su sucesor en el puesto. 	<ul style="list-style-type: none"> Las administraciones que terminan su periodo de gobierno, entregan información clara y suficiente de los procesos de la administración moderna de trámites y casos concluidos, en proceso y pendientes
<ul style="list-style-type: none"> Oportunidad: Involucrar a la ciudadanía en los avances de la administración moderna para asegurar su permanencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Rendir informes en las reuniones del CDSM sobre los trabajos realizados en materia de la administración moderna. 	<ul style="list-style-type: none"> La ciudadanía conoce y exige a los funcionario y empleados municipales, se trabaje con enfoque de la administración moderna.
<ul style="list-style-type: none"> Oportunidad: Comunicación instantánea con 2,607 seguidores del muro de Facebook del ayuntamiento 	<ul style="list-style-type: none"> Informar diariamente a la ciudadanía a través de las redes sociales las acciones realizadas en el ayuntamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Aprovechar la comunicación bidireccional que ofrecen las redes sociales para involucrar y comprometer a la ciudadanía con los proyectos municipales.

4.5.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, administración moderna

Objetivo / Estrategia: administración moderna	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Integrar en el gobierno municipal los principios de administración moderna maximizando beneficios	17	10
Estrategia 1. Asegurar la permanencia de la administración con legados y la supervisión de la ciudadanía.	17.7	10.3
Línea de Acción 1: Continuar con el seguimiento de las actividades de las administraciones anteriores. Línea de Acción 2. Rendir informes en las reuniones del CDSM sobre los trabajos y avances en materia de administración moderna.		
Estrategia 2. Administrar redes sociales en las áreas del Ayuntamiento que requieran mantener comunicación constante con la ciudadanía.	17.7	10.3
Línea de Acción 1: Generar y autorizar por la Presidencia, la construcción de las redes sociales que mantengan la interacción entre el gobierno y la ciudadanía. Línea de Acción 2: Supervisar desde la Presidencia, la operación e información publicada en redes sociales		
Estrategia 4. Aprovechar la comunicación efectiva que ofrece el internet para capacitar a trabajadores y población en general.	17.7	10.3
Línea de Acción 5: Programar mensualmente 2 capacitaciones a distancia para diferentes áreas del Ayuntamiento.		

4.5.2 Finanzas públicas municipales

Las finanzas públicas municipales contemplan los recursos con los que un gobierno cuenta para proyectar sus actividades, desarrollar proyectos, atender servicios y promover la dinámica económica municipal, los principales recursos financieros se reciben de la federación a través del ejecutivo del estado y también se obtienen por cuenta propia. Conforme a la Ley Orgánica Municipal, le corresponde al Síndico Municipal velar por la asertiva aplicación de estos recursos.

Recursos Financieros

Los recursos financieros son el dinero en efectivo que tiene el Ayuntamiento a su disposición, así como como cuentas bancarias, bonos, acciones o deudas por cobrar, es decir, recursos que fácilmente pueden ser capital disponible. Los recursos financieros municipales se manejan desde dos principales escenarios: los ingresos y los egresos.

Ingresos: La Ley de Ingresos del municipio de Chalcatongo de Hidalgo, para el ejercicio fiscal 2022, fue aprobada y publicada en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca. Las disposiciones de esta Ley son de carácter obligatorio y tiene por objeto establecer los ingresos que recibirá la Hacienda Municipal en el ejercicio 2022 y en ejercicios venideros. Esta ley también determina que es competencia de la Tesorería Municipal, la recaudación,

registro contable y administración de todos los ingresos municipales, cualquiera que sea su forma o naturaleza, aún cuando se destinen a un fin específico.

Todos los ingresos que se recauden por parte de las agencias municipales, de policía, de los órganos municipales, comités y otros, independientemente de la denominación que reciban, deben concentrarse en la Tesorería Municipal y registrarse de conformidad con la normatividad aplicable.

Para el ejercicio 2022, los ingresos estimados ascienden a \$34,711,399.49 (treinta y cuatro millones setecientos once mil trescientos noventa y nueve pesos 49/100 m.n) conforme a los conceptos que se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 34. Ingresos estimados para el Ejercicio 2022. Chalcatongo de Hidalgo

Concepto	Pesos corrientes	Porcentaje
TOTAL	34,711,399.49	100%
IMPUESTOS	235,725.32	0.68%
Impuestos sobre los ingresos	18,040.00	
Impuestos sobre el patrimonio	217,685.32	
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	350.00	0.00%
Contribuciones de mejoras por obras públicas	350.00	
DERECHOS	540,388.31	1.56%
Derecho por uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio publico	143,406.66	
Derechos por prestaciones de servicios	396,981.65	
PRODUCTOS	83,478.81	0.24%
Productos	83,478.81	
APROVECHAMIENTOS	37,930.00	0.11%
Aprovechamientos	37,930.00	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la colaboración fiscal, Fondos distintos de Aportaciones	33,813,527.05	97.41%
Participaciones	9,216,853.00	
Aportaciones	24,596,675.05	
Convenios	2.00	

Fuente: La Ley de Ingresos del municipio de Chalcatongo de Hidalgo

En la tabla anterior se aprecia una dependencia del 97.41% de los ingresos federales (Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la colaboración fiscal, Fondos distintos de Aportaciones), es necesario realizar acciones que lleven a incrementar los recursos propios, se proponen las siguientes medidas:

→ Actualizar el inventario de comerciantes fijos, semifijos y ambulantes.

- Operar anualmente programas de descuentos en deudas rezagadas para aumentar la recaudación del impuesto predial.
- En coordinación con la Sindicatura Municipal y el área de seguridad pública, analizar anualmente las cuotas establecidas en la Ley de ingresos para considerar incrementos.
- En coordinación con la Sindicatura Municipal y regidurías sectoriales, analizar programas de orden y control para incrementar el cobro de las cuotas por impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos.
- En coordinación con la Sindicatura Municipal regidurías sectoriales, analizar programas de orden y control para hacer sostenibles los servicios de agua potable, drenaje sanitario, recolección y disposición de residuos sólidos municipales.

Egresos: El Presupuesto de Egresos del Municipio de Chalcatongo de Hidalgo, asciende a la cantidad de \$34,711,399.49 (treinta y cuatro millones setecientos once mil trescientos noventa y nueve pesos 49/100 m.n) conforme a los conceptos que se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 35. Egresos por objeto del gasto para el Ejercicio 2022. Chalcatongo de Hidalgo

Concepto	Pesos corrientes	Porcentaje
TOTAL	34,711,399.49	100.00%
SERVICIOS PERSONALES	8,562,846.38	24.67%
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,024,948.88	5.83%
SERVICIOS GENERALES	5,844,370.32	16.84%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS, Y OTRAS AYUDAS	30,000.00	0.09%
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	207,651.71	0.60%
INVERSION PÚBLICA	18,041,582.20	51.98%

Fuente: Presupuesto Ejercicio 2022. H. Ayuntamiento de Chalcatongo de Hidalgo

En el presupuesto con clasificación por objeto del gasto, se puede observar el mayor porcentaje de gasto en inversión pública con un 51.98%, en segundo lugar el rubro de servicios personales con un 24.67%, en tercer lugar el rubro de servicios generales con un 16.84% y en cuarto lugar, el gasto para la adquisición de materiales y suministros.

Tabla 36. Clasificación administrativa del presupuesto de egresos Ejercicio 2022. Chalcatongo de Hidalgo

Concepto	Pesos corrientes	Porcentaje
TOTAL	34,711,399.49	100.00%
Presidencia municipal	13,259,178.65	38.20%
Secretaría Municipal	174,000.00	0.50%
Tesorería Municipal	1,219,101.84	3.51%
Responsable de la obra pública municipal	18,629,999.00	53.67%
Agencia municipal	1,429,120.00	4.12%

Fuente: Presupuesto Ejercicio 2022. H. Ayuntamiento de Chalcatongo de Hidalgo

En la clasificación administrativa del presupuesto podemos observar que entre la Presidencia Municipal y el responsable de la obra pública municipal se concentra en 91.86% del presupuesto.

La regiduría de Hacienda, Tesorería Municipal y Sindicatura Municipal, de forma coordinada rinden cuentas ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca OSFEO, que es la Instancia Técnica del Congreso, que goza de Autonomía Técnica, de Gestión, Presupuestal y Financiera, que tiene a su cargo la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública de los Municipios (entre otros organismos) que ejerzan recursos Públicos.

Recursos materiales: Para el desempeño de las actividades del ayuntamiento se cuenta con:

Inmuebles:

- Palacio municipal, de dos plantas, con construcción frontal y trasera en forma de herradura, en el centro cuenta con ventilación, patio de servicio, estacionamiento y dos áreas de sanitarios. El material de construcción es de mampostería, losas coladas con piso firme; con servicios sanitarios; con instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas y de comunicación. En este edificio tiene sus oficinas la Presidencia Municipal, la sindicatura municipal, las regidurías, y direcciones, la oficina de seguridad pública y vialidad, el almacén y la cárcel municipal. Todo el edificio en estado físico regular por lo que es necesario un programa de mantenimiento general.
- Explanada municipal sin techar y en buen estado físico.
- Cancha municipal techada ubicada atrás del palacio municipal
- Quiosco municipal en buen estado físico y jardín municipal.
- Mercado municipal

LA 4a. TRANSFORMACIÓN

- Casa del adulto mayor
- Unidad básica de rehabilitación
- Casa de la cultura
- Unidad deportiva.
- Panteón municipal
- Sistema de agua potable
- Sistema de drenaje sanitario para la cabecera municipal
- Planta de tratamiento de aguas residuales
- Centro de acopio para residuos sólidos municipales
- Sistema de alumbrado público en regular estado físico.

Bloque de fotos 18 Infraestructura municipal



Fuente: H. Ayuntamiento de Chalcatongo de Hidalgo 2022 - 2024

Maquinaria y vehículos

- ❖ Motoconformadora
- ❖ Retro excavadora
- ❖ Camión recolector de basura
- ❖ Camión tipo pipa para agua
- ❖ Camioneta Patrulla
- ❖ Ambulancia municipal
- ❖ Minivan para la UBR

Recursos humanos: Personal permanente y Personal transitorio, 74 empleados en total.

4.5.2.1 Análisis de Brecha, finanzas públicas municipales

Análisis de Brecha en finanzas públicas municipales		
Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
<ul style="list-style-type: none"> • 97.41% de dependencia de los ingresos de recursos federales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar campañas para aumentar el pago de impuesto predial. • Organizar con las regidurías la actualización de padrones con potencial de recaudación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir la dependencia de los ingresos de las participaciones federales a un 95% en el mediano plazo
<ul style="list-style-type: none"> • Inmuebles municipales en regular y mal estado físico 	<ul style="list-style-type: none"> • Operar programas de mantenimiento preventivo y correctivo a edificios e instalaciones municipales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Inmuebles municipales e instalaciones en buen estado físico.
<ul style="list-style-type: none"> • Vehículos municipales en regular y mal estado físico 	<ul style="list-style-type: none"> • Operar programas de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos municipales. • Dar de baja los vehículos en mal estado físico 	<ul style="list-style-type: none"> • Vehículos municipales e instalaciones en buen estado físico.

Los limitados recursos financieros en un universo de escasez con necesidades ilimitadas, obliga a optimizar su uso con una eficiente priorización del gasto. En este sentido, el ODS 17: Alianzas para Lograr los Objetivos, se propone fortalecer los medios de implementación y revitalizar las Alianzas para el Desarrollo Sostenible.

4.5.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, finanzas públicas municipales

Objetivos / Estrategias / Líneas de acción en finanzas públicas municipales	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Incrementar la recaudación por recursos propios del ayuntamiento.	17	
Estrategia 1: Generar programas de trabajo para mejorar los ingresos municipales con cada sector del ayuntamiento.	17.1	
<p>Línea de Acción 1: En el corto plazo, instruir a todo el personal del ayuntamiento sobre las políticas incluidas en el Bando de Policía y Buen Gobierno dirigido a aumentar los ingresos propios.</p> <p>Línea de Acción 2: Realizar anualmente una campaña que promueva entre la población las políticas que favorecen el incremento de ingresos propios.</p> <p>Línea de Acción 3: Actualizar los padrones de contribuyentes en todos los sectores del ayuntamiento.</p> <p>Línea de Acción 4: Realizar anualmente una campaña de descuentos para incrementar la captación de ingresos por impuestos.</p> <p>Línea de Acción 5: Promover la construcción de bienes inmuebles de las localidades</p>		
Estrategia 2: Cumplir con las determinaciones de la Ley para acceder a las participaciones federales en tiempo y forma.	17.1	
<p>Línea de Acción 1: Mantener actualizada la contabilidad municipal en coordinación con áreas relevantes.</p> <p>Línea de Acción 2: Cumplir en tiempo y forma con la rendición de la cuenta ante instancia estatales y federales.</p>		
Estrategia 3: Operar de forma estricta un programa de mantenimiento preventivo y correctivo a inmuebles y vehículos municipales.	17	
<p>Línea de Acción 1: Actualizar de forma permanente el inventario de bienes inmuebles y vehiculares para programar los tiempos y costos para los programas de mantenimiento.</p> <p>Línea de Acción 2: Dar de baja los vehículos en mal estado físico.</p>		

4.5.3 Transparencia y rendición de cuentas

La transparencia y la rendición de cuentas son pilares de la gestión pública, ya que las decisiones que se toman por parte del gobierno municipal deben estar al alcance de los ciudadanos de una manera accesible, clara y veraz, esto coadyuva y favorece a la constante vigilancia de los recursos públicos y que estos se ejerzan en estricto apego a la ley. La transparencia y la rendición de cuentas son esenciales para generar confianza entre los ciudadanos, que a la vez son contribuyentes. Por otra parte, la rendición de cuentas es la obligación que tienen todas las autoridades para informar y justificar ante la ciudadanía sus decisiones, es abrirse al escrutinio público.



En el marco legal, el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se determina la obligación de los municipios de poner a disposición del público y mantener actualizada la información en los respectivos medios electrónicos. A mayor vigilancia y propuesta ciudadana, los gobiernos están sujetos a tener un gasto eficiente con menos posibilidades de corrupción.

El gobierno municipal de Chalcatongo de Hidalgo, se adhiere al cumplimiento de las normatividades que ha determinado el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, es necesario migrar al trabajo digital, y aprovechar las ventajas que este ofrece para optimizar los recursos municipales, la transparencia y la rendición de cuentas. La ley de ingresos, el presupuesto de egresos y la cuenta pública del municipio, son publicadas en internet, y todos los ciudadanos pueden acceder a estos documentos, esta es una acción fiable de transparencia y rendición de cuentas. A través de la operación de redes sociales, el gobierno municipal informa y rinde cuentas a la ciudadanía a diario, y en estas mismas redes, la ciudadanía, califica, opina, propone y se expresa.

Anualmente la Presidenta Municipal rinde un informe público a todos los ciudadanos del municipio, sobre las principales acciones realizadas en el ejercicio fiscal correspondiente, así como también, informa sobre el estado de la cuenta pública municipal. El informe del ejercicio 2022, será el primero que se transmita en tiempo real a toda la ciudadanía a través de Facebook Live.

4.5.3.1 Análisis de Brecha, transparencia y rendición de cuentas

Análisis de Brecha en transparencia y rendición de cuentas

Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
<ul style="list-style-type: none"> Oportunidad: La transparencia y rendición de cuentas son esenciales para generar confianza entre los ciudadanos, que a la vez son contribuyentes 	<ul style="list-style-type: none"> Transparentar y rendir cuentas a la población, a través de la publicación de la ley de ingresos, el presupuesto de egresos y la cuenta pública. Transparentar y rendir cuentas a la población, a través de las redes sociales. Rendir informes anuales sobre la gestión del gobierno a toda la población. 	<ul style="list-style-type: none"> Por la transparencia y rendición de cuentas, la ciudadanía tiene confianza en las autoridades municipales y se refleja en el aumento de recaudación.

4.5.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, transparencia y rendición de cuentas

Objetivo / Estrategia / Líneas de acción: transparencia y rendición de cuentas	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Transparentar y rendir cuentas a la ciudadanía generando confianza y aumentado la recaudación de recursos propios	17	
Estrategia 1: Publicar información clara y oportuna en internet y redes sociales del gobierno municipal.	17.1	

Línea de Acción 1: Publicar en internet la ley de ingresos.

Línea de Acción 2: Publicar en internet del presupuesto de egresos.

Línea de Acción 3: Publicar en internet de la cuenta pública.

Línea de Acción 4: Rendir informes anuales de gobierno presenciales y digitales.

4.5.4 Coordinación y desarrollo institucional y municipal

Los recursos disponibles en el municipio no son ajenos a la condición de escasez que dice “existen necesidades ilimitadas para los escasos recursos disponibles” es por esta razón que se hace prioritario optimizar el uso de recursos, así como maximizar los beneficios de los programas y proyectos operados. Este cometido se logra con trabajo coordinado a través de un sistema de comunicación efectiva y asertiva, coordinando el trabajo de equipo integral entre todas las áreas del municipio, con la coordinación institucional entre dependencias del gobierno estatal y federal; así como también con la participación de los actores más relevantes de la sociedad. Esta coordinación y desarrollo institucional y municipal, genera sinergias, evita duplicidad y complementa trabajos multidisciplinarios. Entre mayor sea la coordinación y desarrollo institucional y municipal, la capacidad de gestión del municipio será mayor, aumentará la confianza de la ciudadana elevando su compromiso y participación.

Una vez que se consigue el enfoque en la coordinación, se debe atender el desarrollo institucional y municipal, esto significa aumentar las capacidades del personal que labora en el ayuntamiento atendiendo los atributos técnicos, administrativos, organizativos y gestores para acceder de manera eficaz y eficiente a programas estatales y federales que contribuyan a generar el desarrollo endógeno de la localidad, también deben generar una distribución óptima de recursos, funciones y responsabilidades del personal. En este sentido, la capacitación a servidores municipales es elemental, a la fecha se han desarrollado los siguientes talleres:

→ Justicia, honestidad, actitud de servicio.



- Respeto a la dignidad de las personas.
- Eficiencia de recursos y transparencia.

En este orden de ideas, es necesario controlar el perfil de los trabajadores del ayuntamiento, para ello, la presente administración ya avanzó con la elaboración del Reglamento de Administración y Procedimientos Internos, este contempla todo lo referente a la conducta, obligaciones y responsabilidades del personal y del ayuntamiento, permisos, días feriados, funciones de cada área, sesiones de cabildo, atribuciones del Ayuntamiento, comisiones, salarios, horarios asistencias, incapacidades, etc.

Es necesario además generar el manual de organización con cédulas de funciones y perfil de puesto documentos. Los reglamentos y manuales serán de gran ayuda en el trabajo de cada área del ayuntamiento, permitirán elevar el desarrollo institucional y municipal.

Cabe mencionar, que el ayuntamiento cuenta con un Bando de Policía y buen gobierno, por lo que hay certeza de los derechos, obligaciones, cuotas y sanciones.

4.5.4.1 Análisis de Brecha, Coordinación y desarrollo institucional y municipal

Análisis de Brecha: **Coordinación y desarrollo institucional y municipal**

Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
<ul style="list-style-type: none"> • La coordinación y gestión con buenas prácticas de gobierno municipal, se ha desarrollado de forma empírica y tradicional en el ayuntamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tomar como instrumento para la coordinación y desarrollo institucional y municipal, lo determinado en un manual de organización, de procedimientos y el código de ética y de conducta. 	<ul style="list-style-type: none"> • La coordinación y desarrollo institucional y municipal, se basa en el manual de organización, de procedimientos y el código de ética y de conducta.
<ul style="list-style-type: none"> • Las diferentes áreas del ayuntamiento trabajan atendiendo las necesidades que surgen al día. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar el manual de organización con cédulas de funciones, el manual de procedimientos y el código de ética y de conducta. 	<ul style="list-style-type: none"> • En el mediano plazo, todas las áreas del ayuntamiento trabajan con base en lo determinado en el manual de organización con cédulas de funciones, el manual de procedimientos y el código de ética y de conducta.

4.5.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Coordinación y desarrollo institucional y municipal

Objetivo / Estrategia / Líneas de acción en desarrollo institucional y municipal	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Generar coordinación y desarrollo institucional para optimizar recursos y maximizar beneficios.	17	
Estrategia 1: Desarrollar el trabajo del ayuntamiento bajo la guía del reglamento interno de Administración y Procedimientos Internos	17.1	
Línea de Acción 1: Elaborar el manual de organización con cédulas de funciones y perfil de puesto		
Línea de Acción 2 En el mediano plazo instruir a todo el personal del ayuntamiento, sobre determinaciones de los reglamentos y manuales.		

5. Políticas Transversales

5.1 IGUALDAD DE GÉNERO

Dentro de los 17 objetivos de desarrollo sostenible se contempla la igualdad de género en el Objetivo 5: **Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.** *La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible.*

El género como “un conjunto de ideas, creencias y atribuciones sociales, construidas en cada cultura y momento histórico, tomando como base la diferencia sexual; a partir de ello se toman los conceptos de “masculinidad y “feminidad “que determinan el comportamiento, las funciones, las oportunidades, la valoración y las relaciones entre mujeres y hombres”.

Igualdad de género, significa tener las mismas oportunidades, condiciones y formas de trato a las mujeres y a los hombres. La igualdad de género está garantizada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 4º primer párrafo establece: “El varón y la mujer son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia”. Para lograr una sociedad democrática es preciso contar con la participación, a través de las opiniones y acciones, de todos los habitantes.

La información del Censo de Población y Vivienda 2020, muestra que, a nivel nacional en 33 de cada 100 hogares, las mujeres son reconocidas como jefas de la vivienda, esto significa 11,474,983 hogares.

En el municipio de Chalcatongo de Hidalgo, referente al mercado laboral, la población económicamente activa (mayores de 12 años), el 48% son mujeres y el 52 % hombres.

Por cada 100 pesos que gana un hombre por su trabajo, una mujer gana en promedio 75.

De acuerdo a la encuesta Intercensal 2015 del INEGI, el porcentaje de personas ocupada que no recibe ningún tipo de pago (monetario o en especie), por su ocupación es de 91.9% en el caso de las mujeres y 51.2% en caso de los hombres, lo que indica una brecha larga comparándola con los hombres.

En la comunidad la mujer participa con cargos como; comité de salud, comités de padres de familia, sin embargo, es una realidad que la mujer tiene poca participación, por lo que es de suma importancia crear estrategias, para que la mujer este en igualdad de condiciones en su participación en los diferentes ámbitos; social, económico, cultural, político en el municipio.

Es de suma importancia crear mejores condiciones de vida para las mujeres, atendiendo a sus necesidades de salud e integración, ampliando sus oportunidades laborales y productivas, favoreciendo a su desarrollo plana e integral, en condiciones de igualdad de género en todos los ámbitos; social, cultural, laboral, político, etc., además de erradicar las prácticas de violencia, maltrato o discriminación en contra de las mujeres de Chalcatongo de Hidalgo, promoviendo ante las autoridades e instancias competentes los mecanismos necesarios para la protección, observancia y promoción de los derechos de las mujeres, independientemente de la edad, raza, religión, condición económica, discapacidad, u otra condición.

Referente a la participación política, de la presente Administración Municipal, la participación de la mujer representa menos del 50% la participación de la Mujer, que de un total de 74 personas que integran el Cabildo Municipal.

Mujeres en general y el personal del ayuntamiento desconocen lo que es la perspectiva de género. Por lo que un objetivo del DIF municipal y la Instancia de la Mujer es desarrollar talleres y campañas dirigidas a población de las agencias y al personal del ayuntamiento para que conozcan de los derechos de las mujeres e integren en su vida cotidiana y en su trabajo la perspectiva de género. Trabajan en coordinación con el área de comunicación social para publicar en la página de facebook del ayuntamiento la invitación a mujeres para que se acerquen a la instancia para recibir información y en su caso ayuda. Asimismo es prioritario que al cuerpo de seguridad se le capacite en perspectiva de género.

Como proyecto prioritario tienen que iniciar la operación de albergues para mujeres, ya que a inicios del año 2022 vivió una mujer en el Ayuntamiento, que fue violentada y que no era capaz de moverse por si misma.

Se ha de desarrollar un programa para el mediano plazo, operación parcial en el mediano plazo y operación del albergue en el largo plazo.

La instancia atiende un promedio de 35 mujeres por problemas de perspectiva de género y de estas 20 han sido violentadas, pero son mínimas las que se deciden a colocar ante la procuraduría la demanda correspondiente. En la instancia se les acompaña a estas mujeres

en todo el proceso para recuperar su estabilidad, se les asesora en coordinación con la sindicatura municipal para el levantamiento de demanda y se le da seguimiento en el área jurídica y emocional (citas en el área de psicología de la UBR y citas para recuperar la salud física en el hospital).

5.1.1 Análisis de Brecha, Igualdad de Género

Análisis de Brechas Igualdad de Género		
Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
<ul style="list-style-type: none"> • Pocas oportunidades de proyectos productivos de la mujer. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover proyectos productivos que empoderen a las mujeres. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejores oportunidades de proyectos productivos para mujeres en el municipio.
<ul style="list-style-type: none"> • Violencia de genero doméstica y psicológica en las mujeres 	<ul style="list-style-type: none"> • Concientizar a las personas con talleres de igualdad de género. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mujeres empoderadas e informadas sobre violencia de genero.
<ul style="list-style-type: none"> • Poca participación de mujeres en actividades políticas y publicas 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la participación de las mujeres en actividades políticas y públicas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mucha participación de mujeres en actividades políticas y publicas

5.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Igualdad de Género

Resumen Narrativo	Contribución directa a las Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las Metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: : Erradicar la igualdad de género en todas las mujeres y niñas, sin importar, edad, religión, raza, etnia, condición social, discapacidad.	<p>ODS 3</p> <p>ODS 4</p> <p>ODS 5</p>	<p>ODS 8</p> <p>ODS 10 ODS 12</p> <p>ODS 13 ODS 15</p> <p>ODS 16</p>
Estrategia 1: Terminar la discriminación contra las mujeres y las niñas en todo el municipio.	<p>Metas 3.3, 3.4, 3.5, 3.7</p> <p>Metas 4.1, 4.3, 4.4</p> <p>Meta 5.1, 5.2, 5.4, 5.5, 5c.</p>	<p>ODS 10.2</p>

Línea de Acción 1: Operar el albergue municipal para las mujeres.

LA 4a. TRANSFORMACIÓN

Línea de Acción 2: Promover la creación de empresas de emprendimiento de proyectos productivos para mujeres.

Línea de Acción 3: Empezar un programa de capacitación a la policía municipal que atienda de manera eficaz casos de violencia contra la mujer, sin importar su edad, religión, condición social, etnia, o discapacidad

Línea de Acción 4: Fortalecer al DIF Municipal y la Instancia de la mujer.

Línea de Acción 5: Crear mecanismos que aseguren la participación plena y efectiva de las mujeres a la igualdad de oportunidades.

5.2 Pueblos Indígenas

Dentro de la agenda 2030, en cada uno de los 17 objetivos de desarrollo sostenible y sus 169 metas, el tema de los pueblos indígenas es de vital importancia, por lo que en la formulación de este Plan Municipal de Desarrollo es un tema transversal.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible como: el ODS 2, Producción agrícola de los productores indígenas, a pequeña escala, para poner fin al hambre, mejora de la nutrición así como la promoción de la agricultura sostenible, el ODS 4, la igualdad y los derechos a la educación los niños, niñas y adolescentes de los pueblos indígenas, se consideran fundamentalmente en el pueblo indígena mixteco de Chalcatongo de Hidalgo

En el Artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece que *“esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía”*.

Teniendo un fundamento legal como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las personas indígenas siguen siendo discriminadas en diversos ámbitos de su vida y muchas veces se les niegan el ejercicio de sus derechos, la toma de decisiones e incluso la participación política.

En el estado de Oaxaca, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en el Artículo 16 sobre la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas deriva la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del estado de Oaxaca.

El estado atiende esta problemática, pero la aborda en diferentes niveles, por lo que los pueblos y comunidades indígenas quedan desamparados, sobre todo cuando se trata de integrar algún proyecto en alguna dependencia, estos quedan fuera por no saber hablar español y hace falta más comunicación con las personas que atienden las ventanillas.

La importancia de este asunto es precisamente que el 38.44% de la población en Chalcatongo de Hidalgo habla alguna lengua indígena, de los cuales el 98.6% son mixtecos y el 0.8% son zapotecos, el 0.66% la Población que se considera afromexicana negra o



afrodescendiente; el 2.16% Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena.

Existe una dirección de la casa de la cultura, que ha estado avanzando en el rescate de la identidad indígena del municipio, a través de talleres de lengua materna, danza, música, gastronomía, vestimenta, pintura de códices mixtecos, medicina tradicional, etc.

Parte de la cultura indígena es el trueque que se realiza los días de plaza que son todos los jueves en el centro de la población.

Los problemas de discriminación principalmente se presentan cuando las personas sales a otros municipios, estados, donde las personas no tienen la sensibilidad de atender a las personas.

Los aspectos como: costumbres, tradiciones, rituales, vestimenta y las normas de comportamiento de la cultura mixteca de las personas, es conocido por su amplia riqueza cultural que podemos encontrar y que complementan la vida de los habitantes.

Una de sus tradiciones más significantes son los tequios donde la identidad de los mixtecos es la ayuda mutua, para realizar trabajos de limpieza de las carreteras y caminos principales en la cabecera municipal y en las localidades, esta práctica ha contribuido la unión entre los mixtecos, conservando también el medio ambiente.

5.2.1 Análisis de Brecha, Pueblos Indígenas

Análisis de Brechas Pueblos Indígenas		
Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
<ul style="list-style-type: none"> • Discriminación de las personas indígenas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilizar a las personas mediante talleres de identidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • No hay discriminación de las personas indígenas.
<ul style="list-style-type: none"> • La lengua materna mixteca, se ha venido perdiendo de generación en generación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar talleres de lengua materna para preservarla. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de las personas que hablan lengua materna mixteca.
<ul style="list-style-type: none"> • No hay promoción de la cultura indígena en el municipio 	<ul style="list-style-type: none"> • Efectuar proyectos para el rescate de la cultura en Chalcatongo de Hidalgo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de la cultura indígena en el municipio
<ul style="list-style-type: none"> • No hay una identificación indígena por parte de los pobladores del municipio 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la cosmovisión de los pueblos indígenas del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Personas identificadas como indígenas en el municipio.

5.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Pueblos Indígenas

Resumen Narrativo	Contribución directa a las Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las Metas de la Agenda 2030
Objetivo: Garantizar el respeto de los derechos del pueblo indígena mixteco de Chalcatongo de Hidalgo, erradicando las prácticas discriminatorias por origen étnico dentro y fuera del municipio.	ODS 4 ODS 8 ODS 10 ODS 13 ODS15 ODS 16	ODS 1 ODS 2 ODS 5
Estrategia 1. Promover la inclusión social, económica y política de las comunidades indígenas, respetando sus usos y costumbres, derechos humanos y la igualdad de género.	Metas 4.3, 4.5, 4a y 4c	ODS 16.7
Línea de Acción 1.1. Difundir el respeto a la diversidad cultural e impulsar la revalorización de las costumbres y tradiciones indígenas del Municipio.		
Línea de Acción 1.2. Facilitar apoyo jurídico y legal en cuestiones de salud, educación, y derecho a la propiedad de la tierra y los recursos naturales.		
Línea de Acción 1.3 Salvaguardar la medicina tradicional indígena a través de la promoción en el territorio del municipio de Chalcatongo de Hidalgo.		
Línea de Acción 1.4 Promover proyectos para el rescate de la cultura		
Línea de Acción 1.5 Alcanzar la igualdad de oportunidades entre las mujeres y hombres indígenas del municipio de Chalcatongo de Hidalgo		

5.3 Derechos de niñas, niños y adolescentes

El artículo cuarto de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, establece que para garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes las autoridades estatales y municipales tomaran las siguientes medidas:

- a) Garantizar un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos en el diseño y la instrumentación de políticas y programas de gobierno;
- b) Promover la participación, tomar en cuenta la opinión y considerar los aspectos culturales, éticos, afectivos, educativos y de salud de niñas, niños y adolescentes, en todos aquellos asuntos de su incumbencia, de acuerdo a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez.
- c) Establecer mecanismos transparentes de seguimiento y evaluación de la implementación de políticas, programas gubernamentales, legislación y compromisos derivados de tratados internacionales en la materia.

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se proteja su vida, su supervivencia, su dignidad y a que se garantice su desarrollo integral.

Los derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes están establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual señala y reconoce lo siguiente:

- Derecho a una vida, a la supervivencia y al desarrollo,
- Derecho a la prioridad,
- Derecho a la identidad,
- Derecho a vivir en familia,
- Derecho a la igualdad sustantiva,
- Derecho a no ser discriminado,
- Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral,
- Derecho a vivir una vida libre de violencia y a la integridad personal,
- Derecho a la protección de la salud y la seguridad social,
- Derecho a la inclusión de niñas y adolescentes con discapacidad,
- Derecho a la educación,
- Derecho al descanso y al esparcimiento,
- Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura,
- Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información,
- Derecho de participación,
- Derecho de asociación y reunión,

- Derecho de intimidad,
- Derecho de seguridad jurídica y al debido proceso,
- Derecho de niñas, niños y adolescentes migrantes,
- Derecho de acceso a las tecnologías de información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet.

Los 17 objetivos de desarrollo sostenible y las 169 metas de la Agenda 2030 son importantes para alcanzar los derechos de niñas, niños y adolescentes, ya que brinda una oportunidad de retomar en este Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de Chalcatongo de Hidalgo y son fundamentales para considerarlas en cada proyecto, programa o acción que el H. Ayuntamiento desarrolle, como la educación, la salud, la igualdad de género, la violencia contra la mujer, trabajo infantil, la erradicación de la pobreza, la seguridad alimentaria, el empoderamiento de las niñas, el acceso a la justicia, el derecho de vivir, y de la vida digna de los niños y niñas del municipio.

En México existen pocos datos nacionales que permitan conocer con amplitud las manifestaciones de la violencia en el hogar. Sin embargo se tiene que 4 de cada 10 madres, y 2 de cada 10 padres, sin importar el ámbito de residencia, reportan pegarles o haberles pegado a sus hijas o hijos cuando sintieron enojo o desesperación. Asimismo, 2 de cada 10 mujeres reportan que sus esposos o parejas ejercen o han ejercido violencia física contra sus hijas o hijos en las mismas circunstancias. De acuerdo a estos resultados, la proporción de violencia masculina es mayor en contextos rurales que urbanos.

En el municipio de Chalcatongo de Hidalgo los casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes rara vez son denunciados, por temor al agresor, exposición pública, estigmatización, desconfianza en las autoridades, desconocimiento de los derechos o bien por la ausencia de mecanismos disponibles y accesibles para reportar y pedir ayuda.

Aunado a esto el conocimiento de fuentes de información y así calificar los tipos de violencia y las conductas penalmente sancionables. Asimismo, cada administración saliente no deja datos para poder dar seguimiento a casos de violencia, denuncias o seguimiento de estas. Como resultado, las cifras provenientes de las denuncias subestiman significativamente el tamaño del problema.

La mayor parte de la población es joven, es decir, el rango donde se está acumulando más población es de 10 a 25 años, con un total de 1,190 jóvenes.

El porcentaje de población de 15 años y más con educación media superior es de 18.6% y la población de 15 años y más con educación superior es de 8.62%.

Dentro del territorio de Chalcatongo de Hidalgo existe una Universidad de Chalcatongo, que busca disminuir el bajo índice en educación superior y que los jóvenes egresados del

bachillerato tengan la oportunidad de acudir a la universidad dentro de su comunidad, apoyar a su comunidad en temas ambientales, productivos y sociales. Se cuenta con el DIF municipal y la instancia de la mujer instancias que se encargan de dar tratamiento psicológico a las niñas, niños y jóvenes a través de platicas y talleres motivacionales.

5.2.1 Análisis de Brecha, Derechos de niñas, niños y adolescentes

Análisis de Brechas Derechos de niñas, niños y adolescentes		
Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
<ul style="list-style-type: none"> Existen casos de violencia en contra de niñas, niños y jóvenes en el municipio Depresión en jóvenes, por falta de oportunidades. 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar en conjunto con DIF, platicas y talleres de concientización de casos de violencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Niñas, niños y jóvenes viviendo en un ambiente sin violencia Jóvenes motivados y emprendiendo

5.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Pueblos Indígenas

Resumen Narrativo	Contribución directa a las Metas de la Agenda 2030		Contribución indirecta a las Metas de la Agenda 2030	
	ODS 3	ODS 4	ODS 2	ODS 5
Objetivo: Garantizar la protección y el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes con un enfoque integral y transversal con perspectiva de derechos humanos, sin importar las condiciones.	ODS 5	ODS 12	ODS 10	ODS 13
	ODS 16		ODS 15	
Estrategia 1: Fomentar alianzas en diversos sectores de la sociedad y dependencias para asegurar que cada uno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la población sea realmente implementado, logrando su bienestar y protección.	Metas: 3.2, y 3.7		Metas: 5.3, 5.6,	
	Metas: 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7.		Metas: 10.2 y 10.3	

Línea de acción 1: Capacitar constantemente y evaluara a servidores públicos sobre el enfoque de derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Línea de acción 2: Asegurar la educación inclusiva, laica y gratuita para todos los niños, niñas ya adolescentes del municipio

Línea de acción 3: Incentivar a los niños, niñas y adolescentes a poder continuar con sus estudios en el municipio.

6 PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.

No.	Nombre del proyecto en orden de prioridad	Año (s) de gobierno en el que será ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos que serán asignados para su ejecución y operación (aproximado)	Fuente de financiamiento
1	2% programa de desarrollo institucional municipal	2022			Fondo de infraestructura social municipal
2	3% de gastos indirectos	2022			Fondo de infraestructura social municipal
3	Ampliación de la red de energía eléctrica (primera etapa) en la agencia de policía de Hidalgo	2022	Regiduría de Obras, Agencia de policía	\$500,000.00	Fondo de infraestructura social municipal
4	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en diversas calles en la localidad de el progreso en el Municipio de Chalcatongo de Hidalgo	2022	Regiduría de Obras	\$750,000.00	Fondo de infraestructura social municipal
5	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica (primera etapa) en la Agencia Municipal de Reforma	2022	Regiduría de Obras, Agencia Municipal	\$750,000.00	Fondo de infraestructura social municipal
6	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica (primera etapa) en la Agencia Municipal de Aldama	2022	Regiduría de Obras, Agencia Municipal	\$750,000.00	Fondo de infraestructura social municipal
7	Ampliación de la red de energía eléctrica (primera etapa) en la Agencia de Policía de Abasolo	2022	Regiduría de Obras, Agencia de policía	\$500,000.00	Fondo de infraestructura social municipal
8	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica (primera etapa) en la Agencia de Policía de Providencia	2022	Regiduría de Obras, Agencia de policía	\$500,000.00	Fondo de infraestructura social municipal
9	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica (primera etapa) en la Agencia de Policía de Independencia	2022	Regiduría de Obras, Agencia de policía	\$500,000.00	Fondo de infraestructura social municipal
10	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica (primera etapa) en la localidad del barrio Vista Alegre en Chalcatongo de Hidalgo	2022	Regiduría de Obras	\$250,000.00	Fondo de infraestructura social municipal
11	Mantenimiento de la red de energía eléctrica en la agencia municipal de Santa Catarina Yuxía	2022	Regiduría de Obras, Agencia Municipal	\$750,000.00	Fondo de infraestructura social municipal
12	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica 1ra etapa en el Núcleo Rural de Yurrancho	2022	Dirección de Obras	\$250,000.00	Fondo de infraestructura social municipal
13	Construcción de Red de distribución de agua entubada en la Agencia Municipal de Cañada de Morelos	2022	Regiduría de Obras, Agencia Municipal	\$150,000.00	Fondo de infraestructura social municipal
14	Construcción de la Red de distribución de agua entubada (primera etapa) en la Agencia de Policía de Iturbide	2022	Regiduría de Obras, Agencia de policía	\$750,000.00	Fondo de infraestructura social municipal
15	Construcción de tanque de agua entubada en la Agencia Municipal de Chapultepec	2022	Regiduría de Obras, Agencia Municipal	\$250,000.00	Fondo de infraestructura social municipal

**Plan Municipal de Desarrollo Sustentable
Chalcatongo de Hidalgo
2022-2024**



LA 4a. TRANSFORMACIÓN

No.	Nombre del proyecto en orden de prioridad	Año (s) de gobierno en el que será ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos que serán asignados para su ejecución y operación (aproximado)	Fuente de financiamiento
16	Construcción de olla de captación de agua pluvial en la Agencia de Policía de Guerrero	2022	Regiduría de Obras, Agencia Municipal	\$150,000.00	Fondo de infraestructura social municipal
17	Construcción de tanque de almacenamiento de agua entubada en la agencia de policía de Plan de Ayala	2022	Regiduría de Obras, Agencia Municipal	\$250,000.00	Fondo de infraestructura social municipal
18	Construcción de tanque de almacenamiento del agua entubada en el Núcleo Rural de Benito Juárez	2022	Regiduría de Educación - Dirección de Obras	\$250,000.00	Fondo de infraestructura social municipal
19	Ampliación de la red de distribución agua entubada primera etapa barrio de Guadalupe en Chalcatongo de Hidalgo	2022	Regiduría de Obras	\$250,000.00	Fondo de infraestructura social municipal
20	Construcción del Sistema de Agua entubada (1era Etapa) en Chalcatongo de Hidalgo	2022	Regiduría de Obras	\$250,000.00	Fondo de infraestructura social municipal
21	Construcción de cisternas en la Agencia de policía de Allende	2022	Regiduría de Obras, Agencia Municipal	\$2,400,000.00	Fondo de infraestructura social municipal
22	Construcción del Tanque de almacenamiento de agua entubada en el núcleo rural de la Paz	2022	Dirección de Obras	\$450,000.00	Fondo de infraestructura social municipal
23	Ampliación de la Red de Agua entubada en la Calle Mina en el barrio del calvario en Chalcatongo de Hidalgo	2022	Regiduría de Obras	\$250,000.00	Fondo de infraestructura social municipal
24	Construcción de Puente Vehicular en la Calle Mina en la Agencia de Policía de Zaragoza	2022	Regiduría de Obras, Agencia Municipal	\$2,000,000.00	Fondo de infraestructura social municipal
25	Construcción de comedor Comunitario en la Agencia de Policía de la Unión	2022	Regiduría de Obras, Agencia Municipal	\$150,000.00	Fondo de infraestructura social municipal
26	Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en la calle Bustamante en el Barrio fortín en Chalcatongo de Hidalgo	2022	Regiduría de Obras	\$1,000,000.00	Fondo de infraestructura social municipal
27	Mantenimiento de Alumbrado Público en el Municipio de Chalcatongo de Hidalgo	2022	Regiduría de Obras	\$250,000.00	Fondo de infraestructura social municipal
28	Construcción de Drenaje Sanitario en el paraje del Llano del Sol en Chalcatongo de Hidalgo	2022	Regiduría de Obras	\$450,000.00	Fondo de infraestructura social municipal
29	Construcción de Drenaje Sanitario en el paraje del Pozo del padre en el Municipio de Chalcatongo de Hidalgo	2022	Regiduría de Obras	\$450,000.00	Fondo de infraestructura social municipal
30	Construcción de Drenaje Sanitario en el Barrio de Natividad en el Municipio de Chalcatongo de Hidalgo	2022	Regiduría de Obras	\$450,000.00	Fondo de infraestructura social municipal
31	Construcción de Pozo Profundo de Agua Entubada en el Municipio de Chalcatongo de Hidalgo	2022	Regiduría de Obras	\$350,000.00	Fondo de infraestructura social municipal
32	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en diversas calles en la agencia de policía de el progreso en el Municipio de Chalcatongo de Hidalgo	2022	Regiduría de Obras, Agencia Municipal	\$250,000.00	Otras fuentes de financiamiento

**Plan Municipal de Desarrollo Sustentable
Chalcatongo de Hidalgo
2022-2024**



LA 4a. TRANSFORMACIÓN

No.	Nombre del proyecto en orden de prioridad	Año (s) de gobierno en el que será ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos que serán asignados para su ejecución y operación (aproximado)	Fuente de financiamiento
33	Ampliación de la red de energía eléctrica (primera Etapa) en la Agencia de Policía de Abasolo	2022	Regiduría de Obras, Agencia Municipal	\$250,000.00	Otras fuentes de financiamiento
34	Construcción del sistema de agua entubada primera etapa en la Agencia Municipal de Cañada de Morelos	2022	Regiduría de Obras, Agencia Municipal	\$450,000.00	Otras fuentes de financiamiento
35	Construcción del sistema de agua potable 2da etapa	2022	Dirección de Obras	\$450,000.00	Otras fuentes de financiamiento
36	Construcción de la Línea de la Red de Drenaje Sanitario primera etapa en la Agencia de Policía de Zaragoza	2022	Regiduría de Obras, Agencia Municipal	\$450,000.00	Otras fuentes de financiamiento
37	Construcción de techado y cancha de usos múltiples en la escuela telesecundaria de la Agencia Municipal de Santa Catarina Yuxia	2022	Regiduría de Obras, Regiduría de Educación, Agencia Municipal	\$2,500,000.00	Otras fuentes de financiamiento
38	Ampliación del sistema de alcantarillado (colector zona norte, zona sur y zona centro) Chalcatongo de Hidalgo	2022	Regiduría de Obras	\$450,000.00	Otras fuentes de financiamiento
39	Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario, Municipio de Chalcatongo de Hidalgo	2022	Regiduría de Obras	\$450,000.00	Otras fuentes de financiamiento
40	Construcción del techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria bilingüe "24 de febrero" con clave 20DPB2251B en el Barrio el fortín en el Municipio de Chalcatongo de Hidalgo	2022	Regiduría de Obras, Regiduría de Educación	\$2,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento
41	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en la escuela primaria federal "Braulio Rodríguez" con clave 20DPR0116K en la Agencia Municipal de Cañada de Morelos	2022	Regiduría de Obras, Regiduría de Educación, Agencia Municipal	\$2,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento
42	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en la escuela primaria "Miguel Hidalgo" con clave 20DPR0544C en la Agencia de Policía de Hidalgo	2022	Regiduría de Obras, Regiduría de Educación, Agencia de policía	\$2,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento
43	Construcción de techado para en la Agencia de Policía de Zaragoza	2022	Regiduría de Obras, Agencia de policía	\$2,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento
44	Construcción de techado en la Agencia Municipal de Santa Catarina Yuxia	2022	Regiduría de Obras, Agencia Municipal	\$2,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento
45	Construcción de techado para en Agencia de Policía de Iturbide	2022	Regiduría de Obras, Agencia de policía	\$2,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento
46	Construcción de techado para en Agencia de Policía de Guerrero	2022	Regiduría de Obras, Agencia de policía	\$2,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento
47	Construcción de sanitarios con biodigestores para el mejoramiento de vivienda en la Agencia de Policía de Allende	2022	Regiduría de Obras, Agencia de policía	\$350,000.00	Otras fuentes de financiamiento
48	Construcción de sanitarios con biodigestores para el mejoramiento de vivienda en la agencia Municipal de Cañada Morelos	2022	Regiduría de Obras, Agencia Municipal	\$350,000.00	Otras fuentes de financiamiento

**Plan Municipal de Desarrollo Sustentable
Chalcatongo de Hidalgo
2022-2024**



LA 4a. TRANSFORMACIÓN

No.	Nombre del proyecto en orden de prioridad	Año (s) de gobierno en el que será ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos que serán asignados para su ejecución y operación (aproximado)	Fuente de financiamiento
49	Rehabilitación del canal de riego en la Agencia Municipal de Cañada de Morelos	2022	Regiduría de Obras, Regiduría de Educación, Agencia Municipal	\$250,000.00	Otras fuentes de financiamiento
50	Rehabilitación del canal de riego en la Agencia Municipal de Aldama	2022	Regiduría de Obras, Regiduría de Educación, Agencia Municipal	\$250,000.00	Otras fuentes de financiamiento
51	Construcción centro biotecnológico de tratamiento de residuos Sólidos Municipales CBTR en el Municipio de Chalcatongo de Hidalgo	2022	Regiduría de Obras, Regiduría de Educación	\$450,000.00	Otras fuentes de financiamiento
52	Rehabilitación del palacio Municipal en el Municipio de Chalcatongo	2022	Regiduría de Obras	\$500,000.00	Otras fuentes de financiamiento
53	Construcción de techado de la escuela telesecundaria con clave 20DTV0912F en la Agencia Municipal de Chapultepec	2022	Regiduría de Obras, Regiduría de Educación, Agencia Municipal	\$2,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento
54	Mejoramiento y Rehabilitación del camino artesanal de Allende y Abasolo Km 0+000 al Km 6+000 en el Municipio de Chalcatongo	2022	Regiduría de Obras	\$1,500,000.00	Otras fuentes de financiamiento
55	Construcción de plaza y gradas 1era etapa en la Agencia de Policía de Zaragoza	2022	Regiduría de Obras, Regiduría de Educación, Agencia de policía	\$450,000.00	Otras fuentes de financiamiento
56	Construcción de vivero tecnificado en la Agencia de Policía de Allende	2022	Regiduría de Obras, Dirección de desarrollo agropecuario, Agencia de policía	\$180,000.00	Otras fuentes de financiamiento
57	Construcción de olla de captación de agua pluvial en la Agencia de Policía de Allende	2022	Regiduría de Obras, Agencia de policía	\$150,000.00	Otras fuentes de financiamiento
58	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la agencia Municipal de Cañada de Morelos	2022	Regiduría de Obras, Agencia Municipal	\$1,500,000.00	Otras fuentes de financiamiento
59	Mejoramiento de la Red de Energía Eléctrica en la Agencia Municipal de Progreso	2022	Regiduría de Obras, Agencia Municipal	\$250,000.00	otras fuentes de financiamiento
60	Revestimiento de camino principal en la Agencia Municipal de Aldama	2022	Regiduría de Obras, Agencia Municipal	\$150,000.00	Otras fuentes de financiamiento
61	Revestimiento de camino principal en la Agencia Municipal de Progreso	2022	Regiduría de Obras, Agencia Municipal	\$150,000.00	Otras fuentes de financiamiento
62	Revestimiento de camino principal en la Agencia Municipal Santa Catarina Yuxia	2022	Regiduría de Obras, Agencia Municipal	\$150,000.00	Otras fuentes de financiamiento
63	Revestimiento de camino principal en la Agencia de Policía de Providencia	2022	Regiduría de Obras, Agencia de policía	\$150,000.00	Otras fuentes de financiamiento
64	Revestimiento de camino principal en el Municipio de Chalcatongo	2022	Regiduría de Obras	\$150,000.00	Otras fuentes de financiamiento
65	Revestimiento de camino principal en la Agencia de Policía de Hidalgo	2022	Regiduría de Obras, Agencia de policía	\$150,000.00	Otras fuentes de financiamiento
66	Apertura de Calles en la Agencia de Policía de Hidalgo	2022	Regiduría de Obras, Agencia de policía	\$500,000.00	Otras fuentes de financiamiento
67	Construcción de la Red de drenaje Sanitario en el Núcleo Rural de Yurrancho	2022	Dirección de Obras	\$250,000.00	Otras fuentes de financiamiento

**Plan Municipal de Desarrollo Sustentable
Chalcatongo de Hidalgo
2022-2024**



LA 4a. TRANSFORMACIÓN

No.	Nombre del proyecto en orden de prioridad	Año (s) de gobierno en el que será ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos que serán asignados para su ejecución y operación (aproximado)	Fuente de financiamiento
68	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en el Núcleo Rural de Yurranchó	2022	Regiduría de Educación - Dirección de Obras	\$1,500,000.00	Otras fuentes de financiamiento
69	Construcción de puente vehicular en el paraje Llano de Sol en el Municipio de Chalcatongo	2022	Regiduría de Obras	\$1,500,000.00	Otras fuentes de financiamiento
70	Construcción de pavimento en base de concreto hidráulico en el paraje Llano del Sol en el Municipio de Chalcatongo	2022	Regiduría de Obras	\$1,500,000.00	Otras fuentes de financiamiento
71	Construcción de Alcantarillado del camino principal en la agencia Municipal de Reforma	2022	Regiduría de Obras, Agencia Municipal	\$250,000.00	Otras fuentes de financiamiento
72	Revestimiento del camino Principal en la Agencia de Policía de la Paz	2022	Regiduría de Obras, Agencia de policía	\$150,000.00	Otras fuentes de financiamiento
73	Mantenimiento de la Red de distribución eléctrica en la agencia Municipal de Progreso	2022	Regiduría de Obras, Agencia Municipal	\$250,000.00	Otras fuentes de financiamiento
74	Construcción de invernadero en la Agencia de Policía de la Unión	2022	Regiduría de Obras, dirección de desarrollo agropecuario, Agencia de policía	\$180,000.00	Otras fuentes de financiamiento
75	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la agencia Municipal de Cañada de Morelos	2022	Regiduría de Obras, Agencia Municipal	\$1,500,000.00	Otras fuentes de financiamiento
76	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la Agencia Municipal de Chapultepec	2022	Regiduría de Obras, Agencia Municipal	\$1,500,000.00	Otras fuentes de financiamiento
77	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la Agencia de Policía de Independencia	2022	Regiduría de Obras, Agencia de policía	\$1,500,000.00	Otras fuentes de financiamiento
78	Ampliación de la Red de energía eléctrica en la Agencia Municipal de Chapultepec	2022	Regiduría de Obras, Agencia Municipal	\$250,000.00	Otras fuentes de financiamiento
79	Ampliación de la Red de energía eléctrica en la Agencia de Policía de Zaragoza	2022	Regiduría de Obras, Agencia de policía	\$250,000.00	Otras fuentes de financiamiento
80	Construcción del Sistema de Agua entubada 1era etapa en la Agencia de Policía de Plan de Ayala	2022	Regiduría de Obras, Agencia de policía	\$350,000.00	Otras fuentes de financiamiento
81	Construcción de pavimentación en base de concreto hidráulico en la Agencia de Policía de Iturbide		Regiduría de Obras, Agencia de policía	\$1,500,000.00	Otras fuentes de financiamiento
82	Construcción de pavimentación en base de concreto hidráulico en diferentes calles en el Municipio de Chalcatongo de Hidalgo		Regiduría de Obras	\$1,500,000.00	Otras fuentes de financiamiento

7 METAS E INDICADORES.

No.	Nombre del proyecto en orden de prioridad	Meta programada	Personas beneficiadas	Método de calculo	Periodo de revisión
1	2% programa de desarrollo institucional municipal	1 Acción	9035	% = (acciones realizados/acciones programadas) *100	BIMESTRAL
2	3% de gastos indirectos	1 Acción	9035	% = (acciones realizados/acciones programadas) *100	BIMESTRAL
3	Ampliación de la red de energía eléctrica (primera etapa) en la agencia de policía de Hidalgo	550 ml	155	% = (ml realizados/ml programados) *100	ANUAL
4	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en diversas calles en la localidad de el progreso en el Municipio de Chalcatongo de Hidalgo	750 ml	1239	% = (ml realizados/ml programados) *100	ANUAL
5	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica (primera etapa) en la Agencia Municipal de Reforma	750 ml	306	% = (ml realizados/ml programados) *100	ANUAL
6	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica (primera etapa) en la Agencia Municipal de Aldama	750 ml	563	% = (ml realizados/ml programados) *100	ANUAL
7	Ampliación de la red de energía eléctrica (primera etapa) en la Agencia de Policía de Abasolo	550 ml	321	% = (ml realizados/ml programados) *100	ANUAL
8	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica (primera etapa) en la Agencia de Policía de Providencia	500 ml	49	% = (ml realizados/ml programados) *100	ANUAL
9	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica (primera etapa) en la Agencia de Policía de Independencia	550 ml	356	% = (ml realizados/ml programados) *100	ANUAL
10	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica (primera etapa) en la localidad del barrio Vista Alegre en Chalcatongo de Hidalgo	200 ml	137	% = (ml realizados/ml programados) *100	ANUAL
11	Mantenimiento de la red de energía eléctrica en la agencia municipal de Santa Catarina Yuxia	750 ml	146	% = (ml realizados/ml programados) *100	ANUAL
12	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica 1ra etapa en el Núcleo Rural de Yurranchó	250 ml	175	% = (ml realizados/ml programados) *100	ANUAL
13	Construcción de Red de distribución de agua entubada en la Agencia Municipal de Cañada de Morelos	1000 ml	299	% = (ml realizados/ml programados) *100	ANUAL
14	Construcción de la Red de distribución de agua entubada (primera etapa) en la Agencia de Policía de Iturbide	5000 ml	143	% = (ml realizados/ml programados) *100	ANUAL
15	Construcción de tanque de agua entubada en la Agencia Municipal de Chapultepec	1 obra	636	% = (obras realizadas/obras programadas) *100	ANUAL
16	Construcción de olla de captación de agua pluvial en la Agencia de Policía de Guerrero	1 obra	152	% = (obras realizadas/obras programadas) *100	ANUAL
17	Construcción de tanque de almacenamiento de agua entubada en la agencia de policía de Plan de Ayala	1 obra	230	% = (obras realizadas/obras programadas) *100	ANUAL
18	Construcción de tanque de almacenamiento del agua entubada en el Núcleo Rural de Benito Juárez	1 obra	73	% = (obras realizadas/obras programadas) *100	ANUAL
19	Ampliación de la red de distribución agua entubada primera etapa barrio de Guadalupe en Chalcatongo de Hidalgo	1 obra	60	% = (obras realizadas/obras programadas) *100	ANUAL
20	Construcción del Sistema de Agua entubada (1era Etapa) en Chalcatongo de Hidalgo	1 obra	9035	% = (obras realizadas/obras programadas) *100	ANUAL
21	Construcción de cisternas en la Agencia de policía de Allende	80 Acción	165	% = (acciones realizados/acciones programadas) *100	ANUAL
22	Construcción del Tanque de almacenamiento de agua entubada en el núcleo rural de la Paz	180 m3	80	% = (ml realizados/ml programados) *100	ANUAL
23	Ampliación de la Red de Agua entubada en la Calle Mina en el barrio del calvario en Chalcatongo de Hidalgo	1 obra	220	% = (obras realizadas/obras programadas) *100	ANUAL
24	Construcción de Puente Vehicular en la Calle Mina en la Agencia de Policía de Zaragoza	1 obra	555	% = (obras realizadas/obras programadas) *100	ANUAL
25	Construcción de comedor Comunitario en la Agencia de Policía de la Unión	1 obra	154	% = (obras realizadas/obras programadas) *100	ANUAL

Plan Municipal de Desarrollo Sustentable Chalcatongo de Hidalgo 2022-2024



LA 4a. TRANSFORMACIÓN

26	Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en la calle Bustamante en el Barrio fortín en Chalcatongo de Hidalgo	300 ml	24	% = (ml realizados/ml programados) *100	ANUAL
27	Mantenimiento de Alumbrado Público en el Municipio de Chalcatongo de Hidalgo	1 obra	9035	% = (obras realizadas/obras programadas) *100	ANUAL
28	Construcción de Drenaje Sanitario en el paraje del Llano del Sol en Chalcatongo de Hidalgo	1 obra	20	% = (obras realizadas/obras programadas) *100	ANUAL
29	Construcción de Drenaje Sanitario en el paraje del Pozo del padre en el Municipio de Chalcatongo de Hidalgo	1 obra	25	% = (obras realizadas/obras programadas) *100	ANUAL
30	Construcción de Drenaje Sanitario en el Barrio de Natividad en el Municipio de Chalcatongo de Hidalgo	1 obra	505	% = (obras realizadas/obras programadas) *100	ANUAL
31	Construcción de Pozo Profundo de Agua Entubada en el Municipio de Chalcatongo de Hidalgo	1 obra	9035	% = (red realizada/red programada) *100	ANUAL
32	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en diversas calles en la agencia de policía de el progreso en el Municipio de Chalcatongo de Hidalgo	1 red	1239	% = (red realizada/red programada) *100	ANUAL
33	Ampliación de la red de energía eléctrica (primera Etapa) en la Agencia de Policía de Abasolo	1 red	321	% = (red realizada/red programada) *100	ANUAL
34	Construcción del sistema de agua entubada primera etapa en la Agencia Municipal de Cañada de Morelos	1 obra	299	% = (obras realizadas/obras programadas) *100	ANUAL
35	Construcción del sistema de agua potable 2da etapa	1 obra	143	% = (obras realizadas/obras programadas) *100	ANUAL
36	Construcción de la Línea de la Red de Drenaje Sanitario primera etapa en la Agencia de Policía de Zaragoza	1 obra	555	% = (obras realizadas/obras programadas) *100	ANUAL
37	Construcción de techado y cancha de usos múltiples en la escuela telesecundaria de la Agencia Municipal de Santa Catarina Yuxia	1 obra	146	% = (obras realizadas/obras programadas) *100	ANUAL
38	Ampliación del sistema de alcantarillado (colector zona norte, zona sur y zona centro) Chalcatongo de Hidalgo	1 obra	9035	% = (obras realizadas/obras programadas) *100	ANUAL
39	Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario, Municipio de Chalcatongo de Hidalgo	1 obra	9035	% = (obras realizadas/obras programadas) *100	ANUAL
40	Construcción del techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria bilingüe "24 de febrero" con clave 20DPB2251B en el Barrio el fortín en el Municipio de Chalcatongo de Hidalgo	1 obra	9035	% = (obras realizadas/obras programadas) *100	ANUAL
41	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en la escuela primaria federal "Braulio Rodríguez" con clave 20DPR0116K en la Agencia Municipal de Cañada de Morelos	1 obra	299	% = (obras realizadas/obras programadas) *100	ANUAL
42	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en la escuela primaria "Miguel Hidalgo" con clave 20DPR0544C en la Agencia de Policía de Hidalgo	1 obra	155	% = (obras realizadas/obras programadas) *100	ANUAL
43	Construcción de techado para en la Agencia de Policía de Zaragoza	1 obra	555	% = (obras realizadas/obras programadas) *100	ANUAL
44	Construcción de techado en la Agencia Municipal de Santa Catarina Yuxia	1 obra	146	% = (obras realizadas/obras programadas) *100	ANUAL
45	Construcción de techado para en Agencia de Policía de Iturbide	1 obra	146	% = (obras realizadas/obras programadas) *100	ANUAL
46	Construcción de techado para en Agencia de Policía de Guerrero	1 obra	143	% = (obras realizadas/obras programadas) *100	ANUAL
47	Construcción de sanitarios con biodigestores para el mejoramiento de vivienda en la Agencia de Policía de Allende	1 sanitarios	152	% = (sanitarios realizados/sanitarios programados) *100	ANUAL
48	Construcción de sanitarios con biodigestores para el mejoramiento de vivienda en la agencia Municipal de Cañada Morelos	1 sanitarios	165	% = (sanitarios realizados/sanitarios programados) *100	ANUAL
49	Rehabilitación del canal de riego en la Agencia Municipal de Cañada de Morelos	1 obra	299	% = (obras realizadas/obras programadas) *100	ANUAL
50	Rehabilitación del canal de riego en la Agencia Municipal de Aldama	1 obra	299	% = (obras realizadas/obras programadas) *100	ANUAL

Plan Municipal de Desarrollo Sustentable Chalcatongo de Hidalgo 2022-2024



LA 4a. TRANSFORMACIÓN

51	Construcción centro biotecnológico de tratamiento de residuos Sólidos Municipales CBTR en el Municipio de Chalcatongo de Hidalgo	1 obra	563	% = (obras realizadas/obras programadas) *100	ANUAL
52	Rehabilitación del palacio Municipal en el Municipio de Chalcatongo	1 obra	9035	% = (obras realizadas/obras programadas) *100	ANUAL
53	Construcción de techado de la escuela telesecundaria con clave 20DTV0912F en la Agencia Municipal de Chapultepec	1 obra	9035	% = (obras realizadas/obras programadas) *100	ANUAL
54	Mejoramiento y Rehabilitación del camino artesanal de Allende y Abasolo Km 0+000 al Km 6+000 en el Municipio de Chalcatongo	1 obra	636	% = (obras realizadas/obras programadas) *100	ANUAL
55	Construcción de plaza y gradas 1era etapa en la Agencia de Policía de Zaragoza	1 obra	9035	% = (obras realizadas/obras programadas) *100	ANUAL
56	Construcción de vivero tecnificado en la Agencia de Policía de Allende	1 obra	555	% = (obras realizadas/obras programadas) *100	ANUAL
57	Construcción de olla de captación de agua pluvial en la Agencia de Policía de Allende	1 obra	165	% = (obras realizadas/obras programadas) *100	BIMESTRAL
58	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la agencia Municipal de Cañada de Morelos	1 obra	165	% = (obras realizadas/obras programadas) *100	BIMESTRAL
59	Mejoramiento de la Red de Energía Eléctrica en la Agencia Municipal de Progreso	1 obra	306	% = (obras realizadas/obras programadas) *100	ANUAL
60	Revestimiento de camino principal en la Agencia Municipal de Aldama	1 obra	1239	% = (obras realizadas/obras programadas) *100	ANUAL
61	Revestimiento de camino principal en la Agencia Municipal de Progreso	1 obra	563	% = (obras realizadas/obras programadas) *100	ANUAL
62	Revestimiento de camino principal en la Agencia Municipal Santa Catarina Yuxia	1 obra	1239	% = (m2 realizados/m2 programados) *100	ANUAL
63	Revestimiento de camino principal en la Agencia de Policía de Providencia	1 obra	146	% = (postes obtenidos/postes programados) *100	ANUAL
64	Revestimiento de camino principal en el Municipio de Chalcatongo	1 obra	49	% = (obras realizadas/obras programadas) *100	ANUAL
65	Revestimiento de camino principal en la Agencia de Policía de Hidalgo	1 obra	9035	% = (obras realizadas/obras programadas) *100	ANUAL
66	Apertura de Calles en la Agencia de Policía de Hidalgo	1 obra	155	% = (obras realizadas/obras programadas) *100	ANUAL
67	Construcción de la Red de drenaje Sanitario en el Núcleo Rural de Yurrancho	1 obra	175	% = (obras realizadas/obras programadas) *100	ANUAL
68	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en el Núcleo Rural de Yurrancho	1 obra	20	% = (obras realizadas/obras programadas) *100	ANUAL
69	Construcción de puente vehicular en el paraje Llano de Sol en el Municipio de Chalcatongo	1 obra	20	% = (obras realizadas/obras programadas) *100	ANUAL
70	Construcción de pavimento en base de concreto hidráulico en el paraje Llano del Sol en el Municipio de Chalcatongo	1 obra	306	% = (obras realizadas/obras programadas) *100	ANUAL
71	Construcción de Alcantarillado del camino principal en la agencia Municipal de Reforma	1 obra	46	% = (obras realizadas/obras programadas) *100	ANUAL
72	Revestimiento del camino Principal en la Agencia de Policía de la Paz	1 obra	34	% = (obras realizadas/obras programadas) *100	ANUAL
73	Mantenimiento de la Red de distribución eléctrica en la agencia Municipal de Progreso	1 obra	1239	% = (obras realizadas/obras programadas) *100	ANUAL
74	Construcción de invernadero en la Agencia de Policía de la Unión	1 obra	154	% = (obras realizadas/obras programadas) *100	ANUAL
75	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la agencia Municipal de Cañada de Morelos	1 obra	299	% = (obras realizadas/obras programadas) *100	ANUAL
76	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la Agencia Municipal de Chapultepec	1 obra	636	% = (obras realizadas/obras programadas) *100	ANUAL
77	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la Agencia de Policía de Independencia	1 obra	356	% = (obras realizadas/obras programadas) *100	ANUAL
78	Ampliación de la Red de energía eléctrica en la Agencia Municipal de Chapultepec	1 obra	636	% = (obras realizadas/obras programadas) *100	ANUAL
79	Ampliación de la Red de energía eléctrica en la Agencia de Policía de Zaragoza	1 obra	555	% = (obras realizadas/obras programadas) *100	ANUAL



LA 4a. TRANSFORMACIÓN

80	Construcción del Sistema de Agua entubada 1era etapa en la Agencia de Policía de Plan de Ayala	1 obra	230	% = (obras realizadas/obras programadas) *100	ANUAL
81	Construcción de pavimentación en base de concreto hidráulico en la Agencia de Policía de Iturbide	1 obra	143	% = (obras realizadas/obras programadas) *100	ANUAL
82	Construcción de pavimentación en base de concreto hidráulico en diferentes calles en el Municipio de Chalcatongo de Hidalgo	1 obra	9035	% = (obras realizadas/obras programadas) *100	ANUAL

8 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El Plan Municipal de Desarrollo debe ser visualizado como un instrumento que contribuya con un orden económico, político y social, su uso y ejecución recae principalmente en la autoridad municipal en corresponsabilidad con la ciudadanía, con ello poder crecer como sociedad en el logro de los 17 objetivos de desarrollo sostenible.

Las personas responsables del seguimiento, evaluación y control serán los miembros del cabildo, encabezados por el Presidente Municipal, Síndicos, Regidores y Directores y apoyados por el Consejo Municipal de Desarrollo Sustentable y los Comités del municipio

Cada obra, programa o acción deberá ser vigilada, para darle un seguimiento físico y financiero y a priori valorar su avance en cuanto al tiempo e inversión, con el objeto de poder detectar desvíos a la planeación y tomar decisiones oportunas.

Periódicamente se realizará una evaluación, con la finalidad de tener elementos para conocer el avance de los objetivos, previendo que exista congruencia entre el avance de los procesos y las obras o acciones emprendidas.

En el apartado 4.5, se define el buen actuar del gobierno que será transparente en la información ante la ciudadanía a través de diferentes medios de divulgación.

9 Matriz de Indicadores

4.1. PERSONAS. Chalcatongo de Hidalgo incluyente con desarrollo social

Tema/problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Educación		Estrategia 3: Coadyuvar en la mejoría de infraestructura y equipamiento educativo para motivar la asistencia escolar	Línea de Acción 14: Construir el techado en la cancha de usos múltiples de la Telesecundaria de la Agencia Municipal de Santa Catarina Yuxia.	No existe infraestructura de techados	Construcción de techado y cancha de usos múltiples en la escuela telesecundaria de la Agencia Municipal de Santa Catarina Yuxia	6	6.1	1 obra	\$146.00	% = (Obras realizadas/obras programadas) *100	\$ 2,500,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2022-2023
Educación	Objetivo estratégico 1: Mejorar el nivel educativo de la población para elevar las opciones de desarrollo y progreso del municipio.		Línea de Acción 14: Construir el techado del área de impartición de educación física de la escuela primaria bilingüe "24 de febrero" CT 20DPB2251B del Barrio del Fortín en el municipio de Chalcatongo de Hidalgo.	No existe infraestructura de techados	Construcción del techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria bilingüe "24 de febrero" con clave 20DPB2251B en el Barrio el fortín en el Municipio de Chalcatongo de Hidalgo	6	6.1	1 obra	\$9,035.00	% = (Obras realizadas/obras programadas) *100	\$ 2,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2022-2023
Educación			Línea de Acción 13: Construir el techado del área de impartición de educación física de la escuela primaria federal "Braulio Rodríguez" CT 20DPR0116K, en la Agencia Municipal Cañada de Morelos.	No existe infraestructura de techados	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en la escuela primaria federal "Braulio Rodríguez" con clave 20DPR0116K en la Agencia Municipal de Cañada de Morelos	6	6.1	1 obra	\$299.00	% = (Obras realizadas/obras programadas) *100	\$ 2,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2022-2023

Tema/problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Período de ejecución
Educación			Línea de Acción 12: Construir el techado en el área de impartición de educación física de la escuela primaria "Miguel Hidalgo" CT 20DPPROS44C, en la Agencia de Policía Hidalgo.	No existe infraestructura de techados	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en la escuela primaria "Miguel Hidalgo" con clave 20DPRO544C en la Agencia de Policía de Hidalgo	6	6.1	1 obra	\$155.00	% = (Obras realizadas/obras programadas) *100	2,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2022-2023
Educación			Línea de Acción 11: Construir el techado de la telesecundaria CT 20DTV0912 de la Agencia Municipal de Chapultepec.	No existe infraestructura de techados	Construcción de techado de la escuela telesecundaria con clave 20DTV0912F en la Agencia Municipal de Chapultepec	6	6.1	1 obra	\$9,035.00	% = (Obras realizadas/obras programadas) *100	2,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2022-2023

4.2. PLANETA Municipio Sustentable Chalcatongo de Hidalgo

Tema/problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Agua Potable	Objetivo estratégico 1: Garantizar la disponibilidad de servicios básicos de Agua potable, drenaje, saneamiento y energía eléctrica para su gestión sostenible en el municipio de Chalcatongo de Hidalgo.	Estrategia 1: Dar cobertura de servicios básicos a las viviendas para que en el 2030 se tenga una cobertura del 100%	Línea de Acción 1: Construir y ampliar la red de suministro de agua potable en agencias, colonias y barrios.	No se cuenta con sistema de agua potable formal	Construcción de Red de distribución de agua entubada en la Agencia Municipal de Cañada de Morelos	6	6.1	1000 ml	\$299.00	% = (MI realizados/ml programados) *100	\$ 150,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	2022
Agua Potable				No se cuenta con sistema de agua potable formal	Construcción de la Red de distribución de agua entubada (primera etapa) en la Agencia de Policía de Iturbide	6	6.1	5000 ml	\$143.00	% = (MI realizados/ml programados) *100	\$ 750,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	2022
Agua Potable				No se cuenta con sistema de agua potable formal	Construcción de tanque de agua entubada en la Agencia Municipal de Chapultepec	6	6.1	1 obra	\$636.00	% = (Obras realizadas/obras programadas) *100	\$ 250,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	2022
Agua Potable				No se cuenta con sistema de agua potable formal	Construcción de olla de captación de agua pluvial en la Agencia de Policía de Guerrero	6	6.1	1 obra	\$152.00	% = (Obras realizadas/obras programadas) *100	\$ 150,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	2022
Agua Potable				No se cuenta con sistema de agua potable formal	Construcción de tanque de almacenamiento de agua entubada en la agencia de policía de Plan de Ayala	6	6.1	1 obra	\$230.00	% = (Obras realizadas/obras programadas) *100	\$ 250,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	2022
Agua Potable				No se cuenta con sistema de agua potable formal	Construcción de tanque de almacenamiento del agua entubada en el Núcleo Rural de Benito Juárez	6	6.1	1 obra	\$73.00	% = (Obras realizadas/obras programadas) *100	\$ 250,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	2022
Agua Potable				No se cuenta con sistema de agua potable formal	Ampliación de la red de distribución agua entubada primera etapa barrio de Guadalupe en Chalcatongo de Hidalgo	6	6.1	1 obra	\$60.00	% = (Obras realizadas/obras programadas) *100	\$ 250,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	2022
Agua Potable				No se cuenta con sistema de agua potable formal	Construcción del Sistema de Agua entubada (1era Etapa) en	6	6.1	1 obra	\$9,035.00	% = (Obras realizadas/obras programadas) *100	\$ 250,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	2022

Tema/problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
					Chalcatongo de Hidalgo								
Agua Potable				No se cuenta con sistema de agua potable formal	Construcción de cisternas en la Agencia de policía de Allende	6	6.1	80 Acción	\$165.00	% = (Acciones realizadas/acciones programadas) *100	\$ 2,400,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	2022
Agua Potable				No se cuenta con sistema de agua potable formal	Construcción del Tanque de almacenamiento de agua entubada en el núcleo rural de la Paz	6	6.1	180 m3	\$80.00	% = (Ml realizados/ml programados) *100	\$ 450,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	2022
Agua Potable				No se cuenta con sistema de agua potable formal	Ampliación de la Red de Agua entubada en la Calle Mina en el barrio del calvario en Chalcatongo de Hidalgo	6	6.1	1 obra	\$220.00	% = (Obras realizadas/obras programadas) *100	\$ 250,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	2022
Agua Potable				No se cuenta con sistema de agua potable formal	Construcción de Pozo Profundo de Agua Entubada en el Municipio de Chalcatongo de Hidalgo	6	6.1	1 obra	\$9,035.00	% = (Red realizada/red programada) *100	\$ 350,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	2022
Agua Potable				No se cuenta con sistema de agua potable formal	Construcción del sistema de agua entubada primera etapa en la Agencia Municipal de Cañada de Morelos	6	6.1	1 obra	\$299.00	% = (Obras realizadas/obras programadas) *100	\$ 450,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2022
Agua Potable				No se cuenta con sistema de agua potable formal	Construcción del sistema de agua potable 2da etapa	6	6.1	1 obra	\$143.00	% = (Obras realizadas/obras programadas) *100	\$ 450,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2022
Agua Potable				No se cuenta con sistema de agua potable formal	Construcción del Sistema de Agua entubada 1era etapa en la Agencia de Policía de Plan de Ayala	6	6.1	1 obra	\$230.00	% = (Obras realizadas/obras programadas) *100	\$ 350,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2022

Tema/problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Manejo de Residuos Sólidos y Líquidos			Línea de Acción 1: Construir un centro biotecnológico de tratamiento de residuos Sólidos Municipales CBTR en el Municipio de Chalcatongo de Hidalgo	No se cuenta con un tratamiento de residuos solidos	Construcción centro biotecnológico de tratamiento de residuos Sólidos Municipales CBTR en el Municipio de Chalcatongo de Hidalgo	9	9.1	1 obra	\$563.00	% = (Obras realizadas/obras programadas) *100	\$ 450,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2022-2023
Drenaje			Línea de Acción 4: Realizar proyectos para construcción, rehabilitación, ampliación, mejoramiento, de drenaje sanitario, drenaje pluvial, fosas sépticas, biodigestores para el beneficio de los carentes de este servicio básico	No se cuenta con red de drenaje	Construcción de Drenaje Sanitario en el paraje del Llano del Sol en Chalcatongo de Hidalgo	6	6.1, 6.3	1 obra	\$20.00	% = (Obras realizadas/obras programadas) *100	\$ 450,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	2022-2023
Drenaje				No se cuenta con red de drenaje	Construcción de Drenaje Sanitario en el paraje del Pozo del padre en el Municipio de Chalcatongo de Hidalgo	6	6.1, 6.3	1 obra	\$25.00	% = (Obras realizadas/obras programadas) *100	\$ 450,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	2022-2023
Drenaje				No se cuenta con red de drenaje	Construcción de Drenaje Sanitario en el Barrio de Natividad en el Municipio de Chalcatongo de Hidalgo	6	6.1, 6.3	1 obra	\$505.00	% = (Obras realizadas/obras programadas) *100	\$ 450,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	2022-2023
Drenaje				No se cuenta con red de drenaje	Construcción de la Línea de la Red de Drenaje Sanitario primera etapa en la Agencia de Policía de Zaragoza	6	6.1, 6.3	1 obra	\$555.00	% = (Obras realizadas/obras programadas) *100	\$ 450,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2022-2023
Drenaje				• Sistema de drenaje sanitario colapsado por vida útil fenecida.	Ampliación del sistema de alcantarillado (colector zona norte, zona sur y zona centro) Chalcatongo de Hidalgo	6	6.1, 6.3	1 obra	\$9,035.00	% = (Obras realizadas/obras programadas) *100	\$ 450,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2022-2023
Drenaje				• Sistema de drenaje sanitario colapsado por	Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario, Municipio de	6	6.1, 6.3	1 obra	\$9,035.00	% = (Obras realizadas/obras programadas) *100	\$ 450,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2022-2023

Tema/problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
				vida útil fenecida.	Chalcatongo de Hidalgo								
Drenaje				No se cuenta con red de drenaje	Construcción de sanitarios con biodigestores para el mejoramiento de vivienda en la Agencia de Policía de Allende	6	6.1, 6.3	1 sanitarios	\$152.00	% = (Sanitarios realizados/sanitarios programados) *100	\$ 350,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2022-2023
Drenaje				No se cuenta con red de drenaje	Construcción de sanitarios con biodigestores para el mejoramiento de vivienda en la agencia Municipal de Cañada Morelos	6	6.1, 6.3	1 sanitarios	\$165.00	% = (Sanitarios realizados/sanitarios programados) *100	\$ 350,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2022-2023
Drenaje				No se cuenta con red de drenaje	Construcción de la Red de drenaje Sanitario en el Núcleo Rural de Yurrancho	6	6.1, 6.3	1 obra	\$175.00	% = (Obras Realizadas/Obras Programadas) *100	\$ 250,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2022-2023
Drenaje				No se cuenta con red de drenaje	Construcción de Alcantarillado del camino principal en la agencia Municipal de Reforma	6	6.1, 6.3	1 obra	\$46.00	% = (Obras realizadas/obras programadas) *100	\$ 250,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2022-2023
Energía Eléctrica			Línea de Acción 5: Realizar proyectos para la ampliación y mejoramiento de energía eléctrica en todas las localidades.	Deficiente servicio de energía eléctrica	Ampliación de la red de energía eléctrica (primera etapa) en la agencia de policía de Hidalgo	7	7.1	550 ml	\$155.00	% = (MI realizados/ml programados) *100	\$ 500,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	2022-2023
Energía Eléctrica				Deficiente servicio de energía eléctrica	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en diversas calles en la localidad de el progreso en el Municipio de Chalcatongo de Hidalgo	7	7.1	750 ml	\$1,239.00	% = (MI realizados/ml programados) *100	\$ 750,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	2022-2023
Energía Eléctrica				Deficiente servicio de energía eléctrica	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica (primera etapa) en la Agencia Municipal de Reforma	7	7.1	750 ml	\$306.00	% = (MI realizados/ml programados) *100	\$ 750,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	2022-2023

Tema/problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Energía Eléctrica				Deficiente servicio de energía eléctrica	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica (primera etapa) en la Agencia Municipal de Aldama	7	7.1	750 ml	\$563.00	% = (MI realizados/ml programados) *100	\$ 750,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	2022-2023
Energía Eléctrica				Deficiente servicio de energía eléctrica	Ampliación de la red de energía eléctrica (primera etapa) en la Agencia de Policía de Abasolo	7	7.1	550 ml	\$321.00	% = (MI realizados/ml programados) *100	\$ 500,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	2022-2023
Energía Eléctrica				Deficiente servicio de energía eléctrica	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica (primera etapa) en la Agencia de Policía de Providencia	7	7.1	500 ml	\$49.00	% = (MI realizados/ml programados) *100	\$ 500,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	2022-2023
Energía Eléctrica				Deficiente servicio de energía eléctrica	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica (primera etapa) en la Agencia de Policía de Independencia	7	7.1	550 ml	\$356.00	% = (MI realizados/ml programados) *100	\$ 500,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	2022-2023
Energía Eléctrica				Deficiente servicio de energía eléctrica	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica (primera etapa) en la localidad del barrio Vista Alegre en Chalcatongo de Hidalgo	7	7.1	200 ml	\$137.00	% = (MI realizados/ml programados) *100	\$ 250,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	2022-2023
Energía Eléctrica				Deficiente servicio de energía eléctrica	Mantenimiento de la red de energía eléctrica en la agencia municipal de Santa Catarina Yuxia	7	7.1	750 ml	\$146.00	% = (MI realizados/ml programados) *100	\$ 750,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	2022-2023
Energía Eléctrica				Deficiente servicio de energía eléctrica	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica 1ra etapa en el Núcleo Rural de Yurrancho	7	7.1	250 ml	\$175.00	% = (MI realizados/ml programados) *100	\$ 250,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	2022-2023

Tema/problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Energía Eléctrica				Deficiente servicio de energía eléctrica	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en diversas calles en la agencia de policía de el progreso en el Municipio de Chalcatongo de Hidalgo	7	7.1	1 red	\$1,239.00	% = (Red realizada/red programada) *100	\$ 250,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2022-2023
Energía Eléctrica				Deficiente servicio de energía eléctrica	Ampliación de la red de energía eléctrica (primera Etapa) en la Agencia de Policía de Abasolo	7	7.1	1 red	\$321.00	% = (Red realizada/red programada) *100	\$ 250,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2022-2023
Energía Eléctrica				Deficiente servicio de energía eléctrica	Mejoramiento de la Red de Energía Eléctrica en la Agencia Municipal de Progreso	7	7.1	1 obra	\$306.00	% = (Obras realizadas/obras programadas) *100	\$ 250,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2022-2023
Energía Eléctrica				Deficiente servicio de energía eléctrica	Mantenimiento de la Red de distribución eléctrica en la agencia Municipal de Progreso	7	7.1	1 obra	\$1,239.00	% = (Obras realizadas/obras programadas) *100	\$ 250,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2022-2023
Energía Eléctrica				Deficiente servicio de energía eléctrica	Ampliación de la Red de energía eléctrica en la Agencia Municipal de Chapultepec	7	7.1	1 obra	\$636.00	% = (Obras realizadas/obras programadas) *100	\$ 250,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2022-2023
Energía Eléctrica				Deficiente servicio de energía eléctrica	Ampliación de la Red de energía eléctrica en la Agencia de Policía de Zaragoza	7	7.1	1 obra	\$555.00	% = (Obras realizadas/obras programadas) *100	\$ 250,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2022-2023
Alumbrado Público				Calles sin iluminación	Mantenimiento de Alumbrado Público en el Municipio de Chalcatongo de Hidalgo	7	7.1	1 obra	\$9,035.00	% = (Obras realizadas/obras programadas) *100	\$ 250,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	2022-2023

4.3 PROSPERIDAD. Chalcatongo Productivo e Innovador.

Tema/problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Agricultura	Objetivo estratégico 1: Potencializar las actividades económicas que logren mejores condiciones de empleo a la población para acceder a una mejor calidad de vida.	Estrategia 1: Incrementar niveles de competitividad de los sectores con potencial a través de la inversión en infraestructura, maquinaria, y equipo para la producción, transformación y valor agregado en los diferentes sectores de producción.	Línea de Acción 2: Mejorar a través de la capacitación y tecnificación los sistemas de producción para el mejoramiento de la productividad y la fertilización de la tierra con abonos amigables.	No se cuenta con tecnificación en los cultivos	Rehabilitación del canal de riego en la Agencia Municipal de Cañada de Morelos	8	8.1	1 obra	\$299.00	% = (Obras realizadas/obras programadas) *100	\$ 250,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2022-2023
Agricultura				No se cuenta con tecnificación en los cultivos	Rehabilitación del canal de riego en la Agencia Municipal de Aldama	8	8.1	1 obra	\$299.00	% = (Obras realizadas/obras programadas) *100	\$ 250,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2022-2023
Agricultura				No se cuenta con tecnificación en los cultivos	Construcción de vivero tecnificado en la Agencia de Policía de Allende	8	8.1	1 obra	\$555.00	% = (Obras realizadas/obras programadas) *100	\$ 180,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2022-2023
Agricultura				No se cuenta con tecnificación en los cultivos	Construcción de olla de captación de agua pluvial en la Agencia de Policía de Allende	8	8.1	1 obra	\$165.00	% = (Obras realizadas/obras programadas) *100	\$ 150,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2022-2023
Agricultura				No se cuenta con tecnificación en los cultivos	Construcción de invernadero en la Agencia de Policía de la Unión	8	8.1	1 obra	\$154.00	% = (Obras realizadas/obras programadas) *100	\$ 180,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2022-2023
Caminos	Objetivo estratégico 1: Mejorar las condiciones físicas de los servicios de comunicaciones, tecnologías de la información que coadyuven a generar mas riqueza.	Estrategia 1: Desarrollar infraestructura de caminos, calles y carreteras en buen estado para apoyar al desarrollo económico y bienestar humano	Línea de Acción 1: Pavimentar calles y caminos de difícil acceso.	Calles sin pavimentar y en mal estado	Construcción de Puente Vehicular en la Calle Mina en la Agencia de Policía de Zaragoza	7	7.1	1 obra	\$555.00	% = (Obras realizadas/obras programadas) *100	\$ 2,000,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	2022-2023
Caminos				Calles sin pavimentar y en mal estado	Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en la calle Bustamante en el Barrio fortín en Chalcatongo de Hidalgo	7	7.1	300 ml	\$24.00	% = (Ml realizados/ml programados) *100	\$ 1,000,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	2022-2023
Caminos				Calles sin pavimentar y en mal estado	Mejoramiento y Rehabilitación del camino artesanal de Allende y Abasolo Km 0+000 al Km 6+000 en el Municipio de Chalcatongo	7	7.1	1 obra	\$636.00	% = (Obras realizadas/obras programadas) *100	\$ 1,500,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2022-2023
Caminos				Calles sin pavimentar y en mal estado	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la agencia	7	7.1	1 obra	\$165.00	% = (Obras realizadas/obras programadas) *100	\$ 1,500,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2022-2023

Tema/problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
					Municipal de Cañada de Morelos								
Caminos				Calles sin pavimentar y en mal estado	Revestimiento de camino principal en la Agencia Municipal de Aldama	7	7.1	1 obra	\$1,239.00	% = (Obras realizadas/obras programadas) *100	\$ 150,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2022-2023
Caminos				Calles sin pavimentar y en mal estado	Revestimiento de camino principal en la Agencia Municipal de Progreso	7	7.1	1 obra	\$563.00	% = (Obras realizadas/obras programadas) *100	\$ 150,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2022-2023
Caminos				Calles sin pavimentar y en mal estado	Revestimiento de camino principal en la Agencia Municipal Santa Catarina Yuxia	7	7.1	1 obra	\$1,239.00	% = (M2 realizados/m2 programados) *100	\$ 150,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2022-2023
Caminos				Calles sin pavimentar y en mal estado	Revestimiento de camino principal en la Agencia de Policía de Providencia	7	7.1	1 obra	\$146.00	% = (Postes obtenidos/postes programados) *100	\$ 150,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2022-2023
Caminos				Calles sin pavimentar y en mal estado	Revestimiento de camino principal en el Municipio de Chalcatongo	7	7.1	1 obra	\$49.00	% = (Obras realizadas/obras programadas) *100	\$ 150,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2022-2023
Caminos				Calles sin pavimentar y en mal estado	Revestimiento de camino principal en la Agencia de Policía de Hidalgo	7	7.1	1 obra	\$9,035.00	% = (Obras realizadas/obras programadas) *100	\$ 150,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2022-2023
Caminos				Calles sin pavimentar y en mal estado	Apertura de Calles en la Agencia de Policía de Hidalgo	7	7.1	1 obra	\$155.00	% = (Obras realizadas/obras programadas) *100	\$ 500,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2022-2023
Caminos				Calles sin pavimentar y en mal estado	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en el Núcleo Rural de Yurrancho	7	7.1	1 obra	\$20.00	% = (Obras realizadas/obras programadas) *100	\$ 1,500,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2022-2023
Caminos				Calles sin pavimentar y en mal estado	Construcción de puente vehicular en el paraje Llano de Sol en el Municipio de Chalcatongo	7	7.1	1 obra	\$20.00	% = (Obras realizadas/obras programadas) *100	\$ 1,500,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2022-2023
Caminos				Calles sin pavimentar y en mal estado	Construcción de pavimento en base de concreto hidráulico en el paraje Llano del Sol en el Municipio de Chalcatongo	7	7.1	1 obra	\$306.00	% = (Obras realizadas/obras programadas) *100	\$ 1,500,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2022-2023



Tema/problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Caminos				Calles sin pavimentar y en mal estado	Revestimiento del camino Principal en la Agencia de Policía de la Paz	7	7.1	1 obra	\$34.00	% = (Obras realizadas/obras programadas) *100	\$ 150,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2022-2023
Caminos				Calles sin pavimentar y en mal estado	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la agencia Municipal de Cañada de Morelos	7	7.1	1 obra	\$299.00	% = (Obras realizadas/obras programadas) *100	\$ 1,500,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2022-2023
Caminos				Calles sin pavimentar y en mal estado	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la Agencia Municipal de Chapultepec	7	7.1	1 obra	\$636.00	% = (Obras realizadas/obras programadas) *100	\$ 1,500,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2022-2023
Caminos				Calles sin pavimentar y en mal estado	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la Agencia de Policía de Independencia	7	7.1	1 obra	\$356.00	% = (Obras realizadas/obras programadas) *100	\$ 1,500,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2022-2023
Caminos				Calles sin pavimentar y en mal estado	Construcción de pavimentación en base de concreto hidráulico en la Agencia de Policía de Iturbide	7	7.1	1 obra	\$143.00	% = (Obras realizadas/obras programadas) *100	\$ 1,500,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2022-2023
Caminos				Calles sin pavimentar y en mal estado	Construcción de pavimentación en base de concreto hidráulico en diferentes calles en el Municipio de Chalcatongo de Hidalgo	7	7.1	1 obra	\$9,035.00	% = (Obras realizadas/obras programadas) *100	\$ 1,500,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2022-2023

4.5 ALIANZAS. Chalcatongo Moderno y Transparente

Tema/problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Finanzas públicas municipales	Objetivo estratégico 1: Incrementar la recaudación por recursos propios del ayuntamiento.	Estrategia 1: Generar programas de trabajo para mejorar los ingresos municipales con cada sector del ayuntamiento.	Línea de Acción 5: Promover la construcción de bienes inmuebles de las localidades	• Inmuebles municipales e instalaciones en regular y mal estado físico	Construcción de comedor Comunitario en la Agencia de Policía de la Unión	11	11.3	1 obra	\$154.00	% = (Obras realizadas/obras programadas) *100	\$ 150,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	2022-2023
Finanzas públicas municipales				• Inmuebles municipales e instalaciones en regular y mal estado físico	Construcción de techado para en la Agencia de Policía de Zaragoza	11	11.3	1 obra	\$555.00	% = (Obras realizadas/obras programadas) *100	\$ 2,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2022-2023
Finanzas públicas municipales				• Inmuebles municipales e instalaciones en regular y mal estado físico	Construcción de techado en la Agencia Municipal de Santa Catarina Yuxia	11	11.3	1 obra	\$146.00	% = (Obras realizadas/obras programadas) *100	\$ 2,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2022-2023
Finanzas públicas municipales				• Inmuebles municipales e instalaciones en regular y mal estado físico	Construcción de techado para en Agencia de Policía de Iturbide	11	11.3	1 obra	\$146.00	% = (Obras realizadas/obras programadas) *100	\$ 2,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2022-2023
Finanzas públicas municipales				• Inmuebles municipales e instalaciones en regular y mal estado físico	Construcción de techado para en Agencia de Policía de Guerrero	11	11.3	1 obra	\$143.00	% = (Obras realizadas/obras programadas) *100	\$ 2,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2022-2023
Finanzas públicas municipales				• Inmuebles municipales e instalaciones en regular y mal estado físico	Rehabilitación del palacio Municipal en el Municipio de Chalcatongo	11	11.3	1 obra	\$9,035.00	% = (Obras realizadas/obras programadas) *100	\$ 500,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2022-2023
Finanzas públicas municipales				• Inmuebles municipales e instalaciones en regular y mal estado físico	Construcción de plaza y gradas 1era etapa en la Agencia de Policía de Zaragoza	11	11.3	1 obra	\$9,035.00	% = (Obras realizadas/obras programadas) *100	\$ 450,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2022-2023



10 BIBLIOGRAFÍA.

- <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20358a.html#:~:text=Se%20localiza%20a%204%20km,sobre%20el%20nivel%20del%20mar.>
- http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2016/Oaxaca_358.pdf
- https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/48058/Oaxaca_358.pdf
- <http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Publicaciones/Publicaciones/SGP-17-14.pdf>
- http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20358.pdf
- [sco.pdf](http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20358.pdf)
- INEGI. Catálogo de claves de entidades federativas, municipios y localidades, Octubre 2020.
- http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora_socio/oax/Panorama_Oax_T3.pdf
- http://www.inesge.mx/pdf/articulos/igualdad_onu.pdf
- [Ley general para la prevención y gestión integral de los residuos](#)
- [Reglamento de la ley general para la prevención y gestión integral de los residuos](#)
- [Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca](#)
- <https://www.paho.org/es/temas/agua-saneamiento>
- <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/drinking-water>
- [Guías para la calidad del agua de consumo humano / World Health Organization](#)
- <http://let.iiec.unam.mx/node/3473>
- Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020 / Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI)
- INEGI Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico
- Manual del usuario, Pueblos mágicos hacia un turismo y ordenamiento territorial sostenible, modulo 3 turismo con enfoque en pueblos mágicos

11 ANEXOS.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



Jueves de Plaza



Jueves de Plaza



Agencia Independencia



Agencia Juárez



Agencia Iturbide



Agencia Zaragoza



Reunión con Agentes Municipales



Hospital Integral Comunitario de Chalcatongo



Planta de tratamiento de aguas residuales



Palacio Municipal



Reunión con Regiduría de hacienda



Universidad de Chalcatongo



ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL



ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

En el municipio de Chalcatongo de Hidalgo, Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 29 de marzo del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal CC. María de Lourdes Jiménez Liera Presidenta Municipal, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, así también a representantes del Gobierno del ámbito federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con el objeto de llevar a cabo la **Integración del Consejo Desarrollo Social Municipal, órgano de expresión, consulta y participación ciudadana para los municipios, así como la instancia de concurrencia y corresponsabilidad de participación de los sectores público, social y privado en materia de planeación para el desarrollo y fortalecimiento del municipio**, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21 y 23 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidenta del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario del CDSM.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM):	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidenta Municipal
6. Acciones y Políticas públicas a adoptar e impulsar por el Consejo de Desarrollo Social Municipal	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
7. Presentación del Comité de Contraloría Social Acreditado por la Secretaría de la Contraloría Y Transparencia Gubernamental para el ejercicio 2022	Presidenta del CDSM.
8. Presentación del calendario de sesiones 2022	Secretario del CDSM.
9. Acuerdos	Presidenta del CDSM.
10. Clausura de la sesión.	Presidenta del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - En uso de la palabra, el secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista,





A collection of official stamps and signatures for various municipal entities in Chalcatongo de Hidalgo, Oaxaca, for the period 2022-2024. Each stamp includes the name of the entity, its location, and the year.

- AGENCIA DE POLICIA "TURBIDE"** - BARRIO CHALCATONGO DE HIDALGO, OTTO. TLAXIACO, OAX. 2022
- AGENCIA DE POLICIA "ABASOLO"** - MPIO. CHALCATONGO DE HIDALGO, OTTO. TLAXIACO, OAX. 2022
- AGENCIA DE POLICIA "ZARAGOZA"** - MPIO. CHALCATONGO DE HIDALGO, OTTO. TLAXIACO, OAX. 2022
- AGENCIA DE POLICIA "SANTA CATALINA YUXIA"** - MPIO. CHALCATONGO DE HIDALGO, OTTO. TLAXIACO, OAX. 2022
- COMITE CAPILLA DEL GALVANI** - CHALCATONGO DE HGO., OAX.
- AGENCIA MUNICIPAL "CABDA DE MORFOS"** - MPIO. CHALCATONGO DE HIDALGO, OTTO. TLAXIACO, OAX. 2022
- COMITE DE GESTORIA SOCIAL "BARRELA LLANO DEL SOL, CENTRO"** - CHALCATONGO DE HGO., TLAXIACO, OAX.
- SECRETARIA MUNICIPAL** - Mpio. Chalcatongo de Hidalgo, Otto. Tlaxiaco, Oax. 2022 - 2024
- REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL "UNIDAD DEL PROGRESO YUXIA"** - MPIO. CHALCATONGO DE HIDALGO, OTTO. TLAXIACO, OAX. 2022
- AGENCIA DE POLICIA "LA UNION"** - MPIO. CHALCATONGO DE HIDALGO, OTTO. TLAXIACO, OAX. 2022
- NUCLEO RURAL "GUADALUPE VILLA NUEVA YUXIA"** - MPIO. CHALCATONGO DE HIDALGO, OTTO. TLAXIACO, OAX. 2022
- COMITE DE DESARROLLO SOCIAL** - Barrio del Fortín, Chalcatongo de Hidalgo, Oax.
- COMITE DEL BARRIO NATIVIDAD** - CHALCATONGO DE HGO.
- TESORERIA MUNICIPAL** - Mpio. Chalcatongo de Hidalgo, Otto. Tlaxiaco, Oax. 2022 - 2024
- AGENCIA DE POLICIA "GUERRERO"** - MPIO. CHALCATONGO DE HIDALGO, OTTO. TLAXIACO, OAX. 2022
- AGENCIA DE POLICIA "LA PROVIDENCIA"** - MPIO. CHALCATONGO DE HIDALGO, OTTO. TLAXIACO, OAX. 2022
- COMISARIADO DE BIENES COMUNALES** - CHALCATONGO DE HIDALGO TLAXIACO, OAXACA. 2021-2024



encontrándose presentes, de los cuales son 27 hombres y 8 mujeres, haciendo un total de 35 personas, de un total de 35 convocados, por consiguiente, se informa a la presidenta del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra, la presidenta del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

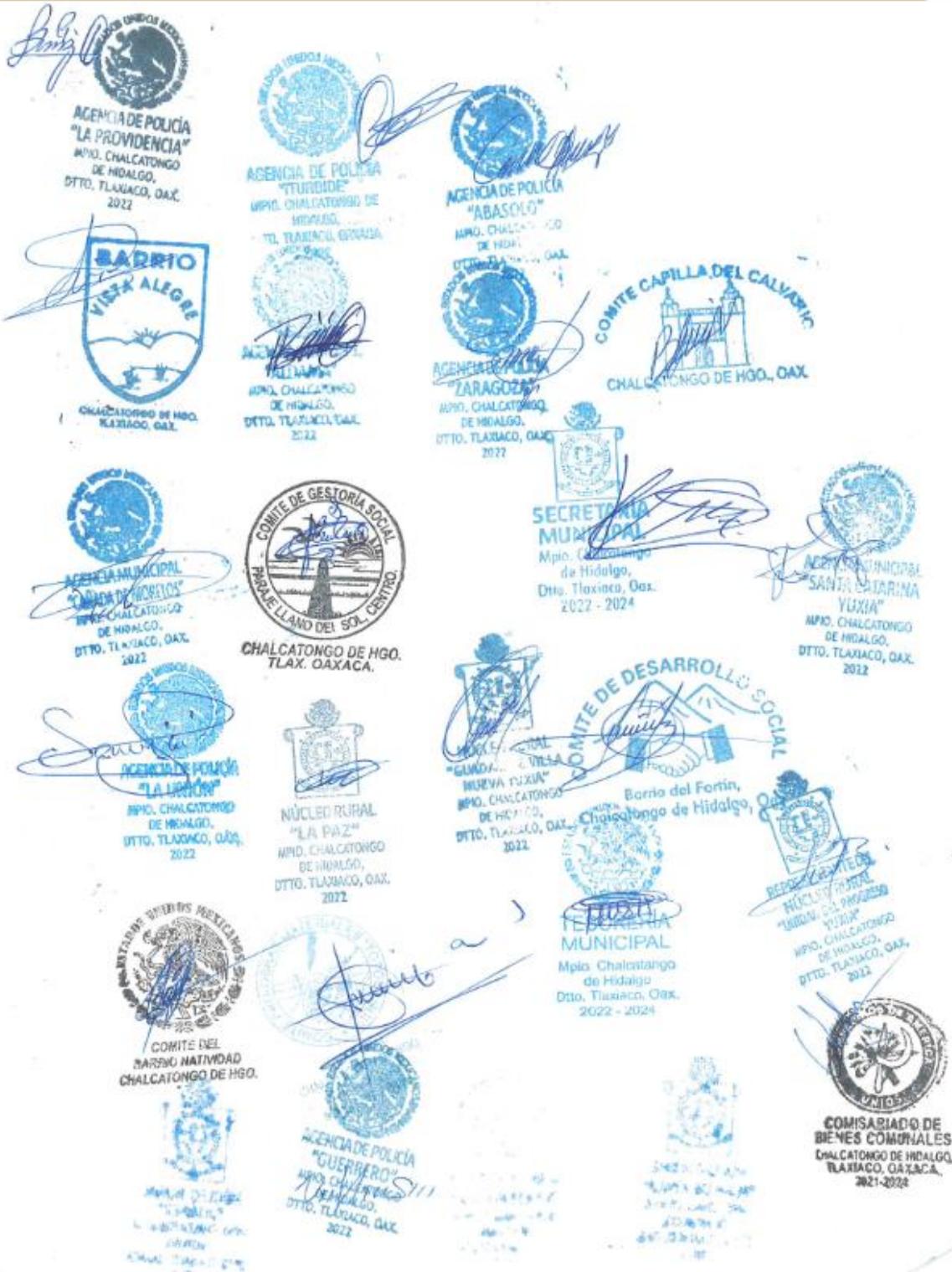
3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra, el secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a dar lectura del orden del día, sometiéndose a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, en representación de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Estado de Oaxaca; manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal, 14 de la Ley Estatal de Planeación así como los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, el Consejo se integra de la siguiente forma:

Presidenta	Presidenta Municipal
Secretario	Director de Planeación /Similar
Vocales	Integrantes del H. Ayuntamiento Autoridades Auxiliares del Municipio Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, vecinales, escolares, de salud), Autoridades Ejidales y Comunales Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado Organizaciones de la Sociedad Civil Grupos Prioritarios Comisión municipal de la Agenda 2030 para crear un futuro sostenible Instancia Municipal de la Mujer
Invitados	Representantes del Gobierno Federal Representantes del Gobierno del Estado Instituciones Académias. Comité de Contraloría Social. Secretario Municipal Tesorero Municipal

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra la Presidenta Municipal procede a tomar la protesta de ley a las y los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal quien manifiesta: **¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?** asimismo, responden "Sí, Protesto" La Presidenta concluye: "Si no lo hicierais así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden".

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022



6. ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS A ADOPTAR E IMPULSAR POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. - En uso de la Voz, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, hacen del conocimiento a los presentes de la información que deberán de tomar en cuenta en el desempeño de sus funciones y que se señalan a continuación:

CGCOPLADE Asistencia técnica y orientación en los siguientes temas:

- Consejos de Desarrollo Social Municipal y sus Lineamientos.
- Convenio de Coordinación para el Desarrollo que celebra el Gobierno del Estado a través de la CG-COPLADE con los Municipios.
- Importancia de la elaboración Plan Municipal de Desarrollo Sustentable;
- Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030, a través de las Comisiones municipales Oaxaca 2030 para crear un futuro sostenible;
- Priorización de Obras (FAIS y otras fuentes financiamiento);
- Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (SISPLADE)

Oferta Institucional para el fortalecimiento de capacidades para la Administración Pública Municipal:

- Comité de contraloría social(SCTG);
- Protección Civil(CEPCO);
- Instancia Municipal de la Mujer(SMO);
- Órganos Municipales del Deporte (INCUDE);
- Plan Municipal de Movilidad. (SEMOVI)
- Estándar de Competencia (ICAPET);
- Evaluación del Desempeño Municipal;(DGITE)
- Guía Consultiva de Desempeño Municipal(INAFED)
- otros

Información de los Programas y Estrategias del Gobierno Federal y Estatal

- Proyecto estratégico de despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca;
- Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec;
- Programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la sierra sur–costa del estado de Oaxaca;

Las acciones y políticas públicas señaladas se deberán adoptar para fortalecer el desarrollo municipal atendiendo los principios de autonomía, austeridad, planeación, economía, honradez, coordinación, eficacia, eficiencia, participación, sustentabilidad, perspectiva de género, prevención y combate a la corrupción impactado en la gestión eficiente y transparente, así como la importancia de los Objetivos, principios y dimensiones de la Agenda 2030, con visión integral e incluyente del desarrollo.

PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022

En este acto, la Presidenta de este Consejo de Desarrollo Social Municipal presenta a las y los integrantes del Comité de Contraloría Social electas en la asamblea comunitaria de fecha 29 de enero del 2022, dicho comité se encuentra integrado por los C. Briseida Jiménez Nicolás, María Asunción Martínez Méndez y Erik Cortés Muñoz quienes exhiben la constancia de acreditación expedida por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental con folio número DCS 04/026/2022.

Página 3 de 8
Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022

LA 4a. TRANSFORMACIÓN







QUINTO: Constituir la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo municipal y comunitario.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra la C. María de Lourdes Jiménez Liera presidenta del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 12:00 horas del mismo día de su inicio, firmando por duplicado de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las Hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

 RESIDENCIA C. María de Lourdes Jiménez Liera Liera PRESIDENTA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DEL CDSM	
VOCALES	
 SINDICATURA C. Hugo Quiroz Cuevas SÍNDICO MUNICIPAL de Hidalgo Dpto. Tlaxiaco, Oax. 2022 - 2024	 REGIDURÍA DE HACIENDA C. Mirella Belén Ruiz Mendoza REGIDORA DE HACIENDA Mpio. Chalcatongo de Hidalgo Dpto. Tlaxiaco, Oax. 2022 - 2024
 REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS C. Coacatl Ruiz Maciel REGIDOR DE OBRAS Mpio. Chalcatongo de Hidalgo Dpto. Tlaxiaco, Oax. 2022 - 2024	 REGIDURÍA DE MERCADO C. Cristina Cortes Ramirez REGIDORA DE MERCADO Mpio. Chalcatongo de Hidalgo Dpto. Tlaxiaco, Oax. 2022 - 2024
 REGIDURÍA DE EDUCACIÓN C. Juan Aurelio Rodríguez Casillas REGIDOR DE EDUCACION Mpio. Chalcatongo de Hidalgo Dpto. Tlaxiaco, Oax. 2022 - 2024	 REGIDURÍA DE SALUD C. Sergio Wilfrido Ruiz Osorio REGIDOR DE SALUD Mpio. Chalcatongo de Hidalgo Dpto. Tlaxiaco, Oax. 2022-2024

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022



AUTORIDADES AUXILIARES

 C. Regilio Pedro Ruiz Osorio Agente Municipal Aldama	 C. Olivia Antonio Cortes Agente Municipal de Progreso
 C. Gerónimo Mendoza Montalvo Agente Municipal Chapultepec	 C. José Lazo Osorio Agente Municipal Cañada de Morelos
 C. Juan García Agente Municipal Santa Catarina Yuxia	 C. Erasmo Nicolás Ruiz Agente Municipal de Reforma
 C. Gerónimo Cortes Cortes Agente de policía Allende	 C. Benjamín Ramírez Quiroz Agente de policía La providencia
 C. Valentina Nicolás Sánchez Agente de policía Vicente Guerrero	 C. Oscar Cortes Jiménez Agente de policía Iturbide
 C. Genaro Ramírez Agente de policía Hidalgo	 C. Sergio Mendoza Rosas Agente de policía La Unión
 C. Artemio Cruz Quiroz Agente de policía Abasco	 C. Sabas Crispín Cruz Cortes Agente de policía Zaragoza
 C. Uziel Soria Santiago Agente de policía Independencia	 C. Victoria Cárdenas Cortes Representante del Nuevo Rural Plan de



Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022

C. Oscar Ruiz Jiménez
Representante del Núcleo Rural La Paz
"LA PAZ"
MPIO. CHALCATONGO DE HIDALGO,
DTTO. TLAXIACO, OAX.
2022

C. Javier Cortes Ruiz
Representante del Núcleo Rural Benito Juárez

C. Agustín Osorio García
Representante del Núcleo Rural Guadalupe Villa Nueva Yuxia
MPIO. CHALCATONGO DE HIDALGO,
DTTO. TLAXIACO, OAX.
2022

C. Bernardo López García
Representante del Núcleo Rural Unidad del progreso Yuxia
MPIO. CHALCATONGO DE HIDALGO,
DTTO. TLAXIACO, OAX.
2022

C. Odilón Jiménez Osorio
Representante del Núcleo Rural Yurranchó

C. Adela García Ruiz
Representante de Barrio Natividad

C. Luis Cortes Santiago
Representante de Barrio Vista Alegre

C. Floriberto Mendoza Ruiz
Representante de Barrio Huelmo del Sol

C. Benito Quiroz Jiménez
Representante de Barrio El Fortín
Barrio del Fortín,
Chalcatongo de Hidalgo, Oax.

C. Briseida Jiménez Nicolás
Comité Capilla del Calvario

C. Margarito Salomón Quiroz Cortes
Representante del Paraje del Pozo del Padre

C. Lilia Morales Cardoso
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER

AGENCIA MUNICIPAL "INDEPENDENCIA"
MPIO. CHALCATONGO DE HIDALGO,
DTTO. TLAXIACO, OAX.
2022

AGENCIA MUNICIPAL "CHARTA"
MPIO. CHALCATONGO DE HIDALGO,
DTTO. TLAXIACO, OAX.
2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Chalcatongo de Hidalgo,
Tlaxiaco, Oax.
2022 - 2024

NÚCLEO RURAL "JUÁREZ"
MPIO. CHALCATONGO DE HIDALGO,
DTTO. TLAXIACO, OAX.
2022

NÚCLEO RURAL "UNIDAD DEL PROGRESO"
MPIO. CHALCATONGO DE HIDALGO,
DTTO. TLAXIACO, OAX.
2022

REGISTRARÍA DE HACIENDA
Mpio. Chalcatongo de Hidalgo,
Tlaxiaco, Oax.
2022

COMITÉ DE BARRIO NATIVIDAD
CHALCATONGO DE HGO.

COMITÉ DE GESTORÍA SOCIAL

COMITÉ CAPILLA DEL CALVARIO
CHALCATONGO DE HGO.
TLAXIACO, OAX.

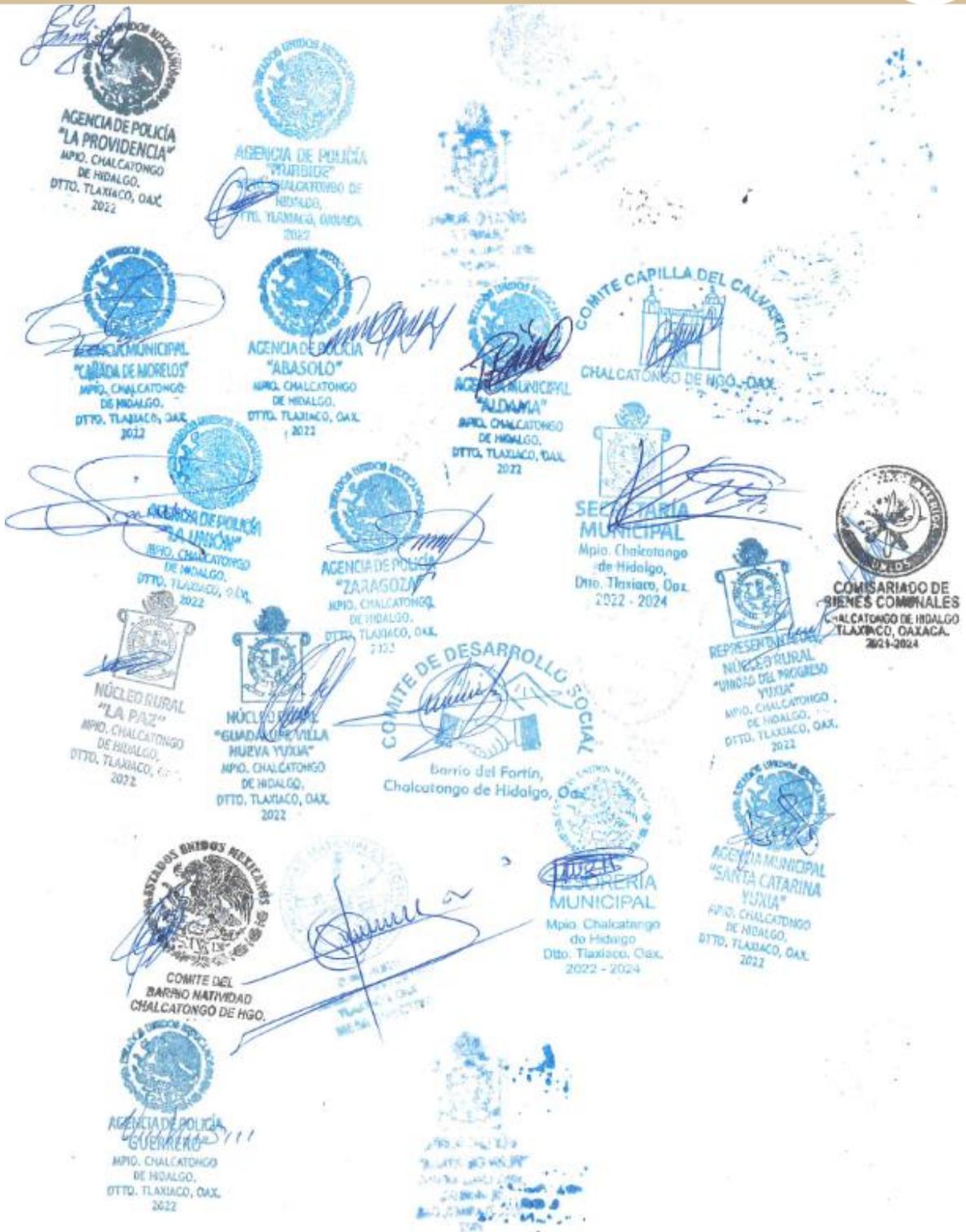
REGISTRARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Mpio. Chalcatongo de Hidalgo,
Tlaxiaco, Oax.
2022 - 2024

COMITÉ DE DESARROLLO SOCIAL

INSTANCIA DE LA MUJER
Mpio. Chalcatongo de Hidalgo,
Tlaxiaco, Oax.
2022 - 2024

REGISTRARÍA DE SALUD
Mpio. Chalcatongo de Hidalgo,
Tlaxiaco, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL "REFORMA"
MPIO. CHALCATONGO DE HIDALGO,
DTTO. TLAXIACO, OAX.
2022





ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

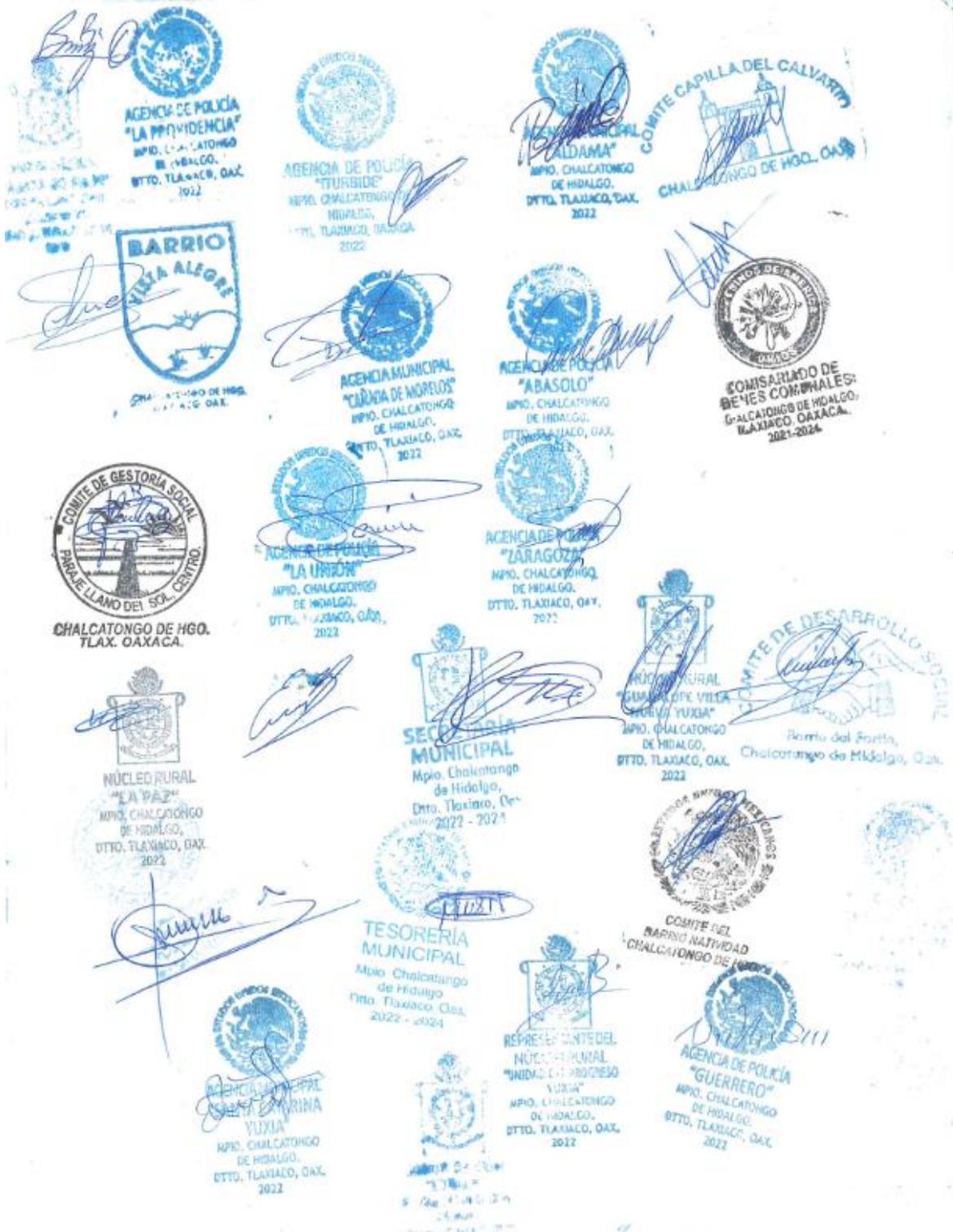
ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2022.

En el Municipio de Chalcatongo de Hidalgo, Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 05 de abril dos mil veintidós, reunidos en el Palacio Municipal los CC. María de Lourdes Jiménez Liera Presidenta Municipal y **Presidenta del CDSM, C. Coatzicatli Ruiz Maciel Secretario del CDSM**, así como los Integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Organizaciones Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, todos en su calidad de **vocales**, así también a representantes del Gobierno Federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2022, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; 49 y 51 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2022 y 19, 21, 23 y 24 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.	Secretario del CDSM
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidenta del CDSM
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario del CDSM
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III, así como sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
5. Participación del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
6. Información de la continuidad de obras de los ejercicios anteriores.	Presidenta del CDSM
7. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2022.	Secretario del CDSM
8. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022.	Presidenta del CDSM

Página 1
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.





by Otras fuentes de Financiamiento.	
c) La importancia de la integración de los Comités de Obras.	
9. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal. Presidenta del CDSM.
10. Clausura de la sesión.	

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra, el secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose 35 presentes consejeros de 35 convocados, de los cuales son 27 hombres y 8 mujeres por consiguiente se informa a la presidenta del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, la presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

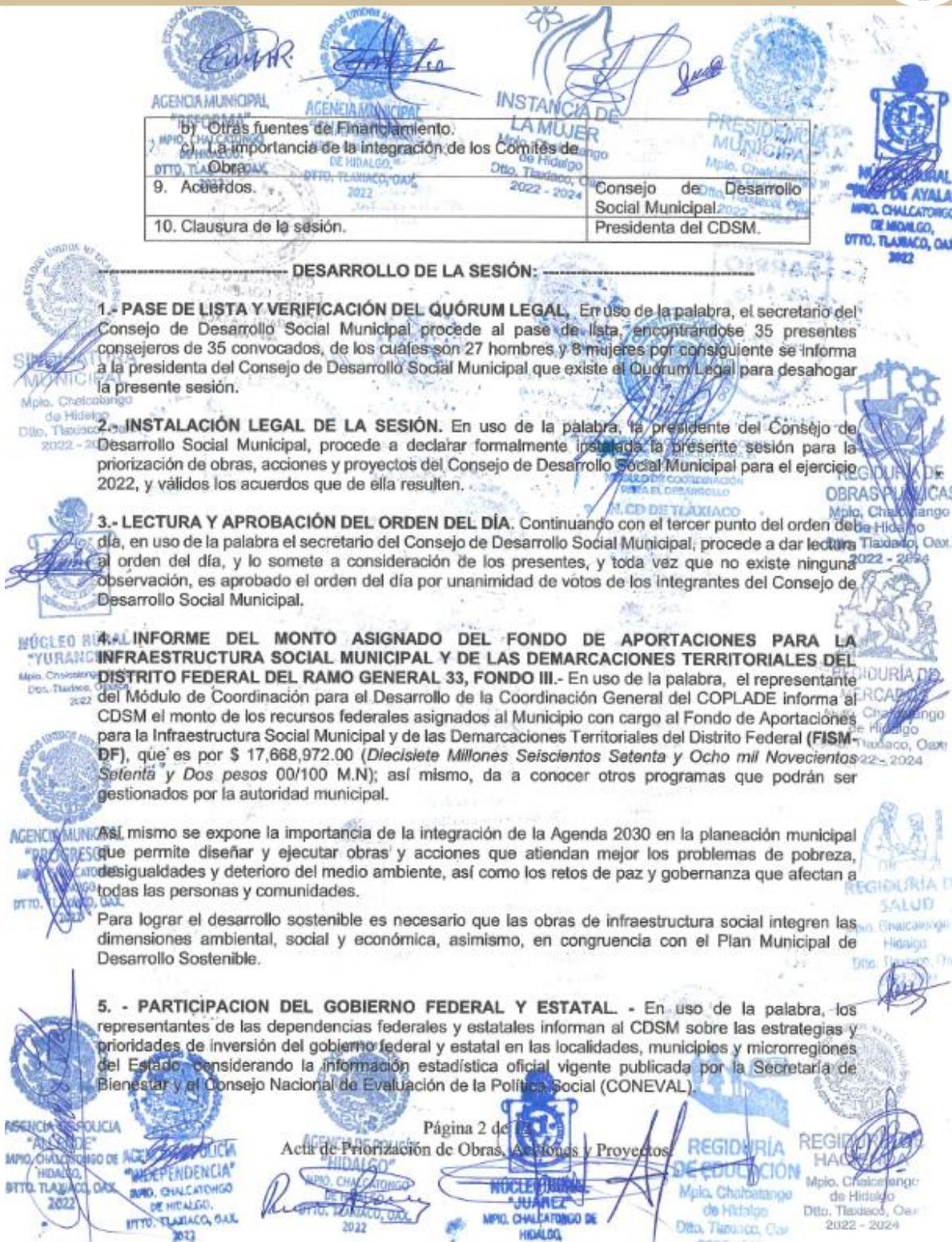
3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- AL INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informa al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), que es por \$ 17,668,972.00 (Diecisiete Millones Seiscientos Setenta y Ocho mil Novecientos Setenta y Dos pesos 00/100 M.N); así mismo, da a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

Así mismo se expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Para lograr el desarrollo sostenible es necesario que las obras de infraestructura social integren las dimensiones ambiental, social y económica, asimismo, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

5. - PARTICIPACION DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales informan al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).







6.- INFORMACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES. - En uso de la palabra, La presidenta del CDSM informa que no hay obras de continuidad de ejercicios anteriores, por lo que no se propone incluir en la priorización el programa de mantenimiento y rehabilitación de obras.

7.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra, el secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

8.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2022 para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	METAS OBRA		ODS		BENEFICIARIOS			TIPO DE INCIDENCIA/	
			Unidad	Cantidad	No. ODS	No. META	HOGARES	M	H		
1	Centro Cobertura municipal	2% programa de desarrollo institucional municipal	Acción	1				2566	4798	4237	Complementaria
2	Cobertura municipal	3% de gastos indirectos	Acción	1				2566	4798	4237	Complementaria
3	Hidalgo	Ampliación de la red de energía eléctrica (primera etapa) en la agencia de policía de Hidalgo	ml	550	1,7,11	1.1,1.2,1.4,7.1		63	92	63	Directa
4	Progreso	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en diversas calles en la localidad de el progreso en el Municipio de Chalcatongo de Hidalgo	ml	750	1,7,1	1.1,1.2,1.4,7.1,11.1		343	655	584	Directa
5	Reforma	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica (primera etapa) en la Agencia Municipal de Reforma	ml	750	1,7,1	1.1,1.2,1.4,7.1,11.1		92	154	152	Directa

Página 5 de 12
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



**Plan Municipal de Desarrollo Sustentable
Chalcatongo de Hidalgo
2022-2024**

LA 4a. TRANSFORMACIÓN



6	Aldama	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica (primera etapa) en la Agencia Municipal de Aldama	ml	750	1,7,1	1,1,1,2 1,4,7,1 11,1	181	290	273	Directa
7	Abasco	Ampliación de la red de energía eléctrica (primera etapa) en la Agencia de Policía de Abasco	ml	550	1,7,1	1,1,1,2 1,4,7,1 11,1	103	162	159	Directa
8	Providencia	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica (primera etapa) en la Agencia de Policía de Providencia	ml	500	1,7,1	1,1,1,2 1,4,7,1 11,1	24	25		Directa
9	Independencia	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica (primera etapa) en la Agencia de Policía de Independencia	ml	550	1,7,1	1,1,1,2 1,4,7,1 11,1	195	161		Directa
10	Chalcatongo Centro Barrio Vista Alegre	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica (primera etapa) en la localidad del barrio Vista Alegre en Chalcatongo de Hidalgo	ml	200	1,7,1	1,1,1,2 1,4,7,1 11,1	35	80	57	Directa
11	Santa Catarina Yurrancho	Mantenimiento de la red de energía eléctrica en la agencia municipal de Santa Catarina Yurrancho	ml	750	1,7,11	1,1,1,2,1,4,7,1,11,1	26	78	68	Directa
12	Yurrancho	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica 1ra etapa en el Núcleo Rural de Yurrancho	ml	250	1,7,1	1,1,1,2 1,4,7,1 11,1	43	94	81	Directa
13	Cañada Morelos	Construcción de Red de distribución de agua entubada en la Agencia Municipal de Cañada de Morelos	ml	1000	1,6	1,1,1,2,1,4,6,1,6,4	101	154	145	Directa
14	Hurbulo	Construcción de la Red de distribución de agua entubada (primera etapa) en la Agencia de Policía de Hurbulo	ml	5000	1,6	1,1,1,2,1,4,6,1,6,4	41	65	78	Directa
15	San Felipe	Construcción de tanque de agua entubada en la Agencia Municipal de San Felipe	Obra	1	1,6	1,1,1,2,1,4,6,1,6,4	194	352	284	Directa

Página 1 de 12
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.





16	Guerrero	Municipio de Chalcatongo Construcción de la red de captación de agua pluvial en la Agencia de Policía de Guerrero	Obra	1	1.6	1.1,1.2,1.4,6,1,6.4	44	83	169	Directa	AGENCIA MUNICIPAL DE POLICIA GUERRERO, OAXACA, 2022	INSTANCIA DE LA MUJER Chalcatongo de Hidalgo Oax. Tlaxiaco, Oax. 2022 - 2024	PRESENCIA
17	Plan de Ayala	Construcción de tanque de almacenamiento de agua embudada en la Agencia de policía de Plan de Ayala	Obra	1	1.6	1.1,1.2,1.4,6,1,6.4	68	127	103	Directa	AGENCIA MUNICIPAL DE POLICIA PLAN DE AYALA, OAXACA, 2022	INSTANCIA DE LA MUJER Chalcatongo de Hidalgo Oax. Tlaxiaco, Oax. 2022 - 2024	REGIDURIA DE PLAN DE AYALA, OAXACA, 2022
18	Benito Juárez	Construcción de tanque de almacenamiento del agua embudada en el Nucleo Rural de Benito Juárez	Obra	1	1.6	1.1,1.2,1.4,6,1,6.4	41	38	35	Directa	AGENCIA MUNICIPAL DE POLICIA BENITO JUAREZ, OAXACA, 2022	INSTANCIA DE LA MUJER Chalcatongo de Hidalgo Oax. Tlaxiaco, Oax. 2022 - 2024	REGIDURIA DE BENITO JUAREZ, OAXACA, 2022
19	Chalcatongo de Hidalgo, Centro de Barro de Guadalupe	Ampliación de la red de distribución agua embudada primera etapa barrio de Guadalupe en Chalcatongo de Hidalgo	Obra	1	1.7,1	1.1,1.2,1.4,7,1,1.1	40	20	20	Directa	AGENCIA MUNICIPAL DE POLICIA CHALCATONGO DE HIDALGO, OAXACA, 2022	COMITE GENERAL DE COMUNITARIOS PARA EL DESARROLLO DE OAXACA NUCLEO DE ORGANIZACION PARA EL DESARROLLO OAXACA, OAXACA	REGIDURIA DE CHALCATONGO DE HIDALGO, OAXACA, 2022
20	Chalcatongo de Hidalgo Centro	Construcción del Sistema de Agua embudada (1era Etapa) en Chalcatongo de Hidalgo	Obra	1	1.6	1.1,1.2,1.4,6,1,6.4	2566	4798	4237	Directa	AGENCIA MUNICIPAL DE POLICIA CHALCATONGO DE HIDALGO, OAXACA, 2022	INSTANCIA DE LA MUJER Chalcatongo de Hidalgo Oax. Tlaxiaco, Oax. 2022 - 2024	REGIDURIA DE CHALCATONGO DE HIDALGO, OAXACA, 2022
21	Allende	Construcción de sistemas en la Agencia de policía de Allende	Acción	80	1.6	1.1,1.2,1.4,6,1,6.4	61	87	78	Directa	AGENCIA MUNICIPAL DE POLICIA ALLENDE, OAXACA, 2022	INSTANCIA DE LA MUJER Chalcatongo de Hidalgo Oax. Tlaxiaco, Oax. 2022 - 2024	REGIDURIA DE ALLENDE, OAXACA, 2022
22	La Paz	Construcción del Tanque de almacenamiento de agua embudada en el núcleo rural de la Paz	M3	180	1.6	1.1,1.2,1.4,6,1,6.4	30	46	34	Directa	AGENCIA MUNICIPAL DE POLICIA LA PAZ, OAXACA, 2022	INSTANCIA DE LA MUJER Chalcatongo de Hidalgo Oax. Tlaxiaco, Oax. 2022 - 2024	REGIDURIA DE LA PAZ, OAXACA, 2022
23	Chalcatongo de Hidalgo, Barrio El Calvario	Ampliación de la Red de Agua embudada en la Calle Mina en el barrio del calvario en Chalcatongo de Hidalgo	Obra	1	1.6	1.1,1.2,1.4,6,1,6.4	15	120	100	Directa	AGENCIA MUNICIPAL DE POLICIA CHALCATONGO DE HIDALGO, OAXACA, 2022	INSTANCIA DE LA MUJER Chalcatongo de Hidalgo Oax. Tlaxiaco, Oax. 2022 - 2024	REGIDURIA DE CHALCATONGO DE HIDALGO, OAXACA, 2022
24	Zaragoza	Construcción de Puesto Vehicular en la Calle Mina en la Agencia de Policía de Zaragoza	Obra	1	1.1	11.3	141	292	263	Complementaria	AGENCIA MUNICIPAL DE POLICIA ZARAGOZA, OAXACA, 2022	REGIDURIA DE ZARAGOZA, OAXACA, 2022	
25	La Unión	Construcción de comedor Comunitario en la Agencia de Policía de la Unión	Obra	1	1.6	1.1,1.2,1.4,6,1,6.4	39	82	72	Directa	AGENCIA MUNICIPAL DE POLICIA LA UNION, OAXACA, 2022	INSTANCIA DE LA MUJER Chalcatongo de Hidalgo Oax. Tlaxiaco, Oax. 2022 - 2024	REGIDURIA DE LA UNION, OAXACA, 2022
26	Chalcatongo de Hidalgo, Barrio El fortín	Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en la calle, perteneciente al Barrio fortín	Obra	300	11	11.3	6	9	15	Complementaria	AGENCIA MUNICIPAL DE POLICIA CHALCATONGO DE HIDALGO, OAXACA, 2022	INSTANCIA DE LA MUJER Chalcatongo de Hidalgo Oax. Tlaxiaco, Oax. 2022 - 2024	REGIDURIA DE CHALCATONGO DE HIDALGO, OAXACA, 2022

Página 5 de 12
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.







No.	Municipio	Descripción del Proyecto	Obra	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto
37	Santa Catarina Yuxia	Construcción de techo y ampliación de áreas múltiples en la escuela secundaria de la Agencia Municipal de Santa Catarina Yuxia	Obras	26	478	68
38	Chalcatongo de Hidalgo, Centro	Ampliación del sistema de alcantarillado (colector zona norte, zona sur y zona centro) Chalcatongo de Hidalgo	Obras	2566	4798	4737
39	Chalcatongo de Hidalgo, Centro	Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario, Municipio de Chalcatongo de Hidalgo	Obras	1	2566	4798
41	Chalcatongo de Hidalgo, Barrio el forón	Construcción del techo en área de impartición de educación física en la escuela primaria bilingüe "24 de febrero" con clave 20DPR2251B en el Barrio el forón en el Municipio de Chalcatongo de Hidalgo	Obras	1	2566	4798
42	Cañada de Morelos	Coeficiencia de techo en áreas de impartición de educación física en la escuela primaria federal "Rafael Rodríguez" con clave 20DPRO116K en la Agencia Municipal de Cañada de Morelos	Obras	1	101	154
43	Hidalgo	Construcción de techo en áreas de impartición de educación física en la escuela primaria "Miguel Hidalgo" con clave 20DPRO544C en la Agencia de Policía de Hidalgo	Obras	1	48	92
44	Zaragoza	Construcción de techo para en la Agencia de Policía de Zaragoza	Obras	1	141	292
45	Santa Catarina Yuxia	Construcción de techo en la Agencia Municipal de Santa Catarina Yuxia	Obras	1	26	78
46	Iturbide	Construcción de techo para en Agencia de Policía de Iturbide	Obras	1	41	65
47	Guerrero	Construcción de techo para en Agencia de Policía de Guerrero	Obras	1	44	83
48	Allende	Construcción de sanitarios con biodigestores para el mejoramiento de vivienda en la Agencia de Policía de Allende	Sanitarios	1	61	87
49	Cañada de Morelos	Construcción de sanitarios con biodigestores para el mejoramiento de vivienda en la agencia Municipal de Cañada Morelos	Sanitarios	1	101	154
50	Cañada de Morelos	Rehabilitación del canal de riego en la Agencia Municipal de Cañada de Morelos	Obras	1	101	154
51	Aldama	Rehabilitación del canal de riego en la Agencia Municipal de Aldama	Obras	1	181	290
52	Chalcatongo de Hidalgo Centro	Construcción centro biotecnológico de tratamiento de residuos Sólidos Municipales CBTR en el Municipio de Chalcatongo de Hidalgo	Obras	1	2566	4798
53	Chalcatongo de Hidalgo Centro	Rehabilitación del palacio Municipal en el Municipio de Chalcatongo	Obras	1	2566	4798
54	Chapultepec	Construcción de techo de la escuela telesecundaria con clave 20DTV0912F en la Agencia Municipal de Chapultepec	Obras	1	194	352



No.	Municipio	Descripción de la obra	Obra	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto
55	Chalcatongo de Hidalgo	Mantenimiento y Rehabilitación de camino principal de Allende y Abasco, Km 0-000 al Km 6+000 del Municipio de Chalcatongo	Obra	141	292	263	4798
56	Zaragoza	Construcción de plaza y gradería en la Agencia de Policía de Zaragoza	Obra	1	61	87	78
57	Allende	Construcción de vivero tecnificado en la Agencia de Policía de Allende	Obra	1	61	87	78
58	Allende	Construcción de olla de captación de agua pluvial en la Agencia de Policía de Allende	Obra	1	100	154	145
59	Cañada de Morelos	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la Agencia Municipal de Cañada de Morelos	Obra	1	343	655	584
60	Progreso	Mantenimiento de la Red de Energía Eléctrica en la Agencia Municipal de Progreso	Obra	1	26	78	68
61	Aldama	Revestimiento de camino principal en la Agencia Municipal de Aldama	Obra	1	17	24	23
62	Progreso	Revestimiento de camino principal en la Agencia Municipal de Progreso	Obra	1	2566	4798	4798
63	Santa Catarina Yuxia	Revestimiento de camino principal en la Agencia Municipal Santa Catarina Yuxia	Obra	1	48	92	63
64	Providencia	Revestimiento de camino principal en la Agencia de Policía de Providencia	Obra	1	48	92	63
65	Chalcatongo de Hidalgo, Centro	Revestimiento de camino principal en el Municipio de Chalcatongo	Obra	1	43	94	94
66	Hidalgo	Apertura de Calles en la Agencia de Policía de Hidalgo	Obra	1	43	94	94
67	Yurrancho	Construcción de la Red de drenaje Sanitario en el Núcleo Rural de Yurrancho	Obra	1	43	94	94
68	Yurrancho	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en el Núcleo Rural de Yurrancho	Obra	1	9	12	8
69	Chalcatongo de Hidalgo, Centro Llano del Sol	Construcción de puente vehicular en el paraje Llano de Sol en el Municipio de Chalcatongo	Obra	1	92	154	152
70	Chalcatongo de Hidalgo, Centro Llano del Sol	Construcción de pavimento en base de concreto hidráulico en el paraje Llano del Sol en el Municipio de Chalcatongo	Obra	1	30	46	34
71	Reforma	Construcción de Alcantarillado del camino principal en la Agencia Municipal de Reforma	Obra	1	343	655	584
72	La Paz	Revestimiento del camino Principal en la Agencia de Policía de La Paz	Obra	1	39	82	72
73	Progreso	Mantenimiento de la Red de distribución eléctrica en la Agencia Municipal de Progreso	Obra	1	101	134	145
74	La Unión	Construcción de alcantarillado en la Agencia de Policía de La Unión	Obra	1	101	134	145
75	Cañada de Morelos	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la Agencia Municipal de Cañada de Morelos	Obra	1	101	134	145
76	Cañada de Morelos	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la Agencia Municipal de Cañada de Morelos	Obra	1	101	134	145

AGENCIA MUNICIPAL "REFORMA" MPIO. CHALCATONGO DE HIDALGO, OAX. 2022

AGENCIA MUNICIPAL "PUERTO REAL" MPIO. CHALCATONGO DE HIDALGO, OAX. 2022

AGENCIA MUNICIPAL "LA PAZ" MPIO. CHALCATONGO DE HIDALGO, OAX. 2022

AGENCIA MUNICIPAL "PROGRESO" MPIO. CHALCATONGO DE HIDALGO, OAX. 2022

AGENCIA MUNICIPAL "SANTA CATARINA YUXIA" MPIO. CHALCATONGO DE HIDALGO, OAX. 2022

AGENCIA MUNICIPAL "PROVIDENCIA" MPIO. CHALCATONGO DE HIDALGO, OAX. 2022

AGENCIA MUNICIPAL "CENTRO LLANO DEL SOL" MPIO. CHALCATONGO DE HIDALGO, OAX. 2022

AGENCIA MUNICIPAL "YURRANCHO" MPIO. CHALCATONGO DE HIDALGO, OAX. 2022

AGENCIA MUNICIPAL "LA UNIÓN" MPIO. CHALCATONGO DE HIDALGO, OAX. 2022

AGENCIA MUNICIPAL "CAÑADA DE MORELOS" MPIO. CHALCATONGO DE HIDALGO, OAX. 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Chalcatongo de Hidalgo, Oax. 2022 - 2024

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Chalcatongo de Hidalgo, Oax. 2022 - 2024



No.	Localidad	Descripción de la obra	Categoría	Presupuesto (Miles de Pesos)	Presupuesto (Miles de Pesos)	Presupuesto (Miles de Pesos)
77	Chapultepec	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la Agencia Municipal de Chapultepec	Obra	1	93	195
79	Chapultepec	Ampliación de la Red de energía eléctrica en la Agencia Municipal de Chapultepec	Obra		194	352
80	Zaragoza	Ampliación de la Red de energía eléctrica en la Agencia de Policía de Zaragoza	Obra		141	292
81	Plan de Ayala	Construcción del Sistema de Agua entubada/era gropa en la Agencia de Policía de Plan de Ayala	Obra		68	127
82	Inurbide	Construcción de pavimentación en base de concreto hidráulico en la Agencia de Policía de Inurbide	Obra	1	41	65
83	Chalcatongo de Hidalgo, Centro	Construcción de pavimentación en base de concreto hidráulico en diferentes calles en el Municipio de Chalcatongo de Hidalgo	Obra	1	2566	4798

c) Informe acerca de la importancia de la integración de los Comités Ciudadanos o Comités de obra.- En uso de la palabra, el titular del Módulo de Coordinación para el Desarrollo informa, que el Comité de Obra o Comité Ciudadano, establecido en el artículo 126 NOVODECEIENS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es de gran apoyo a la administración pública municipal, pues se encarga del control y vigilancia de la obra pública municipal, verificando el avance físico de las obras aprobadas hasta la conclusión de la misma, por lo que se exhorta que por cada obra aprobada se registre el Comité respectivo.

9. ACUERDOS. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, emite los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-De conformidad al orden de prioridad de obras validado instruyase al área competente del municipio para que inicie los proyectos técnicos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal, tomando en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 garantizando el cumplimiento de los derechos humanos de la población y que estén apegados al catálogo FAIS del Manual de Usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022 emitidos por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar.

SEGUNDO. - El Municipio reportará en tiempo y forma los avances físico y financiero de las obras ejecutadas en los sistemas de información como la MIDS, el SRFT y demás sistemas gubernamentales.

TERCERO.- El CDSM realizará el registro en el SISPLADE, de la Información de las Actas de Integración y Priorización de obras para transparentar las acciones y acuerdos que aquí se tomaron.

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, la presidenta del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 12:49 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

Página 9 de 12

AGENCIA MUNICIPAL DE POLICIA "INDEPENDENCIA" Mpio. Chalcatongo de Hidalgo, Oax. 2022

AGENCIA MUNICIPAL DE POLICIA "HIDALGO" Mpio. Chalcatongo de Hidalgo, Oax. 2022

MÓDULO RURAL "YURANCHO" Mpio. Chalcatongo de Hidalgo, Oax. 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Chalcatongo de Hidalgo, Oax. 2022-2024

REGIDURÍA DE SALUD Mpio. Chalcatongo de Hidalgo, Oax. 2022-2024







 AGENCIA MUNICIPAL "REFORMA" MPIO. CHALCATONGO DE HIDALGO, OAX. 2022 C. Valentina Nicolás Sánchez Agente de policía Vicente Guerrero	 AGENCIA MUNICIPAL "CHAPULTEPEC" MPIO. CHALCATONGO DE HIDALGO, OAX. 2022 C. Oscar Cortes Jiménez Agente de policía Iturbide
 AGENCIA MUNICIPAL "HIDALGO" MPIO. CHALCATONGO DE HIDALGO, OAX. 2022 C. Genaro Ramírez Agente de policía Hidalgo	 AGENCIA MUNICIPAL "LA UNIÓN" MPIO. CHALCATONGO DE HIDALGO, OAX. 2022 Sergio Méndez Rosas Agente de policía La Unión
 AGENCIA MUNICIPAL "HIDALGO" MPIO. CHALCATONGO DE HIDALGO, OAX. 2022 C. Artemio Cruz Quiroz Agente de policía Abasco	 AGENCIA MUNICIPAL "ZARAGOZA" MPIO. CHALCATONGO DE HIDALGO, OAX. 2022 C. Sabas Crispín Cruz Cortes Agente de policía Zaragoza
 AGENCIA MUNICIPAL "INDEPENDENCIA" MPIO. CHALCATONGO DE HIDALGO, OAX. 2022 C. Uziel Soria Santiago Agente de policía Independencia	 NÚCLEO RURAL "AYAHUALULCO" MPIO. CHALCATONGO DE HIDALGO, OAX. 2022 C. Victorino Cortes Cones Representante del Núcleo Rural Plan de Ayahuahualulco
 NÚCLEO RURAL "LA PAZ" MPIO. CHALCATONGO DE HIDALGO, OAX. 2022 C. Oscar Ruiz Jiménez Representante del Núcleo Rural La Paz	 NÚCLEO RURAL "JUÁREZ" MPIO. CHALCATONGO DE HIDALGO, OAX. 2022 C. Javier Cortes Ruiz Representante del Núcleo Rural Benito Juárez
 NÚCLEO RURAL "GUADALUPE VILLA NUEVA YUXIA" MPIO. CHALCATONGO DE HIDALGO, OAX. 2022 C. Agustín Osorio García Representante del Núcleo Rural Guadalupe Villa Nueva Yuxia	 NÚCLEO RURAL "UNIDAD DEL PROGRESO YUXIA" MPIO. CHALCATONGO DE HIDALGO, OAX. 2022 C. Bernardo López García Representante del Núcleo Rural Unidad del progreso Yuxia
 NÚCLEO RURAL "YURANCHO" MPIO. CHALCATONGO DE HIDALGO, OAX. 2022 C. Odilón Jiménez Osorio Representante del Núcleo Rural Yurrancho	 COMITÉ DEL BARRIO NATIVIDAD CHALCATONGO DE HIDALGO, OAX. 2022 C. Adela García Ruiz Representante de Barrio Natividad
 BARRIO "VISTA ALEGRE" MPIO. CHALCATONGO DE HIDALGO, OAX. 2022 C. Luis Cortes Santiago Representante de Barrio Vista Alegre	 COMITÉ DEL BARRIO LLANO DEL SOL CHALCATONGO DE HIDALGO, OAX. 2022 C. Elorberto Mendoza Ruiz Representante de Barrio Llano del Sol







ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024